



2006 / 2010

MEMORIA

**CONSEJO DE  
MONUMENTOS  
NACIONALES**





**Memoria 2006-2010**  
**Consejo de Monumentos Nacionales**

**Editor**

Consejo de Monumentos Nacionales

**Comité Editor de la Secretaría Ejecutiva**

Óscar Acuña P. Secretario Ejecutivo  
Ada Fernández L. Área Planificación y Estudios  
Gloria Paz Núñez R. Área Planificación y Estudios  
Karina Sánchez V. Área Planificación y Estudios  
Pamela Silva O. Área Administración y Finanzas

**Coordinación Editorial**

Gloria Paz Núñez R.

**Autores de los Textos**

Óscar Acuña P., Karina Aliaga D., Solange Díaz V., Claudio Herrera J.,  
César Millahueique B., María Elena Noël B., Gloria Paz Núñez R., Claudia Prado B.,  
Susana Simonetti de G., María Soledad Silva, Marcela Torrejón R., Yolanda Valenzuela M., Marta Vega M.,  
Comisiones Asesoras de Monumentos Nacionales

**Diseño, Diagramación**

Designio S.A.

**Impresión**

Imprenta Moris

Registro Propiedad Intelectual N° 189.114

ISBN: 978-956-7953-35-6

©Ministerio de Educación, Consejo de Monumentos Nacionales. Marzo 2010.

Esta publicación no puede ser reproducida por ningún medio, sin permiso expreso del editor

HECHO EN CHILE. PRINTED IN CHILE.

2006 / 2010  
MEMORIA

CONSEJO DE  
MONUMENTOS  
NACIONALES



Consejo de Monumentos  
Nacionales de Chile



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE EDUCACION  
CONSEJO DE MONUMENTOS  
NACIONALES



PRÓLOGO	6
PRESENTACIÓN	10

## CAPÍTULO/1

### INSTITUCIONALIDAD

EL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES	14
<b>Misión Institucional</b>	16
<b>Ámbito de Acción</b>	16
<b>Objetivos Estratégicos</b>	18
<b>Facultades, funciones y atribuciones del Consejo de Monumentos Nacionales</b>	18
LEYES Y NORMATIVAS	20
FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA	22
<b>Comisiones Técnicas</b>	24
Comisión de Patrimonio Arquitectónico y Urbano	25
Comisión de Patrimonio Natural	28
Comisión de Patrimonio Histórico	30
Comisión de Patrimonio Arqueológico	31
<b>Áreas Transversales</b>	38
Área de Comunicaciones	38
Área Jurídica	39
Área de Administración y Finanzas	42
Área de Planificación y Estudios	43
Área Internacional	46
Área de Patrimonio Indígena	48
Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental	49
Centro de Documentación y Biblioteca	51
<b>Unidad Qhapaq Ñan</b>	55
<b>Comisiones Asesoras de Monumentos Nacionales</b>	56

Arica y Parinacota	58
Tarapacá	60
Antofagasta	61
Atacama	62
Coquimbo	63
Valparaíso	64
Provincia de Isla de Pascua	65
Del Libertador General Bernardo O'Higgins	66
Del Maule	67
De Los Ríos	68
Provincia de Osorno	69
Provincia de Llanquihue	71
Provincia de Chiloé	72
Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo	73
De Magallanes y de la Antártica Chilena	73
<b>Visitadores Especiales</b>	74

## CAPÍTULO/2

### RECURSOS

<b>Análisis Financiero 2006</b>	76
<b>Análisis Financiero 2007</b>	78
<b>Análisis Financiero 2008</b>	79
<b>Análisis Financiero 2009</b>	80
<b>Transferencias de Fondos</b>	81
<b>Evolución del Presupuesto 2006-2009</b>	82
<b>Programas Presupuestarios</b>	83
RECURSOS HUMANOS	84
INFRAESTRUCTURA	86
	97

## CAPÍTULO/3

### GESTIÓN

DECLARATORIAS E INTERVENCIONES	98
<b>Monumentos Nacionales declarados en período 2006-2009</b>	100
FONDOS DE EMERGENCIA	140
SUPERVISIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO	144
<b>Supervisión y Protección</b>	149
<b>Fiscalización</b>	149
<b>Lucha contra el Tráfico Ilícito de Bienes Arqueológicos</b>	150
PATRIMONIO MUNDIAL	152
<b>Sitios de Patrimonio Mundial</b>	152
<b>Gestión del CMN en los cinco Sitios Inscritos</b>	154
<b>Otras Actividades en el Marco de la Convención del Patrimonio Mundial</b>	161
<b>Desafíos</b>	163
DIFUSIÓN	165
<b>Voluntarios por el Patrimonio</b>	165
<b>Área de Educación Patrimonial</b>	166
<b>Seminarios, Talleres, Charlas y Actividades</b>	168
<b>Celebración de los 80 Años de la DIBAM</b>	172
<b>Web e Intranet</b>	172
<b>Publicaciones</b>	173
<b>Día del Patrimonio Cultural</b>	173
<b>Premio Conservación de Monumentos Nacionales</b>	175
CASOS EMBLEMÁTICOS	183
<b>Palacio Pereira</b>	183
<b>Edificio El Mercurio</b>	188
<b>Cervecería Ebner</b>	191
<b>Palacio Luis Cousiño</b>	192
<b>Bodega de Vinos ex Viña San Carlos</b>	193
EQUIPO CMN	196
FOTOGRAFÍAS / CRÉDITOS	198



## Prólogo

Los seres humanos necesitamos construir sentidos de pertenencia para articular proyectos personales y colectivos, y esta necesidad de pertenencia la hemos visto surgir con particular fuerza en una época de globalización como la que vivimos hoy. Un proceso de globalización que, junto a una invitación a la integración y homogeneización, ha llevado a las personas y, particularmente, a los países y comunidades más débiles, apartadas o con menor desarrollo, a requerir urgentemente de espacios de fortalecimiento y construcción de identidad o identidades locales. Pareciera que en un mar cultural y geográfico tan enorme podemos perder el hogar y entonces buscamos la seguridad de "lo nuestro". Entonces reconstruir la memoria, redescubrir en nuestra historia y en nuestro presente aquellos bienes, prácticas y expresiones simbólicas que conforman nuestro rico y plural mundo cultural como comunidades locales, nacionales y regionales, es una tarea necesaria para vivir el presente con tranquilidad, con capacidad creadora y sin miedo a dialogar con otras comunidades y otras culturas.

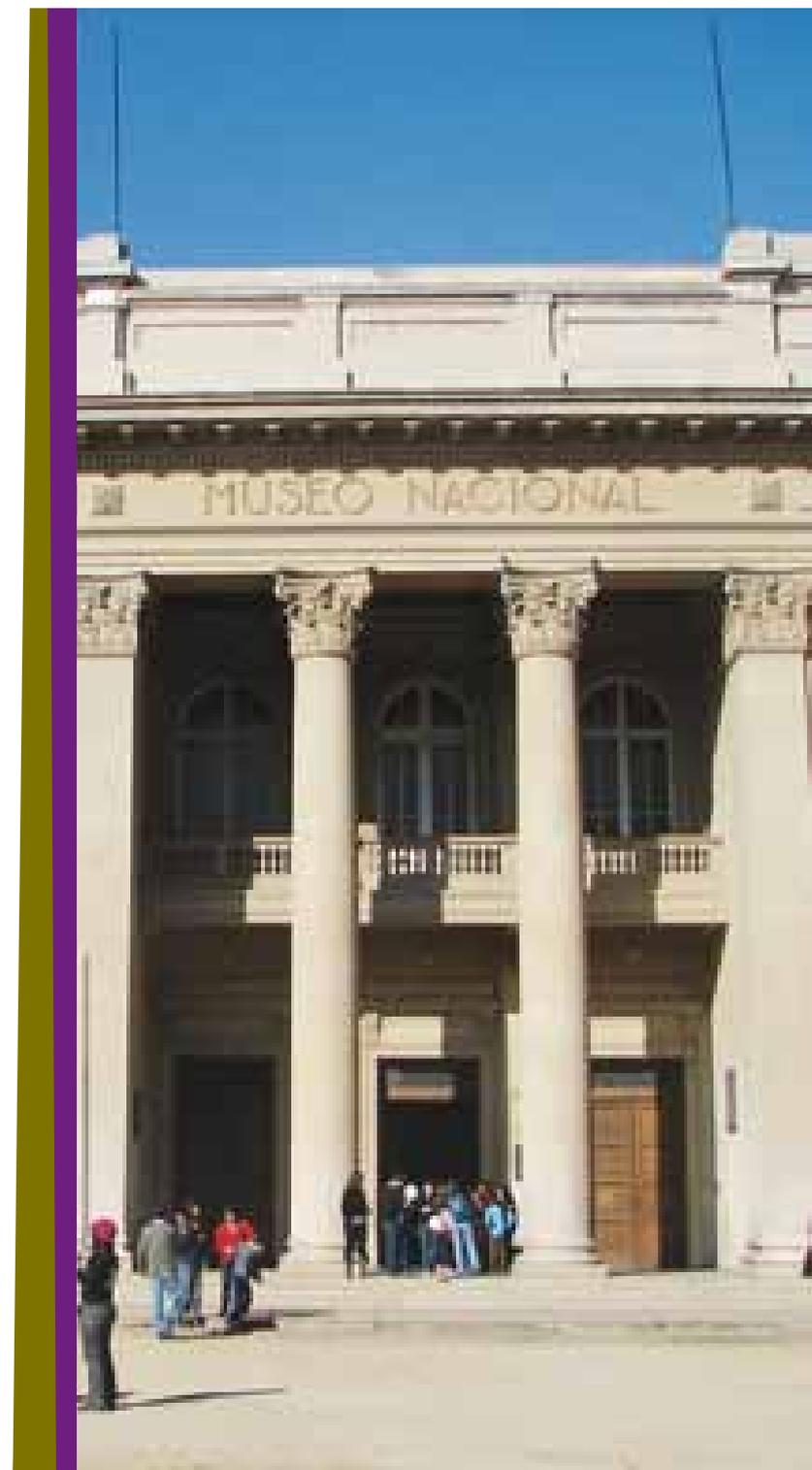
Pero, también resulta evidente para nosotros en Chile, que la cercanía del Bicentenario de la creación de nuestra República, más allá que lo queramos o no, nos marca social, psicológica y culturalmente. Esta fecha invita a recordar y a repensarse.

Y en estos contextos, hemos tomado conciencia de nuestro Derecho y Deber de Memoria. Después de vivir cruentas Dictaduras Militares en muchos de los países de América Latina y de haber recuperado nuestras democracias, pareciera que

se instaló socialmente la idea profunda de que no hay riesgo a una involución autoritaria; entonces, el miedo a la Memoria, el miedo a recordar como posibilidad de fragmentación se disipa, y surge la necesidad de reconstruir la historia luminosa y también dolorosa del país. Se instala con fuerza el derecho y el deber de construir el relato histórico, y de construirlo con múltiples voces. Memoria y patrimonio son conceptos profundamente vinculados.

Pero, también, en este contexto global y local hemos estado compelidos a asumir el imperativo intelectual, ético y social de comprender y trabajar con un concepto profundo, integral, complejo e inclusivo de patrimonio cultural; esto es, asumir en toda su envergadura que constituyen patrimonio cultural una diversidad de bienes, oficios, prácticas y representaciones simbólicas. Recordar ante la ciudadanía y recordarnos que cuando hablamos de patrimonio cultural no estamos haciendo referencia sólo a edificios, ciudades o lugares con valor histórico, arquitectónico o arqueológico, como tampoco sólo hacemos referencia a objetos con valor histórico, artístico o antropológico. También estamos hablando de patrimonio inmaterial o intangible. Entonces, desde su particular rol y ordenamiento jurídico, el Consejo de Monumentos Nacionales ha buscado contribuir al desarrollo de políticas públicas que consideren esa diversidad de territorio material y simbólico que abarca lo patrimonial.

En esta perspectiva, para el Consejo de Monumentos Nacionales ha sido vital reconocer, valorar y promover





la participación de la ciudadanía en la definición de lo patrimonial. Como lo señala la *United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization* (UNESCO), las personas y las comunidades deben cumplir un rol central en la identificación de los bienes, sitios, prácticas y representaciones simbólicas que estiman relevantes y, por ende, de valor para preservar a futuras generaciones. En este campo resulta evidente el enorme avance de estos años, cuando muchas de las declaratorias de Monumentos Nacionales han sido el resultado de Solicitudes y Expedientes presentados y preparados por miles de ciudadanos, en especial aquellas referidas a la protección de zonas típicas, santuarios de la naturaleza y de patrimonio ferroviario; asimismo, hemos visto surgir y consolidarse organizaciones sociales a nivel local y nacional en torno al tema patrimonial.

Otra cuestión no menor es cuál es la relación entre Memoria y Patrimonio. Nuestra Memoria está sembrada de luces y sombras, de alegrías y dolores, de momentos de construcción conjunta de país y momentos de fragmentación y violencia. Cuánto de nuestra Memoria constituye patrimonio histórico, doloroso tal vez, pero también patrimonio, y nos corresponde, por ende, preservar y divulgar. Por ello no es casualidad la unánime decisión del Consejo para declarar Monumento Nacional Histórico el Patio 29 del Cementerio General y el año 2009 darle igual categoría al Estadio Víctor Jara.

Del conjunto de nuestra Memoria, bienes y prácticas con valor simbólico, redescubrimos, vemos de nuevo, aquello que siendo una parte encierra en sí misma la riqueza y verdad de la totalidad. Como decía el filólogo y gran maestro Fidel Sepúlveda, “el patrimonio es un universo de bienes con un tipo de presencia que irradia una excepcional riqueza de ser”... “Lo memorable es lo relevante. Lo relevante es lo revelante de la riqueza del ser. Riqueza del pasado que no ha pasado, que llega al presente y lo plenifica. Con este pasado llegando al presente se hace el patrimonio”.

El patrimonio es una herencia, diversa, plural y hasta contradictoria, y en su identificación y preservación las

diversas comunidades y personas tienen derechos y deberes fundamentales. En esta tarea ha estado trabajando intensamente estos años el Consejo de Monumentos Nacionales. Y lo ha hecho con el aporte de todos(as) sus Consejeros(as), con una diversidad de miradas, con competencias profesionales distintas, en representación de organismos públicos y organizaciones e instituciones privadas; y con el incondicional aporte de los profesionales especializados que trabajan en la Secretaría Ejecutiva que ha dirigido estos cuatro años el abogado Óscar Acuña.

Como Directora de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM), y por disposición de la Ley, he asumido desde el mes de marzo del año 2006 como Vicepresidenta Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales. Lo he hecho con respeto a lo realizado y a las personas e instituciones participantes. He aprendido mucho y aportado con cariño para construir entre todos un clima de confianza y trabajo mancomunado y de diálogo con la comunidad. Pienso que hemos realizado una labor de la cual podemos estar muy contentos, pues se ha triplicado el Presupuesto que el Estado le otorga al Consejo de Monumentos Nacionales, se ha incrementado notablemente la contratación de profesionales expertos en los diversos ámbitos de competencia del Consejo, se han constituido las Comisiones Asesoras Regionales casi en todas las regiones de Chile, hemos recorrido nuestro país y conversado con miles de compatriotas, hemos triplicado las declaratorias de Monumentos Nacionales de cada año, y hemos colaborado activamente con el desarrollo del Proyecto de Recuperación Patrimonial del Gobierno mediante el Crédito BID. Junto a ello, hemos desplegado un activo Plan de Apoyo a los Sitios y Ciudades Declarados Patrimonio de la Humanidad, con más o menos avances en cada uno de ellos, según la complejidad que presentan; y, al mismo tiempo, hemos trabajado, junto a muchas instituciones, para viabilizar la futura declaratoria de Patrimonio Mundial del Qhapaq Ñan y la Cultura Chinchorro.

Los invito a leer esta Memoria, y a conocer y valorar el trabajo de hombres y mujeres que, con gran nobleza, sabiduría y conocimientos, están colaborando para que la sociedad chilena recupere su memoria, reconozca su historia, construya nuevos relatos de su pasado, se encuentre en referentes paisajísticos, urbanos y simbólicos; se sienta incluida y dignificada, y sienta que es posible y necesario construir proyectos para el futuro juntos.

Agradezco a nuestra Presidenta de la República el honor y privilegio que me ha otorgado de trabajar con el Consejo de Monumentos Nacionales. Agradezco al Ministro y a las Ministras de Educación, que ejercieron en este período, pues en ellos siempre tuvimos un apoyo incondicional. Agradezco públicamente el generoso y permanente aporte y cooperación de las y los consejeros, como también de todo el personal de la Secretaría Ejecutiva; en todos ellos he encontrado acogida, respeto, rigurosidad profesional y vocación de servicio.



Nivia Palma M.  
Directora DIBAM  
Vicepresidenta Ejecutiva





## Presentación

Al concluir este cuatrienio en que me ha correspondido encabezar la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales, quisiera señalar, en primer término, que ha sido un enorme privilegio conducir un equipo de profesionales, administrativos y técnicos de tan destacado perfil. La Secretaría Ejecutiva está formada por personas que unen a sus conocimientos, una entrega sin límites y un compromiso con el Patrimonio que no es común encontrar en instituciones públicas o privadas. Si a ello añadimos el excelente clima laboral y compañerismo que se respira en nuestra institución, definitivamente la ecuación da los resultados que el lector podrá apreciar en esta Memoria.

Quisiera agradecer el constante apoyo de la Directora de la DIBAM y Vicepresidenta de nuestro Consejo, abogada Nivia Palma, quien ha sido un enorme soporte en nuestro crecimiento y gestión como institución. Agradecer también a los Consejeros, todos y cada uno de ellos han apoyado con sus conocimientos especializados, ideas y decisiones a que nuestro Consejo sea visto como una institución activa, dinámica y llena de iniciativas para la mejor protección de nuestro Patrimonio.

En las páginas siguientes damos cuenta de datos de suma importancia que permiten dimensionar el cambio que ha experimentado la visión acerca del Patrimonio en nuestro país en estos últimos años.

Se trata de una nueva mirada que podría sintetizarse en tres líneas de acción: la participación y acción de un número cada vez más relevante de actores y en especial ciudadanos comunes y corrientes con opinión respecto de su patrimonio; el fortalecimiento institucional del Consejo de Monumentos Nacionales; y, finalmente, el rol de la prensa, que para nosotros ha resultado un aliado tremendamente importante, porque ha dado cuenta y ha retroalimentado el interés por el tema.

Sobre la participación ciudadana cabe destacar cómo cada día más gente y con creciente intensidad se ha ido involucrando en la temática patrimonial. Así ha ocurrido en diversos aspectos, de los cuales el Día del Patrimonio Cultural, es el más simbólico. Un año antes de que comenzara esta gestión, en 2005, la fiesta convocó a cerca de 90 mil visitantes, cuatro años después, en 2009, la concurrencia aumentó un 156%, alcanzando a 230 mil registros. Y eso sólo en la Región Metropolitana, ya que para el resto de las regiones no existen cifras comparativas y las estadísticas parciales de 2009 entregan una cuenta de 220 mil visitas.

Sin duda que el Día del Patrimonio Cultural se ha transformado en la actividad cultural más importante de Chile, superando incluso a la Feria del Libro, que reúne a una enorme cantidad de personas, pero se desarrolla en dos semanas sin superar estos niveles de convocatoria. Detrás de esta constatación, se vislumbra un gran deseo de la gente de acercarse a sus más profundos valores identitarios.

### Ciudadanos activos

Otro aspecto en que hemos visto reflejada la participación ciudadana ha sido en las declaratorias de Monumentos Nacionales, cuyo aumento ha sido exponencial, según podrá apreciarse en las páginas de esta publicación. En los últimos cuatro años ha crecido el número de declaratorias, como también el área de superficies protegidas. Más y mayores espacios de nuestro país están al resguardo de la Ley de Monumentos Nacionales, mientras se multiplican las voces de parlamentarios, alcaldes, vecinos organizados, que nos piden proteger nuevas zonas. La más reciente, los Geisers del Tatio, sólo por citar un ejemplo.

Tales manifestaciones de interés resultan especialmente satisfactorias. Las declaratorias de Monumentos Nacionales están surgiendo de las demandas ciudadanas a las que es necesario dar respuesta y que por cierto nosotros apoyamos y agradecemos, sin que eso obste a que también impulsemos declaratorias en áreas que a veces no tienen aún la suficiente instalación en la agenda pública. Tal es el caso del Patrimonio Industrial y la Arquitectura Moderna y Contemporánea (muy subrepresentada en nuestro listado nacional) o de hitos simbólicos como los letreros luminosos de Monarch y Valdivieso, en Santiago.

En este contexto es preciso reconocer que nuestra Ley presenta una falencia al no integrar la voz de quienes viven en zonas protegidas, lo que es menester abordar de una manera legalmente acorde. Es claro que las decisiones técnicas y la opinión de los actores sociales no siempre serán





consonantes, así nos ha ocurrido en ocasiones este último tiempo. Lo importante, más que las pasiones que generen las discrepancias, es que consideremos ese punto de vista y tengamos conciencia de que las decisiones técnicas a veces no son de gusto de todos los actores. Las resoluciones que se toman en esta materia no pueden basarse sobre criterios de rentabilidad económica, ni estar motivadas por simpatía o por evitar reacciones desmesuradas. Hacer lo contrario, en una u otra vía, significaría perder el norte que orienta nuestro trabajo.

### Una institución acorde para estos tiempos

Con relación al fortalecimiento institucional el salto que hemos dado en este cuatrienio quizás quede reflejado en el enriquecimiento de nuestro equipo humano. En 2006 trabajaban en la Secretaría Ejecutiva dos arqueólogos y tres arquitectos (uno de ellos sólo media jornada); hoy contamos con nueve arqueólogos y once arquitectos a los que se han unido antropólogos, historiadores y educadores, entre otros especialistas, cuya labor da cuenta de nuestra riqueza y del incremento y la diversificación de nuestras exigencias. Enfrentar los nuevos desafíos y requerimientos ha hecho necesario triplicar el número de funcionarios, actualmente somos más de cien a lo largo de todo el país y estamos en lugares tan emblemáticos como San Pedro de Atacama e Isla de Pascua.

A nivel internacional el CMN ha cumplido un importante rol que hoy es ampliamente reconocido. Nuestra participación como miembros del Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO, ha sido un activo invaluable, que nos ha posibilitado avanzar en el estatus de sitios tan importantes como Humberstone y Santa Laura, que estamos ciertos que en los próximos años saldrán de la Lista en Peligro. Destaca también el trabajo altamente colaborativo llevado a cabo en el contexto de la postulación del Qhapaq Ñan, con un equipo de profesionales de gran valor que, además de enorgullecernos, nos ha introducido en un aspecto inexplorado de la Convención de Patrimonio Mundial: la cooperación internacional.

En cuanto a las nuevas postulaciones a la Lista de Patrimonio de la Humanidad, creemos que la de la Cultura Chinchorro es hoy una prioridad. Hemos avanzado en esa dirección con la UNESCO, la Universidad de Tarapacá (nuestro permanente aliado en este reto) y el apoyo de las autoridades regionales y estamos en condiciones de concretarla. Sin duda que la postulación de las Torres del Paine como primer sitio natural de Chile en la Lista de Patrimonio Mundial, nos llenará de satisfacción como país, pues es un sitio que el mundo espera y necesita se reconozca por sus valores universales excepcionales.

Las Comisiones Asesoras del Consejo de Monumentos Nacionales (CAMN) están en todo Chile, con la sola excepción de Temuco y Concepción, donde esperamos que pronto se constituyan. Hemos constatado así –trabajando en terreno y con la gente de cada lugar– que el mayor interés ciudadano por el patrimonio es un fenómeno nacional, que se observa tanto en las grandes ciudades como en los poblados pequeños y más alejados de las urbes. Por ello, invitamos a los parlamentarios a abordar los cambios legislativos necesarios que les otorguen facultades resolutorias a las CAMN respecto de las desafectaciones y demoliciones, dejando reservado al nivel central las declaratorias. De este modo transferiríamos el 97% de las actividades del patrimonio a las regiones, pues no es lógico que a estas alturas de nuestra realidad, resolvamos en Santiago, asuntos propios de la cultura local, como, por ejemplo, el color que se pinta una casa en la Zona Típica de la Plaza Muñoz Gamero de Punta Arenas.

En el plano administrativo, hoy somos autónomos de la DIBAM en muchas dimensiones, reconociéndose el Consejo de Monumentos Nacionales como un organismo técnico del Ministerio de Educación, que se constituye en el equivalente a una Superintendencia del Patrimonio.

### Un gran desafío

Ha habido, sin duda, un salto significativo en lo institucional y en la valoración de la sociedad, lo que no ha pasado

desapercibido para la prensa que, al darlo a conocer, ha contribuido y retroalimentado el impulso.

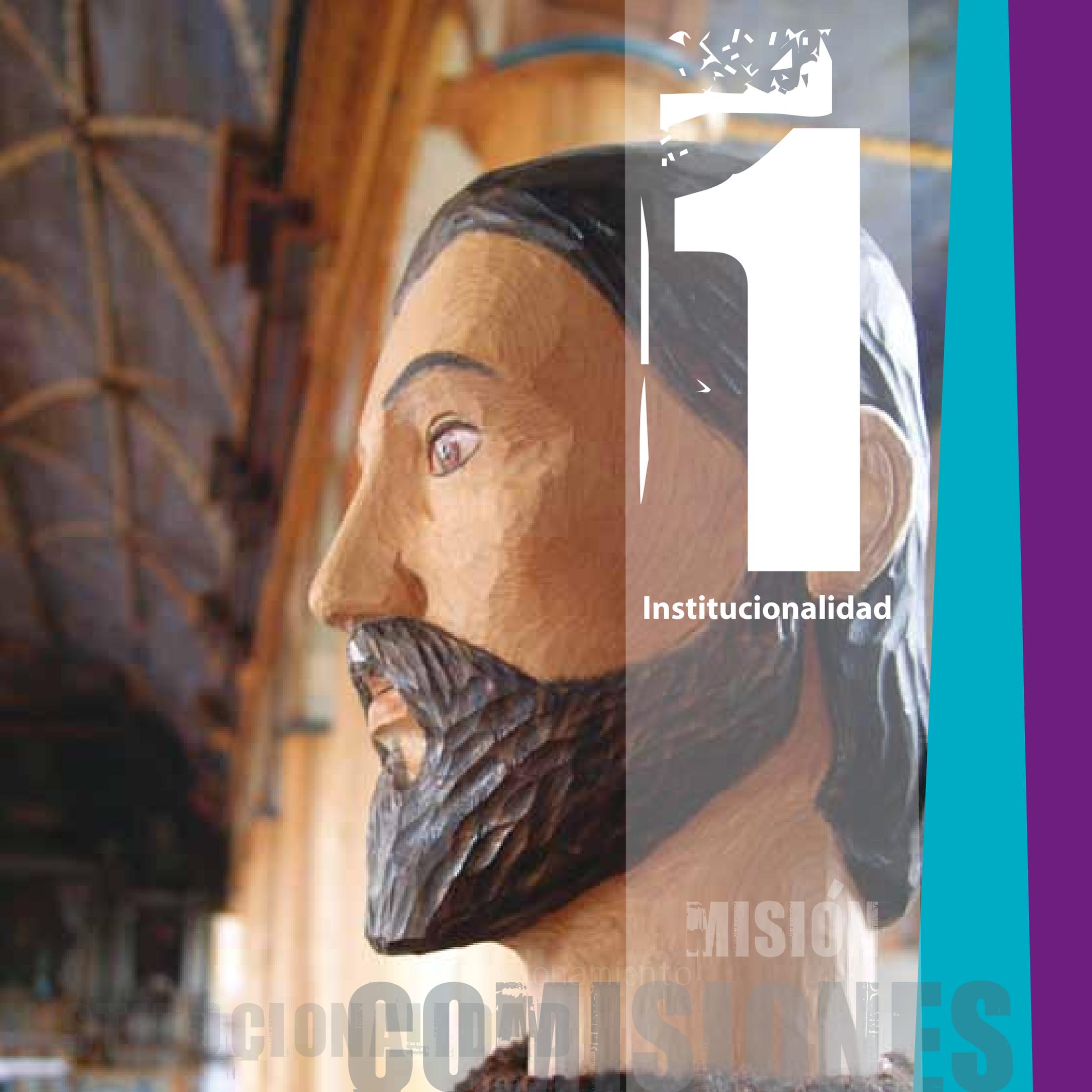
Durante estos últimos cuatro años, el equipo de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales, que he tenido la alegría de encabezar, logró posicionar al patrimonio en la conciencia del país, desde los movimientos vecinales y ciudadanos, hasta las políticas de Estado. El gran reto del futuro es otorgarle el marco legal adecuado, asunto acerca del cual también hemos realizado un arduo trabajo de análisis que se plasmó en nuestro aporte a la iniciativa legal para crear el Instituto del Patrimonio.

Para terminar estas palabras creo imprescindible dejar constancia de que hemos sido los primeros en plantear la urgente necesidad de modificar la Ley de Monumentos Nacionales para establecer incentivos a los propietarios, consejos regionales resolutivos, regular la protección del patrimonio intangible y sobre todo que exista un ente con capacidad de generar políticas en materia patrimonial. El Consejo de Monumentos Nacionales cuenta con las capacidades para enfrentar el desafío y elevar su estatus de organismo técnico a ser parte de un servicio público con funciones mucho más desarrolladas. Hemos avanzado parte del camino y estamos ciertos que quienes continúen este trabajo concretarán otros logros que en definitiva, mejorarán la conservación de nuestro Patrimonio Cultural, cada vez más sensible a todos.



Óscar Acuña Poblete  
Secretario Ejecutivo





Institucionalidad

MISIÓ

COMISIONES



Ejercer la protección y  
tuición del patrimonio  
cultural y natural de carácter  
monumental, velando por su  
identificación, protección  
oficial, supervisión,  
conservación y  
puesta en valor,  
potenciando su aporte  
a la identidad y al  
desarrollo humano.



# El Consejo de Monumentos Nacionales

## MISIÓN INSTITUCIONAL

Ejercer la protección y tuición del patrimonio cultural y natural de carácter monumental, velando por su identificación, protección oficial, supervisión, conservación y puesta en valor, potenciando su aporte a la identidad y al desarrollo humano.

## ÁMBITO DE ACCIÓN

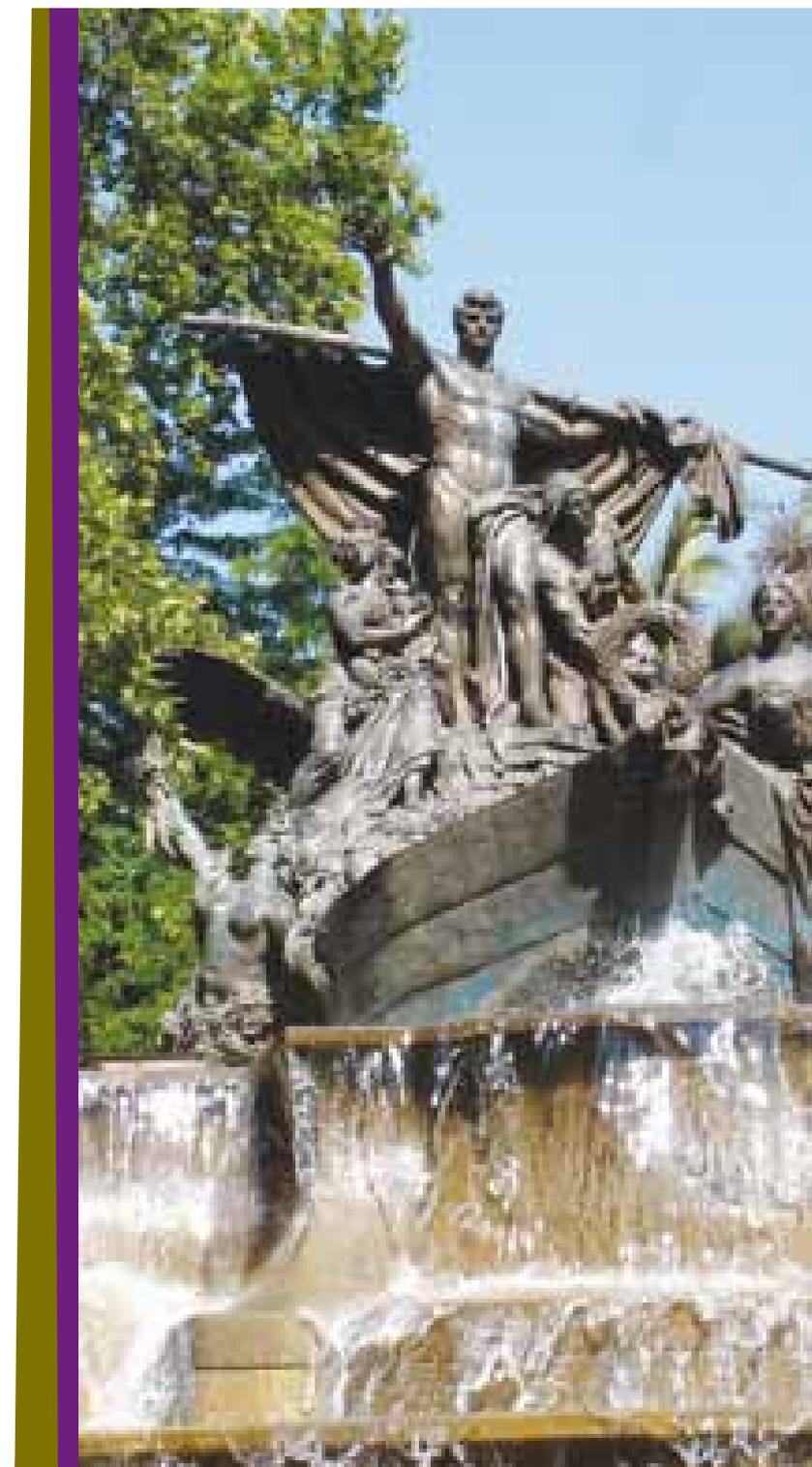
Los Monumentos Nacionales (MN) son bienes patrimoniales que han recibido protección oficial en el marco de la Ley N° 17.288. Los hay de carácter mueble e inmueble, de tipo cultural y natural, de propiedad fiscal, pública y privada, clasificándose en las siguientes categorías:

- Monumentos Históricos (MH): son bienes muebles e inmuebles de valor histórico y/o artístico. Pueden ser lugares, ruinas, construcciones u objetos.
- Zonas Típicas o Pintorescas (ZT): son conjuntos inmuebles urbanos o rurales, de valor urbanístico, paisajístico y ambiental. Muchas corresponden al entorno de un Monumento Histórico. Pueden ser grupos de construcciones, parques, lugares agrestes, etc.
- Santuarios de la Naturaleza (SN): son áreas terrestres o marinas cuya conservación es de interés para la ciencia o para el Estado, por cuanto poseen especies, bienes o

formaciones naturales importantes desde el punto de vista de la zoología, paleontología, geología, botánica o de la ecología.

- Monumentos Arqueológicos: corresponden a las piezas o a los lugares, ruinas o yacimientos con vestigios de ocupación humana, que existen en un contexto arqueológico, es decir, que no están siendo utilizados por una sociedad viva o en funcionamiento. La Ley establece que todos los bienes arqueológicos son propiedad del Estado.
- Monumentos Paleontológicos: son vestigios de seres orgánicos que se encuentran en estado fósil, es decir, petrificado, lo cual incluye las huellas petrificadas dejadas por estos seres vivos. Su propiedad corresponde también al Estado y la Ley asimila su tratamiento al de los Monumentos Arqueológicos.
- Monumentos Públicos: son bienes conmemorativos que están en el espacio público. Pueden ser estatuas, fuentes, placas, inscripciones, entre otras, que tienen por finalidad perpetuar la memoria de personajes, instituciones, hechos, fenómenos o épocas.

Los Monumentos Históricos, las Zonas Típicas y los Santuarios de la Naturaleza requieren para ser tales una declaración expresa por decreto, en tanto los Monumentos de tipo Arqueológico, Paleontológico y Público son Monumentos Nacionales por el solo ministerio de la Ley N° 17.288.





## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Incrementar el universo de bienes patrimoniales que son objeto de protección oficial.
- Velar porque el conjunto de bienes patrimoniales objeto de protección oficial esté en consonancia con la diversidad, identidad y valoración de la sociedad.
- Identificar y registrar los Monumentos Nacionales y Museos.
- Hacer efectiva la protección oficial a los Monumentos Nacionales, previniendo, evitando y sancionando su daño, destrucción y tráfico ilícito.
- Supervisar y orientar las intervenciones en Monumentos Nacionales, velando por su integridad, autenticidad y puesta en valor.
- Difundir los Monumentos Nacionales, promover su valoración por la sociedad, velar por su vigencia y potenciar su rol social como factor de desarrollo humano.
- Promover la participación del Estado, del sector privado, de las organizaciones civiles y de la sociedad, en general, en la conservación de los Monumentos Nacionales.
- Realizar diagnósticos, proyectos y obras necesarias para la mejor conservación de los Monumentos Nacionales.

## FACULTADES, FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

- Pronunciarse sobre la conveniencia de declarar Monumentos Nacionales determinados bienes y solicitar al Ministro de Educación la dictación del Decreto correspondiente. Cualquier persona o entidad puede solicitar la declaración de un Monumento Nacional.
- Proteger los Monumentos Arqueológicos y los Monumentos Paleontológicos.
- Autorizar las intervenciones en los Monumentos Nacionales y conceder los permisos para realizar excavaciones e investigaciones de carácter arqueológico o paleontológico.
- Autorizar la instalación y traslados de los monumentos públicos.

- Gestionar la adquisición por parte del Estado de los Monumentos Históricos que sean de propiedad particular que convenga conservar en poder de él.
- Elaborar los proyectos o normas de intervención de los Monumentos Nacionales, proponer al Gobierno los reglamentos de la Ley N° 17.288, así como las medidas administrativas tendientes a la mejor conservación de los Monumentos Nacionales.
- Ejecutar solo o por intermedio de otro organismo trabajos de restauración, reparación, conservación o señalización de los Monumentos Nacionales.
- Formar el registro de Monumentos Nacionales y de los Museos de Chile.
- Realizar publicaciones y exposiciones para difundir el patrimonio.
- Autorizar los préstamos de bienes culturales muebles y colecciones museológicas que tienen la condición de Monumento Nacional, así como su salida al extranjero; autorizar la salida al exterior de las colecciones de Museos del Estado.
- Combatir el tráfico ilícito de bienes culturales.
- Prevenir y sancionar los daños y la destrucción a los Monumentos Nacionales.
- Participar en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), establecido por la Ley N° 19.300 de Bases del Medio Ambiente, en lo concerniente a la protección del patrimonio cultural monumental.
- Velar por la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de la UNESCO<sup>1</sup>, que es Ley de la República desde 1980.



1 United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura).



## Leyes y Normativas

El Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) fue creado en 1925 por el Decreto Ley N° 651 del 17 de octubre de ese año. Esta Normativa rige hasta 1970, cuando se promulga la nueva Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales, publicada en el Diario Oficial (D.O.) el 4 de febrero de 1970, y de su Reglamento sobre Excavaciones y Prospecciones Arqueológicas, Antropológicas y Paleontológicas, publicado en el D.O. el 2 de abril de 1991.

Tras las importantes modificaciones introducidas a la Ley N° 20.021, publicada en el D.O. el 14 de junio de 2005, a la Ley de Monumentos Nacionales, durante los últimos cuatro años puede sostenerse que en el ámbito judicial el tratamiento de los Monumentos Nacionales ha conocido una transformación sustantiva. En efecto, la Ley N° 20.021 vino a consagrar dos verdaderos tipos penales especiales en materia de monumentos a través de las figuras de daño y de apropiación indebida de Monumentos Nacionales. En tal sentido, puede sostenerse que actualmente en nuestra legislación patrimonial se cuenta con normas que presentan características específicas en relación con los tipos generales, las que contemplan penas agravadas y buscan dar cuenta de la particularidad de los bienes jurídicos protegidos en el ámbito monumental. En paralelo a la nueva redacción de los Artículos N° 38 y N° 38 bis de la Ley de Monumentos, se derogaron los Artículos N° 41 y N° 43 de la misma normativa por haber quedado históricamente superados y se actualizó el Artículo N° 44 en materia de multas.

Al mismo tiempo del perfeccionamiento a nivel de la Ley de protección de nuestros monumentos, el CMN se asoció

favorablemente a la implementación a nivel de todo el país del Ministerio Público. Durante los últimos años los contactos con fiscales regionales y adjuntos se han multiplicado, así como la coordinación entre el CMN y la Fiscalía Nacional a través de la Unidad de Lavado de Dinero, Delitos Económicos y Crimen Organizado (ULDDECO). Innumerables charlas, reuniones y sesiones de capacitación dan cuenta del trabajo entre ambos organismos para alcanzar una eficaz y positiva interrelación. La decisión del año pasado del Ministerio Público de nombrar “fiscales verdes”, con dedicación preferente y especialización en materia medioambiental, es una iniciativa que desde el CMN ha sido considerada como la expresión de un esfuerzo por contar con fiscales con alta especialización en estas temáticas.

Por otro lado, se ha mantenido y reforzado la estrecha relación entre el CMN y el Consejo de Defensa del Estado (CDE). Por Ley, un representante del Consejo de Defensa del Estado integra nuestra institución, siendo, además, su asesor jurídico. Dicha entidad ha aportado su asesoría experta y ha representado a este CMN en importantes causas civiles y criminales, en las que se han obtenido sentencias favorables para nuestros monumentos, indemnizaciones y medidas reparatorias. Asimismo, el Consejo de Defensa del Estado, a través de su participación permanente en la institución, ha aportado generosamente en la elaboración de normativa y pautas internas para el funcionamiento de las Comisiones Asesoras y la implementación de la Ley de Transparencia, entre otras materias.

Finalmente, desde la perspectiva del ordenamiento interno de la institución, el esfuerzo emprendido conjuntamente con la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM) en orden a transferir competencias administrativas y financieras al Consejo, ha tenido un acompañamiento desde el área jurídica, la que fue reforzada para dar respuesta en tiempo útil a los requerimientos de contratación y licitación pública, suscripción de convenios, etc. En este proceso de adopción de nuevas funciones por parte de la Secretaría Ejecutiva, la delegación de funciones autorizada por la Directora de la DIBAM –y Vicepresidenta Ejecutiva del CMN– marca un hito en lo que respecta a la gestión del Consejo, el que continúa siendo estrechamente apoyado desde la DIBAM en las materias que se precisa.





## Funcionamiento y Gestión de la Secretaría Ejecutiva

El CMN es una entidad de carácter colegiado, es decir, está integrada por representantes de organismos públicos y privados. Su composición –18 integrantes– comprende al titular de la cartera de educación, en calidad de Presidente, a la máxima autoridad de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, en calidad de Vicepresidente Ejecutivo, a los directores de los tres Museos Nacionales y del Archivo Nacional, a representantes de diversos organismos públicos y ministerios, así como del mundo académico estatal y a representantes de sociedades científicas y de una asociación gremial. Los Consejeros no reciben remuneración por su desempeño.

Por acuerdo del propio CMN se ha incorporado a entidades en calidad de asesoras –8 integrantes–. Este mecanismo ha sido utilizado históricamente para dar lugar a la participación de instituciones esenciales para el devenir de los MN que la Ley de 1970 no contempló o que no existían al momento de su dictación.

El Presidente del CMN, el Ministro de Educación, tiene facultades expresamente señaladas por la legislación, relativas a la dictación de decretos de MN. Algunas de estas facultades recaían originalmente en el Presidente de la República, pero fueron traspasadas al Ministro. En resumen, es el Ministro de Educación el que dicta los decretos de declaración de MN, los decretos que autorizan la extracción del territorio nacional de los bienes patrimoniales que para tales efectos requieren la aprobación del CMN, y los decretos de nombramiento de los Consejeros que no lo son en virtud de su cargo.

El Vicepresidente Ejecutivo del CMN es el superior jerárquico de la Secretaría Ejecutiva. Recordemos que la Ley reserva este cargo al Director de la DIBAM, y que el CMN, siendo un organismo técnico dependiente del Ministerio de Educación (MINEDUC), está adscrito a la DIBAM para todos los efectos relativos a presupuestos, administración, recursos humanos, etc. En relación a los Consejeros, el Vicepresidente Ejecutivo tiene claramente un rol de primero entre iguales; ejerce un rol directriz, coordinador y orientador de la labor del cuerpo colegiado. Téngase en cuenta que las sesiones del CMN –las tiene ordinarias, mensuales y extraordinarias para el tratamiento de temas específicos– son presididas por el Vicepresidente Ejecutivo. El Presidente del CMN tradicionalmente participa en contadas sesiones de la entidad.

El Secretario Ejecutivo del CMN, en virtud de la Ley, es el encargado de ejecutar los acuerdos del Consejo, de extender las actas, desempeñar las comisiones que el CMN le confíe y actuar como ministro de fe. Este rol trae aparejado una Secretaría Ejecutiva, por la magnitud de la labor, cuya jefatura es ejercida naturalmente por el Secretario Ejecutivo. Cabe señalar que sólo desde 1994 existe una Secretaría Ejecutiva propiamente tal; antes ejercía esta función solamente un Secretario.

Otro aspecto interesante de mencionar, dice relación con las sesiones del Consejo, las que históricamente se llevaron a cabo en Santiago. Sin embargo, durante la actual administración se innovó en este punto, con el objetivo de intentar acercar

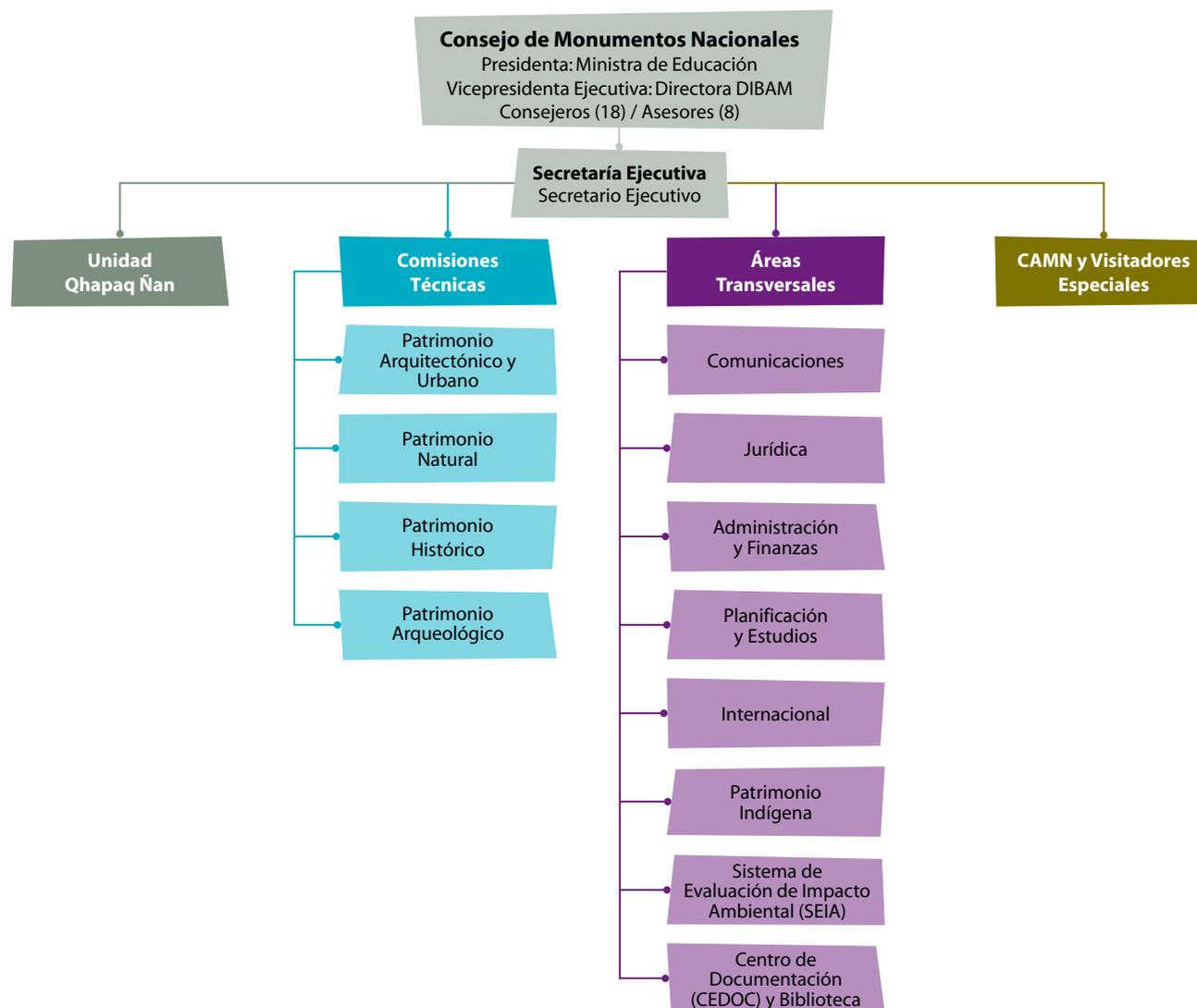
el quehacer del CMN a regiones. Esta iniciativa tuvo muy buena acogida por parte de los Consejeros y permitió un contacto directo, no sólo con las Comisiones Asesoras de Monumentos Nacionales (CAMN) respectivas, sino también con todo tipo de actores sociales vinculados al patrimonio.

Para ello, se organizaron actividades durante dos o tres días, que además de incluir dentro de su programación la propia sesión, consideraron reuniones de trabajo y visitas a terreno en función de las necesidades establecidas. El detalle de las sesiones realizadas fuera de Santiago es:

- La Serena, 8 y 9 de mayo de 2007.
- Castro y Ancud, 11 al 13 de septiembre de 2007.
- Arica, 16 al 18 de marzo de 2009.

Para llevar a cabo sus funciones, la Secretaría Ejecutiva se estructura en base a Comisiones Técnicas y Áreas Transversales, las que se describirán a continuación. Cada una de las Áreas cuenta con un Encargado, y a diferencia de las Comisiones, éstas sólo se conforman por personal de la Secretaría Ejecutiva, y no tienen la forma de funcionamiento propias de ellas (reuniones periódicas).





CAMN: Comisión Asesora de Monumentos Nacionales.  
 DIBAM: Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

## COMISIONES TÉCNICAS

Internamente, el Consejo está organizado en Comisiones Técnicas, que cubren los diferentes ámbitos del patrimonio por el que debe velar el Consejo. Las Comisiones Técnicas están integradas por Consejeros, Asesores y profesionales de la Secretaría Ejecutiva; uno de estos últimos cumple el rol de Coordinador de la Comisión. Las Comisiones se reúnen

con una periodicidad regular para el análisis de los casos correspondientes.

Las Comisiones Técnicas del CMN y su respectivo ámbito de acción, según las categorías de Monumento Nacional, son las que se explican a continuación:

## Comisión de Patrimonio Arquitectónico y Urbano

Su ámbito de acción son los Monumentos Históricos inmuebles y Zonas Típicas o Pintorescas.

Esta Comisión está conformada por el Área de Arquitectura (compuesta por diez arquitectos, una antropóloga y una secretaria), cuatro Consejeros y dos Asesores, uno de los cuales participa de manera permanente, llegando a un total de 18 personas.

Las **funciones** principales del Área son:

- Tramitación de solicitudes de declaratoria de Monumentos Nacionales en las categorías de MH y ZT.
- Tramitación de solicitudes de intervención en las categorías de MH y ZT.
- Atención de consultas vía telefónica o por correo electrónico de inquietudes relacionadas con las categorías de MH y ZT. Cada integrante tiene un horario de atención, lo que ha permitido ordenar las consultas y dar respuestas a todas.
- Atención de público.
- Participación en el SEIA.
- Colaboración en el Día del Patrimonio Cultural.
- Colaboración en implementación de sedes del CMN.

La Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano, se reúne todos los martes en la mañana a revisar las tramitaciones descritas anteriormente. Se suman a esta reunión dos más que realiza el área: una de ellas llamada Obra Menor, donde se revisan las intervenciones que no contemplan ampliaciones de metros cuadrados (pintura, reparación de fachadas, publicidad), que se lleva a cabo todos los viernes; y la otra, Preparatoria de la Comisión, en donde se analizan los casos que serán presentados en la Comisión y que corresponden a obras que involucran ampliaciones de

metros cuadrados, restauraciones, reconstrucciones, etc., además de las solicitudes de declaratoria de Monumentos Nacionales en las categorías antes mencionadas.

Entre las **proyecciones** y tareas pendientes de esta Comisión se pueden detallar:

- > **Analizar el territorio nacional y evaluar la representatividad regional de MN, con el objetivo de potenciar las declaratorias en zonas menos representadas.**

Realizar el estudio del territorio nacional mediante un análisis de la evolución histórica de los distintos territorios que, a su vez, incorpore un análisis planimétrico que permita reconocer el centro histórico y sus modificaciones en el tiempo. Complementario a ello, es necesario identificar la actividad, ya sea productiva o de otro tipo, y sus estructuras relacionadas que permitieron el desarrollo de cada localidad en las distintas épocas.

- > **Promover una mayor representatividad del Patrimonio Moderno en la nómina de MN.**

Para la incorporación efectiva en la nómina de MN del Patrimonio Moderno, se considera necesario establecer instancias de conversación, conocimiento mutuo y trabajo en conjunto para declaratorias de Monumentos Nacionales con DOCOMOMO<sup>2</sup>. Esto considerando que los principios fundamentales de DOCOMOMO están establecidos en la declaración de Eindhoven, que tiene una significativa impronta patrimonial. Dichos principios son los siguientes:

- Establecer la importancia del significado que tiene el Movimiento Moderno frente al público, las autoridades, los profesionales y la comunidad educativa preocupada por el contexto construido.



## PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANO

Karina Aliaga (Encargada)  
Jimena Asenjo  
Mirja Díaz  
Daniela Díaz  
María Eugenia Espiñeira  
Felipe Gallardo  
Christian Matzner  
Flor Recabarren  
María Fernanda Rojas  
Rosa Salazar  
Mauricio Sánchez  
Macarena Silva

2 Documentation and conservation of buildings, sites and neighbourhoods of the modern movement (Documentación y Conservación de edificios, sitios y barrios del movimiento moderno).



- Identificar y promover el repertorio de obras del Movimiento Moderno, incorporando en un registro, dibujos, planos, fotografías, archivos y otros documentos.
- Promover el desarrollo de técnicas apropiadas y métodos de conservación, difundiendo este conocimiento entre las profesiones involucradas.
- Oponerse a la destrucción y transformación de las obras significativas del Movimiento Moderno.
- Identificar y captar fondos para la documentación y la conservación.
- Explorar y desarrollar el conocimiento del Movimiento Moderno.

La protección de estos bienes bajo la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales, mediante el trabajo en conjunto con una agrupación internacional como DOCOMOMO, permitirá modificar el deterioro y la desaparición de este patrimonio.

#### > **Mejorar la capacidad de fiscalización de las intervenciones en MN.**

Para conseguir que la fiscalización sea un proceso sistemático, se deberá establecer quiénes serán los fiscalizadores. En una primera instancia dichas labores podrían ser abordadas por estudiantes de las facultades de arquitectura de distintas universidades. Luego, al establecer la metodología de fiscalización a realizar, se tendrán en cuenta los siguientes objetivos:

- Tomar conocimiento de la situación actual de las ZT, y cuál ha sido su desarrollo desde el momento de su declaratoria.
- Desarrollar o concretar los instructivos de las ZT, con base en los datos obtenidos en el monitoreo y levantamiento del lugar.
- Realizar catastros que indiquen el estado de conservación y que junto a esto se destaque la importancia de regularizar y fiscalizar.
- Obtener una base de datos, que identifique detalladamente el tema de las autorizaciones que se piden y que se otorgan.
- Fiscalizar los trabajos de construcción que se han hecho

o se están haciendo con el fin de frenar o aportar a la conservación ambiental de la ZT.

Asimismo, previo al proceso de fiscalización se revisará la documentación existente en el CEDOC, esto es: expediente de declaratoria de la ZT, instructivo de Intervención, Plan Regulador Comunal y/ó seccional, intervenciones autorizadas por el CMN, y todo tipo de información anexa.

Parte fundamental del proceso será la visita a terreno que, dentro de las tareas a realizar considerará:

- Levantamiento fotográfico.
- Revisión de situación planimétrica.
- Levantamiento de usos de suelos.
- Levantamiento de conservación del inmueble.
- Revisión de elementos singulares.

Finalmente, los resultados obtenidos deberán traducirse en un informe que debiera incluir:

- Estudios de casos.
- Clasificación de conflictos encontrados.
- Comparación con el estado anterior.
- Desarrollo de planos y gráficos de representación de situaciones.
- Conclusiones y proposiciones.

#### > **Propiciar que las declaratorias de MH y ZT vayan acompañadas de normas de intervención, ya sean Planes de Manejo, Planes Rectores o Instructivos de Intervención.**

En los antecedentes necesarios para presentar un expediente de declaratoria, se debiera incluir la definición de algunos aspectos fundamentales para realizar una base de normativa, que pueda ser presentada posteriormente al Sistema Nacional de Inversiones. Para la definición de esta normativa base, podría existir apoyo en terreno de la Secretaría Ejecutiva del CMN.

Los aspectos a definir para los instructivos de intervención que podrían incluirse en el expediente de declaratoria serían los siguientes:

- Describir los antecedentes históricos, arquitectónicos, urbanísticos, paisajísticos, arqueológicos u otros, que fundamentan la protección del área. (Cuaderno CMN N° 107).
  - Definir los valores del lugar mediante conceptos arquitectónicos claros y una explicación de cada uno de ellos.
  - Presentar documentación gráfica mediante fotografías y planimetría que evidencie en rasgos generales, una propuesta de calificación de los inmuebles según su aporte al valor ambiental del sitio y el estado de conservación de cada uno de ellos.
  - Definir instrucciones técnicas especiales para intervenir los inmuebles según su calificación.
- > **Difundir y promover el patrimonio monumental, y vincular el quehacer del CMN con organizaciones e instituciones territoriales regionales con el fin de facilitar los procesos que lleva a cabo el CMN.**

La difusión puede llevarse a cabo mediante talleres cuyos objetivos específicos sean:

- Dar a conocer el quehacer del CMN a los municipios.
- Capacitar a los ejecutores de la Planificación Territorial de las distintas comunas (Directores de Obras, Asesores Urbanos y Secretarías de Planificación Comunal) en los procedimientos habituales para dar cumplimiento a los requerimientos de la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales.
- Capacitar a las organizaciones comunitarias e instituciones territoriales en la elaboración de expedientes para las declaratorias de ZT y MH.
- Capacitar en la elaboración, el significado y alcance de los Instructivos de Intervención para ZT.
- Capacitar a las Direcciones de Obras Municipales (DOM) y profesionales arquitectos en la tramitación de expedientes ante el CMN.

> **Capacitar a profesionales de la Secretaría Ejecutiva para generar una metodología que apoye la comunicación y entendimiento entre el CMN y los ciudadanos.**

Las capacitaciones propuestas se basan, sobre todo, en la necesidad de comunicación con los actores sociales en el marco de las ZT declaradas y que en su base responden a una demanda ciudadana. Esto, tanto con las agrupaciones sociales como con las comunidades indígenas, considerando que estas últimas deben ser consultadas antes de implementar nuevos acuerdos institucionales que las afecten, según lo establecido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

La ciudadanía tiene una opinión que si bien no es técnica, es muy válida en relación a las intervenciones y protección del patrimonio, ya que la comunidad es la que lo habita y le da vida. La ciudadanía nos puede ayudar a entender la realidad social de los territorios y por lo mismo a “humanizar” en mayor medida los criterios de intervención, entendiendo que el valor ambiental no sólo lo constituyen las construcciones, sino también las estructuras intangibles que soportan el patrimonio vivo.

Las capacitaciones de los profesionales de la Secretaría Ejecutiva del CMN o las eventuales nuevas contrataciones, podrían estar vinculadas a las áreas de Sociología, Antropología, Psicología, Animación Sociocultural (Gestión Cultural) e incluso Periodismo.





## PATRIMONIO NATURAL

María Elena Noël  
(Encargada)  
Lisette López  
Rodrigo Otero

### Comisión de Patrimonio Natural

El ámbito de acción de esta Comisión son los Santuarios de la Naturaleza y los Monumentos Paleontológicos.

Durante el año 2009 se incorporaron dos profesionales al Área de Patrimonio Natural, una geógrafa y un paleontólogo. Además, la Consejera representante del Consejo de Defensa del Estado ha pasado a formar parte de la Comisión, junto con el Director del Museo Nacional de Historia Natural y su representante. Con esto el área se ha visto reforzada en sus capacidades, pudiendo abarcar una mayor cantidad de temas y dando una respuesta más rápida y efectiva a las necesidades del público y del patrimonio natural protegido por la Ley N° 17.288, los bienes paleontológicos y los Santuarios de la Naturaleza.

#### SANTUARIOS DE LA NATURALEZA

Potenciar el área de Patrimonio Natural ha significado tener mayor presencia en terreno, sistematizar y actualizar la información de los SN, especialmente su planimetría. Paralelamente se ha logrado generar una relación más cercana y fluida con la mayoría de los propietarios y administradores de estas unidades.

Actualmente existe mayor eficacia en la capacidad de respuesta a las solicitudes de intervención en SN, así como también una mayor capacidad de fiscalización en terreno para detectar los problemas y necesidades de cada unidad. Asimismo, se ha logrado mejorar la orientación a los propietarios que quieren postular sus predios a esta figura de protección, apoyando técnicamente el proceso de postulación.

La superficie protegida bajo la figura de SN se incrementó de 446.687,61 hectáreas declaradas hasta el año 2005, a 490.985,15 hectáreas al término del año 2009. Es decir, se incorporaron 44.297,54 hectáreas de protección, en siete nuevas áreas declaradas Santuario de la Naturaleza desde el año 2006.

La categoría de SN es una herramienta eficaz para dar protección oficial a los sitios valiosos para la conservación de la biodiversidad del país que son propiedad de privados o se componen de espacios marítimos-terrestres, ya que es la única categoría de protección en Chile que permite esta flexibilidad. Apunta a la protección de áreas de gran relevancia tanto desde el punto de vista ecológico, geológico, paleontológico y de bellezas paisajísticas de valor natural que no son viables de proteger a través del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE). Por ello es que se ha privilegiado incorporar a esta figura de protección los Sitios Prioritarios para la Conservación de la Biodiversidad a nivel nacional o regional según lo establece tanto la Estrategia Nacional de Conservación de la Biodiversidad (Consejo Nacional de Medio Ambiente, 2003) como la Política Nacional de Áreas Protegidas (Consejo Nacional de Medio Ambiente, 2005).

Desde el año 2006 se han declarado como Santuarios de la Naturaleza:

- “Altos de Cantillana” (noviembre de 2009), cuyo decreto se encuentra en proceso de dictación al cierre de esta edición. Se trata de un sitio de gran relevancia tanto a nivel nacional como internacional que forma parte del cordón montañoso Altos de Cantillana, ubicado al sur-poniente de la Región Metropolitana, en las comunas de Melipilla y Alhué. Corresponde a la Ecorregión Mediterránea de Chile Central, que es considerada como uno de los 35 lugares más significativos del mundo para la conservación de la biodiversidad a nivel mundial (*hot spot*). Forma parte del Sitio Prioritario N° 1 de la Estrategia Nacional para la Conservación de la Biodiversidad para la Región Metropolitana y es la zona núcleo para la creación de una futura Reserva Mundial de la Biosfera.
- “Humedal de la desembocadura del río Lluta” (2009), en la comuna de Arica. Sitio Prioritario para la Conservación de la Biodiversidad a nivel regional, es el sitio costero más importante de concentración de aves migratorias del extremo norte de Chile.

A la protección de la precordillera andina de la Región Metropolitana se incorporaron dos Santuarios de gran valor ecológico y en muy buen estado de conservación:

- “San Francisco de Lagunillas y Quillayal”, en la comuna de San José de Maipo.
- “Las Torcazas de Pirque”, en la comuna de Pirque.

La Región de Valparaíso incorporó dos nuevas unidades, elevando a once los SN a nivel regional, siendo actualmente la región que concentra el mayor número de estas áreas protegidas:

- “Acantilados Federico Santa María”, en la comuna de Valparaíso, corresponde a un acantilado rocoso que se levanta verticalmente junto a la línea de costa, alcanzando una altura de 300 m.s.n.m. Como la pared rocosa es de muy difícil acceso facilita que este lugar sea un refugio aislado para diversas especies de flora y fauna silvestre.
- “Serranía El Ciprés”, en la comuna de San Felipe, área que concentra la población más antigua de cipreses de la Cordillera de la Zona Central.

En la Región del Maule se incorporó la siguiente unidad:

- “Rocas de Constitución”, ubicada en el borde costero de la comuna de Constitución, comprende un conjunto de rocas de gran belleza que se encuentran en el espacio intermareal.

En la actualidad, y gracias al aporte de la Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi, el CMN tiene en preparación una completa publicación sobre los SN de nuestro país.

### BIENES PALEONTOLÓGICOS

La incorporación de personal con competencia en paleontología ha permitido cubrir un área por años deficitaria en el CMN, tanto en el análisis especializado de casos como en el combate contra la destrucción y el tráfico ilícito de patrimonio paleontológico. Con ello ha tenido lugar un claro

aumento de la fiscalización y de los decomisos, principalmente por parte del Servicio Nacional de Aduanas y de la Policía de Investigaciones (PDI) a través de su brigada especializada en delitos medioambientales y contra el patrimonio (BIDEMA).

La asesoría al momento del decomiso y el pronto peritaje de las piezas incautadas se han convertido en labores habituales del CMN. Se ha logrado, además, dar respuesta a las necesidades de capacitación en este tema, requeridas por otros servicios del Estado, como: Aduanas, PDI, Municipios, Carabineros, Fiscalías, Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante (DIRECTEMAR), entre otros, dada la necesidad de poder establecer criterios básicos para los procedimientos. Del mismo modo, se ha comenzado a establecer contactos para la realización de mesas de trabajo con profesionales del área de ciencias de la tierra, principalmente geólogos, quienes se ven a diario enfrentados a la presencia de restos fósiles en terreno, sin contar siempre con el adecuado conocimiento del marco legal que protege a estas piezas.

Respecto a casos paleontológicos recepcionados por el CMN, se ha logrado reducir el tiempo de respuesta ante las denuncias de hallazgos inesperados, así como la implementación de medidas de protección, evaluación en terreno, y/o salvataje en los casos que lo ameriten. También se ha obtenido una mayor capacidad de fiscalización en terreno a través de nexos colaborativos entre instituciones (principalmente PDI y Carabineros de Chile) así como un mayor control del tipo de intervenciones en sitios paleontológicos por parte de proyectos sometidos al SEIA que tienen incidencia en este tipo de elementos patrimoniales.

Finalmente, cabe mencionar que gracias al aumento de personal en el Área de Patrimonio Natural, se ha hecho posible la participación del CMN en los siguientes grupos de trabajo:

- Comité Nacional de Humedales.
- Comité Técnico Ampliado de Áreas Protegidas.
- Comité de Estrategia Nacional de la Biodiversidad.
- Comité Ampliado de Sitios Prioritarios.





## PATRIMONIO HISTÓRICO

María Soledad Silva  
(Encargada)  
Karen Contreras

- Comité Operativo de Biodiversidad Región de Valparaíso.
- Estrategia Nacional para la Conservación de los Glaciares.

Es así como el CMN enfrenta el Año Internacional de la Biodiversidad (2010) con una Comisión de Patrimonio Natural fortalecida, en condiciones de aportar efectivamente a la conservación del medio ambiente integral de nuestro país.

### Comisión de Patrimonio Histórico

Su ámbito de acción son los Monumentos Históricos muebles, los Monumentos Históricos de carácter conmemorativo o de valor no asociado a su condición material; los Monumentos Públicos, el registro de museos y/o colecciones patrimoniales y el préstamo de colecciones.

La Comisión de Patrimonio Histórico la integran seis consejeros: que corresponden al Director/a del Archivo Nacional; Director/a del Museo Histórico Nacional; el Director/a del Museo Nacional de Bellas Artes; un representante de la Sociedad de Escritores de Chile; un representante de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía, y un representante del Instituto de Conmemoración Histórica. Por la Secretaría Ejecutiva la conforman dos Licenciados en Historia.

Las principales **funciones** del Área son:

- Respecto a los Monumentos Públicos se encarga de autorizar las instalaciones y traslados, las intervenciones y/o restauraciones, y elaborar y mantener actualizado el catastro de Monumentos Públicos del país.
- Realizar el registro y la inscripción de museos y/o colecciones patrimoniales en el Registro Nacional de Museos.
- Autorizar los préstamos de las colecciones declaradas a museos privados o estatales dentro del país así como el préstamo fuera del país de las colecciones declaradas, según lo establece la Ley N° 16.441 (Ley Pascua) que sólo el Presidente de la República puede autorizar la extracción

del territorio nacional (1966) luego, el Decreto Supremo del Ministerio de Educación (1977) delega esta función al Ministerio de Educación.

- Tramitar solicitudes de declaratoria de bienes muebles y gestionar proyectos asociados a ellos. Ejemplos de esa área: piezas ferroviarias, piezas pertenecientes a la tradición de Cuasimodo, piezas aeronáuticas, bomberiles, etc.
- Tramitar solicitudes de declaratoria de MH de bienes muebles de carácter conmemorativo o de valor no asociado a su condición material. Ejemplo de ello son los lugares de memoria asociados a la violación de derechos humanos ocurrida durante la dictadura militar como los Hornos de Lonquén, Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi, Estadio Nacional, Londres 38, Nido 20 y el Patio 29 del Cementerio General.

Entre los hitos relevantes del período podemos destacar:

- Declaratoria de seis objetos representativos de la Fiesta de Cuasimodo (2006).

La relevancia de esta declaratoria está fundada en que, a través del reconocimiento de seis objetos (un coche, un palio, una custodia y tres esclavinas), se ha valorado una expresión religiosa única en el mundo en el ámbito religioso católico, es decir, se ha hecho un reconocimiento a un patrimonio tangible e intangible único, que se mantiene vivo desde hace 200 años en el país.

- Declaratoria por Derechos Humanos de seis lugares correspondientes al Campamento de Prisioneros de Pisagua (2008) y Patio 29 del Cementerio General (2006).

La relevancia se fundamenta en que estas declaratorias están relacionadas con una tipología relativamente reciente en la historia patrimonial del país. Se trata de recintos asociados a la violación de derechos humanos ocurrida durante la dictadura militar.

En el período en cuestión, se declararon:

La Escuela, Multicancha Deportiva y Fosa, y fija límites de los monumentos ya declarados correspondientes al Mercado, Teatro Municipal y la ex Cárcel Pública. Todos estos lugares conformaron lo que se llamó el Campamento de Prisioneros de Pisagua.

El Patio 29 del Cementerio General. Esta declaratoria reviste especial trascendencia, puesto que fue el primer lugar del Cementerio General que obtuvo protección patrimonial por parte del Estado de Chile. También es importante, ya que, junto con Hornos de Lonquén, son lugares donde fueron sepultadas víctimas de los derechos humanos (las otras declaratorias han protegido centros de detenciones). Otro aspecto relevante es que después de su declaratoria, se impulsó un Concurso Público para la puesta en valor del Patio 29, en conjunto con el Programa de DD.HH. del Ministerio del Interior.

- Restauración de los Murales “Muerte al Invasor” de David Alfaro Siqueiros y “De México a Chile” de Xavier Guerrero en la Escuela México de Chillán.

Este proyecto fue una iniciativa desarrollada por la Ilustre Municipalidad de Chillán, El Fondo de Cooperación Chile-México, la Embajada de México en Chile y el CMN.

La propuesta de restauración de los murales la desarrolló el Centro Nacional de Conservación, Restauración y Registro del Patrimonio Artístico Mueble, perteneciente al Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) de México.

La restauración *in situ* estuvo a cargo del restaurador mexicano David Oviedo y conformaron el equipo profesionales mexicanos y chilenos. El trabajo se llevó a cabo entre septiembre de 2008 y noviembre de 2009.

Finalmente, entre las **tareas pendientes** de la Comisión se pueden destacar:

- Actualización de la base de datos de Monumentos Públicos y del Registro Nacional de Museos.
- Georreferenciación de Monumentos Públicos del país.

### Comisión de Patrimonio Arqueológico

El ámbito de acción de la Comisión son los Monumentos Arqueológicos, incluidos aquellos que cuentan con declaración como Monumentos Históricos.

La Comisión, que se reúne cada dos martes, está integrada por el Consejero(a) representante de la Sociedad Chilena de Arqueología, tres asesores externos (representante del Directorio de la Sociedad Chilena de Arqueología, representantes de museos y centros de formación e investigación en arqueología, públicos y privados), y siete profesionales de la Secretaría Ejecutiva del CMN.

En el período 2006-2009 se destaca un aumento de profesionales en el área. Si en el 2006 se contaba con tres arqueólogos, en el 2010 se cuenta con nueve profesionales, más un encargado de archivo y una secretaria.

Este incremento de personal ha permitido aumentar el porcentaje de respuestas a los casos ingresados, así como disminuir el tiempo en que se emiten. Esto es especialmente importante, si se considera que al menos el 30% del total de ingresos de la institución tienen relación con patrimonio arqueológico. A modo de ejemplo, en el 2005 se recibieron 80 solicitudes de autorización arqueológica, de las que se respondieron en el año un 86 %, en un tiempo promedio de 18 días. En el 2009, se recibieron 105 solicitudes, de las que se respondieron 98% dentro del año, en un tiempo promedio de 11 días.

Entre las **funciones** de la Comisión de Patrimonio Arqueológico se puede destacar que es la encargada de recibir, estudiar, responder o resolver los distintos requerimientos recibidos por el CMN respecto al patrimonio arqueológico nacional. Entre ellos se encuentran:



### PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Claudia Prado (Encargada)  
Paulina Acuña  
Camila Arancibia  
Marcela Becerra  
Roberto Campbell  
Itací Correa  
Karen Gatica  
Iris Moya  
Rodrigo Riveros  
Francisco Silva



- Consultas generales de patrimonio arqueológico y su protección.
- Denuncias de destrucción de sitios arqueológicos.
- Solicitudes de autorización para realizar intervenciones arqueológicas, en el marco de proyectos de investigación o en evaluaciones ambientales.
- Solicitudes de extracción de muestras de material arqueológico del país, para análisis.
- Evaluación de proyectos de conservación y puesta en valor de sitios arqueológicos, o en los que de alguna forma los afecten.
- Informes arqueológicos para su visto bueno, en el marco de autorizaciones otorgadas por el CMN.
- Peritajes de distintos organismos públicos sobre bienes arqueológicos.
- Análisis de proyectos en el marco del SEIA, para evaluar cómo afectan al componente arqueológico y determinar las medidas de protección y compensación, según corresponda.

Además, y dentro de su quehacer general, se encuentra la realización de iniciativas para el registro, conservación, protección y difusión de este tipo de patrimonio nacional.

Dentro de las **tareas pendientes** del Área, podemos mencionar:

1. Implementación de un Sistema de Información Geográfica (SIG), que permita sistematizar la información sobre los sitios arqueológicos registrados en el país a la fecha, así como la actualización periódica de dicha información en función a los nuevos descubrimientos. Este sistema permitirá administrar la información del patrimonio arqueológico, en miras a generar planes y programas para su protección y difusión. Además permitirá mejorar la calidad de las respuestas a las consultas de instituciones o personas, públicas y privadas, que llegan periódicamente a la institución; así como tener una herramienta que facilite la evaluación de proyectos dentro del SEIA.
2. Propender a buscar, en conjunto con los organismos pertinentes, una solución a largo plazo para el depósito de colecciones arqueológicas nacionales, ya que un gran

porcentaje de las obtenidas en evaluaciones ambientales e investigaciones científicas no cuenta con un lugar de depósito idóneo. Entre otras cosas, por el espacio limitado existente en los museos estatales y privados del país.

3. Realizar un programa de difusión permanente y efectivo a la comunidad nacional sobre el patrimonio arqueológico existente en el país, y en las distintas zonas geográficas que lo componen. Con esto se busca aportar al conocimiento de la prehistoria e historia de las distintas regiones del país, destacando los distintos componentes étnicos y culturales en nuestra sociedad actual, y las adaptaciones realizadas en los diferentes espacios de nuestros territorios a través del tiempo. Además, se pretende sensibilizar a la población para que también se haga partícipe de la protección de este tipo de patrimonio.
4. Concretar la creación de un Comité Técnico Contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales, con la finalidad de evitar el expolio del patrimonio nacional y la destrucción de los sitios arqueológicos existentes. Para lograr este objetivo se formalizará el trabajo en conjunto que se viene realizando hace varios años con distintas instituciones públicas, entre ellas: Servicio Nacional de Aduanas, Fiscalía Nacional, PDI (BIDEMA), Carabineros de Chile (OS5), Cancillería, DIBAM, Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR).
5. Concretar un convenio con la Armada y universidades chilenas, con la finalidad de registrar, catastrar, investigar, proteger y difundir el Patrimonio Cultural Subacuático chileno.

Con la creación de los **Fondos de Emergencia** para MN, se ha buscado dar respuesta a situaciones que atenten contra la integridad de este tipo de bienes. En el caso del patrimonio arqueológico, se han enfocado a casos de sitios arqueológicos emblemáticos para el país o la región. Entre los trabajos realizados, destaca el catastro de sitios arqueológicos de la costa de Iquique, realizado en conjunto con la Universidad de Chile. Estos sitios están en constante peligro por la expansión urbana e industrial del sector. Con el catastro se busca informar a los organismos encargados de otorgar los permisos de construcción o explotación, o concesiones de

uso, para tomar los resguardos necesarios para la protección de este tipo de bienes. Por otro lado, se ha trabajado en el diagnóstico de conservación de el MH Pucará de Chena, ubicado en la Región Metropolitana, dado su progresivo deterioro por su uso turístico sin un plan de manejo ni de gestión asociado.

Asimismo, producto de actividades agrícolas, de construcción o de urbanización, se realizan un número considerable de hallazgos arqueológicos a lo largo del país cada año. Frente a esto, el CMN solicita evitar o minimizar la afectación de este patrimonio y, en el caso que se haya afectado una parte del sitio, realizar el **salvataje arqueológico** de ese sector. Eventualmente, cuando se trata de obras sociales, estatales o de particulares de escasos recursos, el salvataje se realiza por parte del CMN, en la medida de los recursos disponibles.

Destacan los salvatajes de cementerios prehispánicos, por ejemplo, los realizados en el sector de Carmen Alto (Región de Coquimbo) durante la construcción de una escuela municipal; el de Peñuelas (Región de Coquimbo) en el marco de la construcción del Museo del Desierto de la Corporación Nacional Forestal (CONAF); y el de Labranza (Región de La Araucanía), detectado en la construcción de viviendas sociales. Junto a ellos, se suma el salvataje de enterratorios prehispánicos a lo largo del país, realizado a través de licitaciones públicas o por el mismo personal del CMN.

Como hemos mencionado anteriormente, los sitios arqueológicos son Monumentos Arqueológicos de propiedad del Estado por el solo ministerio de la Ley, según lo establecido en el Artículo N° 21 de la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales. En este sentido, no es necesaria su declaratoria, salvo situaciones específicas.

En este periodo se registran sólo dos declaratorias: la del sitio arqueológico Monte Verde, de reconocida importancia mundial por corresponder al asentamiento humano más antiguo registrado en América a la fecha; y la de los corrales de pesca de Isla Chala, reflejo de una tradición de pesca de la zona sur del país, actualmente en desuso.

El paulatino aumento de personal y de recursos ha permitido implementar labores de **fiscalización** por personal especializado, principalmente en proyectos dentro del SEIA.

Si bien en la actualidad se tiene una presencia a nivel nacional, se ha participado principalmente en proyectos emblemáticos o complejos, pero aún falta por avanzar hacia una fiscalización integral de una muestra representativa del universo de proyectos evaluados, con la finalidad de determinar el cumplimiento de las medidas ambientales solicitadas. Por otro lado, la capacidad de fiscalización en proyectos de investigación, conservación y de puesta en valor del patrimonio sigue siendo baja.

Entre los años 2006-2009 se pudo avanzar en un trabajo conjunto con la Unidad de Geoinformación del Patrimonio (UGP) del Centro Nacional de Conservación y Restauración, centrado en definir los estándares para formar un registro de patrimonio arqueológico nacional, cuya marcha blanca se realizará durante el año 2010.

Además se desarrolló un formulario de solicitud arqueológica, con la finalidad de que las peticiones presentadas contengan toda la información requerida, optimizando así los recursos para la tramitación de cada una de ellas, y evitando peticiones de información faltante con posterioridad.

Sin embargo, aún queda pendiente la realización de pautas para la entrega de informes arqueológicos al CMN, así como de los pasos a ser considerados en la evaluación ambiental de proyectos.

Durante el período se realizaron labores de conservación preventiva en Isla de Pascua, a través de fondos gestionados por la UNESCO. Además, se han iniciado trabajos tendientes a la postulación de la Cultura Chinchorro y del sitio arqueológico Monte Verde como Patrimonio Mundial.

Para el primer caso, se han llevado a cabo dos seminarios, uno para informar de los requisitos que requiere el Expediente





de Postulación (2006) y el segundo, de carácter comparado, para determinar el tipo de valor universal excepcional de la Cultura Chinchorro (2010).

Para Monte Verde se han realizado gestiones para la realización del Plan de Manejo del sitio (el que está a la espera del financiamiento regional a través del Programa de Puesta en Valor del Patrimonio), así como llegar a acuerdo entre los propietarios, para poder implementar el mismo.

En relación a los proyectos evaluados en el SEIA, se busca determinar cómo afectarán el patrimonio arqueológico, y evitar o minimizar el impacto en él, incluso a través de modificaciones en el proyecto si esto es posible. De no ser factible, se solicitan medidas de compensación, a través del rescate del sitio arqueológico, y medidas complementarias, en función al tipo de sitio y afectación del mismo. Estas pueden ir dirigidas a la protección y puesta en valor de otros sitios arqueológicos, catastros arqueológicos, difusión de este tipo de patrimonio, implementación de depósitos para el material extraído, entre otros.

A pesar de la cantidad de casos respondidos, las problemáticas detectadas son tanto de orden externo como interno. Entre las primeras, se encuentra: a) que aún –a más de 10 años de implementado el SEIA– existe desconocimiento de la Ley N° 17.288 y las características y tratamiento del patrimonio arqueológico; b) la presentación de documentación incompleta al SEIA, implica tardanza en el proceso de evaluación. Entre las internas, básicamente aún faltan evaluadores para lograr el pronunciamiento del CMN en la totalidad de los proyectos ingresados, dentro de los tiempos establecidos.

Por otra parte, El Programa de Puesta en Valor del Patrimonio (BID-SUBDERE- DA MOP<sup>3</sup>), ha significado una oportunidad de trabajo en conjunto con la DA MOP en torno al patrimonio arqueológico en proyectos de arquitectura. Al respecto, y dada que la experiencia en el país es relativamente nueva, hubo que generar protocolos de trabajo en función a tipologías de proyectos arquitectónicos, con la finalidad de no dañar e integrar este tipo de patrimonio en el desarrollo

de proyectos. Por ejemplo, las iglesias de data colonial y las evidencias de funebria y construcciones eclesiásticas previas; las fortificaciones coloniales, y las evidencias arqueológicas de su época de uso o de fortificaciones previas.

En el caso de los proyectos netamente arqueológicos, el programa ha abierto una oportunidad para abordar necesidades largamente sentidas, en cuanto a desarrollar planes de manejo y puesta en valor de sitios arqueológicos emblemáticos. Por otra parte, el fortalecimiento institucional, implementado a partir del año 2009 ha permitido responder en forma oportuna a la necesidad de evaluación de términos de referencia y de proyectos netamente arqueológicos, o con componente arqueológico.

Como es de conocimiento público, hay casos de destrucción de sitios arqueológicos que se judicializan o se realizan acuerdos compensatorios por el daño causado. En este período destacamos tres de ellos: Taira - Corporación Nacional del Cobre (CODELCO); Ilque - Cascada Chile y Collipeumo - ENTEL PCS, que si bien se iniciaron en años anteriores, culminaron o llegaron a acuerdo en el presente período.

- El caso de Taira, corresponde a la alteración de un sitio arqueológico de petroglifos en la Provincia de El Loa realizado por CODELCO en el año 2002. Frente a esta alteración, y a través del Consejo de Defensa del Estado, se solicitó la realización de medidas de compensación equivalentes al daño causado, que se expresaron en la reparación del sitio, como en recursos para labores de preservación y difusión de otros sitios arqueológicos. Estos recursos fueron destinados a la preservación y difusión de la Cultura Chinchorro, y se implementó a través de la Universidad de Tarapacá. Entre otras cosas, se financió el diseño del Museo de Sitio Colón 10, se aportó en el financiamiento de la museografía de la nueva sala Chinchorro en el Museo Arqueológico de San Miguel de Azapa, la habilitación y mejoramiento de depósitos y sala de Rayos X en el mismo museo, así como labores de difusión a través de exposiciones y publicaciones.

- En Ilque - Cascada Chile, la Compañía Industrial Puerto Montt S.A. alteró en el año 1998 un sitio arqueológico detectado en la evaluación ambiental de su proyecto dentro del SEIA, y el Estado interpuso una demanda de reparación ambiental e indemnización por los perjuicios sufridos a causa del daño ambiental causado al sitio arqueológico. Se logró una sentencia de primera instancia el año 2002 del Segundo Juzgado de Letras de Puerto Montt, favorable al Fisco, y se llegó a una transacción el año 2008 por \$100.000.000 para la implementación de las medidas de caracterización, reparación, conservación y difusión establecidas en la sentencia. Dichas medidas están en proceso de implementación.
- Para el caso Collipeumo - ENTEL PCS, en el cual ENTEL PCS Telecomunicaciones S.A. afectó un sitio arqueológico incaico por la instalación de una antena de telefonía el año 1999, y donde el Estado interpuso una demanda de reparación ambiental e indemnización por los perjuicios sufridos a causa del daño ambiental causado al sitio arqueológico, en el Juzgado de Letras de San Miguel, se llegó a una transacción el año 2008, por \$ 39.475.700 para la implementación de las medidas de caracterización, reparación, conservación y difusión establecidas en la sentencia. Dichas medidas están en proceso de implementación.

Otro aspecto importante de mencionar es que durante el período analizado, se han efectuado diversas **capacitaciones** sobre patrimonio arqueológico y legislación, tanto a instituciones públicas como a público en general, con la finalidad de difundir el conocimiento sobre este tipo de patrimonio. Destacan entre las realizadas –varias en asociación con la DIBAM– a las Fiscalías, Policía de Investigaciones y Carabineros, a nivel regional; y Servicio Nacional de Aduanas, a nivel nacional.

El Área de Patrimonio Arqueológico cuenta con un archivo de informes arqueológicos que han sido remitidos en respuesta a las autorizaciones arqueológicas otorgadas por este organismo. De ellos pueden ser consultados, previa coordinación con el Área:





- Los informes que tienen más de ocho años de antigüedad (según lo establecido en el Artículo N° 17 del Reglamento de la Ley N° 17.288, sobre excavaciones y/o prospecciones arqueológicas, antropológicas y paleontológicas). Para informes de menor antigüedad se requiere la autorización por escrito del autor.
- Los informes arqueológicos generados en el marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

#### PATRIMONIO CULTURAL SUBACUÁTICO

Las características geográficas e históricas de Chile hacen que este país sea poseedor de un valioso patrimonio subacuático, tanto de época prehispanica como histórica.

Territorialmente Chile es el país más largo y angosto del mundo, y proporcionalmente es el que tiene mayores espacios marítimos, con una superficie de 4.633.615 km<sup>2</sup>. Históricamente presenta una de las ocupaciones más antiguas de América, con 13.000 años de antigüedad y evidencias del desarrollo de técnicas de navegación desde hace al menos 6.000 años.

Desde el descubrimiento del Estrecho de Magallanes (1520 d.C.) por parte de europeos y hasta la construcción del Canal de Panamá (1914), Chile fue la ruta de paso obligada para las embarcaciones que se dirigían desde Europa hacia la vertiente Pacífica del continente Americano, y frecuentada también por las que se dirigían a Asia. En muchas ocasiones –por motivos bélicos, climáticos o técnicos– estas embarcaciones naufragaron, formando actualmente parte del patrimonio subacuático del país.

Por otro lado y debido a las regresiones y transgresiones marinas, y al movimiento tectónico del área, asentamientos generados en espacios litorales de data prehispanica se encuentran actualmente bajo el agua.

Debido a su valor patrimonial, estos bienes fueron declarados genéricamente como Monumentos Históricos en 1999 (Decreto Exento N° 311 del 08 de octubre de 1999 del MINEDUC), incluyendo todo el Patrimonio Cultural Subacuático de más de 50 años de antigüedad existente en el fondo de los ríos y lagos, de las aguas interiores y mar territorial.

Contrastando con esto, su documentación, investigación y protección hasta hace unos años era mínima, remitiéndose al esfuerzo de los escasos investigadores que tempranamente comprendieron la necesidad de realizar estudios científicos, y se especializaron en esta materia. Este último aspecto no es menor, puesto que solo en la medida que se conoce dicho patrimonio, es posible realizar actividades concretas de protección, puesta en valor y difusión a la ciudadanía.

Con el objetivo de subsanar esta carencia, el CMN ha realizado una serie de acciones dirigidas hacia la protección de este patrimonio. Entre estas destacan:

- Organización y coordinación de cursos en arqueología subacuática para fomentar la formación de especialistas en esta área, y realización de charlas, específicamente:
  - Coejecutor del Curso “Introducción a la Arqueología de Costas y Subacuática”, del NAS (*Nautical Archaeology Society*) en conjunto con el Centro de Investigación Marítima de Quintay (CIMARQ) de la Universidad Andrés Bello y Arka Consultores, en octubre de 2008.
  - Organizador del “Curso de Formación Teórico-Práctico en Arqueología Subacuática y Conservación de los Materiales”, realizado en Santiago y Quintay entre el 23 de marzo y el 8 de abril de 2009, dentro de un Programa de Cooperación, y gracias al aporte de la Dirección General para la Cooperación al Desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia. La organización se llevó a cabo en forma conjunta con el Servicio para la Cooperación del Instituto Italo Latinoamericano (IILA), y contó con la participación de la Sección Técnica para la Arqueología Subacuática del Ministerio para los Bienes y las Actividades Culturales de

Italia, la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, el CIMARQ de la Universidad Andrés Bello, Arka Consultores y la Armada de Chile.

- Realización de una charla sobre el patrimonio arqueológico subacuático y la legislación asociada, a buzos deportivos, en el marco del Tercer Encuentro Nacional de Buzos, efectuado en Punta de Choros, IV Región de Coquimbo, entre el 3 y el 5 de diciembre de 2008.
- La participación de personal del CMN en cursos internacionales sobre la materia, lo cual ha permitido no solo adquirir conocimientos sobre la gestión y protección de este patrimonio, sino que también ha permitido establecer vínculos de trabajo con especialistas de otros países.
- La ejecución, a través de investigadores externos, de actividades de caracterización arqueológica de sitios de naufragios en riesgo. Destaca el proyecto de evaluación arqueológica subacuática realizado en Llico, VIII Región del Biobío, a través de la solicitud del Sindicato de Pescadores de la localidad.

En términos de políticas patrimoniales, el CMN ha incorporado dentro de sus lineamientos los contenidos estipulados en la Carta de Sofía, documento que refleja la tendencia mundial de protección del Patrimonio Cultural Subacuático, que establece que las investigaciones arqueológicas subacuáticas deben guiarse por un proyecto de investigación científica, preocupándose por la conservación del sitio arqueológico y de los materiales extraídos.

Finalmente, el CMN como órgano con competencia sectorial en el SEIA, ha incorporado en los últimos años el Patrimonio Cultural Subacuático como materia a evaluar en los proyectos con potencial impacto sobre este patrimonio.





## ÁREA DE COMUNICACIONES

Marcela Torrejón  
(Encargada)  
Alicia Galdames  
María José Moraga  
Desirée Román  
Pamela Silva

## ÁREAS TRANSVERSALES

Las Áreas Transversales de la entidad son aquellas que cubren los aspectos generales necesarios para el buen desempeño del CMN, y las que se relacionan con todas y cada una de las Comisiones Técnicas, por la naturaleza de su función. Tal es el caso de:

### Área de Comunicaciones

El Área de Comunicaciones fue creada recién en el año 2007 a fin de responder a la acuciosa necesidad del CMN y su Secretaría Ejecutiva de estrechar vínculos con la comunidad y darse a conocer en forma más masiva.

Dicha Área es responsable de acometer las atribuciones legales del CMN relativas a difusión del patrimonio cultural del país. Su misión es difundir las resoluciones del CMN y las actividades de su Secretaría Ejecutiva para la protección y tuición del patrimonio cultural y natural de carácter monumental del país, además de educar sobre el alcance de las mismas.

En términos operativos el Área está compuesta de dos grandes vertientes: Educación y Difusión. La primera es liderada por una educadora y la segunda por una periodista. El trabajo de ambas cuenta con el apoyo transversal de una relacionadora pública y una diseñadora gráfica.

Sus principales **funciones** son:

- Difundir los valores del patrimonio cultural a través de distintos medios de comunicación y acciones.
- Realizar gestión de prensa con miras a ampliar el conocimiento del patrimonio cultural y sus valores.
- Coordinar acciones de educación a la comunidad (seminarios, talleres, charlas), acerca de los valores patrimoniales del país y su debida protección.
- Coordinar la edición y publicación de monografías u otros trabajos sobre Monumentos Nacionales.
- Organizar exposiciones como medio de difusión cultural

del patrimonio histórico, artístico y científico que le corresponde custodiar al CMN.

- Atender los requerimientos de la ciudadanía a través del portal web, Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS).

Una de las principales actividades lideradas por el Área, es la organización del hito anual del quehacer del CMN, el Día del Patrimonio Cultural, evento que requiere el despliegue de todas sus funciones y el compromiso de las restantes Áreas y Comisiones de la Secretaría Ejecutiva.

Sus principales **logros** son:

- Posicionamiento de la institución en los ámbitos públicos y privados.
- Exitosa realización del Día del Patrimonio Cultural. Sólo en Santiago sus visitas aumentaron en 93% entre 2007 y 2009.
- Presencia constante y creciente en los medios de comunicación, generándose un mayor interés público por el tema patrimonial.
- Capacitación sobre los valores del patrimonio a más de 2.000 estudiantes y trabajadores, muchos de los cuales son hoy monitores y participan activamente en las actividades vinculadas al Día del Patrimonio Cultural.
- Vinculación efectiva de las diferentes Áreas y Comisiones del CMN con la comunidad a través de la organización de 40 seminarios y talleres desde 2007 a fines de 2009.
- Información al público respecto del proceso de declaración de Monumentos Nacionales a través de OIRS, en ferias y otros eventos, lo que ha redundado en un significativo aumento de las solicitudes de declaratoria de Monumentos Nacionales por parte de la comunidad organizada.

El gran **desafío** que enfrenta el Área de Comunicaciones en la década que comienza es avanzar hacia un cambio cultural en la sociedad para una mayor y efectiva valoración del patrimonio cultural material e inmaterial.

## Área Jurídica

El Área Jurídica del CMN es otra de las Áreas Transversales de la institución, y está destinada a apoyar a las demás Áreas y Comisiones del Consejo.

Dentro de sus **funciones** se cuentan principalmente, las siguientes:

- Coordinar, en conjunto con el CDE, las actuaciones del CMN ante los distintos tribunales del país.
- Redactar informes, para el CMN y otras instituciones, relacionados con la Ley de Monumentos Nacionales y disposiciones afines.
- Coordinar las respuestas a las consultas formuladas en el marco de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.
- Redactar convenios con instituciones públicas o privadas, que permitan facilitar, difundir y promover la protección del patrimonio cultural.
- Brindar apoyo jurídico en la elaboración de bases de licitación, términos de referencia, contratos y resoluciones, en el marco de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Dar respuesta a consultas en el marco de la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales y normas relacionadas.
- Atender público.
- Elaborar el registro diario de normativa vinculada al CMN, publicada en el Diario Oficial.

Al realizar un **balance** del período objeto de la presente Memoria, en materia de leyes y normativa, es menester destacar la ratificación por parte del Estado de Chile de dos convenciones UNESCO. Una de ellas es la Convención para la Protección de Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado, adoptada en La Haya en 1954 y ratificada por Chile, adhiriendo a ella, en el mes de septiembre de 2008. La otra, es la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, aprobada por la UNESCO en octubre de 2003 en París, y ratificada por Chile en el mes de diciembre de 2008. Ambas constituyen un gran aporte a la protección de nuestro

patrimonio cultural, ahora no sólo protegido el patrimonio material, sino que también el inmaterial o intangible.

Otro hito relevante en esta materia, es la creación del Ministerio, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente, mediante la dictación de la Ley N° 20.417, aún no publicada al término de esta edición, que rediseña nuestra institucionalidad ambiental y da un enorme paso en lo que se refiere al respeto y protección del medio ambiente por parte de la sociedad toda.

El proyecto de Ley que crea el Instituto del Patrimonio Cultural, iniciativa de la Presidenta de la República, Sra. Michelle Bachelet, es otro hito de relevancia en esta materia. Dicho Instituto estará conformado por la Dirección Nacional, el Consejo del Patrimonio Cultural, las Direcciones Regionales y los Consejos Regionales del Patrimonio Cultural. La Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos y el Consejo de Monumentos Nacionales serán absorbidos por el Instituto, el que se constituye, para todos los efectos, en su sucesor legal.

A lo largo de estos años, las causas relacionadas con MN han ido en constante aumento, algunas han sido resueltas mediante la celebración de transacciones, otras siguiendo su curso normal hasta la dictación de la sentencia. En este último grupo, cabe destacar el caso de la Casa de Huéspedes. Se trata de cinco edificios –uno de ellos la casa antedicha–, ubicados en Antofagasta y emplazados dentro de una zona típica, dadas sus características típicas de la arquitectura colonial inglesa.

La propietaria de la Casa de Huéspedes, era la empresa Soquimich, la que decidió demolerla sin autorización previa del CMN. El CDE demandó por daño ambiental, condenándose a la empresa a la reconstrucción del inmueble demolido, conforme sus planos originales.

Hay casos que han culminado por medio de la celebración de transacciones, entre ellos, importante es destacar el de los petroglifos de Taira, donde una empresa contratista



## ÁREA JURÍDICA

Claudio Herrera  
(Encargado)  
Diego Montecinos



de CODELCO, realizando trabajos con maquinaria pesada, destruyó varios sitios arqueológicos y un panel de petroglifos. El CDE interpuso la correspondiente demanda por daño ambiental, culminando el caso con la celebración de una transacción, que dispuso de más de \$100.000.000 para el CMN, los que fueron utilizados en la conservación y difusión de las momias Chinchorro.

Similar situación ocurrió con la destrucción de un sitio arqueológico en Bahía Ilque, al sur de Puerto Montt, por parte de una empresa maderera. El CDE interpuso una demanda de reparación e indemnización de perjuicios por daño ambiental, resultando condenada en primera y segunda instancia la empresa infractora. Finalmente se celebró una transacción que entregó poco más de \$100.000.000 al CMN, los que están siendo utilizados en la reparación del sitio afectado.

Por último, cabe señalar también, el caso de la destrucción de un pucará en el cerro Collipeumo en la Región Metropolitana, el que también finalizó con la celebración de una transacción, la que permitió que actualmente se estén realizando los trabajos de reparación del sitio afectado.

Así como hay casos que celebramos, también hay resoluciones que nos causan cierta inquietud. Por ejemplo, la resolución adoptada en la causa RUC N° 0700486383-0 del 8° Juzgado de Garantía de Santiago, que suspendió condicionalmente el procedimiento, por un período de tres años, fijando ciertas condiciones y ordenando la devolución de todos los objetos arqueológicos incautados a los anticuarios que los comercializaban.

En relación a todo lo anterior, hay un tema que el CMN ha estado trabajando, y dice relación con la canalización de las multas que se cobran por infracción a la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales. Es de suma relevancia que las multas que se impongan pasen efectivamente a engrosar el presupuesto del CMN, a través de una cuenta propia y así, poder utilizar el producto de ellas, en reparar o establecer medidas compensatorias para los daños ocasionados a Monumentos Nacionales.

Como se puede apreciar, la generación de un conjunto de jurisprudencia consistente y orientada hacia la protección de nuestro patrimonio, nos hacen confiar en que esta temática no solamente se ha validado a nivel de las políticas públicas y la valoración social, sino que además la justicia se orienta a dar un espacio preponderante a nuestro patrimonio entre los bienes jurídicos a salvaguardar en el uso de la potestad jurisdiccional.

De un tiempo a esta parte, la sociedad ha aprendido a distinguir, cuidar e identificar como propio el patrimonio cultural del país. Esto ha conllevado un creciente aumento en las consultas, solicitudes, ingresos, etc. que se presentan al CMN. Por lo mismo, y con el fin de mejorar aún más la labor de la institución, se cree firmemente en la necesidad de desconcentrar algunas atribuciones del CMN, en las distintas CAMN a lo largo del país, con el objeto de adoptar medidas y tomar decisiones de manera más rápida y oportuna.

En otro sentido, cabe señalar que desde el 24 de noviembre de 2008 los decretos declaratorios de MN, vale decir aquellos que se refieren a las categorías de MH, ZT Y SN, volvieron a estar sujetos a toma de razón por parte de la Contraloría General de la República, según lo dispuesto en su resolución N° 1600, de fecha 30 de octubre de 2008, que fija las normas sobre exención del trámite de toma de razón. Esta decisión de Contraloría, adoptada en función de la Ley N° 10.336 Orgánica Constitucional del órgano contralor, que faculta al Contralor General para dictar disposiciones sobre la exención de toma de razón, entendemos que está dentro de las competencias del servicio. No obstante, desde la perspectiva de la Ley de Monumentos Nacionales hay que tener presente que la sujeción a la toma de razón, si bien refuerza los mecanismos de control de legalidad del acto declaratorio, alarga el período comprendido entre el acuerdo del CMN y la publicación del acto en el D.O.

Extender este plazo puede, por su parte, conllevar problemas y tensiones. Los acuerdos del CMN no tienen una naturaleza suspensiva ante las competencias de otras autoridades, por ejemplo, las municipales. Por lo mismo, mientras el acto

administrativo declaratorio no se haya perfeccionado con su publicación, los permisos municipales de demolición, edificación o aprobación de proyectos, son resorte de las direcciones de obras de cada municipio. Eventuales decisiones de éstos que pudieran afectar los valores patrimoniales a proteger, pueden ocasionar situaciones difíciles de entender por la ciudadanía o afectar los valores del sitio declarado.

El CMN confía en que un trabajo coordinado con la Contraloría General de la República permita conciliar los aspectos de la seguridad jurídica con la protección del patrimonio nacional.

Siempre ha sido un tema de preocupación para el CMN, la existencia de más y mejores incentivos para la conservación del patrimonio cultural. No obstante la existencia de la Ley N° 20.033 de 2005, que modifica la Ley N° 17.235, sobre impuesto territorial, y que exime del 100% del impuesto territorial a los bienes raíces declarados Monumentos Históricos o Públicos, acreditados por el CMN, cuando no estén destinados a actividades comerciales; se estima que dicha disposición podría extenderse a bienes raíces declarados en tales calidades y con fines comerciales, como asimismo, buscar otras formas que incentiven la protección de monumentos y que, tal y como se ha ido dando paulatinamente hasta hoy, la declaratoria se constituya en un motivo de orgullo para el o los propietarios de los mismos.





## ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Yolanda Valenzuela  
(Encargada)  
Elena Bahamondes  
John Bravo  
Julio Cerda  
Tatiana Díaz  
María Luisa Monroy  
Arnaldo Núñez  
María José Quezada  
Daniela Quezada  
Juan Carlos Santana  
Natalia Severino  
Myriam Silva

### Área de Administración y Finanzas

Hasta el año 2007, los procesos administrativos y financieros eran realizados en el nivel central de la DIBAM, y no existía esta área como tal. Es a fines de ese año que se inician las gestiones para descentralizar dichos procesos y se nombra a una Encargada del Área y a los responsables de cada gestión.

En el año 2008 se da inicio al proceso en pleno. La Contraloría General de la República a través de la Resolución N° 1230 de 2008 autoriza abrir una cuenta corriente bancaria, subsidiaria de la Única Fiscal en el BancoEstado, con la siguiente denominación: “Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos–Consejo de Monumentos Nacionales”. Con fecha 31 de enero del mismo año se abre la cuenta 000-0-900020-8, autorizada por la misma entidad, según consta en Oficio N° 10.188 de 2008.

En esta cuenta corriente se ingresa mes a mes un doceavo del presupuesto fiscal anual asignado al funcionamiento del CMN, que incluye gastos en Personal, Bienes y Servicios y Activo Financiero. Este hecho nos permite dejar de ser una Transferencia, desde la perspectiva de la DIBAM, convirtiéndonos en un área de transacciones más. Desde ese momento nuestra premisa se centra en “Invertir más que Gastar”.

Según la Resolución Exenta N° 633 del año 2008, y con el propósito de agilizar la gestión del CMN, la DIBAM delega facultades limitadas al Secretario Ejecutivo bajo la fórmula “Por Orden de la Directora”.

Posteriormente, la Ley N° 20.314 de Presupuestos del Sector Público para el año 2009, en la Glosa N° 2, g) de la partida presupuestaria de la DIBAM, asigna y delega funciones directivas a dos funcionarios contratados de la DIBAM, para cumplir adecuadamente con el quehacer institucional, velando por la continuidad de la función pública, recayendo uno de ellos en el Secretario Ejecutivo del CMN, a quien se faculta para suscribir los actos administrativos a que haya lugar, bajo la misma fórmula.

En la Resolución Exenta N° 1 de 2009 se asignan facultades en las siguientes materias:

- Referidas al personal del Consejo de Monumentos Nacionales.
- Referidas a compras y pago de bienes y/o contrataciones de servicios, hasta por 1.000 UTM.
- Llamados y adjudicación de propuestas de bienes y servicios hasta por 1.000 UTM.
- Convenios y Contratos, a excepción de aquellos que superen las 1.000 UTM.
- Celebrar contratos de comodato y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.

Llevar a cabo esta descentralización, nos permitió ser más eficientes en el pago de los compromisos contraídos, tanto con el personal, así como con los proveedores. Asimismo, se logró mantener una comunicación fluida con las CAMN Regionales en temas relacionados con el Área, consiguiendo enviar mensualmente una remesa que ha sido consensuada entre las regiones y la Secretaría Ejecutiva, y trimestralmente, materiales de oficina de acuerdo a los requerimientos de cada región.

Asimismo, se fortaleció la comunicación con nuestros entes rectores, tanto de la DIBAM, como de los Ministerios de Educación, Hacienda y de la Contraloría General de la República, creando alianzas estratégicas con unidades de la DIBAM, especialmente con las Subdirecciones de Planificación y Presupuestos, y Administración y Finanzas.

Por primera vez se consiguió gestionar feriados legales y permisos administrativos, a través de la Intranet de la DIBAM, dejándola operativa para el personal a honorarios del CMN, a partir del 2 de enero de 2009.

Paralelamente, se dotó de equipamiento informático y tecnológico de buena calidad, a la Secretaría Ejecutiva, así como a las CAMN Regionales y se incorporaron nuevos procedimientos para la gestión del área de administración.

Además, se logró implementar el uso de credenciales y vestuario institucional, con el propósito de posicionar al CMN en sus distintas actividades en terreno.

A mediados del año 2009, la SUBDERE, dependiente del Ministerio del Interior y en el marco del Programa Puesta en Valor del Patrimonio, financiado por el BID, destinó recursos para fortalecer aquellas áreas del CMN que se vinculaban directamente con la gestión de los proyectos ingresados a la cartera. Es así que hemos sido los encargados de cautelar y ejecutar dichos recursos, los que en esta primera etapa ascendieron a \$89.758.000, gestionando en forma responsable y acabada cada uno de los ítemes indicados en el Convenio establecido para dichos fines. Las rendiciones se han realizado en los plazos estipulados, y no han existido observaciones al respecto.

Otra de las metas importantes, fue contar con una mayor cantidad de personal a contrata. Recién para el año 2010, dicho anhelo se ha comenzado a materializar a través de doce nuevas contrataciones, las que se suman a los cinco cargos DIBAM previos.

En términos de gestión presupuestaria, nuestro objetivo final es conseguir que el CMN se transforme en un Programa Presupuestario, es decir, una entidad que cuente con presupuesto desagregado al último nivel presupuestario, que tenga Rut propio, que pueda generar ingresos propios y que sea el acreedor de las multas que dictan los Juzgados y que tienen estrecha relación con el deterioro patrimonial.

En la actualidad el Área de Administración y Finanzas tiene sus tareas muy definidas, está compuesta por catorce profesionales altamente capacitados, con experiencia en las labores asignadas, y de los cuales tres cuentan con la acreditación para utilizar el sistema Mercado Público. Este personal está distribuido en los siguientes módulos operativos: Contabilidad y Presupuesto, Tesorería, Recursos Humanos, Abastecimiento, Inventario, Control Interno, Secretaría, Servicios Menores, y la recientemente creada Área de Informática (a partir de enero de 2010).

## Área de Planificación y Estudios

Entre sus **funciones** considera tareas propias de la planificación en sus diversos ámbitos, tanto al interior del CMN como en su relación con otras instituciones, y aspectos asociados a la propia gestión de la Secretaría Ejecutiva, esto es: seguimiento y resultado de los indicadores de desempeño asociados al PMG<sup>4</sup> institucional; seguimiento de compromisos del Programa de Gobierno; estadísticas y análisis de variables, entre otros.

Otra de las líneas de trabajo tiene que ver con la generación de redes para la gestión de proyectos interinstitucionales, y con la identificación, elaboración y apoyo a proyectos que tiendan al mejoramiento de nuestra gestión y/o al manejo de los bienes protegidos.

Asimismo, en esta área recae la representación del CMN en distintas mesas de trabajo asociadas a temas territoriales y de registro (SNIT<sup>5</sup>), u otros tipos de proyectos de alcance transversal como, por ejemplo, el Programa Puesta en Valor del Patrimonio en alguna de sus líneas de acción (fortalecimiento, protocolos de trabajo, etc.).

Gran parte del trabajo asociado al registro de los monumentos y su expresión territorial, se sistematiza a través de la utilización de distintas herramientas de trabajo. Para ello se actualiza permanentemente información relativa a la generación y aplicación de metodologías de registro del patrimonio, manejo de datos y estandarización de terminología, a partir de la aplicación y uso de tecnologías. La materialización de este último punto se lleva a cabo a través de las Unidades de Planimetría e Información Territorial contenidas dentro del área. El equipo de trabajo está conformado por tres dibujantes, un geógrafo y dos historiadoras del arte.



## ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS

Gloria Paz Núñez  
(Encargada)  
Ada Fernández  
Purísima Garrido  
Mauricio González  
Yasna Guzmán  
Karina Sánchez

4 Programa de Mejoramiento de Gestión.

5 Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial.



## PLANIMETRÍA

Desde que se creó el CMN hasta la fecha, la realización de los planos no siempre ha tenido la importancia que hoy posee. Desde sus inicios, el Consejo comienza a declarar variados inmuebles, sitios y lugares importantes, pero en ese entonces los conceptos territoriales y el desarrollo urbanístico no eran tan preponderantes como en la actualidad.

Recién en el año 2000 se origina la real urgencia de contar con personal que se dedique exclusivamente al dibujo planimétrico. Desde esta fecha comienza a tomar fuerzas la necesidad de contar con un límite de protección para los MN declarados por decreto oficial. Esto con el fin de evitar problemas o interpretaciones en relación a los límites de los bienes protegidos, asegurando con ello su futura protección y mejor manejo.

Desde el mismo año se incorporan los planos digitales en software de manejo de planimetría, con esto se obtienen planimetrías con límites más exactos, y el CMN acuerda que cada decreto se acompañe con un plano oficial de límites.

En el período de la actual gestión se ha dado especial relevancia al tema de planimetría y territorialidad, prueba de ello es que en los últimos dos años esta área se ha dotado de personal de apoyo. Se ha realizado un trabajo de prospección y catastro a nivel nacional de las planimetrías faltantes y se ha avanzado en la elaboración de límites anteriores y actuales. Para ello, se han incorporado técnicas nuevas, como el uso de GPS en todas las salidas a terreno, para levantar y georreferenciar los polígonos de protección; y el uso de fichas de campo para recabar rápida y ordenadamente los datos según los estándares propuestos por el SNIT. Paralelamente se sigue trabajado en la ampliación de la base de datos de MN, así como en la relación e intercambio de información entre diferentes organismos del Estado.

Para esta área ha sido un factor importante el crecimiento de estos últimos años, ya que incide directamente en la ampliación de nuestros registros a nivel nacional.

## UNIDAD DE INFORMACIÓN TERRITORIAL

Tal como señala la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales, en el Artículo 6°, N° 2, está entre las atribuciones y deberes del CMN el formar el registro de los Monumentos Nacionales y museos. Dada la gran cantidad de bienes protegidos en sus distintas categorías, se hace fundamental contar con un sistema de información integral que permita contener datos de registro e información georreferenciada de cada MN.

Entre la información manejada por el Consejo, destacan bases de datos en Excel, copias digitales de decretos de declaratoria, fotografías, planimetrías digitales, entre otras; todas ellas antecedentes necesarios para la elaboración de sus respectivos expedientes así como para las solicitudes de intervención sobre los Monumentos. Paralelamente, se ha desarrollado una base de datos (actualmente en proceso de mejoramiento de datos) disponible a través de [www.monumentos.cl](http://www.monumentos.cl), donde el usuario externo puede obtener información básica en torno a la declaratoria de un bien.

Otro elemento importante a considerar, es que en el año 2006 se dictó el Decreto Supremo N° 28 que establece la creación del SNIT, como respuesta a una política de gestión de información y ordenamiento territorial, que garantice el acceso de todos los ciudadanos a la información pública que generan los distintos organismos del Estado. Este sistema es un mecanismo de coordinación interinstitucional permanente, que obliga a la utilización de tecnologías relativas a la georreferenciación de datos y a su procesamiento informático, así como al manejo en red y en línea del dato territorial, a través de la utilización de SIG.

A corto plazo es necesario que el CMN sea capaz de desarrollar un instrumento de Información Territorial, que sea abierto, basado en el uso de tecnologías que permitan su actualización permanente, y que combine distintos niveles de información (según el tipo de usuario). Asimismo, debe servir para la gestión, la investigación y su consulta pública; que localice

y sitúe los bienes en su territorio, y que permita la carga de datos en red.

Frente a estos desafíos, hemos realizado diversos acercamientos a dicha temática, cuyo principal resultado fue el obtenido a partir de un proyecto piloto, en dos etapas, que permitió georreferenciar los Monumentos Nacionales de la Región Metropolitana durante el año 2008.

La primera etapa consideró el levantamiento de información en terreno y gestiones para conseguir información planimétrica en Municipalidades y en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, así como la obtención de una cartografía digital (formato shape) escala 1:10.000 a través del Gobierno Regional Metropolitano.

Los resultados se materializaron en una Base de Datos SIG (ArcView 9.2) conformada por: base de datos de puntos, con 158 registros (correspondientes a la categoría de MH); y, base de datos poligonal, con 37 registros (correspondientes a las categorías de ZT y SN). Cada uno de éstos se vinculó con información complementaria consistente en: planos de límites en formato Autocad (22,5% del total); fotografías de los monumentos (36,4% del total); y sus respectivos Decretos en formato pdf.

Finalmente, la segunda etapa se realizó con el objetivo de abarcar la mayor cantidad de información posible sobre los bienes protegidos por la sola aplicación de la Ley, esto es, en sus categorías de Monumentos Arqueológicos y Monumentos Públicos.

Al igual que en la etapa anterior, los resultados se materializaron en una Base de Datos SIG (ArcView 9.2) conformada, en este caso, por: 442 registros de sitios arqueológicos; y, 201 registros de Monumentos Públicos (para las Comunas de Santiago, Providencia y Vitacura), los cuales fueron vinculados con sus respectivas fotografías.

Actualmente se encuentra en proceso de desarrollo una tercera etapa de trabajo, que viene a complementar las acciones previas, y que contempla la implementación definitiva de la Unidad de Información Territorial para el CMN, así como el levantamiento de información geoespacial de todos los monumentos declarados a nivel nacional desde 1925 a la fecha y que se caracteriza por dos procesos paralelos. En primer lugar define la georreferenciación de estos monumentos, siguiendo criterios cartográficos mínimos, que aportan con la delimitación y ubicación coordinada de cada uno de ellos en sus diferentes categorías y que actualmente ya cuenta con información georreferenciada de aproximadamente 400 casos definidos entre las regiones Metropolitana, Valparaíso y Maule. En segundo lugar y paralelamente se encuentra en proceso de generación de una Base de Datos SIG (ArcGis 9.3) relacionada directamente con el levantamiento de información territorial que vincula al monumento georreferenciado con la información que maneja el CMN. En la actualidad este proceso cuenta con 65 campos de información vinculados a más de 250 monumentos, dando cuenta del contexto territorial de cada uno de estos a nivel nacional.

Los insumos obtenidos a partir de la georreferenciación de los monumentos, además de permitir su visualización en un determinado territorio, nos permite cruzar dicho dato con información proveniente desde otras fuentes, abordando de manera más eficiente las tramitaciones de permisos para intervenciones sobre los monumentos declarados, y al mismo tiempo, poder resolver los alcances legales de los sectores que están o no bajo la protección oficial de la Ley.

Aspiramos a que este esfuerzo no influya sólo en el mejoramiento en la gestión y manejo de los MN, sino que además, posicione las temáticas (y problemáticas) del patrimonio cultural dentro de los instrumentos de planificación territorial.





## ÁREA INTERNACIONAL

Susana Simonetti  
(Encargada)

### Área Internacional

El Área Internacional es la instancia interna que apoya la gestión institucional en el ámbito de las relaciones internacionales, tanto en el plano bilateral como en el multilateral, en aras de la cooperación en beneficio del patrimonio cultural monumental. Se trata de un área altamente transversal, pues trabaja en conjunto con las Comisiones Técnicas y con las restantes Áreas.

En el CMN, el Área Internacional tradicionalmente ha estado enfocada en la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial de la UNESCO, hasta 2008 única convención internacional del ámbito del patrimonio cultural vigente en nuestro país. El Programa de Patrimonio Mundial es objeto de una sección especial dentro de esta Memoria, por lo cual ahora nos abocaremos a los restantes ámbitos de acción del Área.

Particular relevancia en este quinquenio ha tenido el aprovechamiento de la cooperación internacional en el ámbito de la capacitación.

Dentro de esta línea de acción, de gran proyección fueron las iniciativas llevadas a cabo por la Comisión de Patrimonio Arqueológico para fortalecer las capacidades en el ámbito de la investigación y conservación del Patrimonio Cultural Subacuático, que tuvieron como contraparte a Alemania y a Italia. En relación al primer país, por Decreto Exento del Ministerio de Educación N° 1617, del 8 de octubre de 2006, se autorizó la extracción del territorio nacional de la campana del Acorazado Dresden, con miras a su exhibición, estudio y conservación en Alemania, en carácter de préstamo temporal. Dicho préstamo, que se materializó a mediados de 2007, fue precedido de negociaciones, en el marco de las cuales la contraparte alemana comprometió aportar capacitación en conservación y registro del Patrimonio Cultural Subacuático. Ella se materializó en la encargada de la Comisión de Patrimonio Arqueológico de nuestra entidad, que a fines de 2007 realizó una visita técnica a diversas entidades en Dresden y en el Estado Federado de Schleswig - Holstein.

Por otra parte, el Instituto Italo Latinoamericano brindó al CMN el apoyo necesario para la realización del “Curso de Formación Teórico-Práctico en Arqueología Subacuática y Conservación de los Materiales”, entre el 23 de marzo y el 8 de abril de 2009, en Santiago y en Quintay. La actividad fue también coorganizada por el Departamento de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, la Armada de Chile, la Universidad Andrés Bello y Arka Consultores.

El combate al tráfico ilícito, junto con el Patrimonio Cultural Subacuático, han sido las prioridades de capacitación en el área de la arqueología, y se ha participado en actividades de capacitación sobre la materia, tales como los cursos organizados por el Instituto Italo Latinoamericano con las contrapartes nacionales en Asunción, Paraguay (septiembre 2007) y en Buenos Aires (diciembre 2009). También se participó en el curso realizado en Medellín, Colombia, en abril de 2008, organizado por el Ministerio de Cultura de dicho país, el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América y la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Se mantuvo nuestra participación en los frecuentes encuentros que realiza Cuba para capacitar y dialogar en torno a la conservación y puesta en valor del patrimonio arquitectónico y urbano. La encargada de la Comisión Técnica respectiva participó en La Habana, a fines de 2007, en el VI Encuentro Internacional sobre Manejo y Gestión de Centros Históricos, organizado por la Oficina del Historiador de La Habana. Antes, en marzo de ese año, nuestra Embajada en Cuba llevó a cabo el encuentro “Patrimonio arquitectónico: Valparaíso y La Habana”, y como país pudimos exponer los esfuerzos que realizamos en nuestra ciudad-puerto y recoger la visión de los cubanos sobre estos grandes emprendimientos. En junio de ese mismo año, el Coordinador de la CAMN de la Provincia de Osorno concurrió al Encuentro Internacional “Patrimonio cultural, contexto y conservación”, organizado por el Centro Nacional de Conservación, Restauración y Museología (CENCREM) de Cuba.

La cooperación española nos abrió también diversos espacios para el fortalecimiento de las capacidades del personal institucional. En junio de 2007 la profesional de apoyo de nuestro Centro de Documentación participó en el curso “Gestión de Documentos y Archivos Administrativos”, organizado por el Ministerio de Cultura de España y la Agencia Española de Cooperación Internacional en Santa Cruz, Bolivia. De notables proyecciones fue nuestra condición de beneficiarios de las “Ayudas para la Cooperación Cultural con Iberoamérica 2008”, a través de dos de nuestros arqueólogos, que realizaron los cursos “La gestión del patrimonio mundial” y “La protección del Patrimonio Cultural Subacuático”, ambos de la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico de España. Por su parte, una de nuestras arquitectas se hizo acreedora de la Beca ENDESA España de Patrimonio Cultural para Iberoamérica, realizando en 2008-2009 una pasantía en patrimonio arquitectónico.

En septiembre de 2007 participamos también en Buenos Aires en el Quinto Coloquio Latinoamericano sobre “Rescate y Preservación de Patrimonio Industrial”. En junio-julio de ese año, el Secretario Ejecutivo fue beneficiario del Programa de Visitantes Internacionales Líderes, que desarrolla el Departamento de Estado de Estados Unidos de América, realizando una visita técnica a dicho país.

Nuestro país, a través del CMN, mantuvo su participación en el más importante encuentro de arqueología a nivel mundial. La Consejera representante de la Sociedad Chilena de Arqueología concurrió al Congreso Mundial de la disciplina, cuya sexta versión tuvo lugar en Dublín, Irlanda, en junio-julio 2008, con la ponencia “Monumentos Nacionales, patrimonio arqueológico y pueblos indígenas en Chile”.

En materia de visitas ilustres, en octubre de 2008 pudimos materializar en conjunto con la Universidad Central una visita del Sr. Eusebio Leal Spengler, Historiador de la Ciudad de La Habana y Presidente de la Comisión Nacional de Monumentos de Cuba. Diferentes actividades permitieron recabar directamente su visión de importantes iniciativas

nacionales de recuperación patrimonial, particularmente de los casos de Valparaíso y el barrio Yungay, además de compartir su visión general, profunda e integral, sobre el tema patrimonial.

Las visitas oficiales de Su Excelencia la Presidenta de la República ofrecieron el marco para la suscripción por parte del CMN, a través de su Vicepresidenta Ejecutiva, de acuerdos de cooperación con instituciones pares, que ofrecen grandes potencialidades de trabajo conjunto en beneficio del patrimonio monumental. Es el caso de los acuerdos con la Administración Estatal del Patrimonio Cultural de la República Popular China y con la Oficina del Historiador de la ciudad de La Habana de la República de Cuba, ambos sobre intercambio y cooperación en el ámbito del patrimonio cultural, suscritos respectivamente el 14 de abril de 2008 y el 13 de febrero de 2009, en Beijing y La Habana.

Como es tradicional, el CMN apoyó a la Cancillería en las Comisiones Mixtas o bien en la preparación de acuerdos y programas de cooperación bilaterales con diversos países, entre los cuales se cuentan Colombia, Argelia, Israel, Grecia, Alemania, India y España.

Al final de este quinquenio el CMN pudo celebrar la ratificación, por parte de nuestro país, de dos Convenciones UNESCO del ámbito del patrimonio cultural, con lo cual ya son tres las vigentes en Chile para este ámbito de acción. Se trata de la “Convención sobre la Protección de los Bienes Culturales en caso de conflicto armado” (llamada también “Convención de La Haya”, de 1954) y la “Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial” (aprobada por la UNESCO en 2003). Los respectivos decretos de promulgación fueron publicados en el Diario Oficial el 5 de enero y el 13 de marzo de 2009, abriendo vastas proyecciones para el desarrollo de nuestro patrimonio en el marco multilateral.





## ÁREA DE PATRIMONIO INDÍGENA

César Millahueique  
(Encargado)

### Área de Patrimonio Indígena

En el año 1996 se firma un convenio marco entre la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) y el CMN con el claro objetivo de generar una instancia que permita abordar las materias relacionadas con el patrimonio cultural de los pueblos indígenas de Chile.

El sustento jurídico está dado en el Artículo N° 1 de la Ley N° 17.288 y lo expresado en el Artículo N° 29 (letra f) de la Ley N° 19.253, que manda a “la promoción de las expresiones artísticas y culturales y la protección del patrimonio arquitectónico, arqueológico, cultural e histórico indígena”.

Los acuerdos interinstitucionales permiten la generación de una agenda de trabajo, focalizando la acción coordinada entre el CMN y la Unidad Nacional de Educación y Cultura de CONADI. La agenda de trabajo se orienta, por un lado, a entregar información respecto de los alcances de los instrumentos normativos indicados, y, por otro, a avanzar en la discusión acerca de los derechos culturales de los pueblos originarios relacionados con el uso y goce de su patrimonio cultural, su adecuado manejo y proyección en el tiempo.

Bajo estas premisas se ha trazado una **línea de trabajo** que orienta los esfuerzos en la generación de escenarios participativos de las comunidades de los distintos pueblos indígenas formalmente reconocidos por el Estado.

En el período 2006-2009 los esfuerzos se orientaron hacia el levantamiento de información referida a los complejos religiosos y ceremoniales indígenas emplazados en la Región del Biobío, de La Araucanía, de Los Ríos y de Los Lagos, identificando, localizando y catastrando 58 sitios de significación cultural indígena, y junto a ello, generando interacción con los propios interesados y declarando ciertos puntos como MN en la categoría de MH como los casos de la localidad de Putue en la comuna de Villarrica, integrado por un “Eltun” o cementerio, un “Nguillatuwe” y un “Paliwe”; también la protección del Nguillatuwe de la comunidad de

Pelleco Lof Maitenes, en la comuna de Freire; el cementerio de la localidad de Antiquina en la comuna de Cañete; el Cerro Colo-Colo de la comuna de Arauco; el cementerio o “Eltun” de la localidad de Los Huape de la comuna de Arauco; el Centro de Salud y Ceremonial de Hueinahue de la comuna de Futrono, y junto a ello, desarrollando charlas de difusión sobre el patrimonio cultural indígena en Osorno, Valdivia, Temuco, Panguipulli, Mehuin, Concepción, Cañete y Arauco.

Junto a ello la labor desarrollada en interacción con comunidades indígenas de los pueblos Aymara, Quechua y Atacameños del norte del país, con las cuales se desarrollaron la sepultación de los restos humanos momificados repatriados desde Washington D.C. a la comunidad de Chiu-Chiu y comunidades indígenas de Arica, cuya gerencia de ejecución de la repatriación y sepultación correspondió al área de Patrimonio Cultural Indígena del CMN.

Asimismo, existe una labor permanente de coordinación con temas relacionados con otras áreas, como el caso de la Comisión de Arquitectura en concordancias referidas a la implementación de los instructivos de ZT en comunidades indígenas atacameñas; el plan de reconstrucción y restauración de las iglesias del altiplano, para lo cual fue necesario informar a los dirigentes de las comunidades en qué consistía el proceso, reuniéndose, escuchando y visitando los puntos de interés.

En el ámbito urbano se ha trabajado junto a la Oficina de Asuntos Indígenas de Santiago (CONADI RM) en la difusión de los valores patrimoniales y culturales junto a comunidades de distintos pueblos indígenas asentados en ámbitos urbanos del país, siendo la Región Metropolitana de Santiago un centro de actividades relacionado con espacios de resignificación cultural y simbólica, en comunas de alta presencia indígena, comprendiendo que el concepto de patrimonio cultural se transforma en una herramienta de participación ciudadana indígena y de visibilización de la herencia cultural concatenada al repertorio de valores identitarios que emergen en la medida que se profundiza la democracia y se amplían los derechos de los pueblos indígenas de Chile. Desde esta perspectiva

el Área de Patrimonio Cultural Indígena del CMN ha debido coordinarse con las oficinas comunales relacionadas con la demanda indígena.

Actualmente se está trabajando en la programación de la publicación y la continuidad de elaboración del catastro de sitios ceremoniales y de interés cultural indígena 2009-2010, donde se contemplan seis jornadas de capacitación patrimonial para agentes culturales indígenas.

En este trabajo, se comprenden tres ejes orientadores:

- La difusión de los conceptos monumentales y patrimoniales.
- La participación indígena, generando escenarios de visibilización de los derechos culturales.
- La protección de los bienes patrimoniales indígenas.

### Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental

Durante el período 2006-2009, el SEIA se consolidó como una herramienta fundamental para la protección y conservación del patrimonio monumental, especialmente el de carácter arqueológico. Su carácter preventivo, y la amplia gama de iniciativas que deben someterse a él, lo constituyen en un instrumento esencial para la salvaguardia de este tipo de patrimonio, particularmente vulnerable por diversos factores.

La evaluación de los proyectos que ingresan al SEIA es un ámbito cualitativa y cuantitativamente relevante del quehacer del CMN. Por la naturaleza de nuestra competencia, una proporción altísima de los proyectos ingresados al sistema requieren la evaluación del CMN.

Durante la primera etapa del período en análisis, el SEIA fue abordado en el CMN a través de una comisión específica, constituida en enero de 2006, integrada por Consejeros representantes de las otras Comisiones y por personal de la Secretaría Ejecutiva. A partir de 2009, en función del carácter transversal del SEIA, esta unidad recuperó su condición

original de Área Transversal, que trabaja con las restantes Comisiones, sin constituir una en sí misma.

En este período, el reforzamiento general del personal del CMN ha permitido también fortalecer el equipo de evaluadores de la institución. Actualmente, cuenta con veinte evaluadores, de los cuales ocho son arquitectos, diez arqueólogos, un geógrafo y un paleontólogo. Al mismo tiempo, se han incorporado como evaluadores a algunos Coordinadores de Comisiones Asesoras de Monumentos Nacionales regionales.

Más que el número de proyectos sometidos al SEIA que revisa el CMN, es el número de pronunciamientos requeridos al CMN el que refleja la magnitud de esta labor. En efecto, los proyectos se traducen en Estudios o Declaraciones de Impacto Ambiental (EIA o DIA), deviniendo ambos en Adendas (máximo 2 en el caso de DIA, o 3 en el de EIA), Solicitudes de Autorización Provisoria (SAP), Informes Consolidados de Evaluación (ICE) y otros. Son estos instrumentos, y las resoluciones respectivas, las que constan en el acta de las sesiones del CMN.

Desde la sesión de abril de 2006 hasta la de diciembre de 2009 el CMN tuvo en vista para revisión y/o resolución 4.196 casos, los que configuran un promedio anual de 1.049 requerimientos, es decir, 100 por sesión. De estos 100 requerimientos, un 95% aproximadamente fueron de injerencia de los arqueólogos, por ser ése el componente afectado potencial o efectivamente.

Ciertamente los arqueólogos son los profesionales más involucrados en la gestión del CMN en materia del SEIA, pero la diversidad de especialistas disponibles hoy en el CMN, particularmente gracias a la incorporación del paleontólogo y la geógrafa, así como de los profesionales de regiones, han permitido ampliar la visión y abordar la evaluación ambiental de proyectos de manera más integral, por región y en función de la zona de especialización de profesionales.





Durante el período que cubre esta Memoria, se puso especial énfasis en acortar los plazos de respuesta y en minimizar el número de requerimientos al CMN que quedaban sin respuesta. En cuanto a lo primero, recordemos que el propio Reglamento del SEIA fija los plazos para que los organismos con competencia ambiental se pronuncien, siendo estos de 30 días en el caso del EIA, 15 en el de las DIA y 10 en el de las Adendas.

Representa un gran desafío para el futuro el ámbito del seguimiento, supervisión y fiscalización. Durante los últimos años ha habido un mejoramiento de la presencia en terreno del CMN en el marco de la evaluación. Este mejoramiento debe mantenerse y ampliarse, pero además, debe realizarse un esfuerzo adicional para llevar a cabo efectivamente el monitoreo de los proyectos durante su ejecución y en su período de operación.

TABLA / RESUMEN SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL ENTRE EL PERÍODO 1995 AL 2005

	Año										
	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Total Pronunciamientos	13	82	276	966	897	1.130	1.578	954	423	506	433

<b>Total Pronunciamientos entre 1995 al 2005</b>	<b>7.258</b>
Promedio Anual	660
Promedio Mensual	64

TABLA / RESUMEN SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL ENTRE EL PERÍODO 2006 AL 2009

	Año			
	2006	2007	2008	2009
Total Pronunciamientos	693	1.094	986	1.423

<b>Total Pronunciamientos entre 2006 al 2009</b>	<b>4.196</b>
Promedio Anual	1.049
Promedio Mensual	100

## Centro de Documentación y Biblioteca

### CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

El Centro de Documentación (CEDOC) está compuesto preferentemente por documentos que constituyen los proyectos de intervención de los bienes inmuebles de las ZT y los MH, más los expedientes de declaratorias de ambas categorías. Cada proyecto incluye los oficios, especificaciones técnicas, planimetría, fotografías y soporte digital.

Esta documentación se encuentra ubicada en el primer piso del edificio de Viña del Mar N° 016 (Providencia), en estanterías que suman 264 metros lineales y cuenta actualmente con un universo aproximado de 100.000 documentos. La proyección de crecimiento de este archivo es un tema a considerar, ya que mensualmente se incorporan un promedio de 100 proyectos.

La documentación está clasificada por categorías de MN y, a su vez, por regiones y es ingresada a un índice interno para la localización de la información y ubicación física de los documentos.

Para su conservación, el CMN ha tenido la preocupación de almacenar estos documentos en archivadores que, a su vez, se guardan en cajas de conservación libres de ácido y cada documento en fundas para protegerlos del polvo, además extrayendo previamente de los documentos todo material que se oxide, tales como clips, corchetes u otros. La selección del piso en el cual se ubica el archivo corresponde al sector del edificio que mantiene una temperatura estable con el fin de mantener en mejor estado la documentación.

La atención de público externo se realiza todos los días de la semana, en la mañana, y para cubrir las necesidades de consulta, así como la mantención de los archivos se cuenta con dos personas.

Los usuarios del CEDOC se componen principalmente de estudiantes y tesis, de pre y postgrado de la carrera de Arquitectura de universidades públicas y privadas, que dentro

de sus materias está incluido el desarrollo de proyectos en lugares declarados MN, por lo que la demanda de información se concentra en la búsqueda de planimetría y especificaciones del monumento. Asimismo, son frecuentes los estudiantes y tesis de la carrera de Turismo, cuya búsqueda de información se relaciona con antecedentes históricos y de emplazamiento del MN para presentar trabajos específicos de un bien protegido o para la generación de circuitos patrimoniales.

En menor porcentaje se encuentra el público que requiere una atención especializada en cuanto a que la información requerida está asociada a la presentación de un proyecto de intervención en un monumento, por lo que además se hace necesario dar orientación sobre las normas e instructivos a considerar para la tramitación de proyectos. En este perfil podemos encontrar a propietarios, arquitectos y abogados principalmente.

El resto de los usuarios proviene de carreras como diseño, ingeniería en medio ambiente, paisajismo, así como empresas consultoras, profesores, estudiantes de educación básica y media e instituciones públicas.

Otras consultas que han ido en incremento es la temática del patrimonio cultural de Chile y las normativas con que se rige, a las que se da respuesta con la entrega de información que el CMN edita o con otros documentos de trabajo disponibles para dichos fines.

Dentro de la estadística de documentos consultados se debe considerar a los profesionales de la misma Secretaría Ejecutiva, así como de las Coordinaciones Regionales que solicitan en forma sistemática los proyectos para su evaluación técnica. El promedio de atención ha variado desde sus inicios en forma exponencial, incrementándose durante el 2009 a raíz del proceso de modernización de la Biblioteca, que entrega información complementaria a la consultada en el Centro de Documentación.



### CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECA

Marta Vega (Encargada)  
Ximena Alcavil  
May Flores  
Juan Carlos Medina  
Paola Morales



TABLA / DOCUMENTOS SOLICITADOS CEDOC

	Año			
	2006	2007	2008	2009
Total	1.300	1.400	950	2.247

Dado su carácter único, el Archivo de Documentos del CMN debiera estar digitalizado en su totalidad con las tecnologías y estándares utilizados en otros acervos con similares características, con el propósito de tener un respaldo ante eventuales siniestros y, al mismo tiempo, para proteger el estado de conservación de los documentos como consecuencia de la manipulación excesiva o de agentes externos que pudiesen afectarlos.

Otra variable muy importante a considerar es la capacidad física para almacenar toda esta información, que proyectada a futuro no será posible de contener en los espacios que actualmente se tienen.

La Secretaría Ejecutiva del CMN, pensando en la protección tanto de la información y en el orden interno, está digitalizando los oficios enviados a los usuarios desde el año 2007, con lo cual se ha podido dejar respaldo de los acuerdos del CMN.

Asimismo, otra manera de abordar el respaldo de la documentación, es que cada región tenga copia de los documentos correspondientes a su unidad territorial. Esta tarea se ha iniciado en el año 2009 con los documentos correspondientes a la Región del Maule y se continuará hasta lograr la duplicidad de todo el archivo.

Los archivos correspondientes al patrimonio arqueológico, patrimonio natural, patrimonio histórico, patrimonio indígena, así como el Archivo Fotográfico, tienen archivos independientes y no están contabilizados en este informe.

## BIBLIOTECA

En sus 84 años de existencia, el CMN no contaba con una biblioteca formal, y sólo en el año 2008 se pudo acceder a procesar la colección según los estándares internacionales. Hasta ese momento, los libros que eran parte de la colección del CMN se encontraban almacenados en estanterías no adecuadas, haciendo muy difícil el acceso expedito a lo requerido.

En este panorama la Secretaría Ejecutiva llevó a cabo un proyecto que se consolidó a partir de octubre del 2008 que consideraba la instalación de un software para registrar la información de las publicaciones, así como el equipamiento necesario para su buen funcionamiento, correspondiente a estanterías cerradas para su almacenamiento.

La clasificación de la colección bibliográfica del CMN se realizó según las normas del Sistema Dewey (Edición 21) y la catalogación según las Reglas Angloamericanas (2ª edición), con normalización de descriptores.

El primer paso para lograr el objetivo de que el CMN tuviera una biblioteca que cumpliera con los esquemas internacionales, fue posible gracias a que la DIBAM permitió la incorporación del material al Grupo Institución de Unidades Museológicas, y con ello su integración a la red bibliográfica de la DIBAM (Catálogo Unificado), a través del programa Aleph.

Este software permite administrar en forma integrada una Unidad de Información. Consta de cinco módulos principales y para nuestra Biblioteca se han habilitado los módulos de catalogación, OPAC y circulación. El software es administrado por la Biblioteca Nacional, y maneja el catálogo colectivo de las principales bibliotecas universitarias, especializadas y públicas del país.

El objetivo general del proyecto consideraba el procesamiento del material bibliográfico de la colección de libros, publicaciones seriadas y multimedios del CMN, a través de la automatización de la información e integración a la red de la DIBAM.

Entre sus objetivos específicos el proyecto planteó :

- Permitir una adecuada organización del fondo bibliográfico, asegurando una óptima recuperación de la información.
- Realizar una catalogación bibliográfica normalizada de acuerdo a las reglas y formatos internacionales que permita individualizar cada una de sus obras y su recuperación en forma expedita.
- Difundir la colección bibliográfica del CMN de modo de poder interactuar con otros centros de información de temas relacionados a nuestro quehacer.

Al estar la colección normalizada y en la web de la DIBAM, es posible atender a los usuarios, consejeros y al personal del CMN, y relacionarnos con otros centros afines a nuestra gestión. La colección de libros, revistas y medios múltiples que posee el CMN es aproximadamente de 3.000 títulos.

Para lograr el objetivo de organizar la biblioteca se realizó una Licitación Pública en el segundo semestre de 2008 que consideraba a dos bibliotecarios y un técnico en biblioteca para procesar el material bibliográfico, por un período de seis meses. Luego en abril de 2009 se licitó una nueva etapa que consideraba un trabajo de nueve meses, con bibliotecarios para continuar con este proceso. En la actualidad se han ingresado con proceso completo (catalogación y clasificación) en el Aleph - Monumentos Nacionales, un total aproximado de 2.000 títulos.

Para acceder a la base de datos de la Biblioteca del CMN se puede ingresar a través de:

[www.bncatalogo.cl](http://www.bncatalogo.cl)

Museos Nacionales - Consejo de Monumentos Nacionales

o desde:

[www.dibam.cl](http://www.dibam.cl)

Colecciones - Museos - Bibliográficos - Museos Nacionales - Consejo de Monumentos Nacionales.

## ARCHIVO FOTOGRÁFICO

El archivo fotográfico del CMN reúne fotografías de los Monumentos Nacionales, patrimonio cultural, patrimonio indígena, patrimonio natural y patrimonio intangible, a lo largo de Chile.

La colección está compuesta por 38.500 soportes fotográficos, aproximadamente, entre positivos color y blanco negro y negativos color y blanco negro.

Este Consejo como depositario de la colección, tiene una gran responsabilidad al enfrentarse a una colección pequeña, pero de gran valor patrimonial y documental. Al respecto se plantean varios desafíos desde el punto de vista de la conservación; por una parte, estabilizar cada fotografía, disminuyendo los factores de deterioro y, por otra, ponerla al servicio de la comunidad para trabajos de investigación y documentación, y para la importante labor que es la puesta en valor de esta colección.

Parte de este material se encuentra en el Archivo Histórico de Roberto Montandón Paillard, quien fue un experto en restauración, nació en Suiza pero vivió en nuestro país gran parte de su vida, dedicándose de manera infatigable al cuidado y conservación del patrimonio nacional. Fue Asesor del CMN desde el año 1948 y Consejero desde 1967. Su contribución ha sido fundamental para la continuidad y consolidación de este organismo. A él se debe, entre tantas otras cosas, la actual Ley de Monumentos Nacionales, vigente desde 1970.

Este fondo tiene un valor histórico invaluable respecto a la información que contiene, pues consta de 13.500 registros desde el año 1948 hasta 1980, aproximadamente, con imágenes de variados temas, pero principalmente referido a lo patrimonial, pasando por todas las categorías de Monumento Nacional y patrimonio intangible.

Este fondo fue donado al CMN en dos etapas: la primera fue hecha por don Roberto, aproximadamente en el año





1997, con una envergadura de 512 imágenes. Dicha parte del acervo fue recibido en muy malas condiciones de almacenamiento y conservación, razón por la cual fue estabilizado y documentado a través de un proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes (FONDART) en el año 2004, a cargo del fotógrafo Juan Carlos Gutiérrez.

La segunda parte del fondo fue donado por la familia después de su muerte, en el año 2005. Este nuevo fondo cuenta con aproximadamente 13.000 imágenes y al igual que el anterior, fue recibido en muy malas condiciones de almacenaje y conservación, y con muy poca referencia de catalogación. Por ello, en los años 2008 y 2009 el CMN realizó el rescate de una parte de la colección, consistente en la clasificación del fondo completo (13.000 imágenes) y, para 2.000 de ellas se llevó a cabo un trabajo de limpieza superficial y escaneo en alta resolución, se almacenaron en sobres libres de ácido y se mantienen en contenedores apropiados.

Con la segunda etapa se pretende seguir gestionando los recursos necesarios para poder avanzar en las mejoras del fondo, la propuesta de tratamiento se basa en los criterios y técnicas de almacenamiento y catalogación adecuados para poder llegar a tener todo el fondo correctamente acopiado.

## UNIDAD QHAPAQ ÑAN

A comienzos del año 2001, el Gobierno de Perú comenzó a promover la Postulación Multilateral del Camino del Inca –también conocido como Camino Principal Andino o Qhapaq Ñan– como Sitio del Patrimonio Mundial ante la UNESCO. Para tales efectos, propuso la iniciativa e invitó a participar a los Gobiernos de Argentina, Bolivia, Ecuador, Colombia y Chile, solicitando como primera medida la incorporación de este bien en las Listas Tentativas a postular de cada país, hecho que ocurrió en la sesión ordinaria del 6 de marzo del 2002 en el CMN.

El 23 de mayo del 2002 en Cuzco, Perú, los Jefes de Estado de Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú firmaron una declaración conjunta, reafirmando su pleno apoyo a la iniciativa. Los países andinos involucrados solicitaron al Centro Mundial de la UNESCO que actuase como interlocutor y coordinador del proceso.

En mayo de 2009, en París, la Presidenta Bachelet renovó el compromiso del país ante la UNESCO en el sentido de preservar el patrimonio cultural chileno.

Debido a que se ha propuesto como fecha para la presentación conjunta del expediente de nominación ante la UNESCO por parte de los seis países, el año 2010, la Unidad Qhapaq Ñan Chile asentada en la Secretaría Ejecutiva del CMN, ha desarrollado, entre innumerables tareas, la selección técnica de cinco itinerarios culturales ubicados en las regiones de Arica y Paríncota, Antofagasta y Atacama, de acuerdo a las directrices y requisitos estipulados en conjunto por los países participantes y UNESCO.

La puesta en marcha de las iniciativas de inversión, permitirá a nuestro país concretar una integración efectiva de carácter multilateral y así conseguir la inscripción de nuestro excepcional recurso cultural en la Lista del Patrimonio Mundial, sentando un precedente en la gestión efectiva de los bienes culturales como productores de identidad y desarrollo; y apuntando a beneficiar directamente a las comunidades indígenas del norte de nuestro país.

En términos internacionales y que comprometen a las seis naciones andinas vinculadas al proyecto, se ha establecido que los principios rectores de la nominación conjunta del Qhapaq Ñan o Camino Principal Andino son:

- Carácter multilateral e integrador para los seis países.
- Énfasis en el desarrollo social y económico de las comunidades.
- Concepción integral del patrimonio: lo cultural y lo natural, lo tangible y lo intangible, la herencia del pasado y la realidad contemporánea, el enfoque multidisciplinario e interinstitucional. Respeto a la identidad cultural de las comunidades y pueblos indígenas.

Esta iniciativa busca la nominación multilateral de este bien como Sitio del Patrimonio Mundial –a través de una selección de los tramos e hitos más notables–, y tiene como fines:

- La conservación del patrimonio del Qhapaq Ñan con participación de las comunidades asociadas, promoviendo su desarrollo social y económico.
- La realización de proyectos, programas de investigación, promoción y conservación, que lleven a avances sustanciales en el plano científico y en el de la protección y puesta en valor de los bienes.
- La cimentación de un desarrollo sustentable que tenga al patrimonio, la identidad y la diversidad como fundamentos.

En julio de 2009 el Comité Técnico Internacional se reunió en Lima, y definió lineamientos técnicos para los países participantes. En dicha reunión se acordó avanzar sobre la nominación del Qhapaq Ñan como una nominación seriada, de carácter transnacional, presentada por Argentina, Bolivia, Ecuador, Colombia, Perú y Chile, que será ingresada como un solo expediente en la categoría de itinerario cultural en septiembre de 2010.



### UNIDAD QHAPAQ ÑAN

Solange Díaz (Encargada)  
Ximena Anza  
Mónica Bahamondes  
Alvaro Briceño  
Ulises Cárdenas  
Ernestina Cortés  
Alvaro Flores  
Carolina Guzmán  
Natalia Henríquez  
Edgardo Navarro  
Ana María Videla



## COMISIONES ASESORAS DE MONUMENTOS NACIONALES

En lo relativo a la descentralización existen instancias que dan presencia al CMN a lo largo del territorio nacional. La Ley N° 17.288 creó un solo Consejo de Monumentos Nacionales, de carácter nacional (valga la redundancia), como organismo centralizado. Sin embargo, la institución ha enfrentado la necesidad de tener presencia en todo el país y de desconcentrar sus funciones, a través de la creación paulatina de las CAMN, de nivel regional o provincial, sin facultades resolutorias.

Actualmente funcionan 15 Comisiones Asesoras, 11 de ellas de carácter regional y 4 provincial. Sólo un porcentaje de los Coordinadores de las CAMN son remunerados por nuestra entidad, el resto desempeña esta función *ad honorem*. Las CAMN replican, si bien con variaciones, la conformación del CMN, sus integrantes son representantes de instituciones públicas y privadas. Una diferencia es que son presididas por el Intendente o el Gobernador respectivo.

Frente a esta realidad, el CMN ha expresado reiteradamente su anhelo de poder avanzar en este proceso de desconcentración y descentralización, planteando la idea de que algunas de sus competencias pudieran ejercerse a nivel local (provincia o región), sin embargo, este paso necesita de una reforma legal.

En la sesión del 8 de noviembre de 2006 el CMN aprobó por unanimidad el “Marco Regulador de las Comisiones Asesoras de Monumentos Nacionales” que entrega las directrices tanto de su composición como de sus funciones, entre las cuales se detallan:

- Colaborar con la confección y mantención del catastro de los monumentos nacionales de la región o provincia.
- Apoyar en la elaboración de expedientes de declaración de Monumentos Nacionales, otorgándoles orientación a aquellos involucrados en los procesos de declaratorias.
- Contribuir a la protección, conservación, investigación

y difusión del patrimonio monumental de su área de jurisdicción.

- Proponer al CMN medidas, instrumentos y políticas para la conservación, protección, interpretación, difusión y manejo de los Monumentos Nacionales.
- Fomentar la coordinación institucional con otros organismos públicos y privados respecto de proyectos sobre el patrimonio monumental.
- Realizar actividades de difusión, educación y capacitación a favor de los Monumentos Nacionales.
- Proponer al Consejo de Monumentos Nacionales el nombramiento de Visitadores Especiales.
- Contribuir a la constitución del Registro de Museos.
- Colaborar en la formulación, en la revisión y en el análisis de los proyectos de intervención en las diversas categorías de Monumentos Nacionales, que son sometidos al Consejo de Monumentos Nacionales.
- Colaborar en la supervisión y fiscalización del cumplimiento de la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales y de las resoluciones del Consejo de Monumentos Nacionales.

En mayo del 2009 se inauguró en San Pedro de Atacama, Región de Antofagasta, la Oficina del CMN que está a cargo de la protección del patrimonio monumental de la Provincia El Loa, además de ser el centro neurálgico para los profesionales adscritos a la Unidad Qhapaq Ñan.

Cabe destacar que dentro del crecimiento y consolidación que el CMN ha conseguido a nivel nacional, se debe contemplar el financiamiento de cuatro oficinas para el funcionamiento de las Comisiones Asesoras de las regiones de Arica y Parinacota, Coquimbo, Valparaíso y del Maule.

En el año 2009 los Coordinadores de las CAMN de las regiones de Tarapacá y del Libertador General Bernardo O’ Higgins, Sra. Gerda Alcaide y Eduardo Contreras respectivamente, han gestionado con la Dirección Regional de Arquitectura del MOP y el Seremi de Bienes Nacionales la obtención de oficinas para el cometido de estas Comisiones Asesoras. Por su parte, el CMN aporta con el funcionamiento y personal de dichas comisiones.

En las regiones de Antofagasta, Atacama, Coquimbo, de Los Ríos, Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo y de Magallanes y de la Antártica Chilena, más la Provincia de Llanquihue, los Coordinadores de las CAMN trabajan *ad honorem* para el CMN y en horarios diferidos. Cada uno de ellos son funcionarios de diferentes entidades fiscales y municipales que han comprometido parte de su tiempo para trabajar en la protección del patrimonio local, todo esto con el respaldo de sus autoridades como, Intendentes, Gobernadores y Directores de Servicios correspondientes.





### COMISIÓN ASESORA DE MONUMENTOS NACIONALES

UNIDAD TERRITORIAL / **Arica y Parinacota.**

TIPO CAMN / **Regional.**

AÑO DE CREACIÓN / **1997 (como Provincial).**

AÑO DE CONSTITUCIÓN SEGÚN MARCO REGULADOR / **2007.**

SEDE CAMN / **Arrendada.**

DIRECCIÓN / **Pasaje Sangra N° 388, Of. 05, Arica.**

PERSONAL / **José Barraza (Coordinador), Álvaro Romero, Eva Lara.**



#### FUNCIONAMIENTO COMISIÓN/

La Comisión Asesora sesiona una vez al mes, sin perjuicio de las reuniones extraordinarias que sean necesarias. La reunión se lleva a cabo el último miércoles de cada mes en la Intendencia Regional.

Para desarrollar el trabajo y las competencias de la Comisión se establecieron las siguientes Áreas, que están integradas por los organismos que componen la Comisión Asesora e instituciones invitadas.

- Área de Patrimonio Arquitectónico y Urbano, y Monumentos Públicos.
- Área de Patrimonio Histórico, Arqueológico, Museos y Préstamo de Colecciones.
- Área de Santuarios de la Naturaleza e Impactos Ambientales.
- Área de Educación Patrimonial y Participación Ciudadana.

#### ACTIVIDADES RELEVANTES/

- Realización del Día del Patrimonio Cultural de Chile a través de actividades de difusión, charlas y tours por la ciudad.
- Coordinación del Primer Seminario de Patrimonio Regional "Una mirada desde la Región de Arica y Parinacota", organizado por la Mesa de Patrimonio Regional que coordina el Consejo Regional de la Cultura y las Artes de Arica y Parinacota.
- Realización del "Seminario-Taller Cultura Chinchorro: Estrategias y Desafíos para su Conservación y Puesta en Valor" (30 y 31 de octubre de 2006, Arica).
- Entre los años 2008-2009 se ha desarrollado la "Campaña de Conciencia Turística y Patrimonial", en conjunto al Programa Territorial Integrado (PTI) de CORFO, Comisión Asesora de Monumentos Nacionales, los Municipios de Putre y Camarones,

y la Universidad Tecnológica de Chile INACAP.

- Construcción del cierre perimetral para las Reservas N°1 y N°2 de la Cultura Chinchorro que se encuentran en los Faldeos del Morro de Arica.
- Evaluación Arqueológica de las evidencias halladas en la Remodelación del Mirador de la Virgen del Carmen, Casco Antiguo de Arica.
- Fondos para la reparación de las rejas que protegen el ingreso al Sitio Arqueológico "La Capilla", Borde Costero Sur de Arica.
- Realización de los Salvatajes Arqueológicos: Yacimiento Alto La Capilla, en terrenos del Regimiento Acorazado Coraceros del Ejército de Chile; Yacimiento Mina Macarena; Yacimiento Chinchorro en terrenos particulares.
- Se efectuaron denuncias en conjunto con la BIDEMA-PDI. Se actuó frente al daño a los yacimientos arqueológicos Cerro Sombrero y Cementerio km 8,5 del Valle de Azapa del Sr. Olivares. Ambos fueron investigados por la PDI y actualmente están en la Fiscalía de Arica en busca de una sanción compensatoria a los responsables.
- Se está realizando en conjunto con la CONADI y la consultora KIMSA WARA un plan de manejo para el yacimiento arqueológico Cerro Sombrero, el cual permitirá a los usuarios indígenas utilizar una sección del yacimiento para ceremonias tradicionales y proteger el resto de los componentes arqueológicos (geoglifos y asentamientos prehispánicos).
- Se está trabajando en el Programa Qhapaq Ñan Chile, apoyando el trabajo con las comunidades y los servicios públicos de la región. Tramo Putre, Socoroma y Zapahuira.
- Trabajo con diversas instituciones para efectuar estudios y diseños de puesta en valor de yacimientos arqueológicos.

Algunos ejemplos: con la CONADI se postula la puesta en valor del Pukara de Copaquilla; con la Municipalidad de Camarones, se postula un estudio y diagnóstico del patrimonio arqueológico de Caleta Camarones y la segunda parte de la puesta en valor de los Petroglifos de Ofragía; con la CONAF se postula la idea de poner en valor el Trapiche de Guallatire; con la Municipalidad de Arica, la puesta en valor de los Petroglifos de Rosario.

#### BALANCE 2006-2009/

- Coordinación en la protección, conservación y puesta en valor del Sitio Arqueológico Colón 10. En la actualidad está próximo a ser inaugurado el "Museo de Sitio Universidad de Tarapacá, Colón 10".
- En enero de 2009, la Comisión Asesora cuenta con una sede institucional en el centro de Arica.
- En marzo de 2009 el pleno del CMN visita la ciudad, sesiona en Arica y realiza múltiples actividades.
- Se llevan a cabo lanzamientos de textos relacionados con el Patrimonio de la región: El Patrimonio de Arica y Parinacota de José Barraza y Geoglifos del Norte de Chile, Región de Arica y Parinacota de Luis Briones Morales, ambos financiados por el CMN.
- Participación en la fiscalización de los proyectos que cuentan con RCA y en las reuniones de trabajo que coordina la CONAMA Regional.
- Incorporación al Programa Qhapaq Ñan Chile del tramo de Putre, Socoroma y Zapahuira.
- Rescate y puesta en valor de las evidencias arqueológicas en el "Mirador de la Virgen del Carmen", en los faldeos del Morro de Arica.
- Enero 2009 el pleno del CMN aprueba la declaratoria del Santuario de la Naturaleza de la "Desembocadura del Río Lluta", primer MN de esta categoría en la región.
- Durante este período se consolida el Programa VXP de la región con la realización de actividades en diversas localidades con la participación de jóvenes de enseñanza media y universitaria.
- Consolidación del Programa de Difusión del Patrimonio Cultural y Natural de la región, denominado "Tras la Huella del Hombre Andino, 10.000 años de Historia, Identidad y Cultura". Se realizan talleres y charlas expositivas.
- Consolidación del Día del Patrimonio Cultural de Chile a través de actividades de difusión, charlas y tours por la ciudad.
- Recopilación de los antecedentes para realizar catastro de los

Monumentos Públicos existentes en la región.

- En coordinación con el Programa Puesta en Valor del Patrimonio BID - SUBDERE - DA MOP, se están rescatando y protegiendo el conjunto de iglesias coloniales y con la Fundación Altiplano en proyectos de restauración de las mismas.

#### DESAFÍOS FUTUROS/

- Consolidar la Comisión Asesora.
- En virtud de la alta densidad y diversidad de yacimientos arqueológicos en la región, se busca difundir tanto a privados como a instituciones públicas la conveniencia que antes de la ejecución de cualquier proyecto que altere la superficie y el subsuelo se debe solicitar la asesoría técnica a la CAMN.
- Conformar un grupo de trabajo con profesionales del área de arquitectura e historia que apoye la declaración de nuevos monumentos nacionales y evaluar las propuestas de intervención y/o administración de los Monumentos Nacionales ya declarados.
- Desarrollar un programa de difusión y divulgación del Patrimonio Cultural y Natural.
- Organizar un Seminario-Taller con los servicios públicos y organismos privados que están vinculados al quehacer del turismo y el patrimonio.
- Incorporar la temática patrimonial en el currículum escolar.
- Desarrollar un programa de puesta en valor de sitios arqueológicos, con sus respectivos planes de gestión debido al alto interés de particulares y comunidades en querer administrar dicho patrimonio.
- En la Región de Arica y Parinacota existe solo una Zona Típica "Pueblo de Parinacota", la que, a su vez, carece de límites definidos y su respectivo instructivo. Lo anterior motiva al estudio de nuevas Zonas Típicas y su correcta protección.
- Generar un programa de fiscalización de los MN de la región, para ello se deben elaborar modelos de gestión y planes de manejo de los MN, ya que muchos de ellos forman parte de los circuitos turísticos regionales, por lo que su demanda de visita es alta, lo que pone en riesgo su conservación y protección.
- Realizar una campaña de difusión a través de los medios de comunicación, como también en las unidades educativas de la comunidad organizada, por ejemplo, Juntas de Vecinos.





### COMISIÓN ASESORA DE MONUMENTOS NACIONALES

UNIDAD TERRITORIAL / **Tarapacá.**

TIPO CAMN / **Regional.**

AÑO DE CREACIÓN / **1996 (como Provincial).**

AÑO DE CONSTITUCIÓN SEGÚN MARCO REGULADOR / **2008.**

SEDE CAMN / **No tiene, trabaja en oficina de la DA MOP.**

PERSONAL / **Gerda Alcaide (Coordinadora).**

#### FUNCIONAMIENTO COMISIÓN/

La Comisión Asesora sesiona mensualmente y sus sesiones son presididas por el Sr. Intendente Regional, en el salón plenario del Consejo Regional (CORE).

#### ACTIVIDADES RELEVANTES/ (DESDE ABRIL A DICIEMBRE DE 2009)

- Realización de la "Fiesta del Patrimonio 2009", actividades que se enmarcan en el Día del Patrimonio Cultural de Chile.
- Participación en el II Taller Encuentro de Organizaciones Sociales de Camiña, Huara y Pozo Almonte "El Patrimonio de la Provincia del Tamarugal".
- Inspección de Sitios Arqueológicos: Quebrada de Parca; Panel 5 en Cerro Colorado; Sector de Guatacondo y Ramiditas; Cerro Unitas; Cementerio de Huarasina; Sector Alto Patache; Camino de acceso a Pisagua; Localidad de Suca; localidad de Isluga-Colchane, Caleta San Marcos; Localidad de Cerro Pintados y Playa Lobito.
- Gestión permanente con los medios de comunicación local, permitiendo contribuir al fortalecimiento y presencia del tema patrimonial en la región.

#### BALANCE 2006-2009/

- Por medio de las gestiones emprendidas por el Intendente, Seremi MOP y la Dirección de Arquitectura MOP se obtuvo una oficina en las dependencias del Edificio del MOP.
- Coordinación y colaboración interinstitucional tanto con organismos públicos como privados respecto de proyectos sobre el patrimonio monumental. Algunos de ellos: Corredor Bioceánico Huara - Colchane, BIDEA, MOP - Vialidad, CONAF, GORE, Servicio País, Departamento de Patrimonio de la Municipalidad de Iquique y Colchane, Comité Técnico Regional Dakar, Estrategia Regional de Desarrollo Tarapacá 2020.

- Participación en la mesa de trabajo de los proyectos de Puesta en Valor en el Poblado de Isluga e Iglesias de Tarapacá del Programa Puesta en Valor del Patrimonio BID - SUBDERE - DA MOP.

#### DESAFÍOS FUTUROS/

- Consolidar la CAMN Región de Tarapacá, tanto en la región como a nivel central, optimizando el apoyo y colaboración de esta última.
- Contar con sede propia.
- Aumento del personal en el área técnica y administrativa.
- Integrar a la Comisión Asesora al Colegio de Arquitectos, organismo constituido últimamente en la región.
- Disponer del catastro actualizado de los sitios arqueológicos.
- Trabajar en el Instructivo para la Zona Típica del Pueblo de Isluga.
- Trabajar en la actualización del Registro de Museos de la Región de Tarapacá.
- Participar tanto en la formulación, revisión y análisis de los proyectos de intervención en los Monumentos Nacionales.
- Realizar una supervisión y fiscalización efectiva y oportuna de la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales.

## COMISIÓN ASESORA DE MONUMENTOS NACIONALES

UNIDAD TERRITORIAL / **Antofagasta.**

TIPO CAMN / **Regional.**

AÑO DE CREACIÓN / **1997 (antecedente CAMN Comunal de San Pedro de Atacama).**

AÑO DE CONSTITUCIÓN SEGÚN MARCO REGULADOR / **2008.**

SEDE CAMN / **No tiene, trabaja en Intendencia.**

PERSONAL / **Javier Figueroa (Coordinador).**



### FUNCIONAMIENTO COMISIÓN/

La Comisión Asesora sesiona en reuniones mensuales.

Se establecieron áreas para desarrollar el trabajo y las competencias de la Comisión en función de temas estratégicos, que están integradas por los organismos que componen la CAMN e instituciones invitadas. Ellas son:

- Área de Recuperación de Inmuebles Patrimoniales:

Esta área de desarrollo de la Comisión tiene por objetivo velar por el correcto desarrollo de los proyectos y/o acciones sobre los inmuebles que se están desarrollando en la ciudad. Además de coordinar, gestionar y proponer nuevos proyectos y aportar al desarrollo de las nuevas carteras de iniciativas.

- Área de Planes de Desarrollo Local:

Esta área tiene que ver con el desarrollo específico de tres planes de acción que se están llevando a cabo a nivel regional, El Plan de Desarrollo de Quillagua, María Elena y Chacabuco.

- Área de Patrimonio Andino:

Apoyo a la gestión, colaboración en los desarrollos y proyectos específicos referidos al patrocinio arqueológico andino y en este periodo especialmente lo referido a la postulación del Qhapaq Ñan como Patrimonio de la Humanidad.

### ACTIVIDADES RELEVANTES/

- Realización de la Ceremonia del Día del Patrimonio Cultural 2007.

### BALANCE 2006-2009/

- Conformación de la CAMN de Antofagasta según el nuevo marco regulador de las Comisiones Asesoras de mayo del 2008.
- Apoyo de la cartera actual del Programa Puesta en Valor del Patrimonio BID - SUBDERE - DA MOP. Esta iniciativa permite articular y gestionar a los actores de este programa de

financiamiento (GORE, DA - MOP, SUBDERE) para el impulso y desarrollo de esta Cartera de Inversión Plurianual, que tiene tres áreas de desarrollo: Zona Típica de Antofagasta, Borde Costero Regional, Zona Altiplánica, dentro de las cuales se pueden mencionar: Muelle Salitrero Melbourne Clark, Antofagasta, restauración ex edificio de Correos y restauración de los dos edificios patrimoniales de la Zona Típica de la Posa Histórica, restauración Teatro la Alhambra, Taltal, entre otras.

### DESAFÍOS FUTUROS/

- Consolidación de la Comisión Asesora Regional CAMN, creando una institucionalidad que permita la continuidad en el tiempo, lo que posibilitará que la región gestione mejor los temas relacionados al patrimonio; tenga una voz conjunta y consensuada, y cierta autonomía en las decisiones locales en los temas patrimoniales.
- Gestión, coordinación y apoyo al proceso de declaratoria del Qhapaq Ñan en el tramo de la región, que abarca un 70% del total.
- Apoyo, coordinación y seguimiento del Plan de Manejo de la Zona Típica de María Elena y cómo será el desarrollo futuro del lugar, en conjunto con la empresa SQM. Se deben interconectar todas las voluntades tanto del GORE, el CNM y SQM.
- Apoyo, coordinación a los Planes de Manejo de la localidad de Quillagua y Chacabuco.
- Seguimiento y apoyo a los Proyectos de Inversión Regional referidos al Patrimonio.





### COMISIÓN ASESORA DE MONUMENTOS NACIONALES

UNIDAD TERRITORIAL / **Atacama.**

TIPO CAMN / **Regional.**

AÑO DE CREACIÓN / **2001.**

AÑO DE CONSTITUCIÓN SEGÚN MARCO REGULADOR / **2009.**

SEDE CAMN / **No tiene, trabaja en la DA MOP.**

PERSONAL / **Nayib Tala (Coordinador).**

#### FUNCIONAMIENTO COMISIÓN/

La Comisión Asesora efectúa cuatro reuniones ordinarias durante el año calendario. No obstante, se realizan reuniones extraordinarias según la necesidad. Las reuniones se llevan a cabo en las dependencias del Gobierno Regional de Atacama.

#### ACTIVIDADES RELEVANTES/

- Realización del Día del Patrimonio Cultural de Chile, actividad conjunta con todas las instituciones que forman parte de la Comisión.
- Lanzamiento de la primera versión del Concurso de Pintura "Patrimonio Natural y Cultural, Atacama 2009", en asociación con la "Mesa de la Política de Educación para el Desarrollo Sustentable", resultando premiados en las dos temáticas (patrimonio natural y patrimonio cultural), nueve trabajos y tres establecimientos educacionales.

#### BALANCE 2006-2009/

- Constitución de la CAMN Región de Atacama.

#### DESAFÍOS FUTUROS/

- Estudio de la Ruta de Minas de Atacama. Apoyar la gestión de las instituciones en el planteamiento de iniciativas de inversión para las distintas minas y centros urbanos, asociados a la minería de la región, tales como, Inca de Oro, Mina Tránsito, mineral de Chañarcillo, Acueducto Amolanas, entre otras.
- Trabajar en el potencial del transporte ferroviario en la región, constituyéndose como el primero en Chile en el tramo Copiapó - Caldera, siendo un pilar fundamental del desarrollo económico de la región y su actividad productiva.
- Apoyar el desarrollo de la declaración de Sitio de Patrimonio Mundial del Qhapaq Ñan.
- Actualizar el catastro de inmuebles y sitios con declaratoria, en coordinación con otras instituciones públicas.

## COMISIÓN ASESORA DE MONUMENTOS NACIONALES

UNIDAD TERRITORIAL / **Coquimbo.**

TIPO CAMN / **Regional.**

AÑO DE CREACIÓN / **1999.**

AÑO DE CONSTITUCIÓN SEGÚN MARCO REGULADOR / **2008.**

SEDE CAMN / **Arrendada.**

DIRECCIÓN / **Cordovez N° 490, Piso 3, Of. 301, La Serena.**

PERSONAL / **Rodrigo Iribarren (Coordinador), Jeannete Barraza.**

### FUNCIONAMIENTO COMISIÓN/

La Comisión Asesora sesiona una vez al mes, sin perjuicio de las reuniones extraordinarias que sean necesarias. La reunión se desarrolla el último miércoles de cada mes, en las dependencias de la Intendencia Regional.

La CAMN ha establecido ante los Municipios y otros servicios públicos, el sistema de ventanilla única para el ingreso de documentación, proyectos, denuncias, etc., los cuales posteriormente son enviados al CMN. Este acuerdo de funcionamiento ha permitido que los proyectos sean analizados y revisados por Asesores Locales, que en virtud del conocimiento de su región pueden remitir al CMN sus opiniones, observaciones o recomendaciones, si fuere el caso.

### ACTIVIDADES RELEVANTES/

- Salvataje de la Iglesia de Santa Inés.
- Instructivo de la ZT "Centro Histórico de La Serena", licitado por el CMN y en el cual la CAMN, junto a la Ilustre Municipalidad se encuentra actuando como contraparte técnica. Está en etapa de entregas finales.

### BALANCE 2006-2009/

- Coordinación con la Intendencia, las Gobernaciones, Municipios, Servicios y Comunidad, generando confianza en la capacidad de gestión de la CAMN en relación al patrimonio de la región.
- Vinculación con los sectores más aislados de la región, a través de reuniones, exposiciones, Día del Patrimonio Cultural, permitiendo que la ciudadanía reconozca las riquezas de su patrimonio, conozca la Ley de Monumentos Nacionales, proteja y promueva sus riquezas, sintiéndose parte de éstas.

- Colaboración con las organizaciones comunitarias y entidades públicas, otorgando apoyo y sustento profesional (asistencia de la Secretaría Ejecutiva del CMN) al momento de presentar Solicitudes de Declaratoria al CMN.
- Participación activa ante denuncias por daños en sitios arqueológicos y/o monumentos, vinculándose estrechamente con las Fiscalías, PDI, Carabineros de Chile y arqueólogos del CMN.
- Realización de talleres sobre la Ley N° 17.288 en el ámbito arqueológico, los cuales han contado con la presencia de arqueólogos del CMN, y que indudablemente han permitido establecer formas de funcionamiento eficaz.
- Asistencia oportuna para la tramitación de los proyectos arquitectónicos en la ZT Casco Histórico de La Serena. Cooperación directa entre la Dirección de Obras Municipales de La Serena y CAMN.
- Trabajo coordinado con las Gobernaciones y/o Municipios, para la realización y presentación de expedientes de declaratorias.
- Coordinación de los proyectos de Programa Puesta en Valor del Patrimonio BID - SUBDERE - DA MOP, a través de la participación en la mesa de trabajo en el Gobierno Regional.

### DESAFÍOS FUTUROS/

- Contar con un profesional permanente del área de la Arqueología.



### COMISIÓN ASESORA DE MONUMENTOS NACIONALES

UNIDAD TERRITORIAL / **Valparaíso.**

TIPO CAMN / **Regional.**

AÑO DE CREACIÓN / **1998.**

AÑO DE CONSTITUCIÓN SEGÚN MARCO REGULADOR / **2007.**

SEDE CAMN / **Arrendada.**

DIRECCIÓN / **Av. Blanco N° 1663, Of. 904, Valparaíso.**

PERSONAL / **Atilio Caorsi (Coordinador), Sofía Ayala, Paula Santis.**



#### FUNCIONAMIENTO COMISIÓN/

La Comisión Asesora realiza sesiones quincenales (miércoles) para la evaluación de proyectos de arquitectura e intervenciones en espacios públicos. La Comisión en pleno sesiona una vez al mes, el último jueves de cada mes, en la Intendencia Regional.

#### ACTIVIDADES RELEVANTES/

- Asistencia técnica y logística en los salvatajes arqueológicos: Colegio Eduardo de La Barra, Valparaíso; hallazgo de 12 enterramientos de la Cultura Bato en Concón; hallazgo fósil de megaterio en San Antonio, entre otros.
- Fiscalización en trabajos y obras de intervención en Monumentos Nacionales, destacándose en las Zonas Típicas. Ejemplos: caso del Hotel del Vino en Cerro Concepción o en el control de la publicidad y la adecuada mantención de los pavimentos históricos de las zonas protegidas de Valparaíso.

#### BALANCE 2006-2009/

- Reestructuración de la Comisión.
- Se efectuó un Listado de Patrimonio Prioritario para establecer la protección, difusión y apoyo en las categorías que falta representatividad como son el patrimonio marítimo y ferroviario. Este listado puede ser consultado a través de <http://groups.google.cl/group/redpatrimoniovalpo>

#### DESAFÍOS FUTUROS/

- Aumentar la dotación y especialización del personal de la Comisión.
- Llevar a cabo la protección del Listado de Patrimonio Prioritario de la región, según el orden siguiente: Patrimonio Marítimo y Subacuático, Patrimonio Natural, Patrimonio Ferroviario, Patrimonio Industrial, Patrimonio Arqueológico, Arquitectura Pública y Educacional.
- Realizar un efectivo manejo y resguardo de los SN que no tienen un administrador, como lo hace la CONAF en los casos de la Laguna el Peral y la Isla de Cachagua.
- Desarrollar un programa de difusión y puesta en valor del patrimonio arqueológico y paleontológico de la región.
- Desarrollar un programa de trabajo para que los Municipios que tengan Zonas Típicas y/o Monumentos Históricos en sus territorios, desarrollen planes seccionales especiales, que contribuyan, complementen y aclaren las variables urbanísticas y ambientales protegidas en cada caso.
- Generación de instructivos asociados a las "ZT Complejo ferroviario de la Estación Barón"; "ZT Sector de Balneario de Zapallar"; "ZT Sector de Algarrobo ubicado en el entorno de la Parroquia La Candelaria en Algarrobo"; y de la "ZT Borde costero de Cartagena y sector de la casa, parque y tumba de Vicente Huidobro".
- Trabajar en el manejo y resguardo del Sitio de Patrimonio Mundial de Valparaíso y colaborar en los informes periódicos del mismo, así como también contribuyendo en la aplicación de los recursos otorgados por el préstamo del BID.
- Trabajar en la coordinación y gestión de los proyectos y/o nuevos proyectos del Programa Puesta en Valor del Patrimonio BID – SUBDERE – DA MOP.

## COMISIÓN ASESORA DE MONUMENTOS NACIONALES

UNIDAD TERRITORIAL / **Provincia de Isla de Pascua.**

TIPO CAMN / **Provincial.**

AÑO DE CREACIÓN / **1998 (disuelto en 2004).**

AÑO DE CONSTITUCIÓN SEGÚN MARCO REGULADOR / **No tiene.**

SEDE CAMN / **No tiene, trabaja en la Gobernación.**

PERSONAL / **Sonia Haoa (Coordinadora).**

### FUNCIONAMIENTO COMISIÓN/

La Comisión Asesora sesiona mensualmente.

### ACTIVIDADES RELEVANTES/

- Reactivación Comisión Asesora de Monumentos Nacionales.
- Realización de reuniones de trabajo con la Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua (CODEIPA).
- Coordinación y gestión para la obtención de los permisos de investigaciones arqueológicas en Isla de Pascua.
- Participación en la Expedición Espeleológica Roiho 2008, organizada por la Sociedad de Ciencias Espeleológicas Alfonso Antxia.
- Organización de charlas en colegios de enseñanza básica sobre el Patrimonio Cultural y Arqueológico de Isla de Pascua además del rol y función del CMN.
- Coordinación con el Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), CONAF, Cámara de Turismo y Museo Antropológico para la realización del folleto sobre las "Normas y Maneras de proteger el Patrimonio Cultural y Arqueológico de Rapa Nui".
- Ejecución de prospecciones arqueológicas: Sector de Omohi, cuadrángulo 32, financiado por CONADI Isla de Pascua a cargo de la Ilustre Municipalidad de Isla de Pascua, SECTOR Pu'i, cuadrángulo 11 y 19.
- Participación como expositora en el Congreso de Isla de Palau, *Pacific Island Archaeology in the 21st Century: Relevance and Engagement*.
- Participación de las reuniones de la CODEIPA semanalmente.
- Gestiones tendientes a los permisos para Exposición de Moai en París.
- Coordinación y gestiones para visita del Presidente de la UNESCO a Isla de Pascua.

- Gestión para el Salvataje del Sitio Arqueológico Miro O'One cerca de Maunga Retu.
- Coordinación con CONAF para la realización del Proyecto Protección Papa Tatau Poki, Hanga Nui.
- Participación en la evaluación del Proyecto Renovación Aeropuerto Mataceri.
- Capacitación tanto a funcionarios de la Brigada de Medio Ambiente y Patrimonio de la PDI, como del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) en ámbitos arqueológicos de Isla de Pascua.
- Participación en la Conferencia Maupiti, UNESCO, Pacific Cultural Heritage. Presentación de la ponencia "*Rapa Nui Archaeological Heritage: Density & Modernity, Consequences*".

### BALANCE 2006-2009/

- Participación en la mesa de trabajo de los proyectos de Puesta en Valor del Patrimonio en el Poblado de Isluga e Iglesias de Tarapacá del Programa Puesta en Valor del Patrimonio BID – SUBDERE – DA MOP.
- Trabajo coordinado con los distintos organismos para la confección del nuevo Plan de Manejo para el Parque Nacional Rapa Nui.
- Coordinación con Policía de Investigaciones, especialmente con la Brigada de Medio Ambiente y Patrimonio.
- Realización de fiscalizaciones y visitas de inspección oportunamente en áreas en que se realizan trabajos arqueológicos, construcciones, etc.

### DESAFÍOS FUTUROS/

- Consolidación de la Comisión Asesora.

COMISIÓN ASESORA DE MONUMENTOS NACIONALES / PROVINCIA DE ISLA DE PASCUA





#### COMISIÓN ASESORA DE MONUMENTOS NACIONALES

UNIDAD TERRITORIAL / **Del Libertador General Bernardo O'Higgins.**

TIPO CAMN / **Regional.**

AÑO DE CREACIÓN / **2006.**

AÑO DE CONSTITUCIÓN SEGÚN MARCO REGULADOR / **2007.**

SEDE CAMN / **Desde fines de septiembre del 2009, cuenta con oficina en Comodato de Bienes Nacionales.**

DIRECCIÓN / **Edificio Alcázar N° 431, Piso 3, Rancagua.**

PERSONAL / **Eduardo Contreras (Coordinador).**



#### FUNCIONAMIENTO COMISIÓN/

La Comisión Asesora sesiona una vez al mes (último miércoles de cada mes) en la Intendencia Regional, a excepción de las subcomisiones que sesionan por separado dentro del mismo mes.

- Mayor presencia en la Mesa Regional del Programa Puesta en Valor del Patrimonio BID - SUBDERE - DA MOP.

#### ACTIVIDADES RELEVANTES/

- Realización del Primer Seminario Regional sobre patrimonio Arqueológico.

#### BALANCE 2006-2009/

- Recuperación patrimonial y restauración de los monumentos nacionales: ex Casino Ross de Pichilemu, Iglesia de San Francisco, Convento e Iglesia de San Pedro de Alcántara.
- Coordinación con la fiscalía regional, en especial con el fiscal adjunto para delitos al patrimonio.

#### DESAFÍOS FUTUROS/

- Realizar el proyecto de restauración en los MN: Hacienda San José del Carmen del Huique, Iglesia de Guacarhue, ex cárcel de la comuna de San Fernando.
- Llevar a cabo el proyecto de declaratoria de la Población Errázuriz de la localidad de Coya; de la Iglesia La Torina; de la ex Estación Ferroviaria de Peumo; de la Iglesia de la Compañía de Graneros y del Área Marina en la comuna de Navidad.
- Rescatar el patrimonio inmaterial a través de la investigación y recopilación de antecedentes de "El canto a lo divino como expresión cultural".

## COMISIÓN ASESORA DE MONUMENTOS NACIONALES

UNIDAD TERRITORIAL / **Del Maule.**

TIPO CAMN / **Regional.**

AÑO DE CREACIÓN / **2000.**

AÑO DE CONSTITUCIÓN SEGÚN MARCO REGULADOR / **No tiene.**

SEDE CAMN / **Arrendada.**

DIRECCIÓN / **1 Poniente N° 1671, Talca.**

PERSONAL / **Nelson Gaete (Coordinador), Susana Morales, Luis González, Carlos Correa, Cristián Escobar, Cristián Vergara, José Arroyo.**



### FUNCIONAMIENTO COMISIÓN/

La Comisión Asesora sesiona mensualmente.

### ACTIVIDADES RELEVANTES/

- Habilitación del Laboratorio de Arqueología.
- Salvataje Arqueológico "Cementerio Tutuquén".
- Realización de la Ceremonia Oficial del Día del Patrimonio Cultural de Chile 2007, Región del Maule. Se destaca esta actividad en virtud que por primera vez se celebró fuera de Santiago, y fue presidida por la Sra. Ministra de Educación de entonces, Sra. Yasna Provoste Campillay.
- Organización de la "Fiesta de la Memoria del Maule", en noviembre del 2009, cuyo principal objetivo fue llevar a cabo una gran celebración de la memoria común de los maulinos a través de un conjunto de actividades, que consideraron: charlas, exposiciones, conciertos, exhibición de documentales, tertulias y encuentros festivos.
- En el marco de la "Fiesta de la Memoria del Maule", se efectuó el "Primer Congreso de Patrimonio del Maule", cuyo objetivo y principal logro fue reunir por primera vez a expertos, investigadores, estudiantes y público, en general, para interactuar, discutir, proponer, acordar y divulgar el conocimiento científico de la región.
- La CAMN, a solicitud del Intendente de la Región del Maule, asume la responsabilidad de actuar como organismo coordinador, asesor y evaluador, en la elaboración de 30 proyectos de MN en la categoría de Monumentos Públicos para celebrar el Bicentenario de la República, para ser erigidos en cada comuna de la región.

### BALANCE 2006-2009/

- Elaboración y/o participación en expedientes técnicos para la declaratoria de Monumentos Nacionales: MH Ramal Ferroviario Talca – Constitución; MH Locomotora Diésel-Eléctrica DT-4001; MH Parroquia San Ignacio de Empedrado; MH Capilla Nuestra Señora del Carmen de Batuco; MH Parroquia Sagrado Corazón de Jesús de Gualleco; MH Edificio de los Servicios Públicos de Talca; SN El Morrillo; SN Rocas de Constitución.
- Coordinación en la implementación y ejecución del Programa Puesta en Valor del Patrimonio BID - SUBDERE - DA MOP.
- Trabajos en educación y difusión del patrimonio protegido.
- Trabajo de capacitación y formación: se realizaron guías en prácticas profesionales, tesis y/o proyectos de título para alumnos de Arquitectura, Ingeniería en Construcción y Kinesiología.
- Participación en distintos proyectos: "Museo de Sitio Monumento Arqueológico Cuevas de Quivolgo"; "Patrimonio Cultural y Natural de las Comuna de Teno, Empedrado y Longaví"; "Museo de la Ciudad" además del proyecto de Iglesias Rurales del Maule.
- Durante el 2009, participación como invitados con un stand en pabellón de los Servicios Públicos en la cuadragésima quinta Feria Internacional de Talca (FITAL), pudiendo con este espacio informar a la comunidad sobre el trabajo de la región.

### DESAFÍOS FUTUROS/

- Elaborar el registro de MN de la Región del Maule.
- Consolidar el Centro de Documentación de MN de la región.
- Avanzar en el Proyecto Iglesias Rurales del Maule y en las Rutas de Identidad y Fe, asociadas a éstas.





### COMISIÓN ASESORA DE MONUMENTOS NACIONALES

UNIDAD TERRITORIAL / **De Los Ríos.**

TIPO CAMN / **Regional.**

AÑO DE CREACIÓN / **1996 (como Provincial).**

AÑO DE CONSTITUCIÓN SEGÚN MARCO REGULADOR / **2008.**

SEDE CAMN / **No tiene, trabaja en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU).**

PERSONAL / **Blanca Garretón (Coordinadora).**

### FUNCIONAMIENTO COMISIÓN/

La Comisión Asesora sesiona aproximadamente cada 40 días.

Para desarrollar el trabajo y las competencias de la Comisión se definieron dos subcomisiones que revisan, resuelven y asumen de acuerdo a su especialidad: arquitectura y arqueología.

### ACTIVIDADES RELEVANTES/

- A raíz de los hallazgos paleontológicos Gonfoterios en el sector El Trébol y en el sector de Lago Ranco, se han coordinado los trabajos con el Profesor Mario Pino de la Universidad Austral de Chile (UACH).
- Coordinación con la PDI y profesionales de la UACH en hallazgos arqueológicos.
- Coordinación con el GORE para las acciones de fiscalización. Apoyo de la Municipalidad de Valdivia en fiscalizaciones en la Zona Típica.
- Desarrollo del Estudio de la normativa para la Zona Típica General Lagos.
- Estudio "Diagnóstico Sistema de Fortificaciones de la Cuenca de Valdivia Bahía de Corral".

### BALANCE 2006-2009/

- Elaboración de dos declaratorias de Zonas Típicas: Feria Fluvial de Valdivia y Centro Histórico de Corral.

## COMISIÓN ASESORA DE MONUMENTOS NACIONALES

UNIDAD TERRITORIAL / **Provincia de Osorno.**

TIPO CAMN / **Provincial.**

AÑO DE CREACIÓN / **2001.**

AÑO DE CONSTITUCIÓN SEGÚN MARCO REGULADOR / **2007.**

SEDE CAMN / **No tiene, trabaja en Museo Municipal.**

PERSONAL / **Juan Gabriel Peralta (Coordinador).**

### FUNCIONAMIENTO COMISIÓN/

La Comisión Asesora se reúne el último martes de cada mes, en la sala de sesiones de la Gobernación Provincial.

Para desarrollar el trabajo y las competencias de la Comisión se establecieron las siguientes subcomisiones, las que estarán integradas por los organismos que componen la Comisión Asesora e instituciones invitadas:

- Comisión Patrimonio Arquitectónico, Monumentos y ZT.
- Comisión Patrimonio Arqueológico, Natural y SN.
- Comisión Patrimonio Indígena.

### ACTIVIDADES RELEVANTES/

- Elaboración de un CD multimedia sobre las "Rutas del Patrimonio de la Provincia de Osorno".
- Realización de Talleres de Patrimonio Cultural. Entre los temas tratados se destacan: Sitios Arqueológicos y Paleontológicos, Cultura Mapuche Williche; Patrimonio Arquitectónico y Legislación Patrimonial.
- Participación en el Congreso Internacional de Patrimonio Cultural 2007, realizado en La Habana, Cuba.
- Participación en la Comisión de los Monumentos Públicos que homenajean a: Fray Francisco Valdés Subercaseaux (promotor de la Paz entre Chile y Argentina en 1978) y don Amador Barrientos Adriaola (héroe del desembarco en Pisagua al inicio de la Guerra del Pacífico), ambos monumentos establecidos por Ley.
- Acciones coordinadas con Aduana de Osorno, permitiendo decomisos de colecciones de fósiles de moluscos y fauna marina.
- Gestiones en torno al Sitio Arqueológico Maicolpi I, ubicado en la Costa de Osorno. Se efectuó una evaluación, realizándose medidas de protección.

- Ejecución de diversas actividades relacionadas a las celebraciones del Día del Patrimonio Cultural.

### BALANCE 2006-2009/

- Restauración y puesta en valor del Fuerte Reina Luisa (2007). Trabajo en conjunto con la Comisión Bicentenario, para el desarrollo del proyecto museográfico del lugar.
- Recuperación de bloques de canchagua. A propósito de la construcción de un Mall en Osorno, se hallaron bloques de canchagua que datan del periodo fundacional de la ciudad de Osorno. Estos bloques se reinstalaron en el Fuerte Reina Luisa.
- Restauración y puesta en valor de la Casa Schüller (2006-2007), se asesoró a la Corporación Cultural "Sofía Hott" en la postulación de fondos concursables, como el FONDART.
- Coordinación en los proyectos de Programa Puesta en Valor del Patrimonio BID - SUBDERE - DA MOP, en especial los proyectos: Sitio Pilauco Bajo (2007-2009) "Investigación Paleontológica del Sitio Pilauco Bajo".

### DESAFÍOS FUTUROS/

- Discusión y resolución sobre el resguardo de sitios arqueológicos versus la propiedad indígena.
- Definir y establecer medidas definitivas en el resguardo de los sitios arqueológicos. Hasta la fecha solo se ha realizado el cercado parcial y además provisorio del sitio Maicolpi I.
- Realización de prospecciones arqueológicas de los sitios Maicolpi I y del sector Río Bueno.
- Ejecución de faenas de medidas de protección en el sector de San Juan de La Costa.
- Elaboración del catastro de sitios arqueológicos existentes en la provincia.





- Contar con la asesoría permanente de un arqueólogo.
- Difusión de la legislación vigente sobre Monumentos Nacionales en especial aquellos propietarios de inmuebles patrimoniales.
- Dar asesoría temprana y oportuna en materias de conservación tanto a los propietarios como usuarios de inmuebles patrimoniales.
- Colaborar en la formulación de proyectos para la restauración y puesta en valor de los MH ubicados en la calle Mackenna, replicando la experiencia realizada en la Casa Schüller.
- Trabajar en el expediente de declaratoria para MH: Estación de Ferrocarriles de Osorno (1916); Casa Schilling; Casa Bornscheuer y Casa Salazar Alcázar; y ZT: Conjunto arquitectónico de la Ciudad de Puerto Octay (periodo colonización alemana).

## COMISIÓN ASESORA DE MONUMENTOS NACIONALES

UNIDAD TERRITORIAL / **Provincia de Llanquihue.**

TIPO CAMN / **Provincial.**

AÑO DE CREACIÓN / **2004.**

AÑO DE CONSTITUCIÓN SEGÚN MARCO REGULADOR / **2007.**

SEDE CAMN / **No tiene, trabaja en Museo Municipal.**

PERSONAL / **Pamela Urtubia (Coordinadora).**

### FUNCIONAMIENTO COMISIÓN/

La Comisión sesiona cada dos meses, y eventualmente lleva a cabo reuniones extraordinarias. Las sesiones son presididas por el Gobernador de la Provincia de Llanquihue.

### ACTIVIDADES RELEVANTES/

- Realización de los Seminarios: "Métodos de Trabajo frente a Hallazgos Arqueológicos"; "Normativa Legal en la Protección del Patrimonio de Chile; Ley de Monumentos Nacionales"; "Técnicas de Trabajo frente al Hallazgo de Osamentas Humanas" y "Patrimonio, Historia, Cultura y Nosotros: Reflexiones y Puntos de Diálogo".
- Organización de las Conferencias: Ximena Urbina, "Frontera Norte de los Chilotes"; Nicolás Lira, "Embarcaciones Prehispánicas en el Seno del Reloncaví"; Jean Piero Querubini, "Arquitectura de la provincia de Llanquihue"; José Bengoa, "La guerra de los Cunco, aproximaciones a una historia del Sur"; Ricardo Álvarez, "Corrales de pesca"; María Rosado, "Pesquisas en Osamentas Humana".
- En virtud del Programa Escolar la Comisión ha realizado: difusión de la guía del Consejo de Monumentos Nacionales "Descubriendo nuestro pasado"; programa de visitas guiadas al sitio arqueológico Monteverde por parte de estudiantes de las 10 escuelas más carentes de la provincia en convenio con el Departamento de Administración de Educación, Municipalidad de Puerto Montt; programa con niños en edad preescolar en convenio con Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI); Solsticio de verano, programa de charlas respecto de la oralidad; Junta del Adulto Mayor, en convenio con organizaciones comunitarias (DIDECO).
- Programa de Fiscalización con la Dirección Regional de Aduanas: fiscalizaciones a ferias y lugares donde se esté en antecedentes de la comercialización de bienes patrimoniales arqueológicos y paleontológicos; campaña de sensibilización hacia la comunidad, respecto de la no compra de bienes patrimoniales; capacitación a funcionarios de la Dirección de Aduanas en las pesquisas de

bienes patrimoniales en los puntos de frontera de nuestra región; capacitación al área jurídica de la Dirección de Aduanas en la Ley de Monumentos Nacionales N° 17.288.

### BALANCE 2006-2009/

- La Comisión ha establecido áreas de trabajo para un desarrollo más eficiente de su quehacer: extensión, difusión y fiscalización. Ellas coordinan sus actividades con otros organismos, tanto públicos como privados.
- Convenio entre la Comisión y la Dirección Regional de Aduanas.

### DESAFÍOS FUTUROS/

- Consolidación de la Comisión Asesora.

COMISIÓN ASESORA DE MONUMENTOS NACIONALES / PROVINCIA DE LLANQUIHUE





### COMISIÓN ASESORA DE MONUMENTOS NACIONALES

UNIDAD TERRITORIAL / **Provincia de Chiloé.**

TIPO CAMN / **Provincial.**

AÑO DE CREACIÓN / **1998.**

AÑO DE CONSTITUCIÓN SEGÚN MARCO REGULADOR / **2007.**

SEDE CAMN / **No tiene, trabaja en Museo Municipal.**

PERSONAL / **Felipe Montiel (Coordinador), Marco Uribe.**

#### FUNCIONAMIENTO COMISIÓN/

La Comisión Asesora sesiona mensualmente.

#### ACTIVIDADES RELEVANTES/

- Charlas de Patrimonio Cultural y difusión sobre la Ley de Monumentos Nacionales.
- Limpieza, protección y cuidado de sitios arqueológicos.
- Colaboración en la confección de expedientes de declaratorias de Monumentos Nacionales sitios de Patrimonio Mundial, informes y presentación de solicitudes, rescates y salvatajes arqueológicos.
- Realización de las celebraciones por el "Día del Patrimonio Cultural".
- Trabajo con comunidades e instituciones: Consejo General de Caciques de Chiloé - Comunidad Huilliche Coñimó Lamecura - Comunidad Huilliche Coihuin - Compu, Federación Indígena de Chiloé, Red de Cultura Provincia de Chiloé, Carabineros de Chile, Armada de Chile, Municipios, Cuerpos de Bomberos, Fundación Amigos de las Iglesias de Chiloé, Corporaciones de Educación.

#### BALANCE 2006-2009/

- Se impulsó y colaboró en las declaratorias de Monumentos Históricos: corrales de Pesca y Conchales arqueológicos de Isla Chala en la Comuna de Quellón; Fuerte Real en la Comuna de Ancud.
- Recopilación de antecedentes para la futura declaratoria de Zona Típica de San Antonio de Colo en la comuna de Quemchi, San Juan y ampliación de la Zona Típica de Tenaún en la comuna de Dalcahue.
- Se impulsó desde la Comisión el proyecto "Restauración y puesta

en valor del Fuerte de Chaicura y Batería de Balcacura en la comuna de Ancud". Proyecto desarrollado por la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, financiado con Fondos Sectoriales del MOP y forma parte del Plan Chiloé de la Dirección de Arquitectura.

#### DESAFÍOS FUTUROS:

- Declaratoria de Zonas Típicas de los entornos de las Iglesias Patrimoniales, esto para propiciar su correcta protección y conservación.
- Puesta en valor de los sitios históricos de Tantauco y Mocopulli.
- Protección de los palafitos de la ciudad de Castro.
- Declaratoria de Monumento Histórico de la Estación de Ferrocarriles de Ancud.
- En la actualidad se está trabajando en conjunto con la Gobernación de Chiloé, DA MOP y la Ilustre Municipalidad de Ancud para la futura construcción de un memorial en el sector de Tantauco en la comuna de Ancud, con el objetivo de valorar el sitio histórico donde se firmó el Tratado de Tantauco, que incorporó el archipiélago de Chiloé al Estado Chileno.

#### COMISIÓN ASESORA DE MONUMENTOS NACIONALES

UNIDAD TERRITORIAL / **Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo.**

TIPO CAMN / **Regional.**

AÑO DE CREACIÓN / **2004.**

AÑO DE CONSTITUCIÓN SEGÚN MARCO REGULADOR / **No tiene.**

SEDE CAMN / **No tiene.**

PERSONAL / **Vacante.**

#### COMISIÓN ASESORA DE MONUMENTOS NACIONALES

UNIDAD TERRITORIAL / **De Magallanes y de la Antártica Chilena.**

TIPO CAMN / **Regional.**

AÑO DE CREACIÓN / **2003.**

AÑO DE CONSTITUCIÓN SEGÚN MARCO REGULADOR / **2007.**

SEDE CAMN / **No tiene, trabaja en Sede de CONADI.**

PERSONAL / **Nelson Aguilera (Coordinador).**

COMISIÓN ASESORA DE MONUMENTOS NACIONALES / AISÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO / DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA





## VISITADORES ESPECIALES

El CMN cuenta con un equipo de alrededor de 40 Visitadores Especiales a lo largo de todo el país. Son ellos colaboradores no remunerados de la entidad, previstos en la Ley, que desempeñan su función en un área geográfica o en una materia específica, haciendo posible, en último término, la presencia del Consejo en todo el territorio nacional. El nombramiento es por dos años, prorrogable.

El “Reglamento de Visitadores Especiales” aprobado por el CMN en su sesión del 10 de mayo de 2006, establece la definición, los ámbitos de competencia, el nombramiento, las funciones e inhabilidades de estos colaboradores en el campo de acción establecido por la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales y su Reglamento (1991).

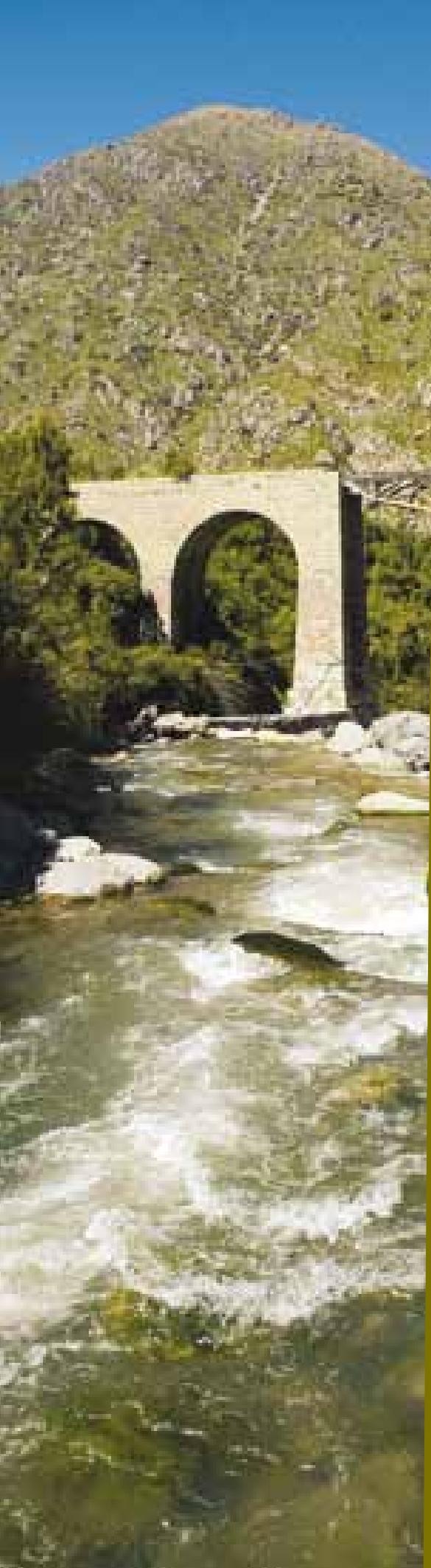


# 2

Recursos

PROGRAMAS RECURSOS HUMANOS  
INFRAESTRUCTURA PRESUPUESTO





El crecimiento del Consejo de Monumentos Nacionales ha sido exponencial durante el período 2006-2009, lo que ha permitido que la institución pueda enfrentar de mejor manera los requerimientos de la sociedad en torno a las declaratorias e intervenciones de los Monumentos Nacionales.



## ANÁLISIS FINANCIERO 2006

El Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) para el año 2006 contó con un presupuesto inicial de M\$ 321.441, de acuerdo a la Ley N° 20.083 del Ministerio de Hacienda, los que se distribuyeron de la siguiente forma:

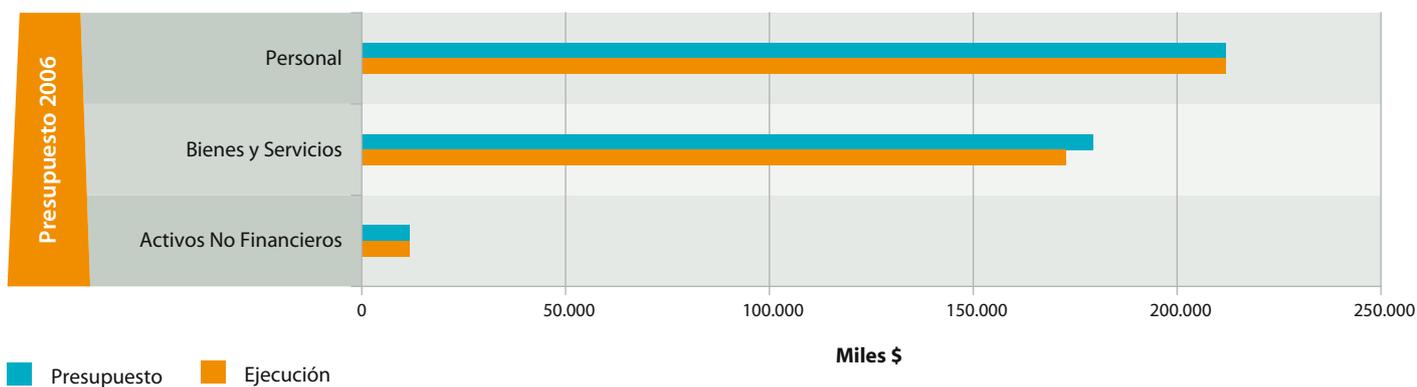
M\$ 156.834 Para Gastos en Personal.  
 M\$ 154.607 Para Gastos en Bienes y Servicios.  
 M\$ 10.000 Para Inversión.

El presupuesto total de 2006 creció en un 25% que corresponde específicamente a aumentos presupuestarios de acuerdo a los siguientes Decretos emitidos por el Ministerio de Hacienda:

D° 421 M\$ 1.634 Aporte UNESCO.  
 D° 929 M\$ 80.000 Incremento Presupuesto CMN.

Considerados los aumentos, la distribución final del presupuesto es:

Ejecución CMN 2006	Denominación	Presupuesto M\$	Ejecución M\$	% Ejec.
	Personal	212.034	212.034	100%
	Bienes y Servicios	179.407	172.751	96%
	Activos No Financieros	11.635	11.635	100%
	<b>Total</b>	<b>403.076</b>	<b>396.420</b>	



## ANÁLISIS FINANCIERO 2007

El CMN para el año 2007 contó con un presupuesto inicial de M\$ 622.491, de acuerdo a la Ley N° 20.141 del Ministerio de Hacienda, los que se distribuyeron de la siguiente forma:

M\$ 216.564 Para Gastos en Personal.

M\$ 380.427 Para Gastos en Bienes y Servicios.

M\$ 25.500 Para Inversión.

El presupuesto total de 2007 creció en un 5.8% que corresponde específicamente a aumentos presupuestarios de acuerdo a los siguientes Decretos emitidos por el Ministerio de Hacienda:

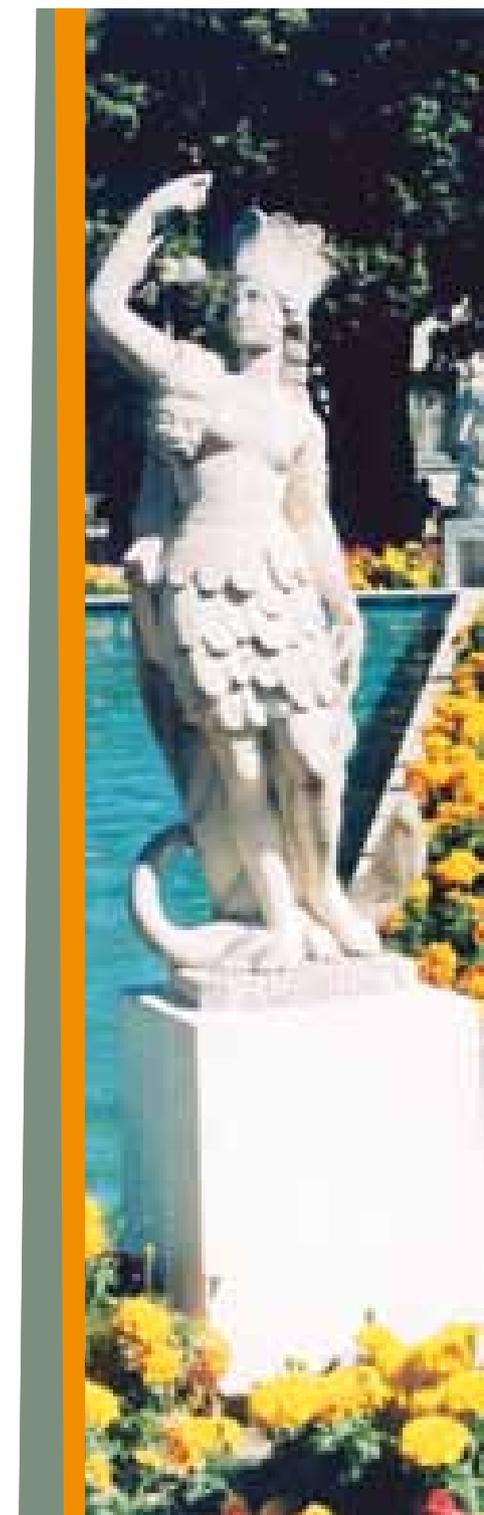
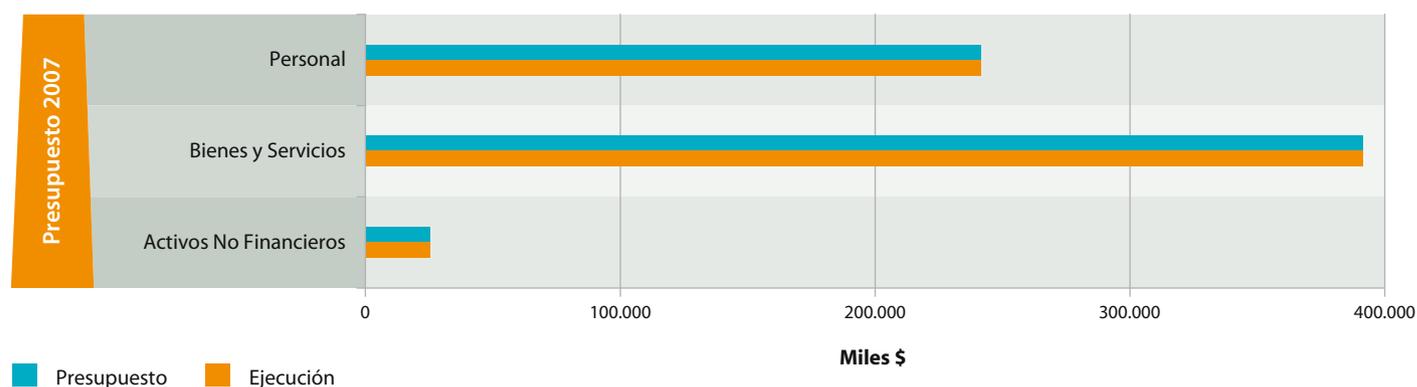
D° 421 M\$ 6.445 Aporte UNESCO.

D° 1.016 M\$ 23.000 Saldo Inicial.

D° 1.525 M\$ 6.518 Aporte UNESCO.

Considerados los aumentos, la distribución final del presupuesto es:

Ejecución CMN 2007	Denominación	Presupuesto M\$	Ejecución M\$	% Ejec.
	Personal	241.564	241.564	100%
	Bienes y Servicios	391.390	391.390	100%
	Activos No Financieros	25.500	25.483	99,93%
	<b>Total</b>	<b>658.454</b>	<b>658.437</b>	





## ANÁLISIS FINANCIERO 2008

El CMN para el año 2008 contó con un presupuesto inicial de M\$ 1.013.336, de acuerdo a la Ley N° 20.232 del Ministerio de Hacienda, los que se distribuyeron de la siguiente forma:

M\$ 329.840 Para Gastos en Personal.  
 M\$ 650.476 Para Gastos en Bienes y Servicios.  
 M\$ 33.000 Para Inversión.

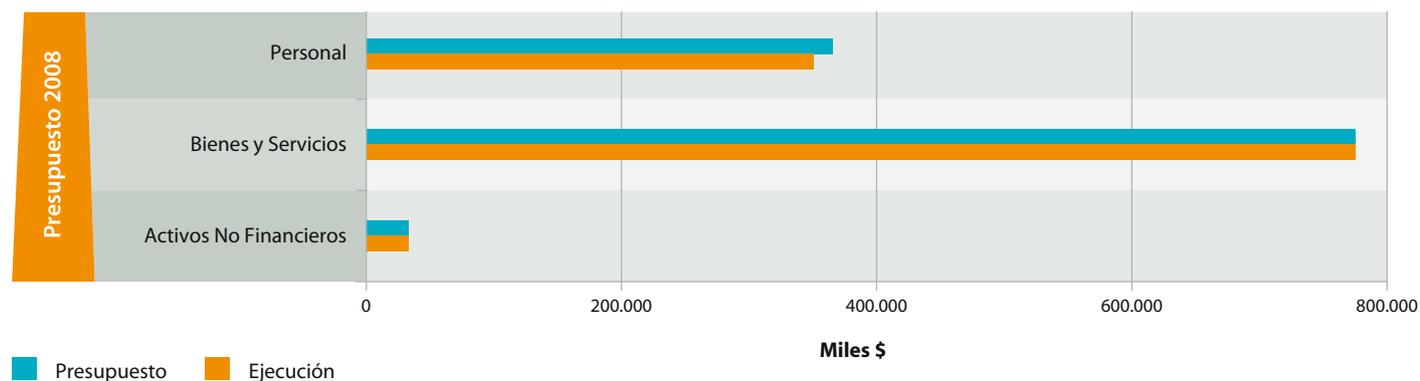
acuerdo a los siguientes Decretos emitidos por el Ministerio de Hacienda:

D° 849 M\$ 39.476 Multas y Sanciones Pecuniarias.  
 D° 1.210 M\$ 14.475 Aporte UNESCO.  
 D° 1.213 M\$ 7.125 Aporte UNESCO.  
 D° 1.417 M\$ 100.000 Multas y Sanciones Pecuniarias.

El presupuesto total de 2008 creció en un 16% que corresponde específicamente a aumentos presupuestarios de

Considerados los aumentos, la distribución final del presupuesto es:

Ejecución CMN 2008	Denominación	Presupuesto M\$	Ejecución M\$	% Ejec.
	Personal	365.961	350.346	96%
	Bienes y Servicios	775.026	775.026	100%
	Activos No Financieros	33.425	33.387	100%
	<b>Total</b>	<b>1.174.412</b>	<b>1.158.759</b>	



## ANÁLISIS FINANCIERO 2009

El CMN para el año 2009 contó con un presupuesto inicial de M\$ 1.076.163, de acuerdo a la Ley N° 20.314 del Ministerio de Hacienda, los que se distribuyeron de la siguiente forma:

M\$ 350.311 Para Gastos en Personal.  
M\$ 605.852 Para Gastos en Bienes y Servicios.  
M\$ 20.000 Para Inversión.

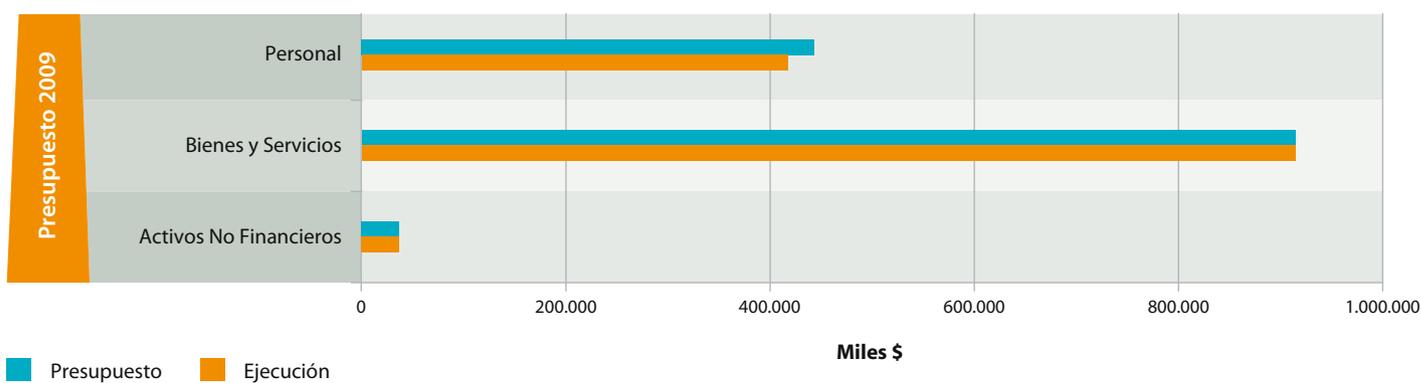
El presupuesto total de 2009 creció en un 29.7% que corresponde específicamente a aumentos presupuestarios de acuerdo a los

siguientes Decretos emitidos por el Ministerio de Hacienda:

D° 118 M 89.758 Aporte BID - SUBDERE - DA MOP.  
D° 450 M\$ -32.428 Disminución Gubernamental.  
D° 702 M\$ 153.951 Otros no decretados años anteriores.  
D° 1.045 M\$ 100.000 Dakar.  
D° 1.151 M\$ 8.058 Aporte UNESCO.

Considerados los aumentos, la distribución final del presupuesto es:

Ejecución CMN 2009	Denominación	Presupuesto M\$	Ejecución M\$	% Ejec.
	Personal	443.767	417.435	94%
	Bienes y Servicios	915.235	915.235	100%
	Activos No Financieros	36.500	36.499	100%
	<b>Total</b>	<b>1.395.502</b>	<b>1.369.169</b>	





## TRANSFERENCIAS DE FONDOS

TABLA / TRANSFERENCIAS DE FONDOS A OTRAS ENTIDADES 2008-2009

2008	N°	Fecha de la transferencia (dd/mm/aaaa)	Utilidad o finalidad	Respaldo jurídico	Monto \$	Receptor		
						RUT	Razón social	Región
	1	15/02/2008	Mejoramiento de infraestructura en el Santuario de la Naturaleza Los Huemules del Niblinto	Ley de Presupuesto N° 20.232	3.500.000	61.313.000-4	Corporación Nacional Forestal	8
	2	15/02/2008	Mejoramiento y protección del Santuario de la Naturaleza Laguna El Peral	Ley de Presupuesto N° 20.232	4.724.389	61.313.000-4	Corporación Nacional Forestal	5
	3	08/09/2008	Catastro de Sitios Arqueológicos del Sector Costero de la Comuna de Iquique	Ley de Presupuesto N° 20.232	6.000.000	60.910.000-1	U. de Chile Facultad de Ciencias Sociales	13
	4	08/09/2008	Terminación de trabajos de pintura del Teatro El Puente	Ley de Presupuesto N° 20.232	2.123.793	65.222.230-7	Centro Cultural Teatro El Puente	13
	5	12/09/2008	Traslado de alumnos para realización de un levantamiento de la condición estructural de cinco inmuebles ubicados en la Región de Atacama	Ley de Presupuesto N° 20.232	800.000	60.910.000-1	U. de Chile Facultad de Arquitectura y Urbanismo	13
	6	26/11/2008	Desarrollo del Curso de Buceo Arqueológico	Ley de Presupuesto N° 20.232	1.780.000	71.540.100-2	Universidad Andrés Bello	13
	7	27/11/2008	Mantenimiento Preventiva Sitio de Patrimonio Mundial Parque Nacional Rapa Nui	Ley de Presupuesto N° 20.232	23.775.000	61.313.000-4	Corporación Nacional Forestal	5

2009	N°	Fecha de la transferencia (dd/mm/aaaa)	Utilidad o finalidad	Respaldo jurídico	Monto \$	Receptor		
						RUT	Razón social	Región
	1	06/07/2009	Restauración Casas de la Aldea Ceremonial de Orongo	Ley de Presupuesto N° 20.315	12.328.508	61.313.000-4	Corporación Nacional Forestal	5
	2	06/07/09	Restauración Estación de Trenes San José de Maipo	Ley de Presupuesto N° 20.315	3.000.000	65.888.440-9	Proyecto Ave Fénix	13

TABLA / TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DE OTRAS ENTIDADES 2008-2009

2008-2009	N°	Fecha de la transferencia (dd/mm/aaaa)	Utilidad o finalidad	Respaldo jurídico	Monto \$	Receptor		
						RUT	Razón social	Región
	1	15/09/2008	Protección, Visibilización, Capacitación y Puesta en Valor del Patrimonio Arquitectónico, Arqueológico, Histórico, Científico y Cultural Indígena	Ley de Presupuesto N° 20.232	15.000.000	72.396.000-2	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	13
	2	08/06/2009	Patrimonio Cultural y Natural de la Comuna de Teno: Un activo para el desarrollo comunitario	Ley de Presupuesto N° 20.315	8.010.000	69.100.300-0	Ilustre Municipalidad de Teno	7
	3	08/06/2009	Patrimonio Cultural y Natural de la Comuna de Empedrado: Un activo para el desarrollo comunitario	Ley de Presupuesto N° 20.315	8.010.000	69.120.200-3	Ilustre Municipalidad de Empedrado	7
	4	09/08/2009	El Patrimonio Cultural y Natural de La Comuna: Un activo para el desarrollo comunitario	Ley de Presupuesto N° 20.315	8.010.000	69.130.600-3	Ilustre Municipalidad de Longaví	7

## EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2006-2009

GRÁFICO / PRESUPUESTO



Entre los años 2006 y 2009, el presupuesto del CMN ha aumentado en un 346% real.





## PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Recién el año 2008, el presupuesto del CMN se distribuyó a nivel de Programas con sus respectivos componentes:

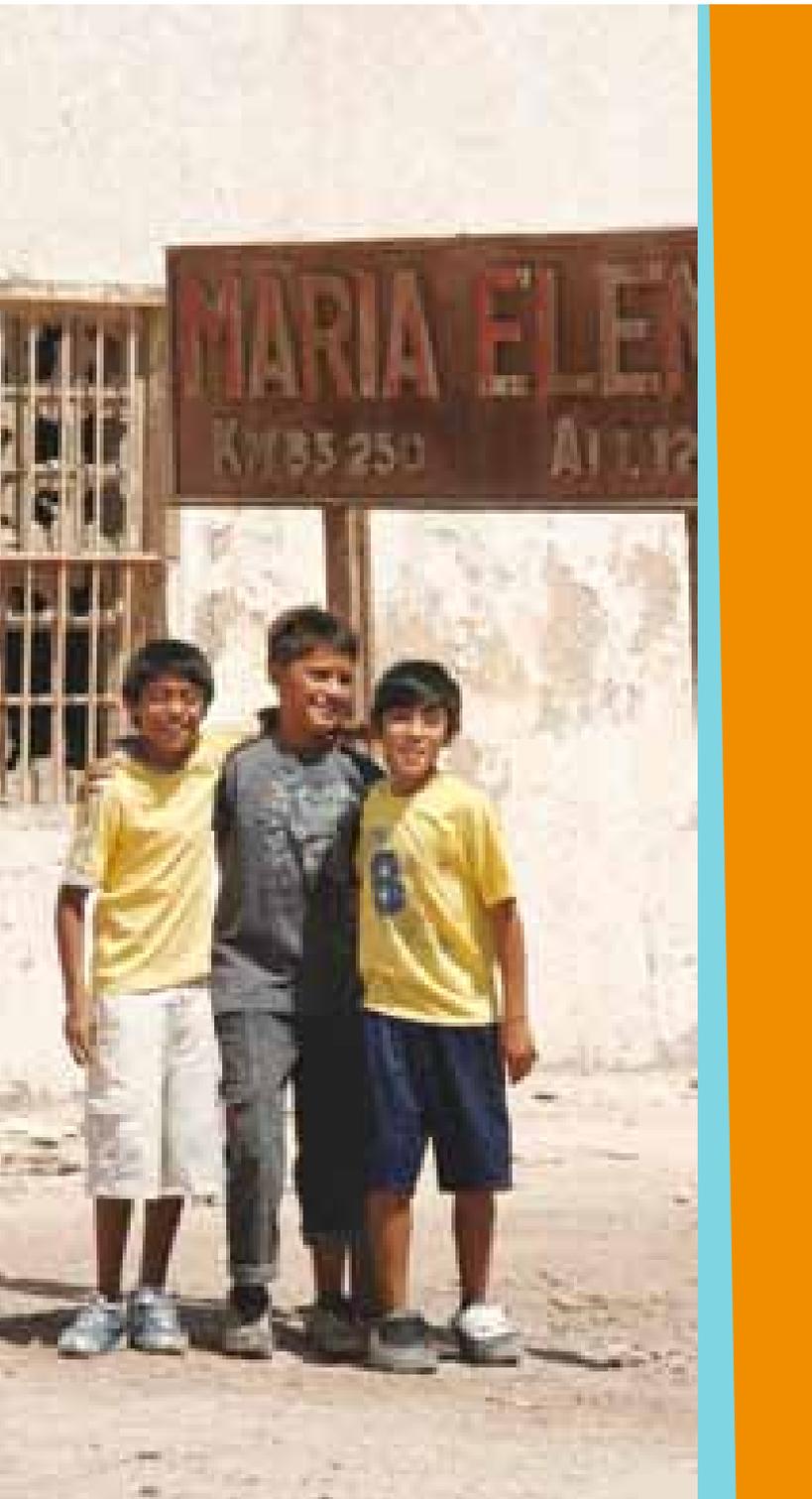
TABLA / EJECUCIÓN PROGRAMA PRESUPUESTARIO CMN 2008

2008	Programa	Componente	Sigla	Monto Asig. (M\$)	Monto Comp. (M\$)	Saldo (M\$)	% Comp.	% Saldo
		Elaboración de Instructivos de Intervención en ZT	-----	IZT	100.000	49.009	50.991	49
	Mejoramiento de la Gestión del CMN	1 Descentralización de la gestión del CMN	CAMN	77.879	77.879	0	100	0
		2 Fondo de Emergencia para los MN	UTI	200.000	126.709	73.291	63	37
	Patrimonio Arqueológico y Arquitectónico: Protección y Proyección	1 Fiscalización en SEIA	SEIA	22.800	11.537	11.263	51	49
		2 Salvatajes Arqueológicos	SLVTJ	11.000	11.000	0	100	0
	Patrimonio Mundial Chileno	1 Conservación y gestión de las Oficinas Salitreras H&SL	OS	110.000	75.536	34.464	69	31
		2 Mantenimiento preventiva de sitios arqueológicos y apoyo a la planificación estratégica del Parque Nacional Rapa Nui	IPA	100.000	49.264	50.736	49	51
		3 Proceso de postulación del Qhapaq Ñan	QÑ	65.000	65.000	0	100	0
	<b>Total Programas Funcionamiento Institucional 2008</b>		<b>FUN</b>	<b>487.733</b>	<b>487.733</b>	<b>0</b>	<b>100</b>	<b>0</b>
	<b>Total</b>			<b>1.174.412</b>	<b>953.667</b>	<b>220.745</b>	<b>81</b>	<b>19</b>

TABLA / Ejecución programa presupuestario CMN 2009

2009	Programa	Componente	Sigla	Monto Asig. (M\$)	Monto Comp. (M\$)	Saldo (M\$)	% Comp.	% Saldo
	Funcionamiento y Gestión del CMN	1 Funcionamiento y Fortalecimiento Nivel Central y Regional	CAMN-FUN	666.035	854.347	-188.312	128	-28
	Fondo de Emergencia	2 Fondo de Emergencia para los MN	UTI	200.000	125.790	74.210	63	37
	Patrimonio Arqueológico y Arquitectónico: Protección y Proyección	1 Fiscalización	SEIA	11.000	18.422	-7.422	167	-67
		2 Normativas	NORM	50.000	30.787	19.213	62	38
		3 Salvatajes Arqueológicos	SLVTJ	124.000	100.031	23.969	81	19
	Patrimonio Mundial Chileno	1 Conservación y gestión de las Oficinas Salitreras H&SL	OS	80.000	23.999	56.001	30	70
		2 Mantenimiento Preventiva de Sitios Arqueológicos y apoyo a la Planificación Estratégica del Parque Nacional Rapa Nui	IPA	60.000	12.329	47.671	21	79
		3 Proceso de postulación del Qhapaq Ñan	QÑ	80.000	83.464	-3.464	104	-4
	Multas	1 Ilque y Collipeumo	MTAS.	124.467	120.000	4.467	96	4
<b>Total Programas</b>								
<b>Total</b>			<b>1.395.502</b>	<b>1.369.169</b>	<b>26.333</b>	<b>98</b>	<b>2</b>	





## Recursos Humanos

El crecimiento de la institución ha sido exponencial durante el período 2006-2009, tanto en los ámbitos presupuestarios, como en lo relativo a los recursos humanos. Esta situación ha permitido que el CMN sea capaz de enfrentar de mejor manera los crecientes requerimientos surgidos desde la sociedad en torno a las declaratorias e intervenciones de los MN en sus distintas categorías.

El CMN entre los años 2006-2009 experimentó un crecimiento de un 100% en el recurso humano profesional y calificado.

Durante el 2008, el CMN pudo optar a la línea de Fortalecimiento Institucional del Programa Puesta en Valor BID - SUBDERE - DA MOP, para incorporar nuevos profesionales que permitieran reforzar la dotación de personal de la Secretaría Ejecutiva a nivel central. Es así como en el 2008 se contó con un arquitecto por un mes, y a partir de mayo de 2009 con dos arquitectos, dos arqueólogos, un paleontólogo, un dibujante y un administrativo. Según lo planificado, y dada la demanda de proyectos asociados al Programa Puesta en Valor, se ha solicitado seguir contando con los profesionales para el año 2010. Cabe destacar que el presupuesto asociado a Fortalecimiento, considera dentro de sus gastos los traslados y viáticos para estos profesionales, por lo que se ha transformado en un apoyo significativo para el CMN.

No obstante el crecimiento experimentado en los últimos cuatro años, la dotación de personal actual aún es insuficiente en lo relativo a la posibilidad de contar con personal mínimo para cada una de las CAMN, al menos en los ámbitos propios de las competencias del CMN. Asimismo, mientras más bienes protegidos, mayores son las necesidades que requieren de profesionales con dedicación más exclusiva a otras funciones como, por ejemplo, en las labores de fiscalización, manejo y gestión de los mismos.

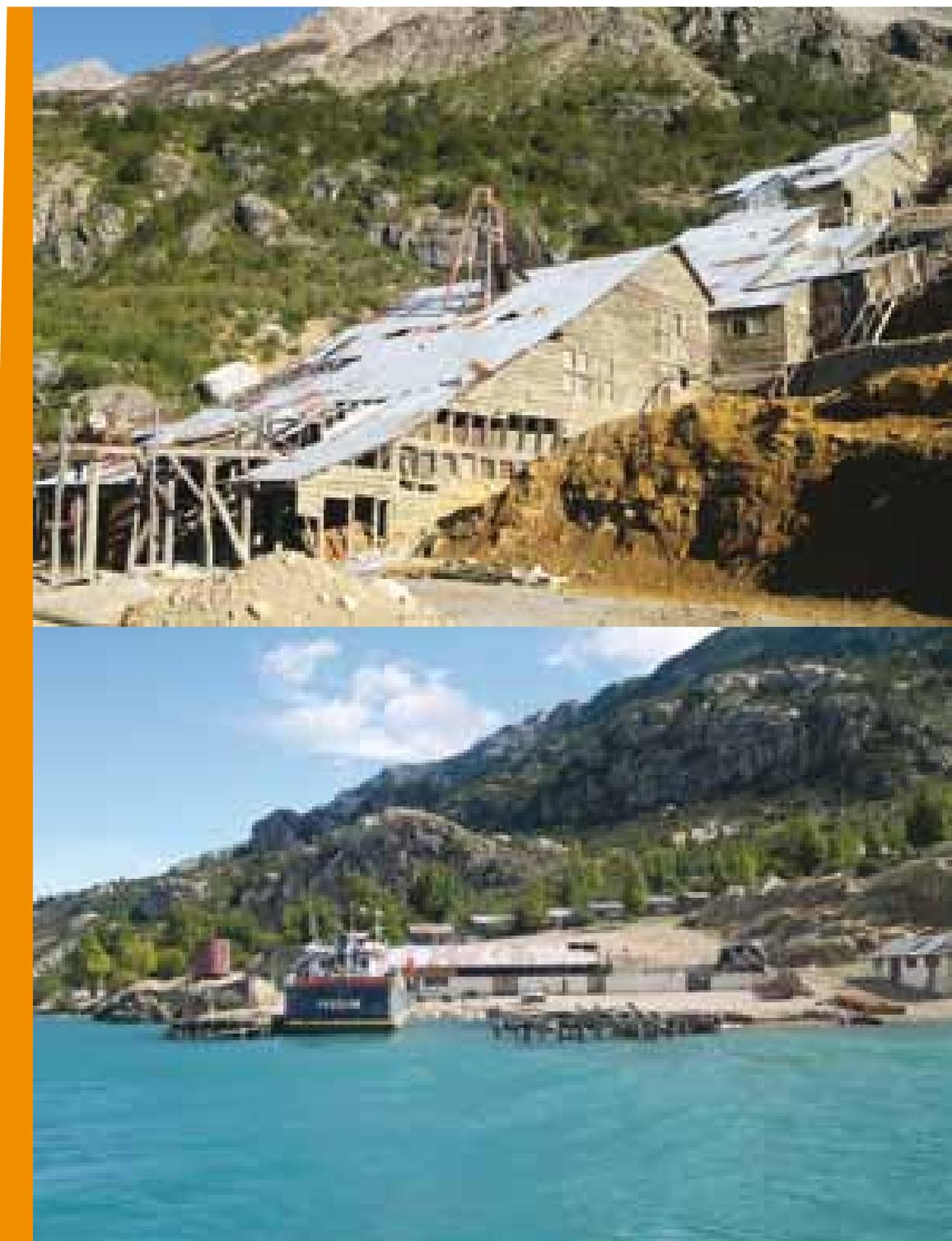


TABLA / DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL A NIVEL NACIONAL

	Profesional / Técnico / Administrativo	Ubicación territorial	Años			
			2006	2007	2008	2009
Personal	Administrativo	Región Metropolitana de Santiago	8	9	10	11
		Región de Coquimbo	1	1	1	1
		Región del Maule				1
		Región de Arica y Parinacota				1
		Región de Los Lagos	1	1	1	1
	<b>Total administrativo</b>		<b>10</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>15</b>
	Directivo	Región Metropolitana de Santiago	1	1	1	1
	<b>Total directivo</b>		<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
	Profesional	Región Metropolitana de Santiago	19	31	44	46
		Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	1	1	1	1
		Región de Tarapacá	2	3	1	1
		Región de Coquimbo	1		1	1
		San Pedro de Atacama			1	7
		Región del Maule	1	3	3	6
		Región de Valparaíso	1	2	3	3
		Región de Arica y Parinacota	2	1	2	2
		Región de Antofagasta			1	1
		Región de Los Ríos	1	1	1	1
		Región de Los Lagos	3	3	3	3
		Región de Atacama				1
<b>Total profesional</b>			<b>31</b>	<b>45</b>	<b>61</b>	<b>73</b>
Servicios menores	Región Metropolitana de Santiago	5	5	2	2	
<b>Total servicios menores</b>		<b>5</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	
Técnico	Región Metropolitana de Santiago	2	2	3	6	
	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	1	1	1	1	
	Isla de Pascua		1	1	1	
<b>Total técnico</b>		<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>8</b>	
<b>Total general</b>		<b>50</b>	<b>66</b>	<b>81</b>	<b>99</b>	

TABLA / TIPO DE JORNADA A NIVEL NACIONAL

	Profesional / Técnico / Administrativo	Jornada	Años			
			2006	2007	2008	2009
Personal	Administrativo	Un cuarto jornada	1	1	1	1
		Media jornada	2	1		
		Jornada completa	7	9	11	14
	<b>Total administrativo</b>		<b>10</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>15</b>
	Directivo	Jornada completa	1	1	1	1
	<b>Total directivo</b>		<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
	Profesional	Un cuarto jornada	9	7	8	10
		Media jornada	4	10	9	6
		Jornada completa	18	28	44	56
		Un cuarto jornada				1
	<b>Total profesional</b>		<b>31</b>	<b>45</b>	<b>61</b>	<b>73</b>
	Servicios menores	Jornada completa	5	5	2	2
	<b>Total servicios menores</b>		<b>5</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	Técnico	Media jornada	1	1	1	1
		Jornada completa	2	3	4	7
	<b>Total técnico</b>		<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>8</b>
<b>Total general</b>		<b>50</b>	<b>66</b>	<b>81</b>	<b>99</b>	

TABLA / CALIDAD CONTRACTUAL DEL PERSONAL A NIVEL NACIONAL

	Profesional / Técnico / Administrativo	Calidad Contractual	Años			
			2006	2007	2008	2009
Personal	Administrativo	Planta		1	1	1
		Contrata	1	1	1	1
		Honorarios	9	9	9	9
		Otra modalidad			1	4
	<b>Total administrativo</b>		<b>10</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>15</b>
	Directivo	Planta	1	1	1	1
	<b>Total directivo</b>		<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
	Profesional	Ad Honorem	3	2	5	6
		Planta	1	1	1	1
		Contrata	1	1	3	2
		Honorarios	26	30	40	39
		Otra modalidad		11	12	25
	<b>Total profesional</b>		<b>31</b>	<b>45</b>	<b>61</b>	<b>73</b>
	Servicios menores	Honorarios	5	5	2	2
<b>Total servicios menores</b>		<b>5</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	
Técnico	Honorarios	3	4	5	7	
	Otra modalidad				1	
<b>Total técnico</b>		<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>8</b>	
<b>Total general</b>		<b>50</b>	<b>66</b>	<b>81</b>	<b>99</b>	

TABLA / PERFIL PROFESIONAL DEL PERSONAL A NIVEL NACIONAL

	Profesiones	Años			
		2006	2007	2008	2009
Profesional	Abogado	2	2	2	2
	Antropólogo	4	5	5	4
	Arqueólogo	4	3	4	8
	Arquitecto	8	11	14	21
	Bibliotecaria	1	1	1	1
	Bibliotecólogo				1
	Cartógrafo			1	1
	Diseñador				1
	Ecólogo Paisajista	2	2	2	1
	Egresado de la carrera de Derecho			1	2
	Geógrafo			3	2
	Historiador del Arte		1	1	2
	Ingeniero en Administración de Empresas			1	1
	Ingeniero en Ejecución en Gestión Pública	1	1	1	1
	Ingeniero en Ejecución de Administración de Empresas			1	1
	Licenciada en Ciencias de la Documentación			1	1
	Licenciada en Pedagogía General Básica			1	1
	Licenciado en Antropología con mención en Arqueología	4	9	8	7
	Licenciado en Historia	3	4	5	4
	Licenciado en Historia y Geografía	1	1	2	2
	Periodista		1	1	2
	Profesor de Historia y Geografía	1	2	2	1
	Licenciado en Arte	1	1	1	3
	Agrónomo		1	1	1
	Relacionador Público			1	2
	Licenciado en Agronomía				1
	Licenciado en Historia y Ciencias Sociales			1	
	Conservador			1	
	Biólogo		1		
	<b>Total profesional</b>		<b>31</b>	<b>45</b>	<b>61</b>

GRÁFICO / DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO



GRÁFICO / COMETIDOS FUNCIONARIOS (NACIONALES)



GRÁFICO / COMISIONES DE SERVICIOS (INTERNACIONALES)

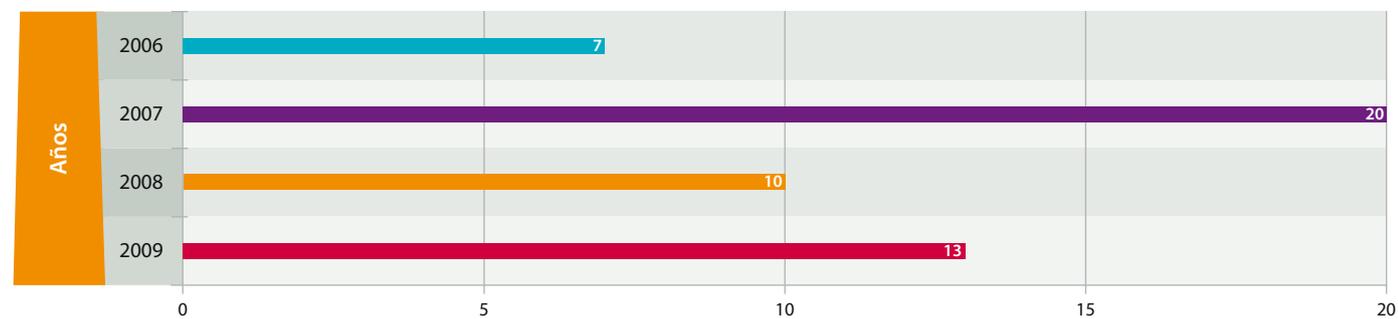


GRÁFICO / PERSONAL POR ÁREA EN REGIÓN METROPOLITANA

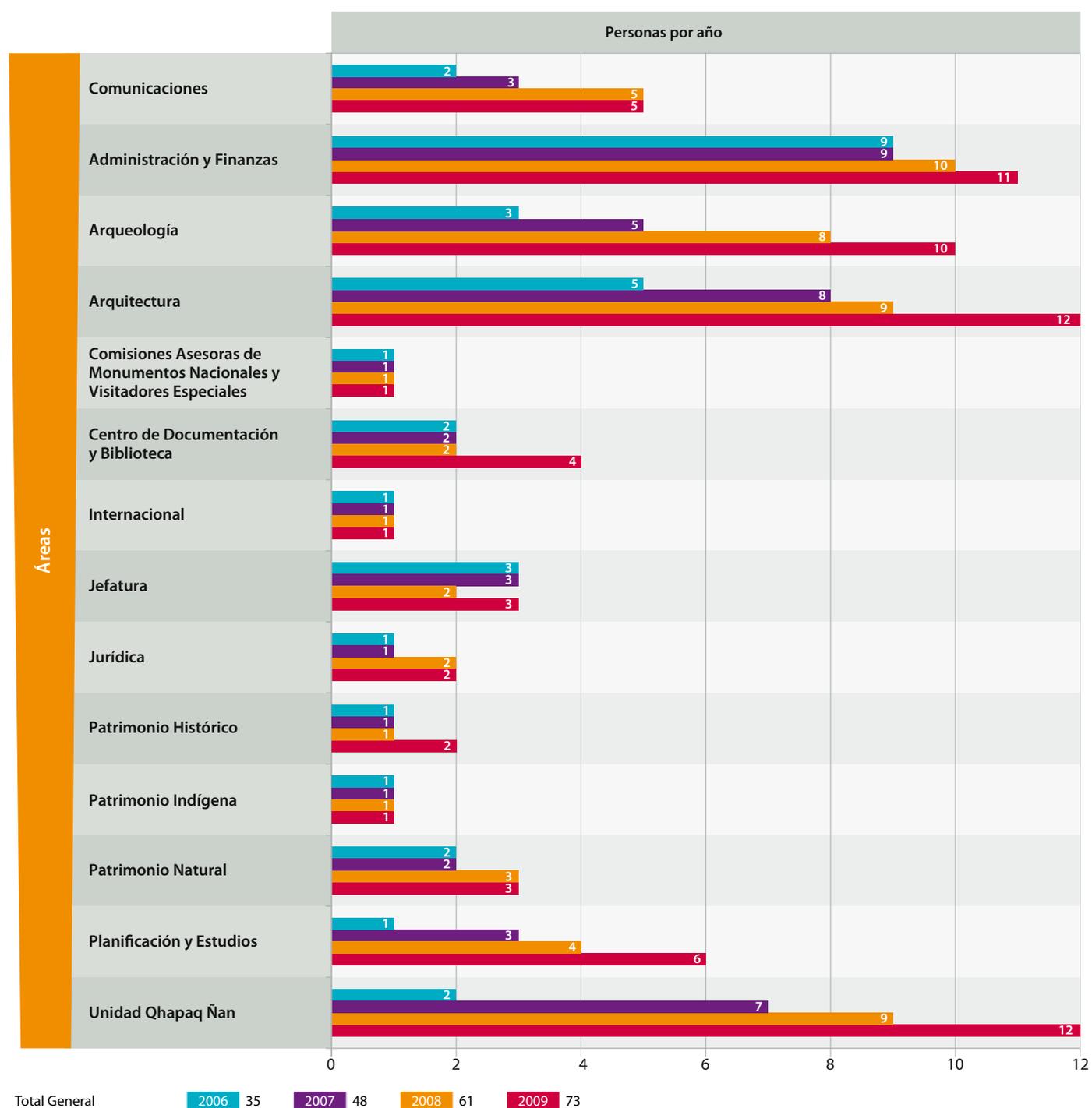


GRÁFICO / PERSONAL POR COMISIONES ASESORAS DE MONUMENTOS NACIONALES

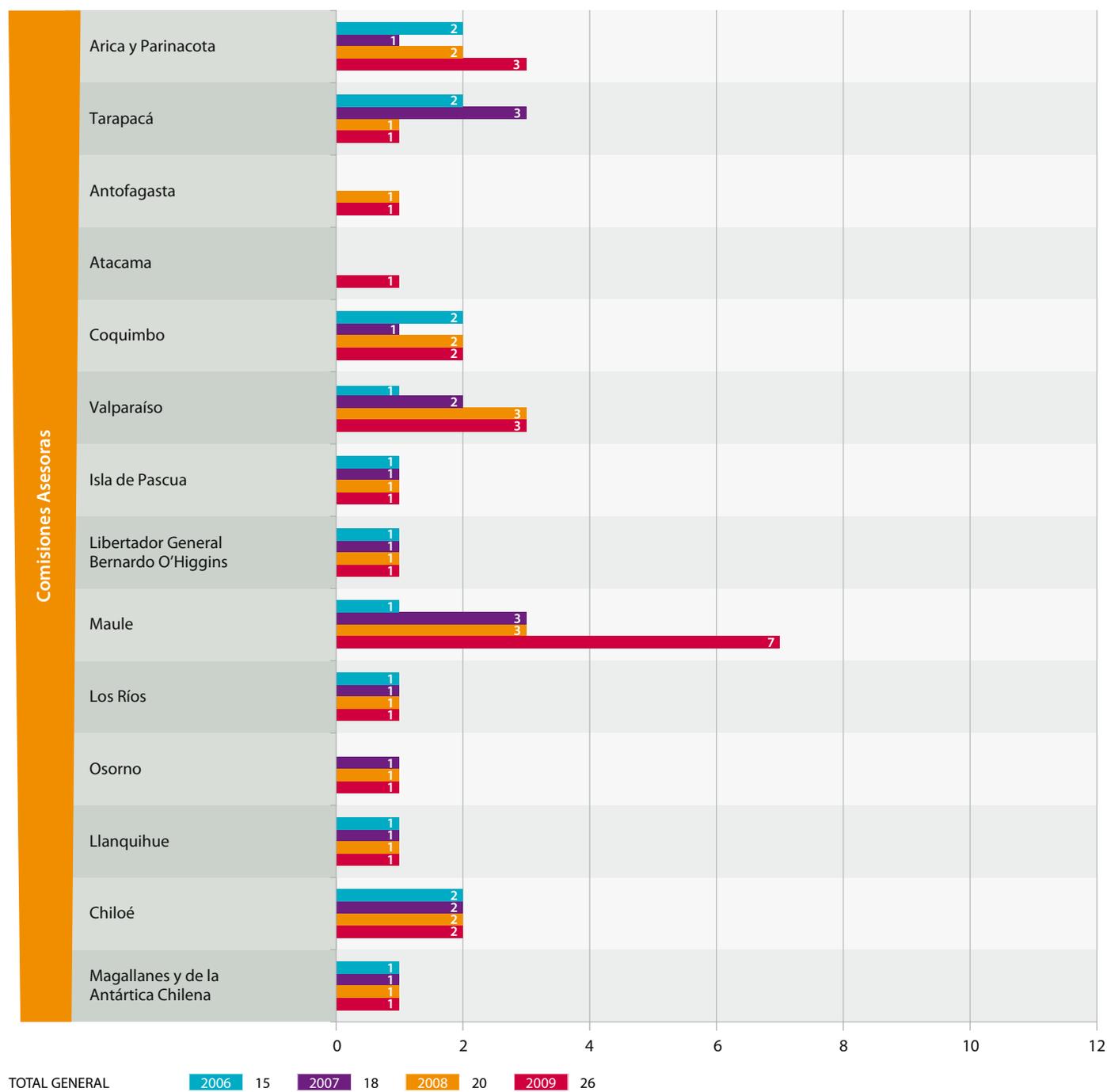


TABLA / CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EN EL ÁMBITO NACIONAL

Años	Año	N° de Personas	Tema	Organizador	Financiamiento
	2006	6	Inglés en todos sus niveles	Instituto Chileno Británico de Cultura	Costo CMN
1		Excel nivel avanzado	Cámara de Comercio de Santiago	Costo CMN	
2007	11	Inglés en todos sus niveles	Instituto Chileno Británico de Cultura	Costo CMN	
	1	Inglés intensivo	Quiroz Ltda.	Costo CMN	
	1	Sistemas de información geográfica	Universidad de Chile	Costo CMN	
2008	3	Inglés intensivo	Instituto Chileno Británico de Cultura	Costo CMN	
	1	Diplomado de estudios políticos y estratégicos	Ministerio de Defensa Nacional	Costo CMN	
	7	Jornadas sobre Ley N° 19.886 Bases de contratos administrativos	Depto. Jurídico DIBAM	Beca	
	12	Inglés en todos sus niveles	Instituto Chileno Británico de Cultura	Costo CMN	
	4	Jornadas de derecho ambiental	Universidad de Chile	Costo CMN	
		Normas ISO 9001:2000 auditor interno sistema de calidad	Surlatina	Beca	
	2	Certificación en gestión de calidad norma ISO 9001:2000	Surlatina	Beca	
	2	Jornada: gestión de calidad comité directivo de la DIBAM	DIBAM	Beca	
	15	Análisis y gestión de compras	DIBAM	Beca	
	2	Implantación norma ISO 9001:2000	Surlatina	Beca	
	60	Taller de inteligencia emocional (personal Región Metropolitana de Santiago)	Enhancing People	Costo CMN	
	2009	2	Curso: básico de formulación y evaluación de programas	Mideplan	Beca
		1	Curso: Procesamiento de Materiales Audiovisuales	Sociedad Argentina de Información	Costo CMN
4		Curso obligatorio para compradores públicos	Chilecompra	Beca	
4		Procesos de acreditación	Chilecompra	Beca	
3		Gestión financiera y contable	Instituto para el Desarrollo Emprendedor	Beca	
1		Preparación, evaluación y seguimiento de proyectos	Pontificia Universidad Católica de Chile	Beca	
4		Inglés en todos sus niveles	Instituto Chileno Británico de Cultura	Costo CMN	

TABLA / CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL

Años	Año	N° de personas	Tema	Organizador	Financiamiento
	Años	2006	3	Segundo Taller Nacional del Plan de Acción del Programa Camino Principal Andino, Argentina	UNESCO
2007		1	Encuentro de Patrimonio Cultural, Cuba	Centro Nacional de Conservación y Museología de Cuba	Costo CMN
		1	Curso: Gestión del Patrimonio Cultural, Madrid	Museo Nacional Antropológico de Madrid	Media beca
		1	Curso: Conservación y Registro del Patrimonio Cultural Subacuático, Alemania	Archaeologisches Landesamt de Schleswing Hollstein	Beca
		1	Curso: Manejo y Gestión de Centro Histórico, Cuba	Oficina del Historiador de La Habana	Costo CMN
		1	Quinto Coloquio Latinoamericano sobre Rescate y Preservación del Patrimonio Industrial, Argentina	UNESCO	Costo CMN
		1	Seminario: Programa de Visitantes Internacionales Líderes, EE.UU.	UNESCO	Costo CMN
		2	Seminario Bilateral: Patrimonio Arquitectónico Valparaíso y La Habana, Cuba	Embajada de Chile en Cuba	Costo CMN
		1	Seminario: Realización Informes Periódicos de Patrimonio Mundial, Uruguay	UNESCO	Beca
		1	Curso: Diversidad y uso de las Algas Marinas, Bolivia	Centro de Formación de Cooperación Española, Santa Cruz	Media beca
		2008	1	Curso: Gestión del Patrimonio Mundial, Madrid	Ministerio de Cultura de España
1			Curso: Protección del Patrimonio Arqueológico Subacuático, Madrid	Ministerio de Cultura de España	Beca
1			Curso: Formación Internacional sobre Gestión de Planificación para el Patrimonio Cultural, China	Centro de Capacitación de Patrimonio Mundial UNESCO	Media beca
1			Curso: Estudios Políticos y Estratégicos, Washington	Smithsonian National Museum of the American Indian	Costo CMN
1			Preselección Concurso Binacional de Arte "Monumento a la Integración Chileno - Argentino", Argentina	Secretaría de Cultura de Argentina	Costo CMN
1			Seminario: Archivos, Memoria y Patrimonio del Derecho a la Verdad. Experiencias de Reconstrucción de una Realidad, Colombia	Procuraduría General de la Nación de Colombia	Beca
3			Taller Binacional Chile Argentina Camino Principal Andino, Argentina	UNESCO	Costo CMN
1			Segundo Encuentro Ibérico de Gestores de Patrimonio Mundial, España	Ministerio de Cultura de España	Costo CMN
1			Seminario: Protección y Fomento del Patrimonio Cultural, Guatemala	Centro y Dirección de Bellas Artes del Ministerio de Guatemala	Media beca
1			Taller: Protegiendo el Patrimonio Cultural contra el Saqueo y Tráfico Ilícito, Colombia	Educación y Cultura OEA y Oficina de Educación de EE.UU.	Beca
1			Curso: Patrimonio Cultural para Iberoamérica, España	Centro de Formación de Cooperación Española	Beca ENDESA
2009		1	Seminario: La Ciudad Portuaria; Globalización y Desarrollo Sostenible, Colombia	Centro de Formación de Cooperación Española de Cartagena de Indias	Media beca
		2	Seminario: Medidas para la Prevención de Tráfico Ilícito de Bienes Culturales, Argentina	Instituto Ítalo Latinoamericano en Argentina	Costo CMN
		1	Taller: Reflexión sobre el Futuro de la Convención del Patrimonio Mundial, Francia	UNESCO	Beca

## Infraestructura

A raíz del crecimiento en personal experimentado por el CMN, los espacios de trabajo disponibles para albergar a la totalidad de los funcionarios, también se han hecho insuficientes. Por ello, durante el 2009 fue necesario arrendar otra sede en Santiago, quedando así con:

- Dos inmuebles arrendados en la Zona Típica Viña del Mar.
- Dos inmuebles en comodato de Bienes Nacionales (Bs Ns),

uno de ellos declarado MH y actual sede central del CMN: Casa de las Gárgolas.

En el caso de las CAMN, sólo cuatro de las sedes son arriendos del CMN, correspondientes a Arica y Parinacota, Coquimbo, Valparaíso y Maule, y una se ha gestionado bajo la figura de comodato de Bienes Nacionales, para albergar la CAMN de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

TABLA / INFRAESTRUCTURA CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

	2006		2007		2008		2009	
	Comodato de Bs Ns	Arriendo CMN						
Sede CAMN de Arica y Parinacota, Arica								1
Sede CAMN de Coquimbo, La Serena								1
Sede CAMN de Valparaíso, Valparaíso		1		1		1		1
Sede CAMN del Maule, Talca		1		1		1		1
Sede CAMN del Lib. Gral. Bdo. O'Higgins, Rancagua							1	
Sede Edificio Viña del Mar 016, Santiago	1		1		1		1	
Sede CMN Viña del Mar 020, Santiago		1		1		1		1
Sede CMN Viña del Mar 036, Santiago								1
Sede CMN Av. Vic. Mackenna 84, Santiago	1		1		1		1	



# 3

Gestión

DÍA DEL PATRIMONIO  
PATRIMONIO MUNDIAL  
FISCALIZACIÓN



En general se ha observado en los últimos años un incremento en las solicitudes de declaratorias de Monumentos Nacionales provenientes de la propia ciudadanía que valora su entorno y considera necesario protegerlo.



## Declaratorias e Intervenciones

El procedimiento relativo a las declaraciones de Monumentos Nacionales (MN) por Decreto se inicia cuando se recibe una solicitud en tal sentido; la Ley establece que cualquier persona puede hacerlo para el caso de los Monumentos Históricos (MH), y el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) ha extendido este principio a las otras dos categorías de MN que requieren la dictación de un decreto de declaración: Santuario de la Naturaleza (SN) y Zonas Típicas (ZT).

La solicitud se asigna según su naturaleza a la Comisión Técnica pertinente, la cual la analiza, recaba antecedentes adicionales, va a terreno, entre otras acciones. La Comisión en una de sus reuniones llega a una propuesta de decisión, que se presenta al CMN en sesión. Si el CMN aprueba la declaración, se remite la solicitud de dictación de Decreto al Ministro de Educación, con expediente, el cual suele involucrar la elaboración de un plano, y luego va a toma de razón a la Contraloría General de la República. En caso contrario, se emite una respuesta fundada al solicitante.

Igual procedimiento se aplica para una solicitud de desafectación total o parcial de un MN.

La autorización para las intervenciones en MN sigue un procedimiento parecido en el marco de las Comisiones Técnicas. Las resoluciones: aprobar, rechazar, emitir observaciones o requerir elementos adicionales, salen por oficio del Secretario Ejecutivo. Lo mismo respecto a las calificaciones o procedimientos asociados al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

En los años comprendidos entre el período 2006-2009 el CMN ha protegido bajo la Ley de Monumentos N° 17.288 un total de 114 inmuebles en la categoría de MH.

En el mismo período un total de 10 sectores de valor patrimonial han recibido la protección como ZT. Entre ellos declaratorias emblemáticas constituyen los “Barrios Yungay y Brasil” de Santiago Poniente, que recibieron amplio apoyo comunitario y de las entidades políticas y sociales del país.

En general, se observa un incremento en las solicitudes de declaratorias provenientes de la propia ciudadanía que valora su entorno y considera necesario proteger las características ambientales de sus barrios para el disfrute de nuevas generaciones. En este sentido la elaboración del “Formulario Guía para la Solicitud de Declaración de Monumentos Nacionales” por parte de nuestra Secretaría Ejecutiva en enero de 2009, actualmente disponible en la página web, ha facilitado la comprensión de los antecedentes que se requieren para realizar solicitudes, y ha agilizado por tanto el proceso para las declaratorias.

Con el fin de destinar recursos en edificios de valor patrimonial, el Ministerio de Obras Públicas ha solicitado numerosas declaratorias de inmuebles a lo largo de todo el territorio nacional, representativo de las distintas realidades regionales, con tipologías arquitectónicas y de uso diversas, las que han sido acogidas en general en virtud de los valores y antecedentes de cada inmueble. Este proceso ha sido llevado a

cabo en el marco del Programa Puesta en Valor del Patrimonio, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ejecutado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) con el apoyo técnico de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas (DA MOP), el que tiene por objetivo generar, proteger y poner en valor los bienes patrimoniales declarados MH.

En general, las declaratorias han estado concentradas en los inmuebles de valor patrimonial asociados a usos religiosos e industriales. Dentro de estos últimos, de gran importancia se considera la protección de la Maestranza de San Bernardo, que declara MH ocho de sus edificios y ZT el sector que lo comprende, y cuyo decreto aún se encuentra en trámite.

Del patrimonio ferroviario el Ramal Talca - Constitución constituye un referente fundamental, representativo de la red de ferrocarriles de la Región del Maule, y que aún sigue en funcionamiento, siendo un medio de transporte, incluso después de un siglo de su construcción, que traslada las comunidades que habitan las distintas localidades que acompañan su recorrido. La superficie protegida en la categoría de MH para este inmueble corresponde a 75.22 ha.

El Sitio Arqueológico Monte Verde, protegido como MH desde el año 2008, emplazado en la comuna de Puerto Montt, constituye un sector de importantes hallazgos arqueológicos que dan cuenta de los primeros asentamientos que se tenga conocimiento en nuestro país, rompiendo los clásicos paradigmas del poblamiento de América.





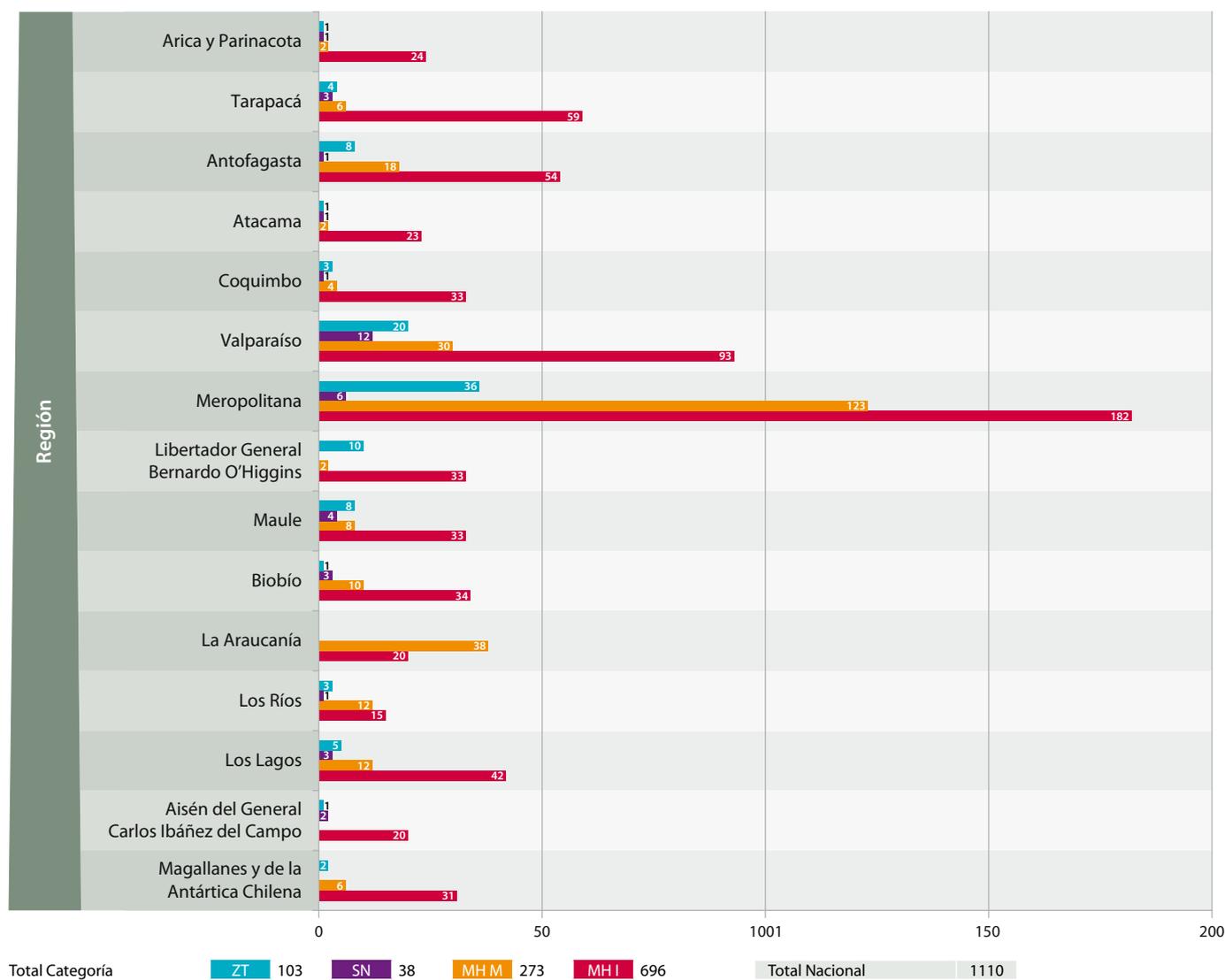
Los Faros del extremo sur del país han sido protegidos el año 2009 por ser considerados parte fundamental de la historia naval de nuestro país, siendo elementos de gran importancia para guiar las embarcaciones en nuestra extensa y disgregada geografía. Asimismo estos inmuebles son registro de los difíciles procesos de asentamiento en condiciones donde el aislamiento, el clima y el paisaje son extremos.

Espacios emblemáticos que dan cuenta de procesos históricos recientes relacionados a las violaciones de Derechos Humanos ocurridas en el Gobierno Militar, fueron declarados MH en los últimos años. Entre ellos el Patio 29 del Cementerio General, la Casa Presidencial de Tomás Moro, donde habitaba Salvador Allende en 1973, y la Escuela, Multicancha y Fosa de Pisagua, todos ellos asociados a Centros de Detención, procesos militares y enterramientos.

En relación a espacios protegidos de carácter urbano asociados a procesos industriales encontramos las declaratorias de 2008 de la Salitrera María Elena y el Campamento Minero Puerto Cristal, ubicados en las regiones de Antofagasta y Aysén respectivamente. Ambos MH de carácter privado constituyen ejemplos de asentamiento en condiciones climáticas extremas que guardan relación a industrias de extracción minera, propias de la zona donde se emplazan.

De esta forma el año 2006 se declararon 11 inmuebles MH, el 2007 se tramitaron 17 declaratorias de inmuebles y 2 de ZT y el año 2008, una vez que el Programa Puesta en Valor ya estaba operativo, hubo 33 inmuebles declarados MH y 5 ZT. Por último, durante el año 2009 se declararon 53 inmuebles MH y 3 ZT, pudiendo con ello alcanzar cifras históricas en este tipo de procesos.

GRÁFICO / Los MONUMENTOS NACIONALES EN EL PAÍS

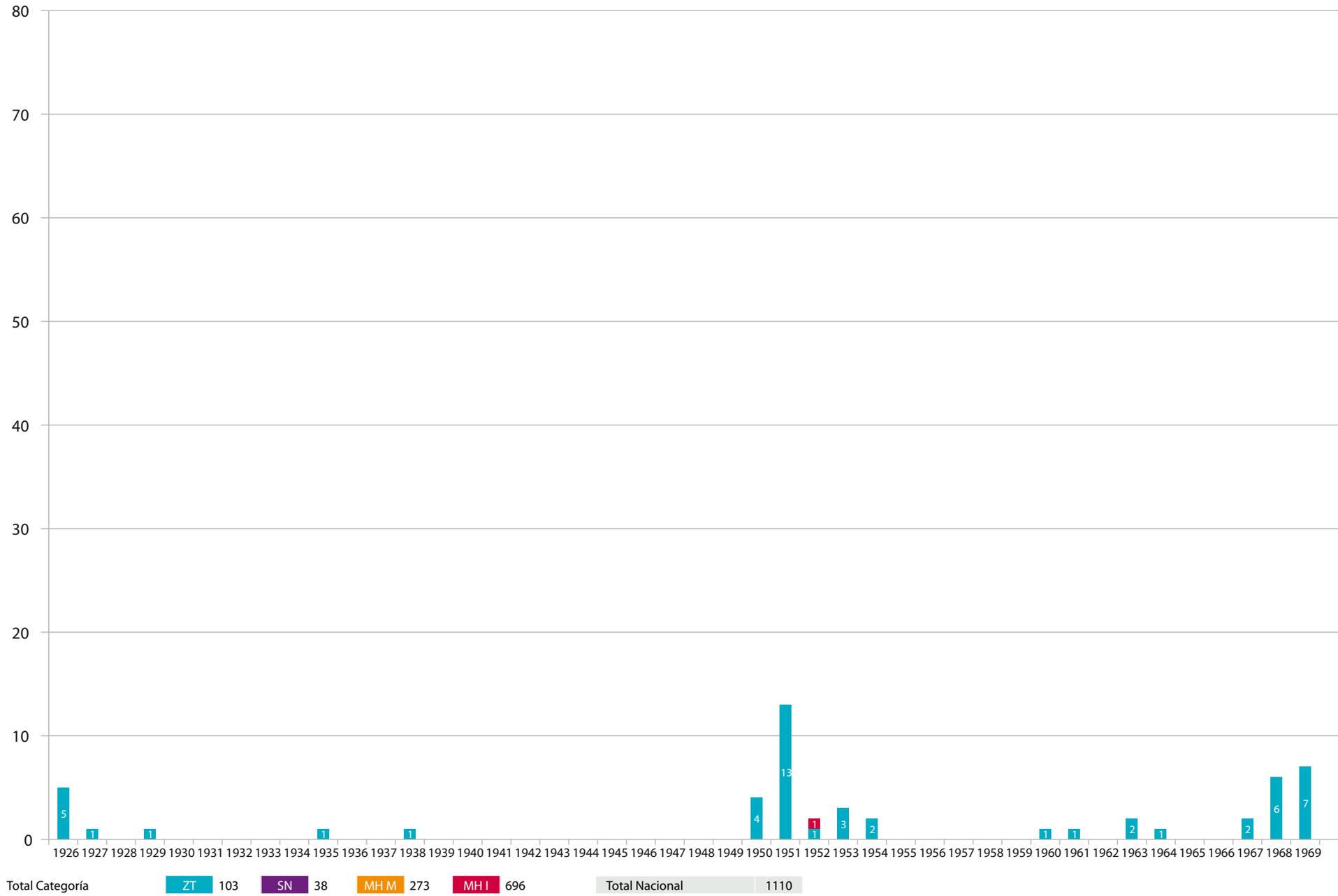


**MH M:** Monumento Histórico Mueble  
**MH I:** Monumento Histórico Inmueble

**NOTA:** La información contenida en este gráfico no incluye los 21 monumentos desactivados o inexistentes.



GRÁFICO / Los Monumentos Nacionales a lo largo de nuestra historia



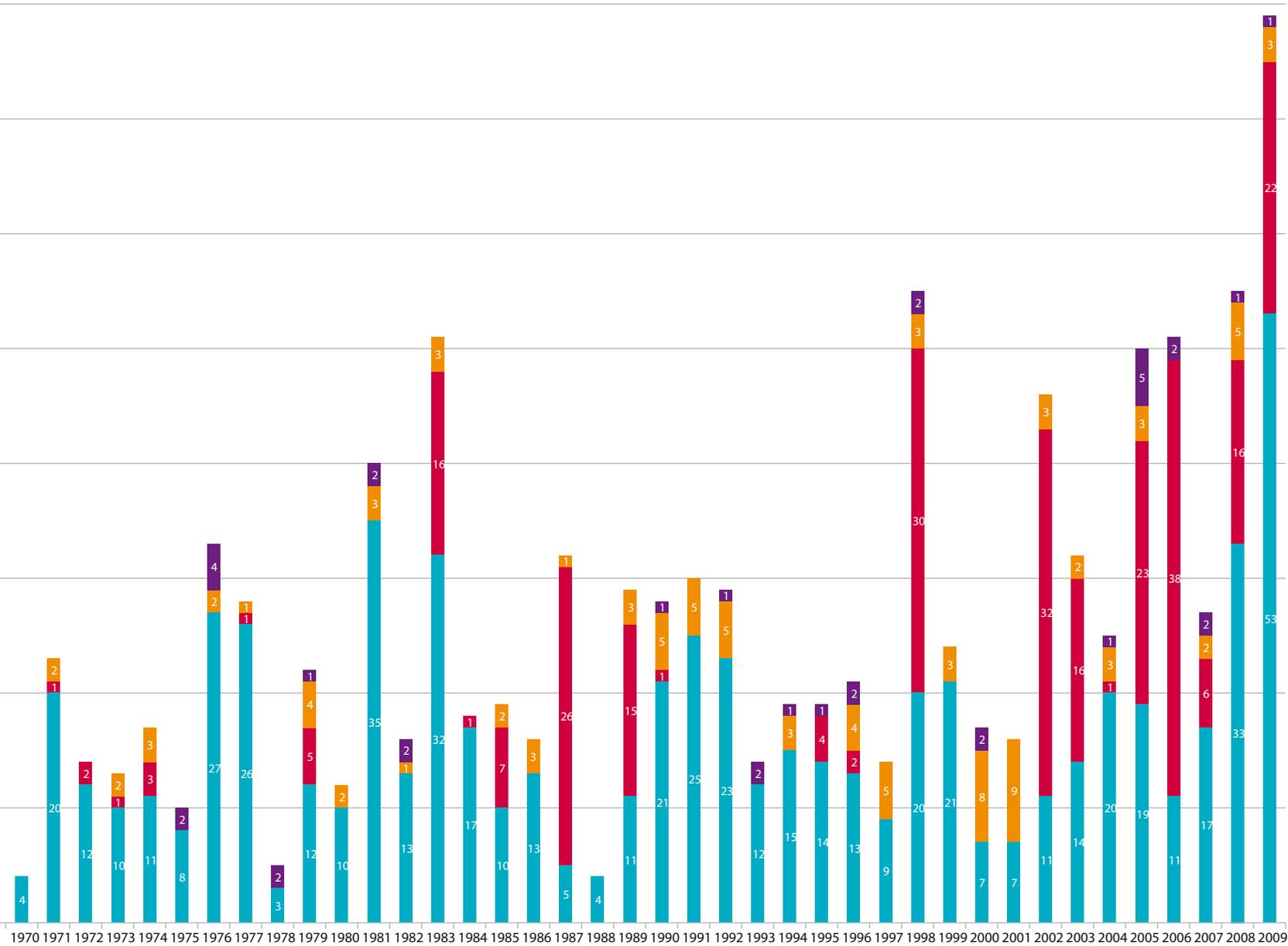




GRÁFICO / LOS MONUMENTOS NACIONALES EN LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

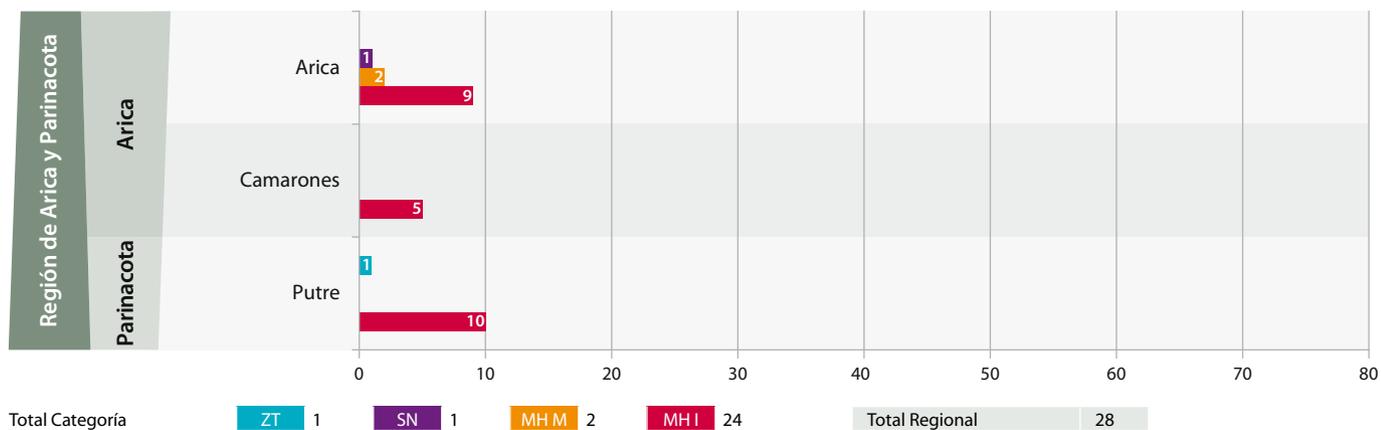
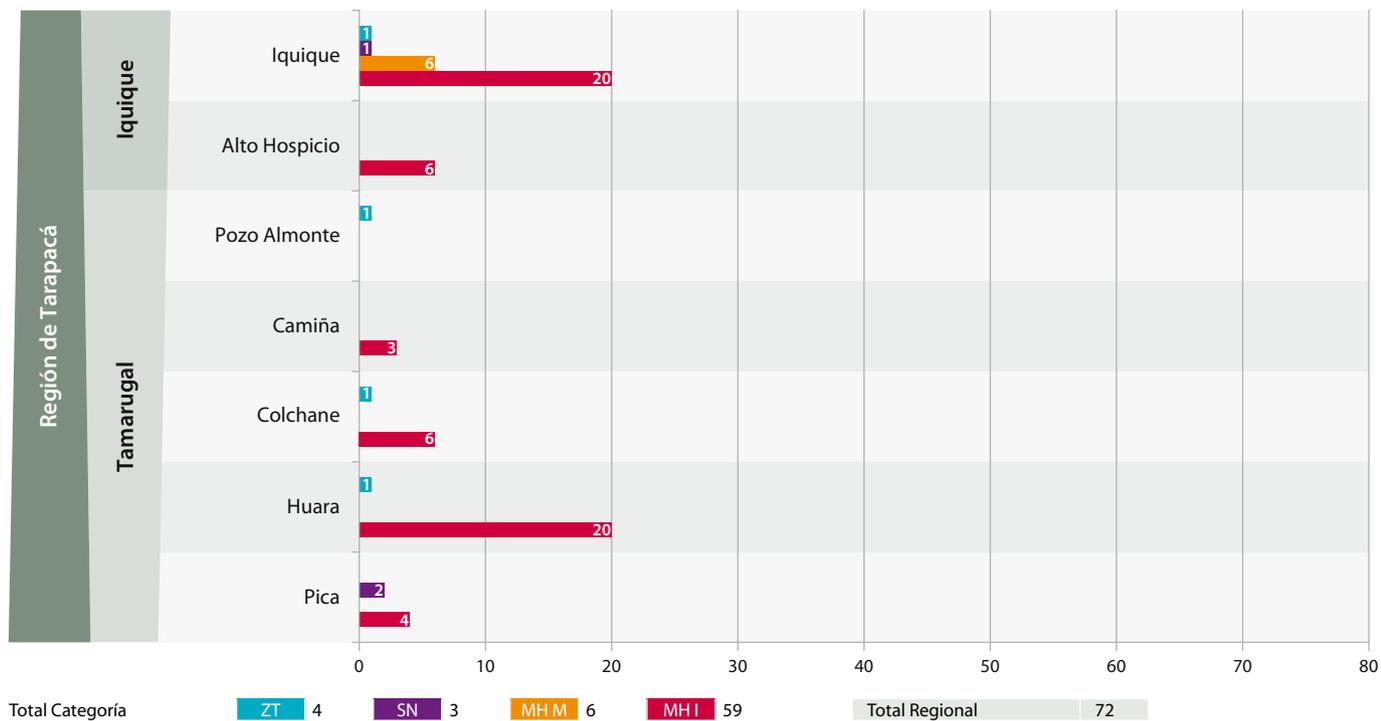


GRÁFICO / LOS MONUMENTOS NACIONALES EN LA REGIÓN DE TARAPACÁ



**NOTA:** Los gráficos reflejan sólo las comunas que tienen Monumentos Nacionales declarados.

GRÁFICO / LOS MONUMENTOS NACIONALES EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA

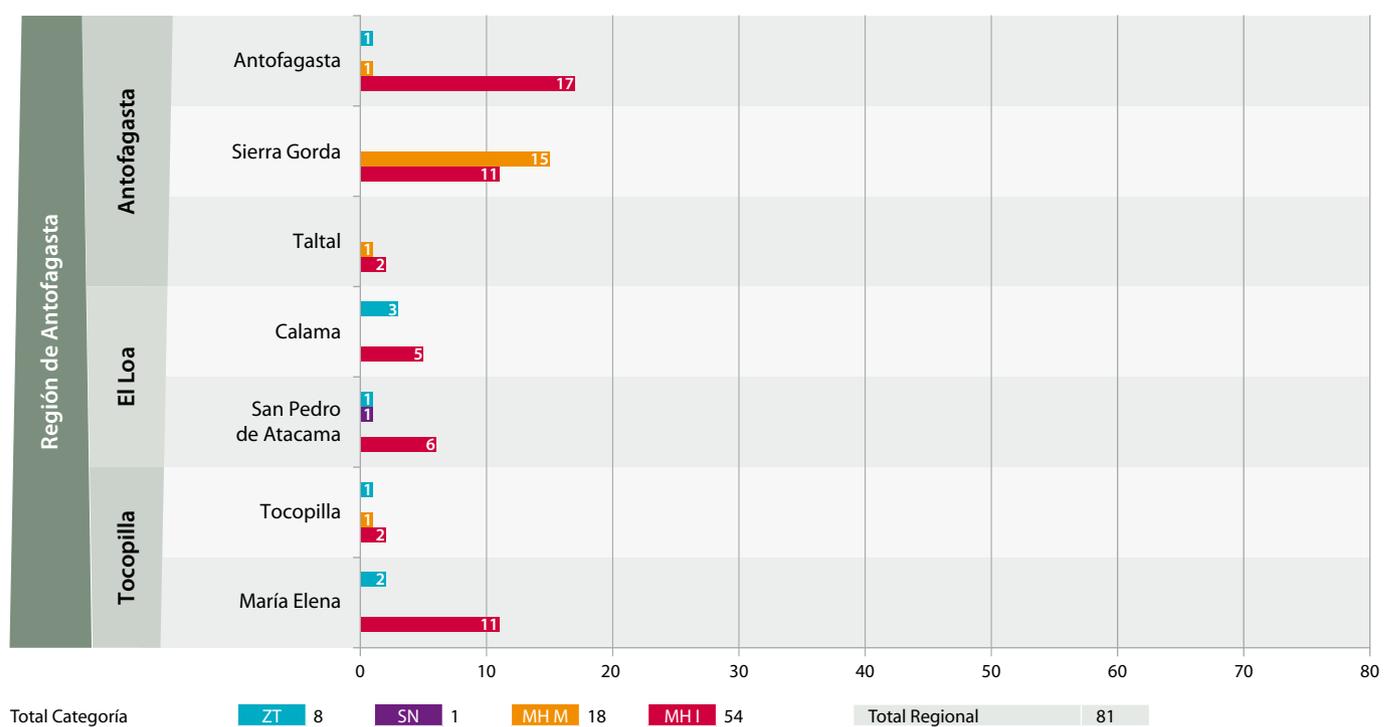


GRÁFICO / LOS MONUMENTOS NACIONALES EN LA REGIÓN DE ATACAMA

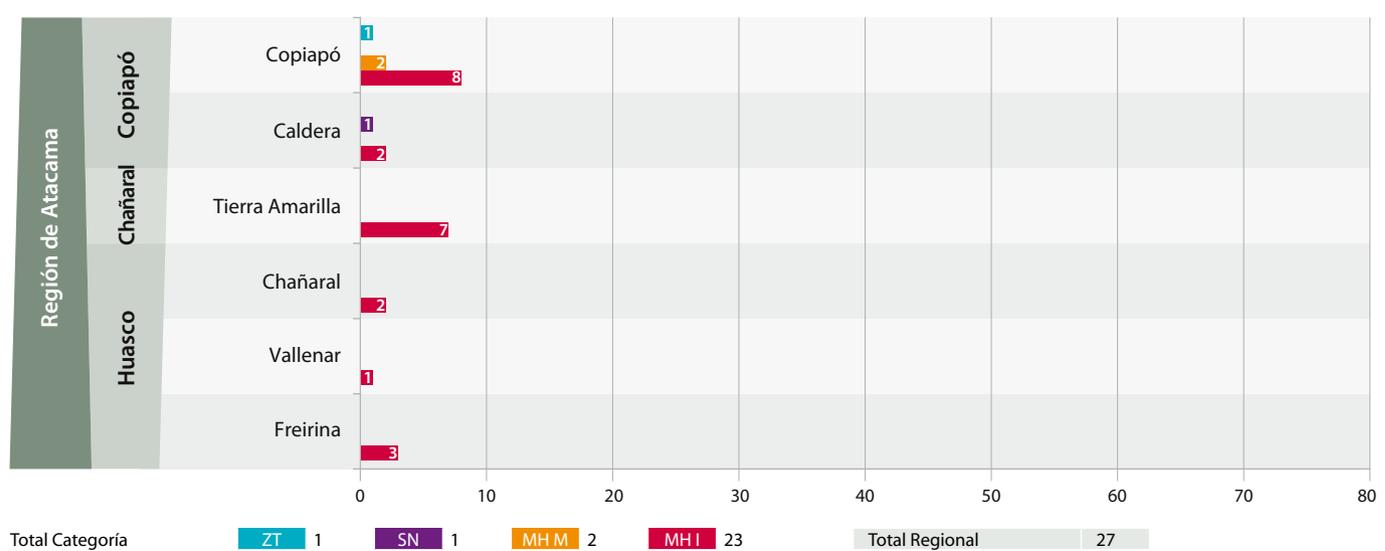




GRÁFICO / LOS MONUMENTOS NACIONALES EN LA REGIÓN DE COQUIMBO

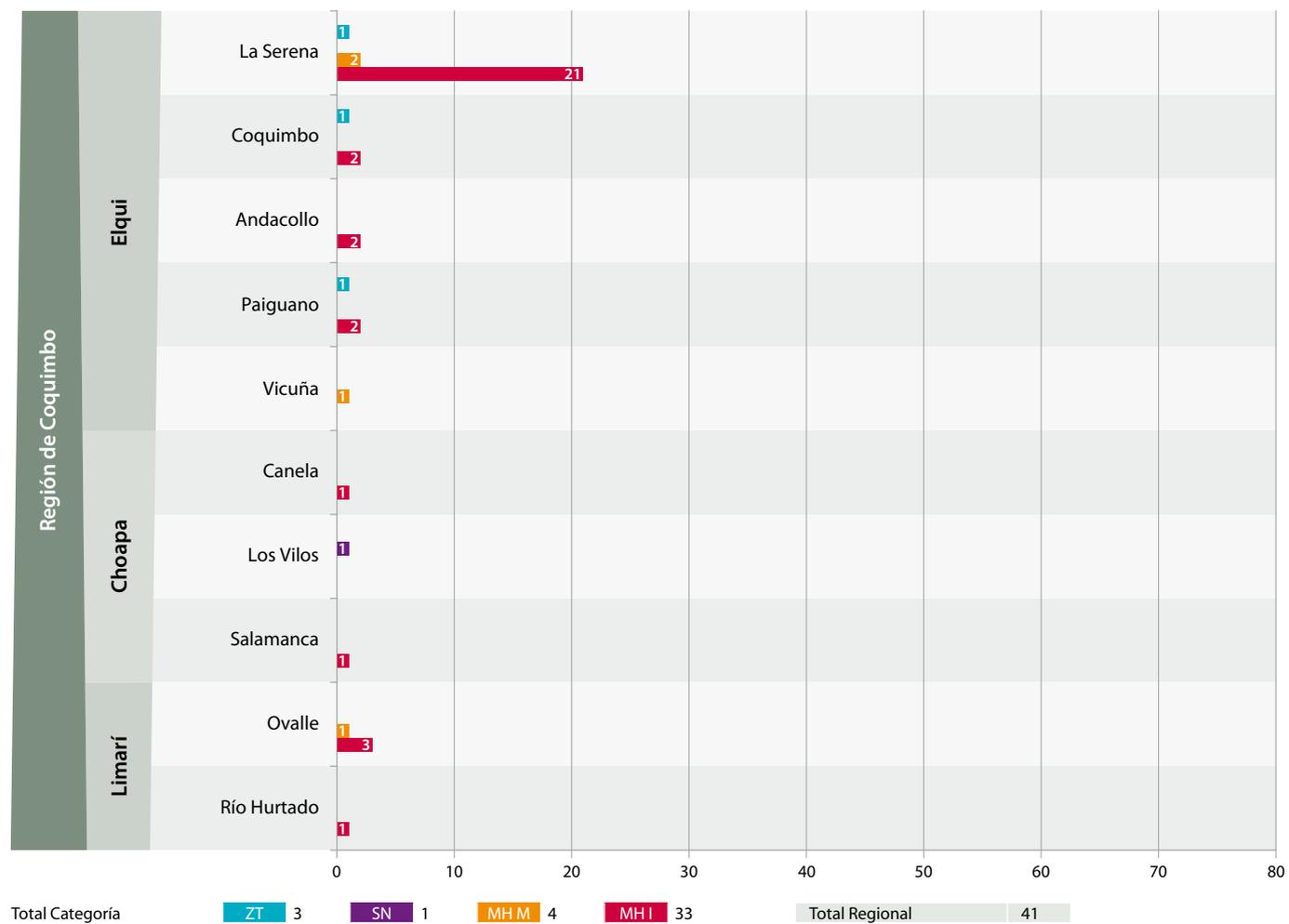


GRÁFICO / LOS MONUMENTOS NACIONALES EN LA REGIÓN DE VALPARAÍSO

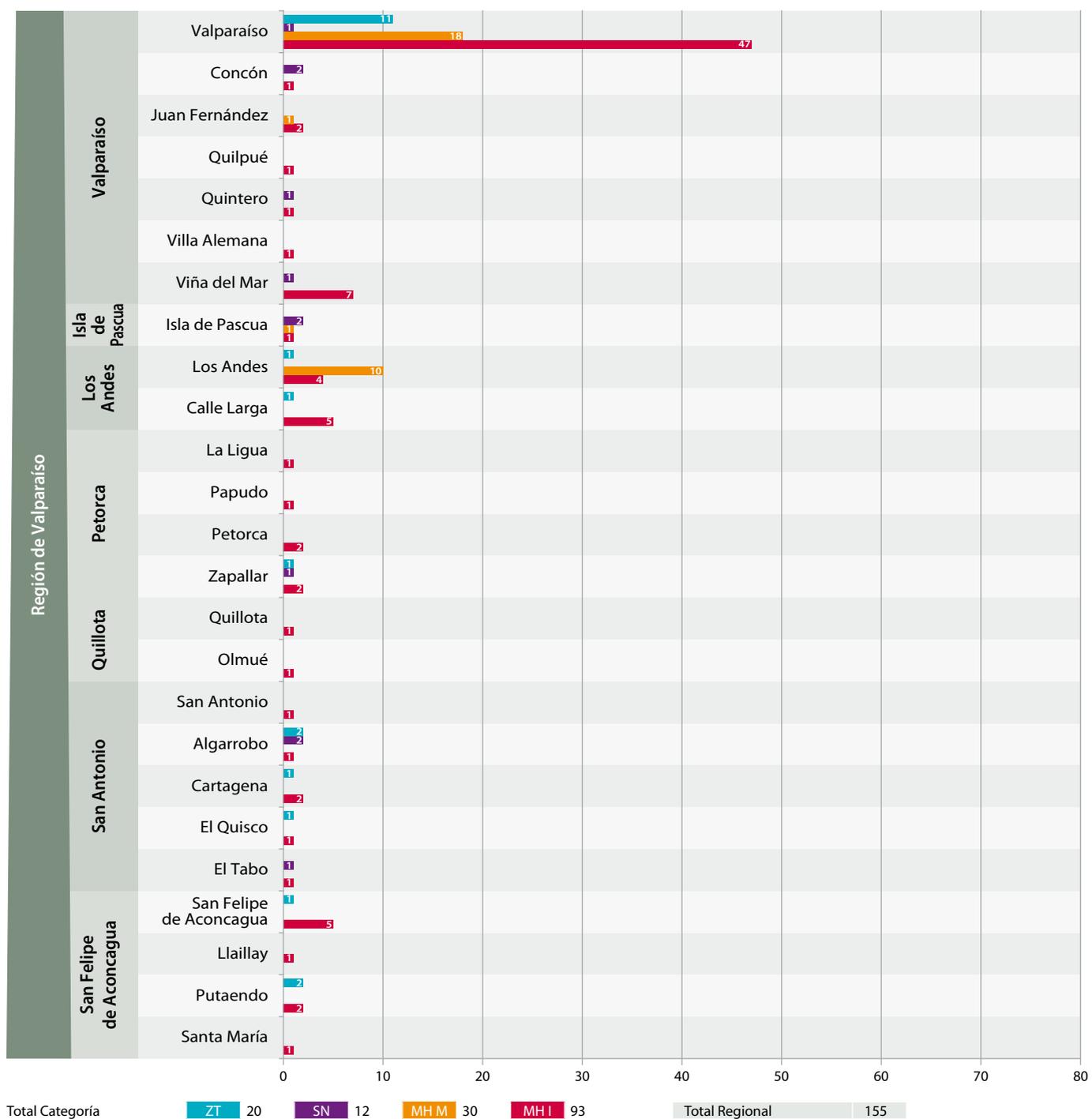


GRÁFICO / LOS MONUMENTOS NACIONALES EN LA REGIÓN METROPOLITANA

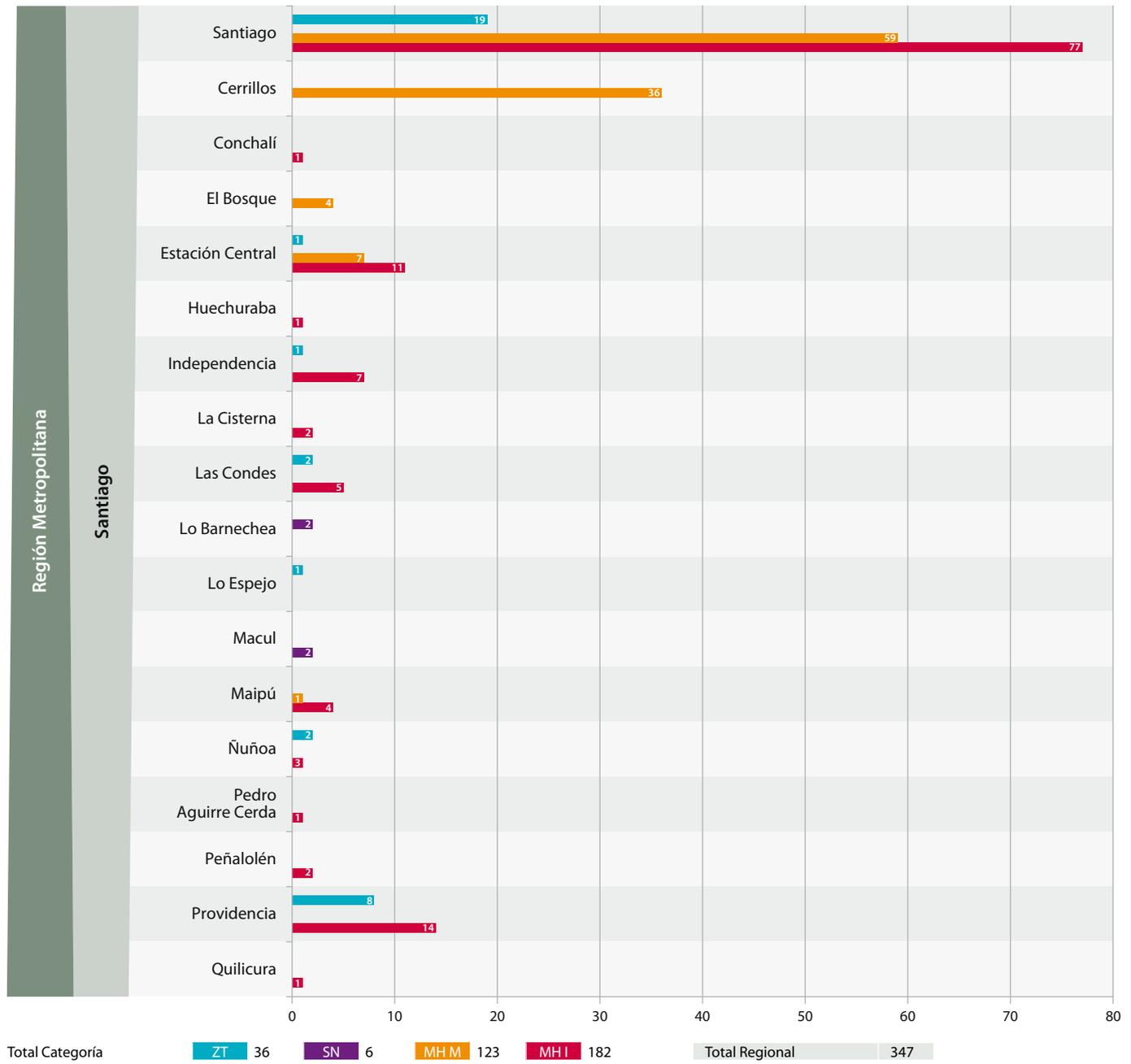


GRÁFICO / Los Monumentos Nacionales en la Región Metropolitana

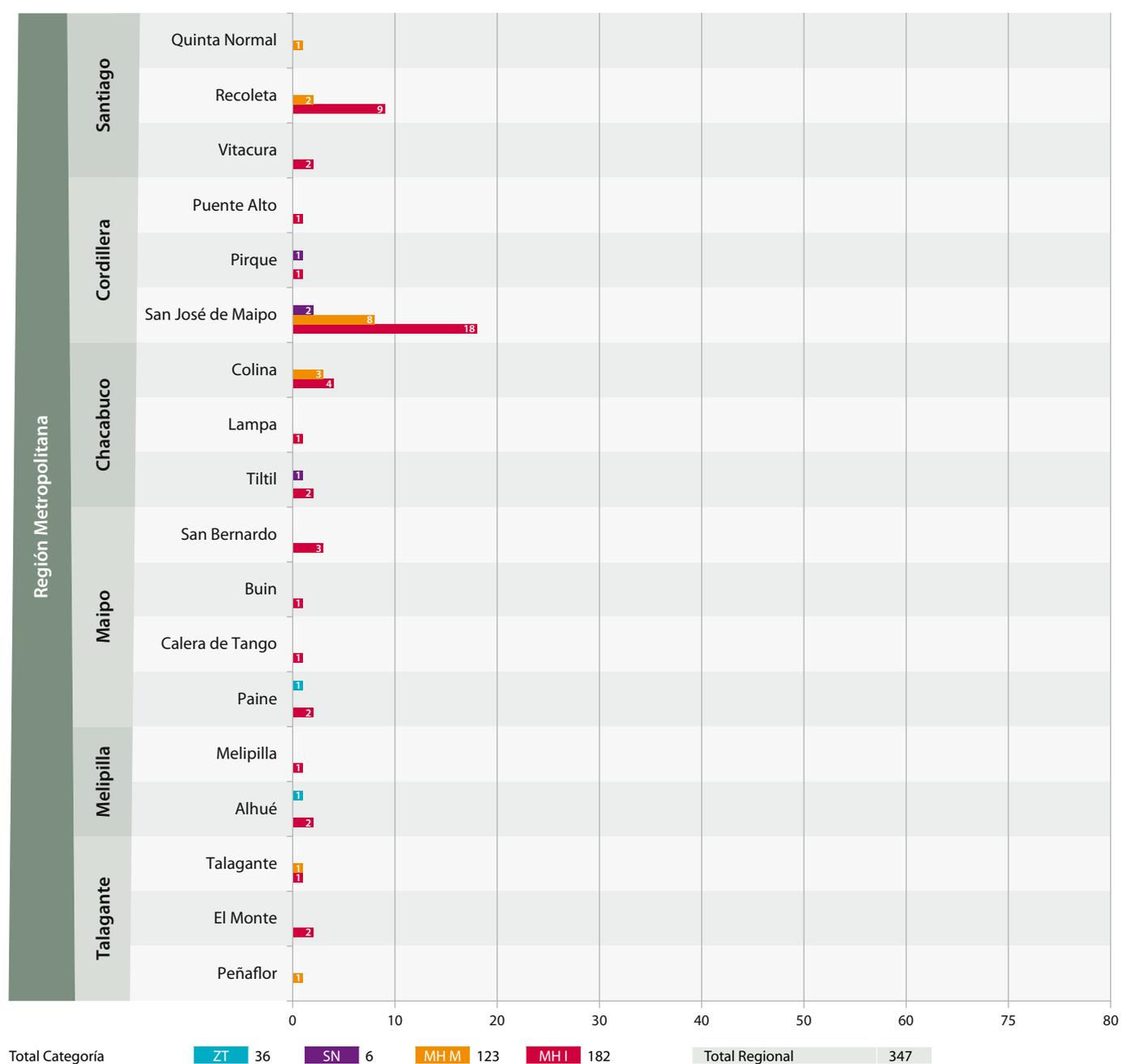




GRÁFICO / LOS MONUMENTOS NACIONALES EN LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

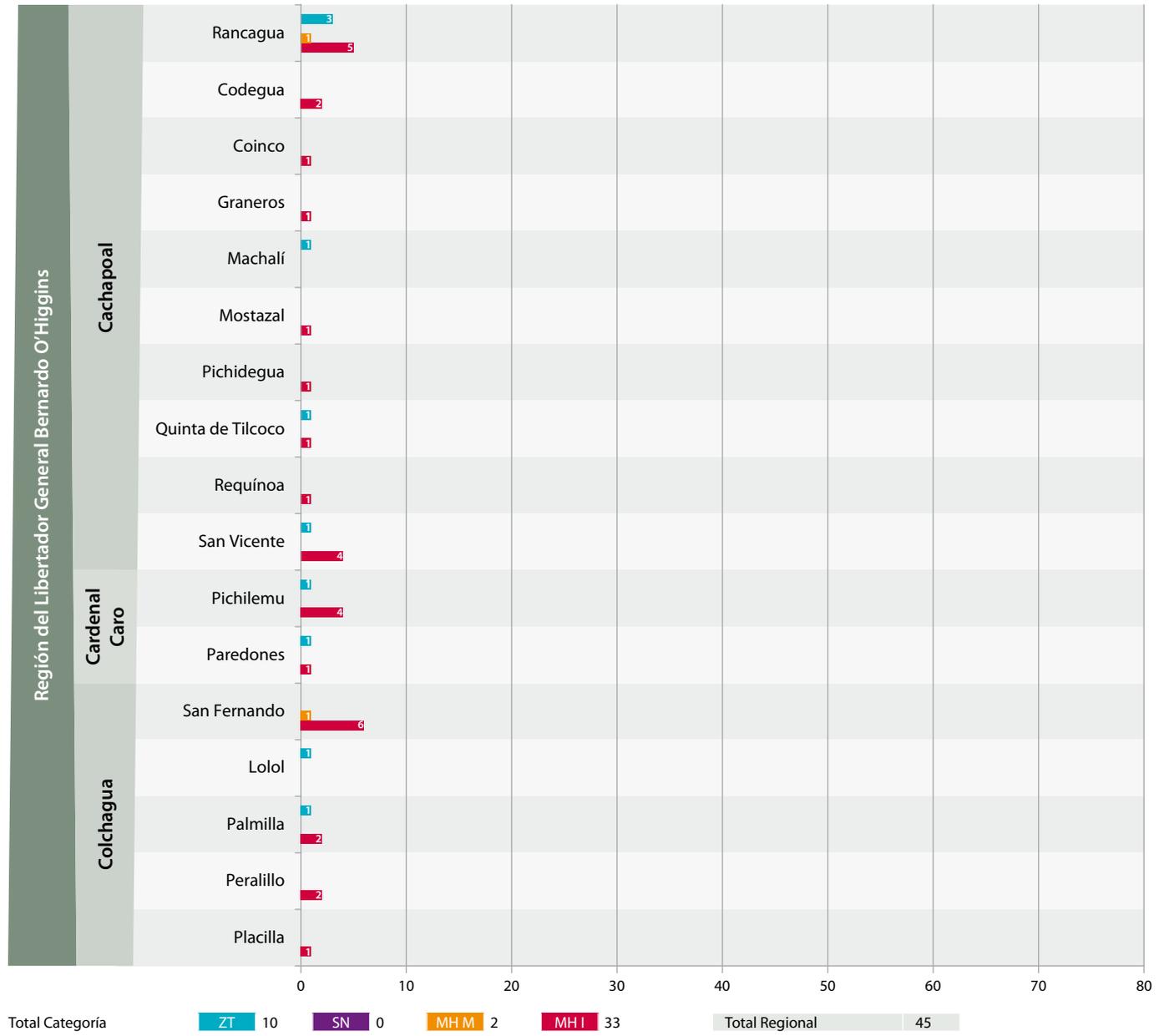


GRÁFICO / LOS MONUMENTOS NACIONALES EN LA REGIÓN DEL MAULE

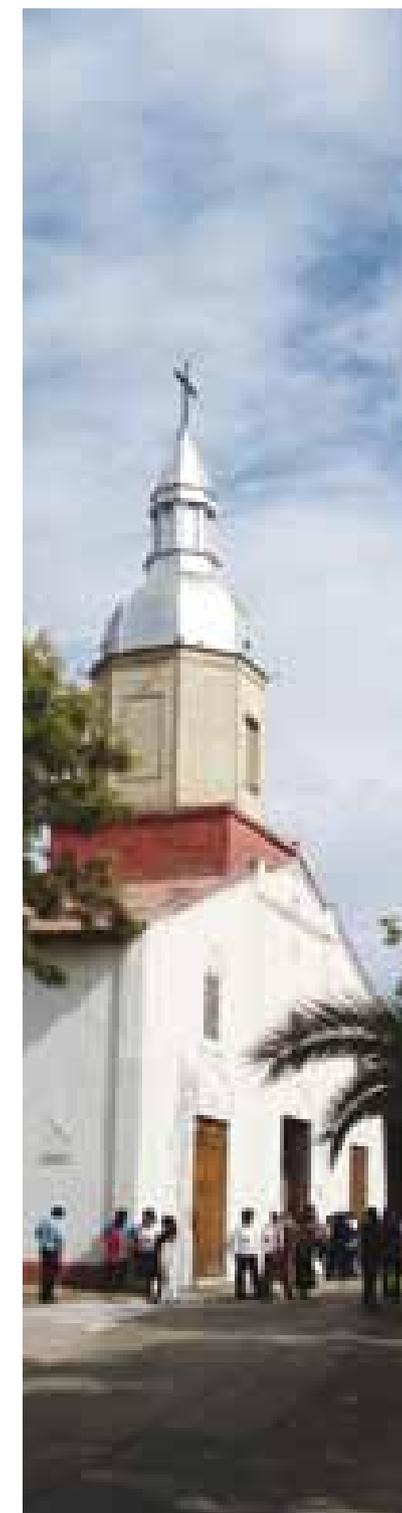
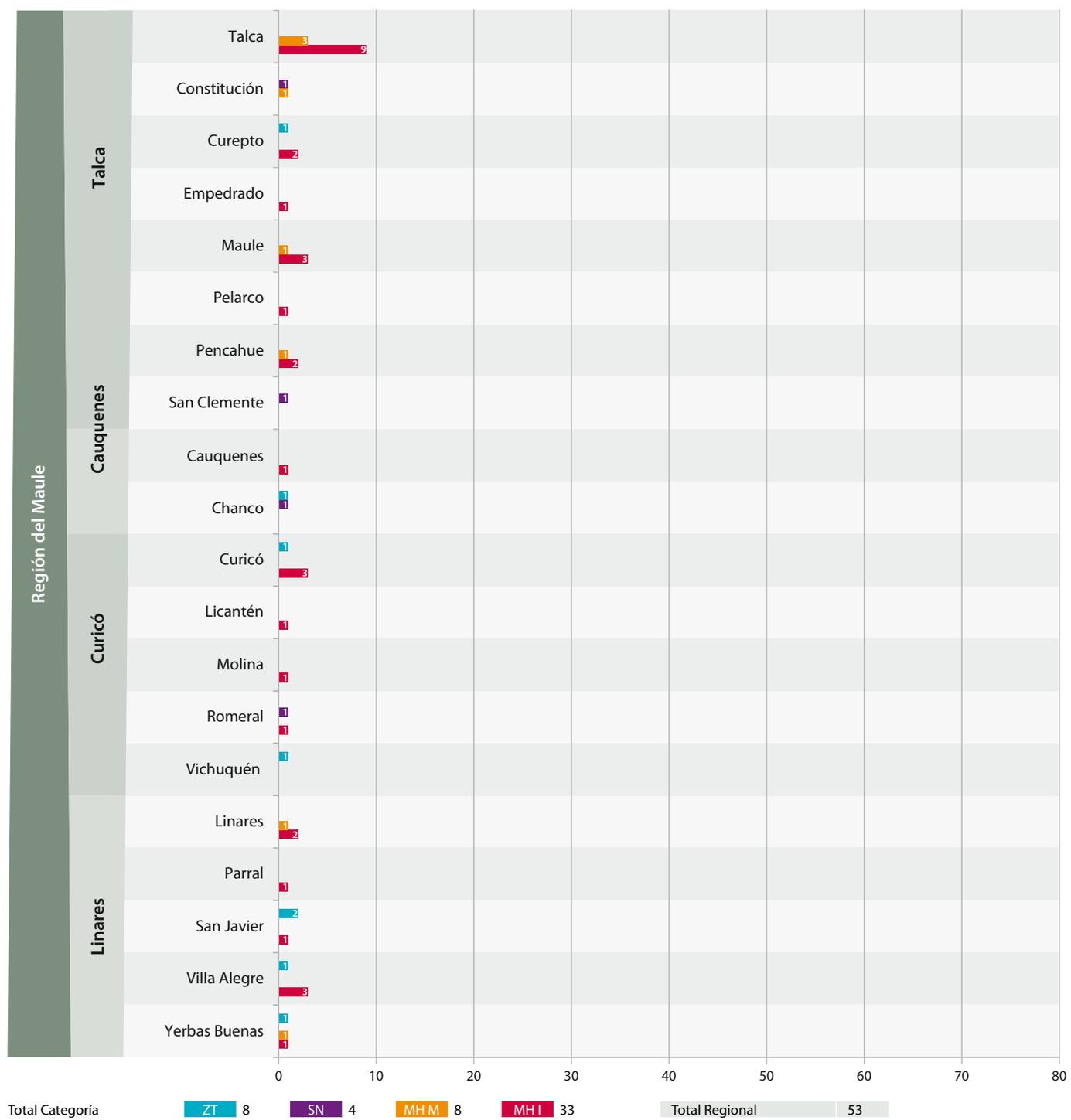




GRÁFICO / Los MONUMENTOS NACIONALES EN LA REGIÓN DEL BIOBÍO

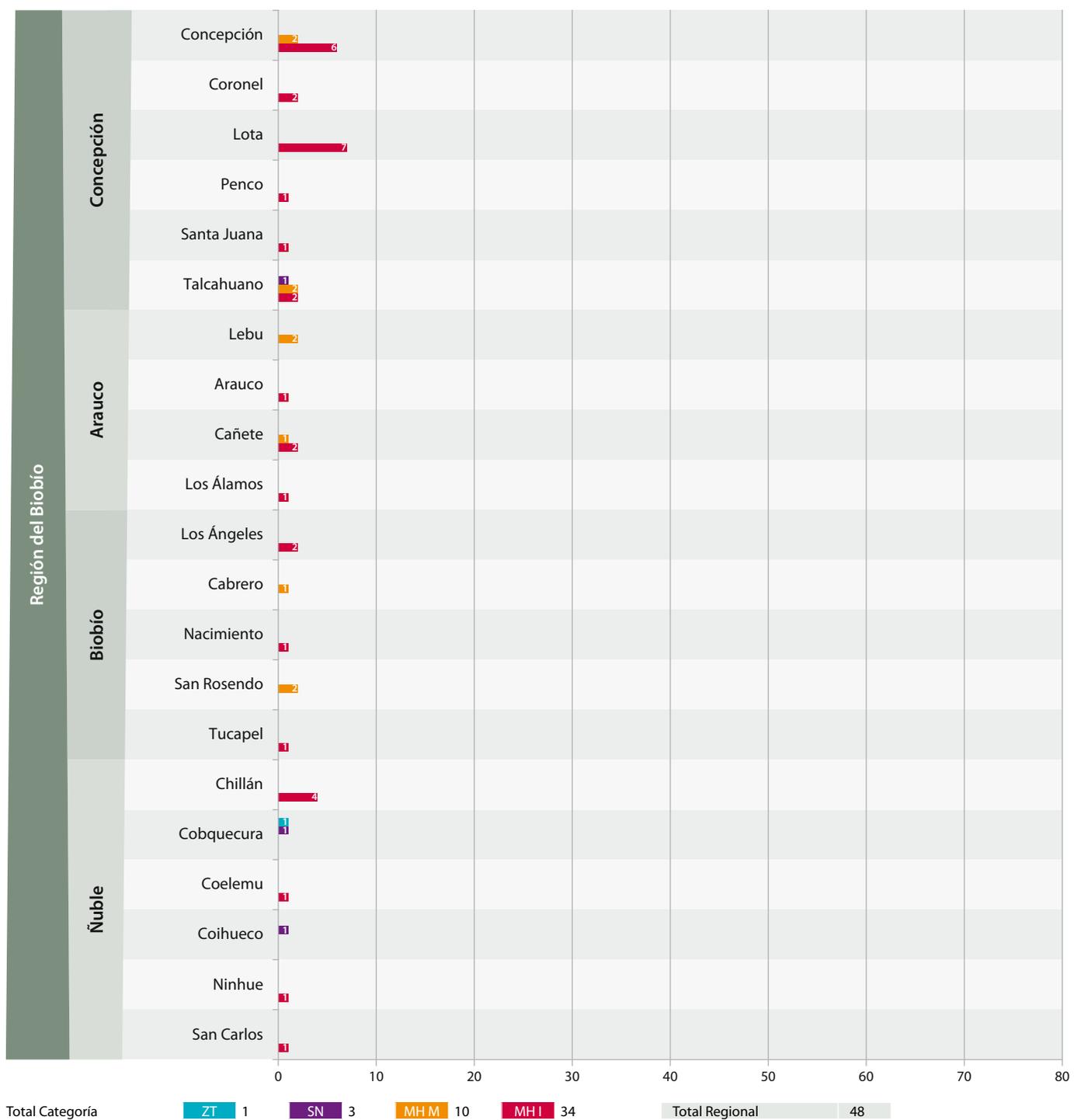


GRÁFICO / Los Monumentos Nacionales EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

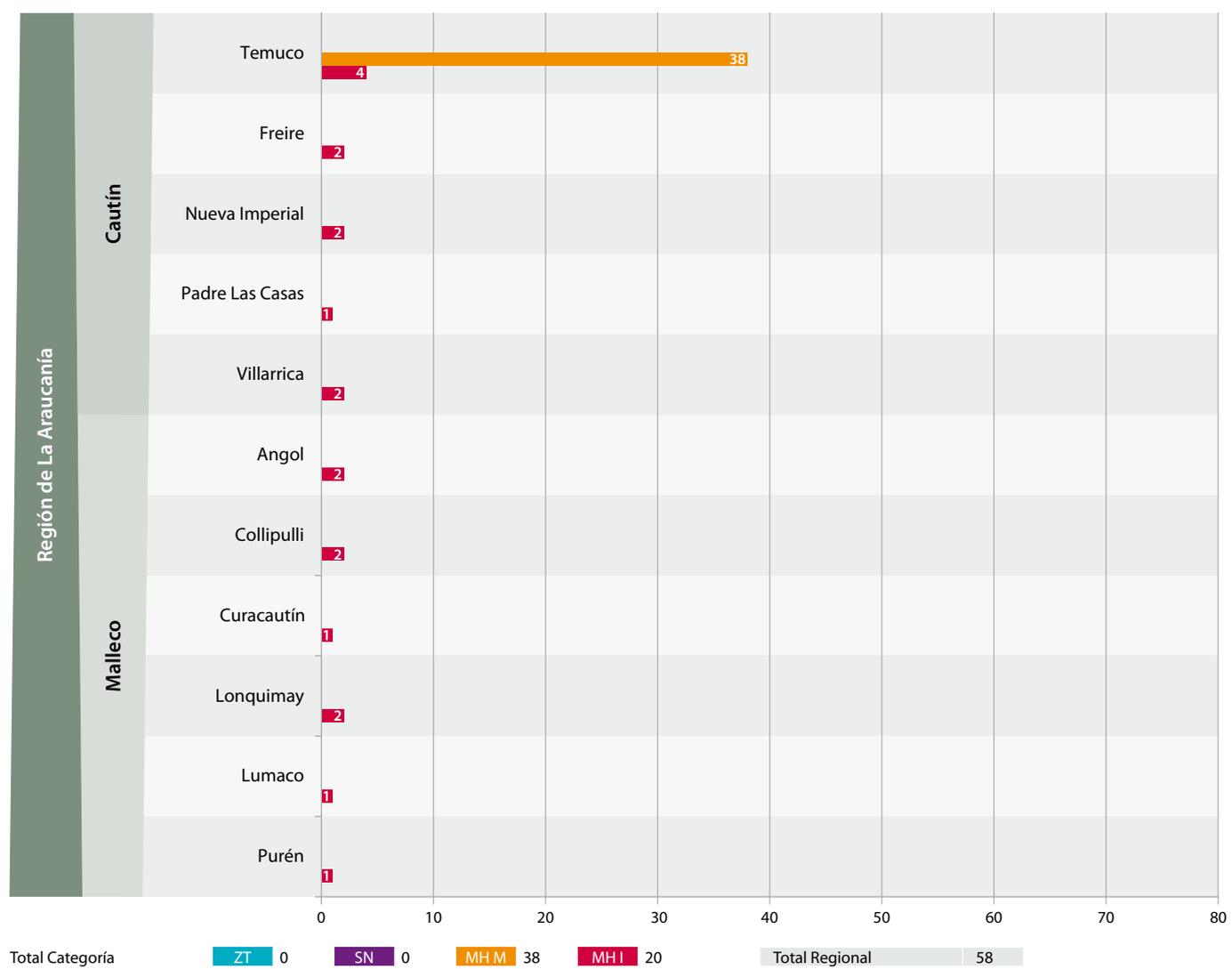


GRÁFICO / Los MONUMENTOS NACIONALES EN LA REGIÓN DE LOS RÍOS

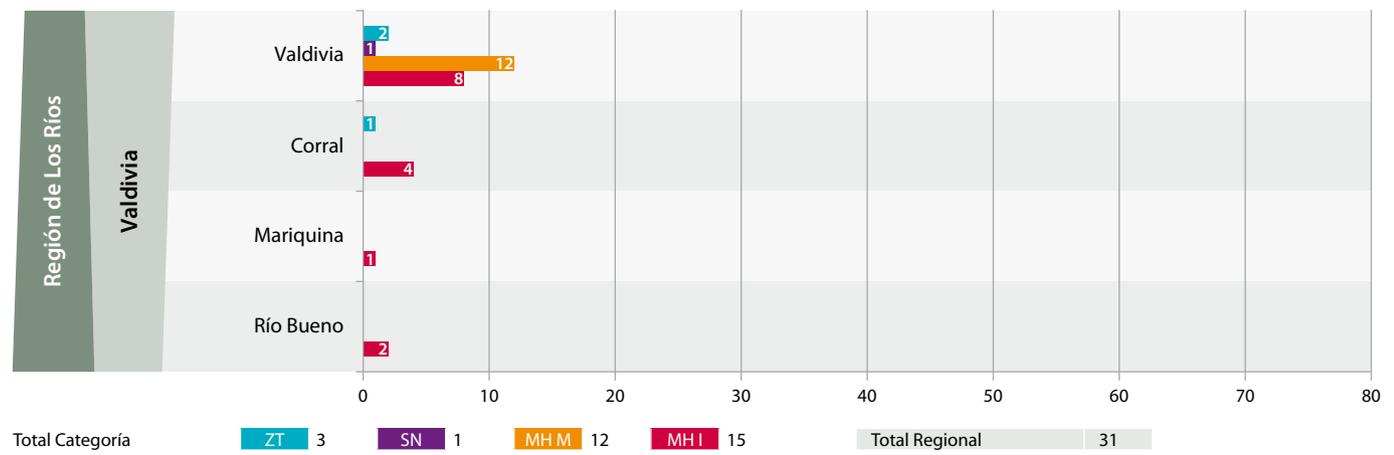


GRÁFICO / LOS MONUMENTOS NACIONALES EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS

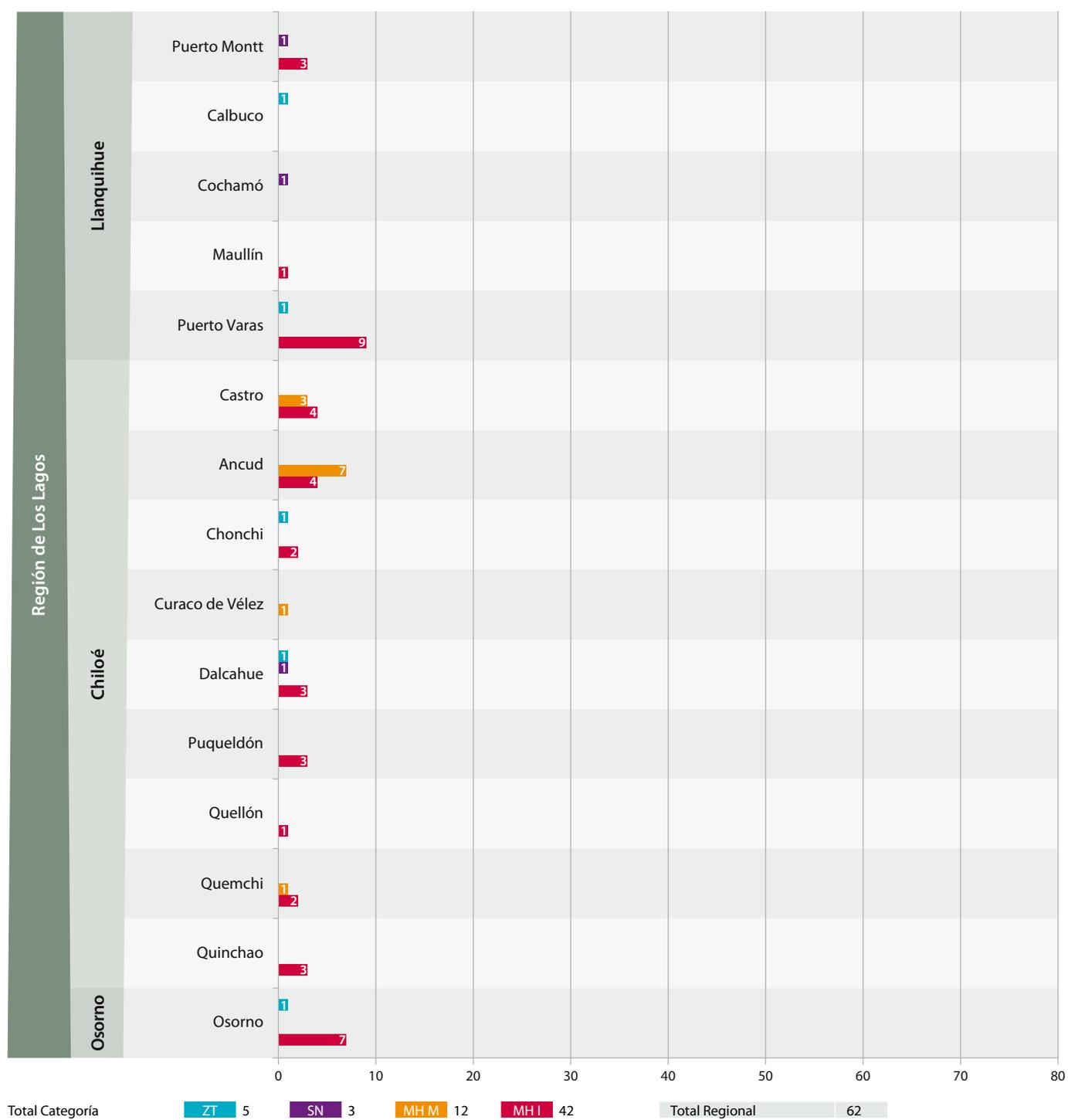




GRÁFICO / LOS MONUMENTOS NACIONALES EN LA REGIÓN DE AISÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

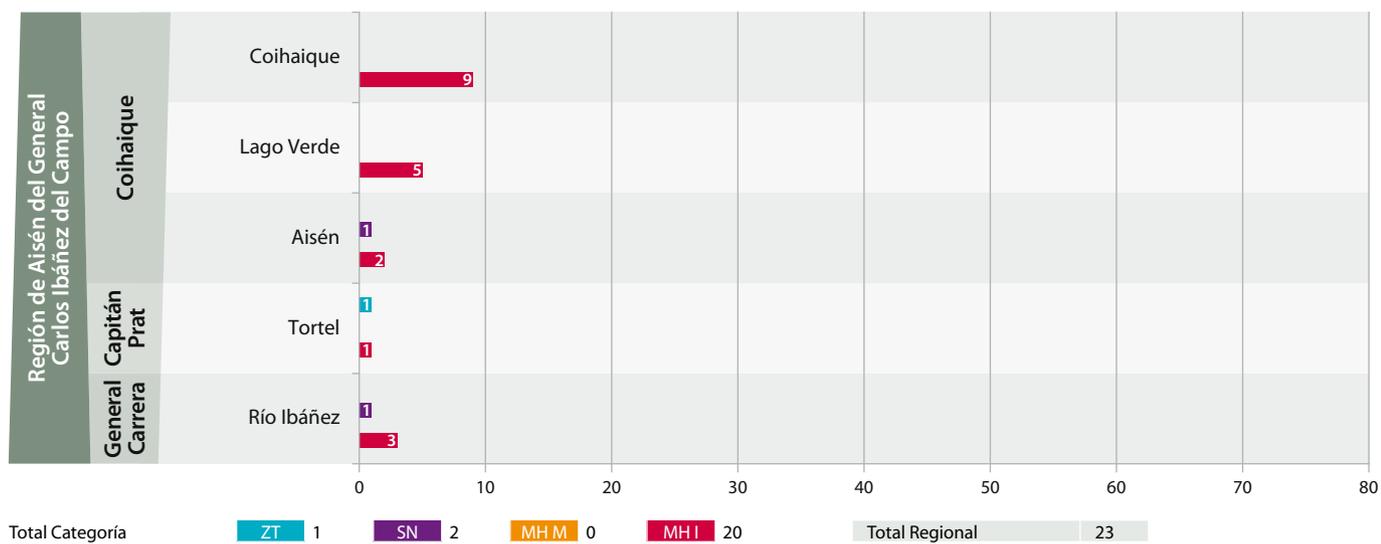


GRÁFICO / LOS MONUMENTOS NACIONALES EN LA REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

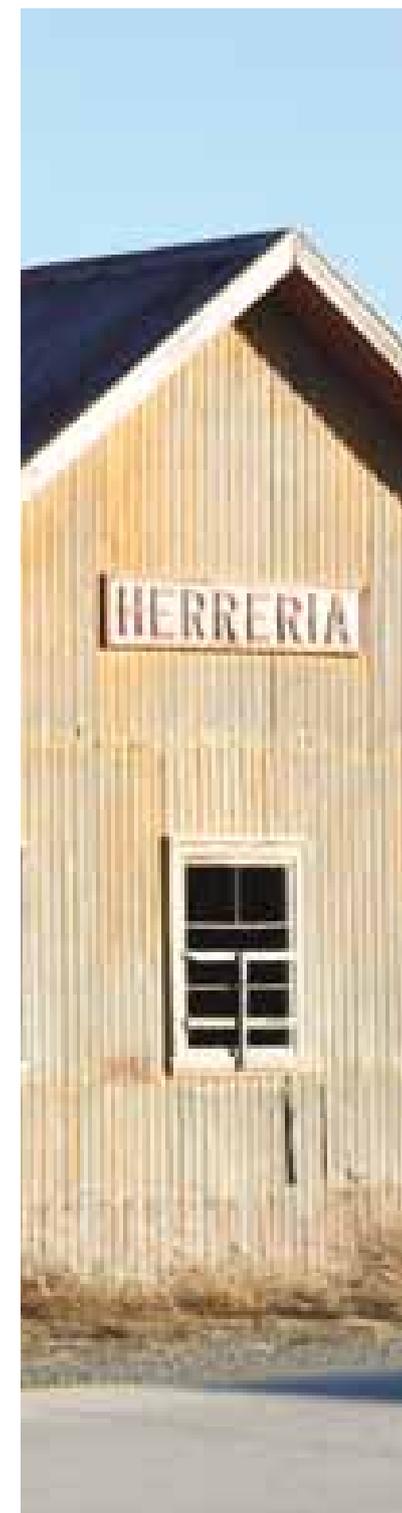
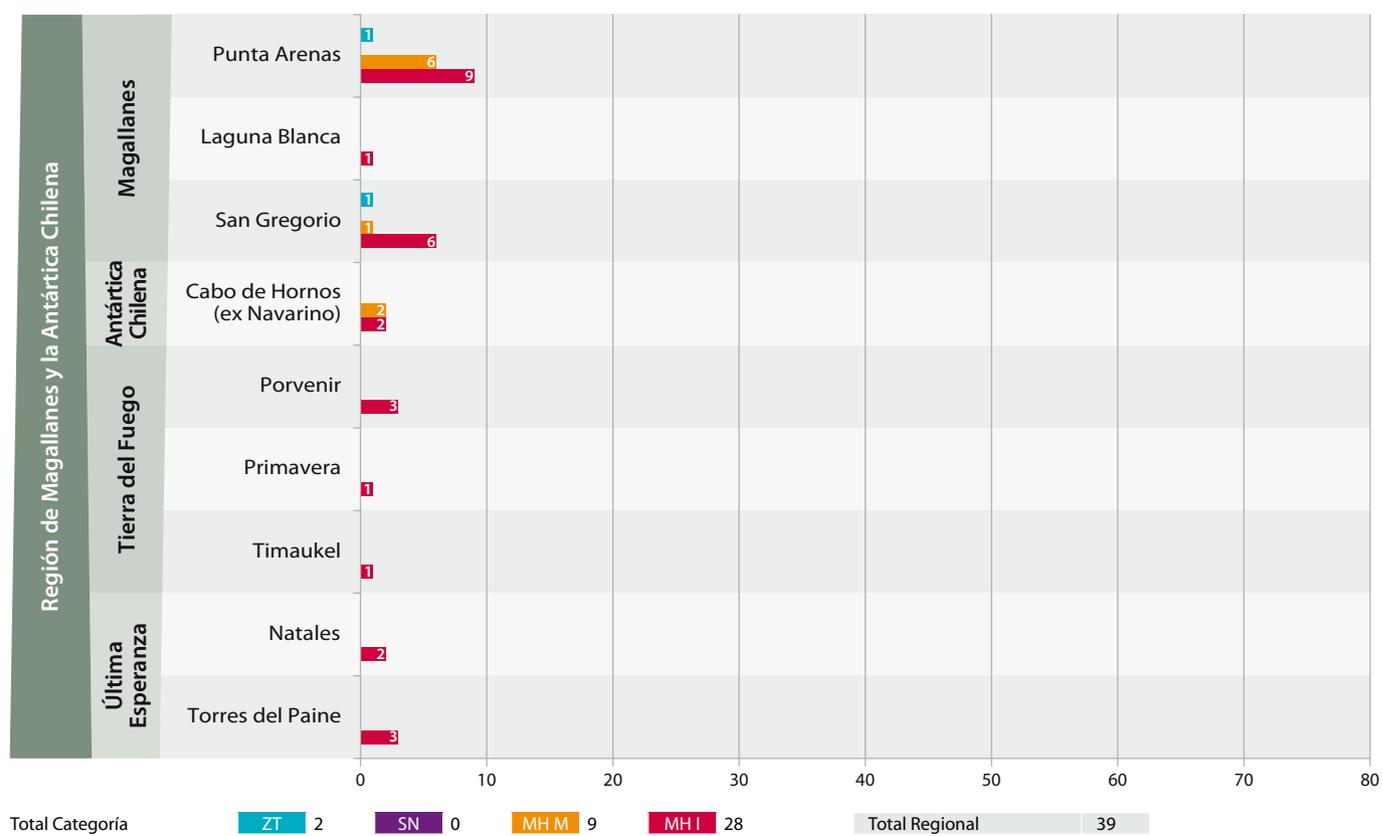


GRÁFICO / MONUMENTOS NACIONALES POR REGIÓN Y CATEGORÍA 2006

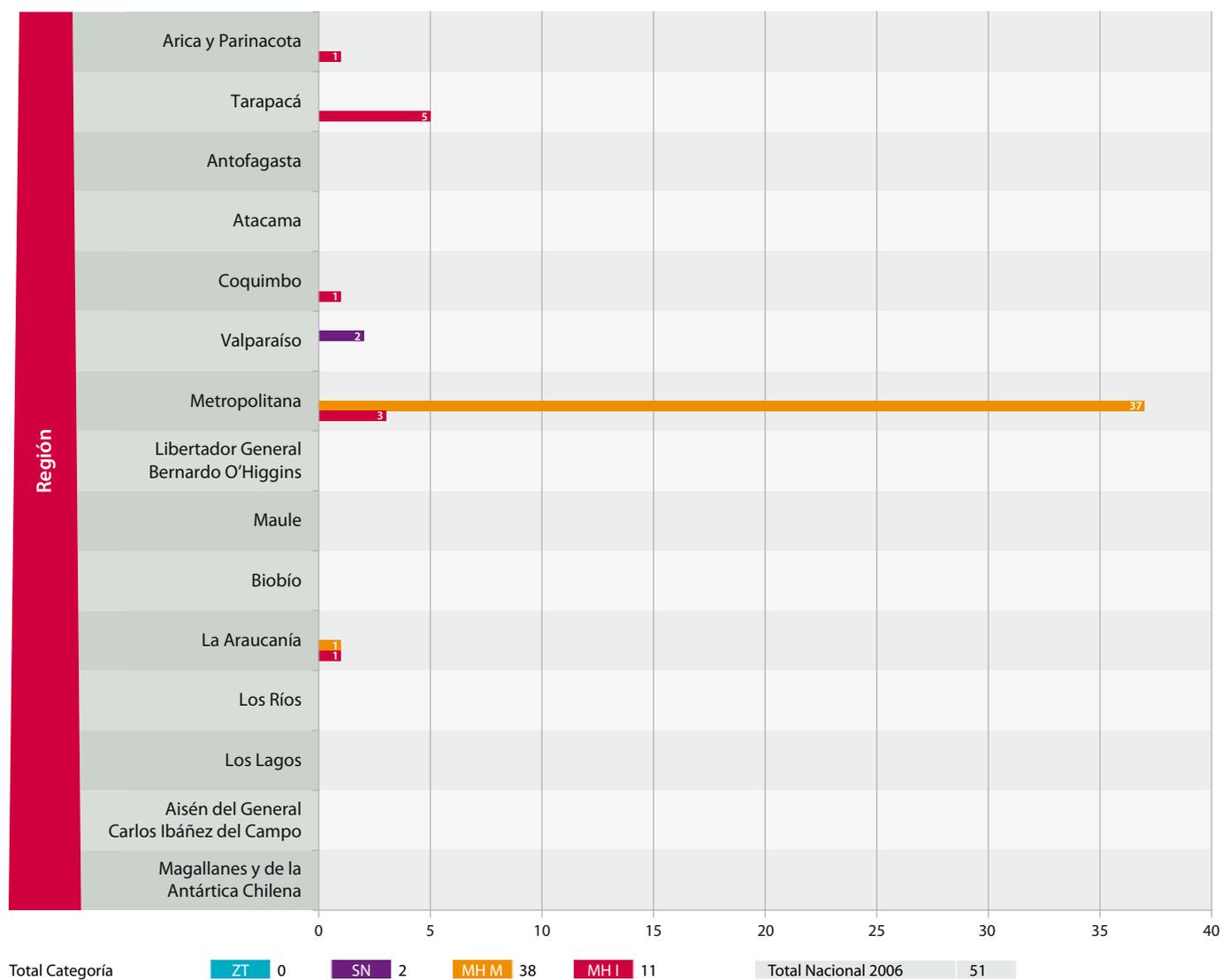


GRÁFICO / MONUMENTOS NACIONALES POR REGIÓN Y CATEGORÍA 2007

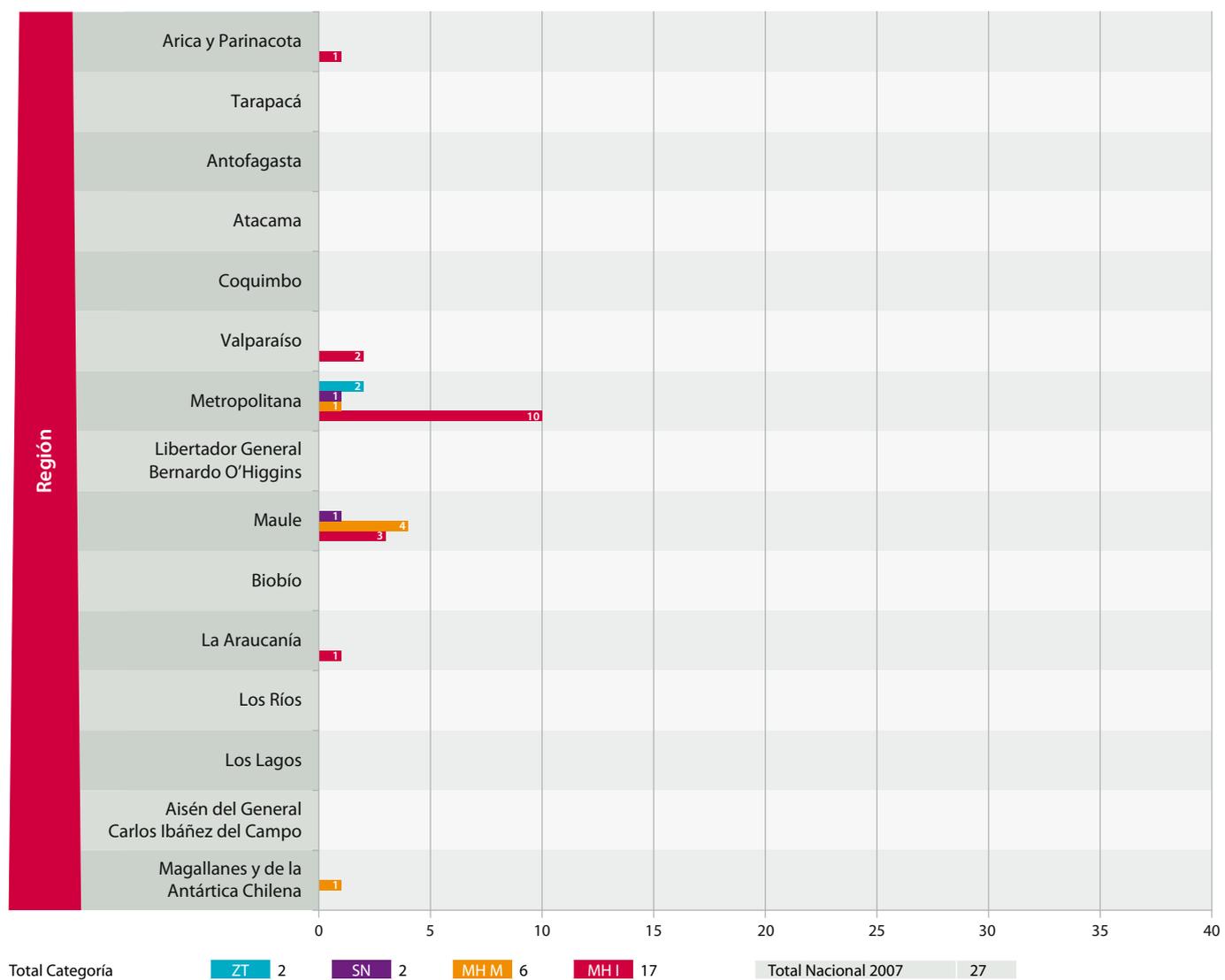




GRÁFICO / MONUMENTOS NACIONALES POR REGIÓN Y CATEGORÍA 2008

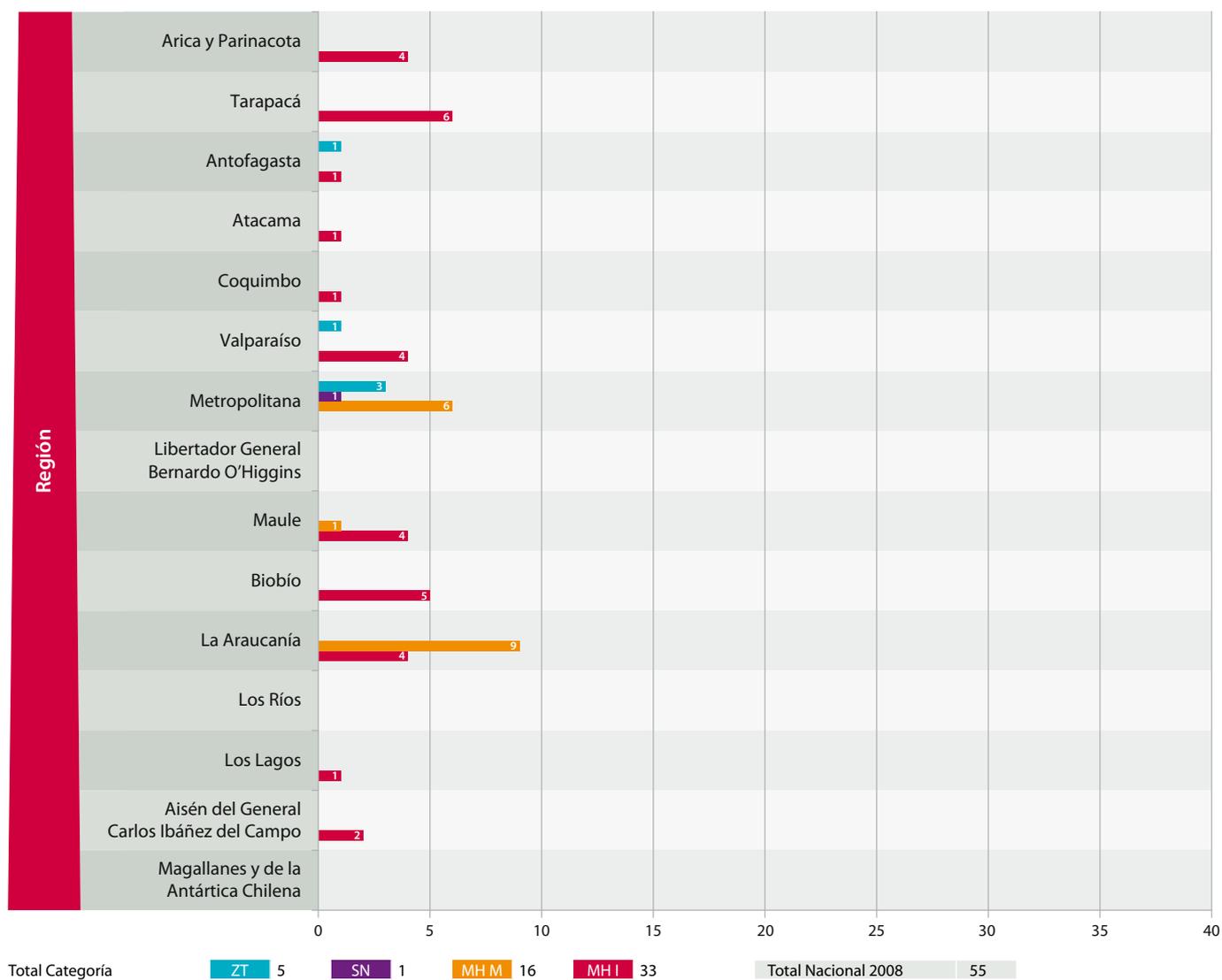


GRÁFICO / MONUMENTOS NACIONALES POR REGIÓN Y CATEGORÍA 2009

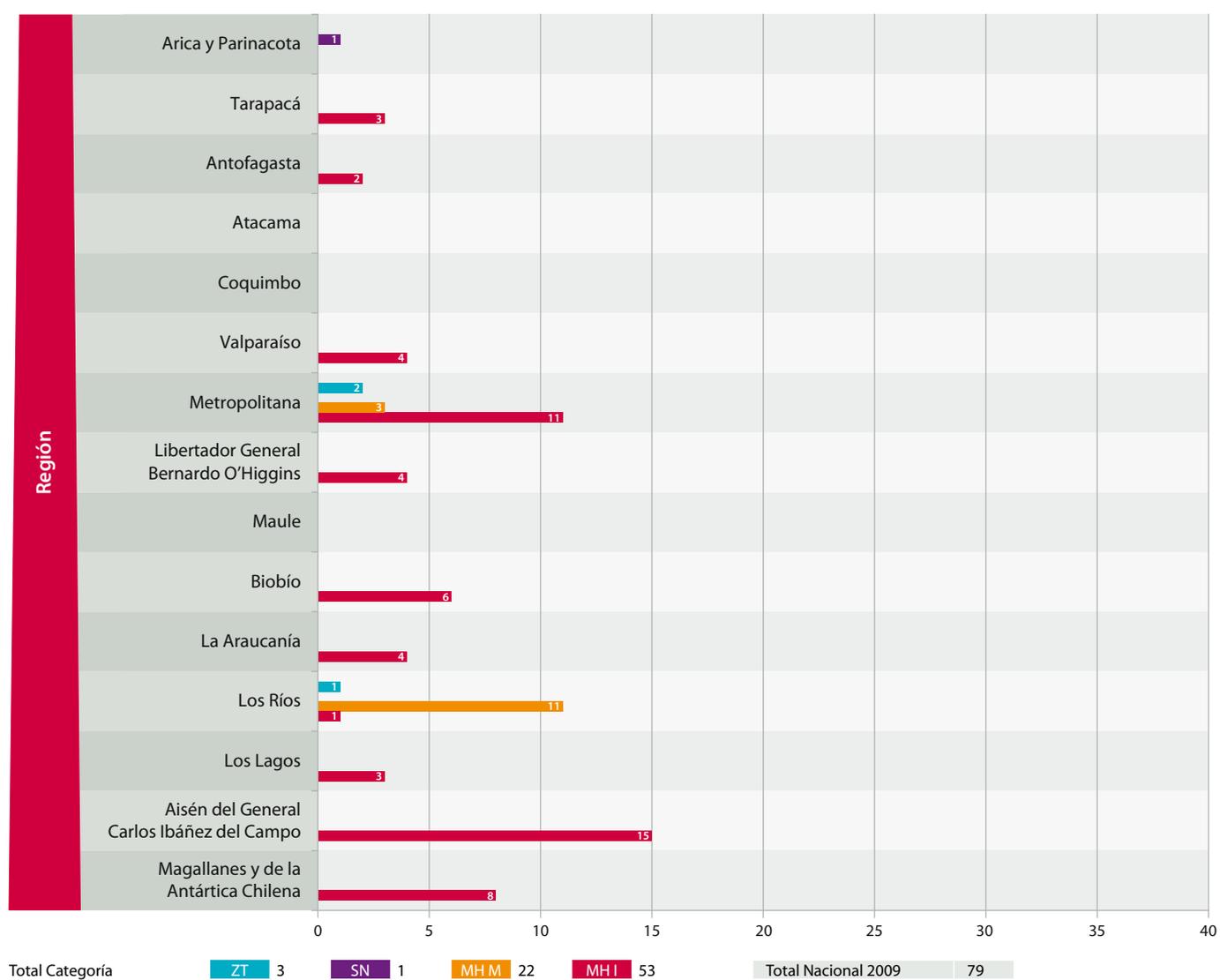
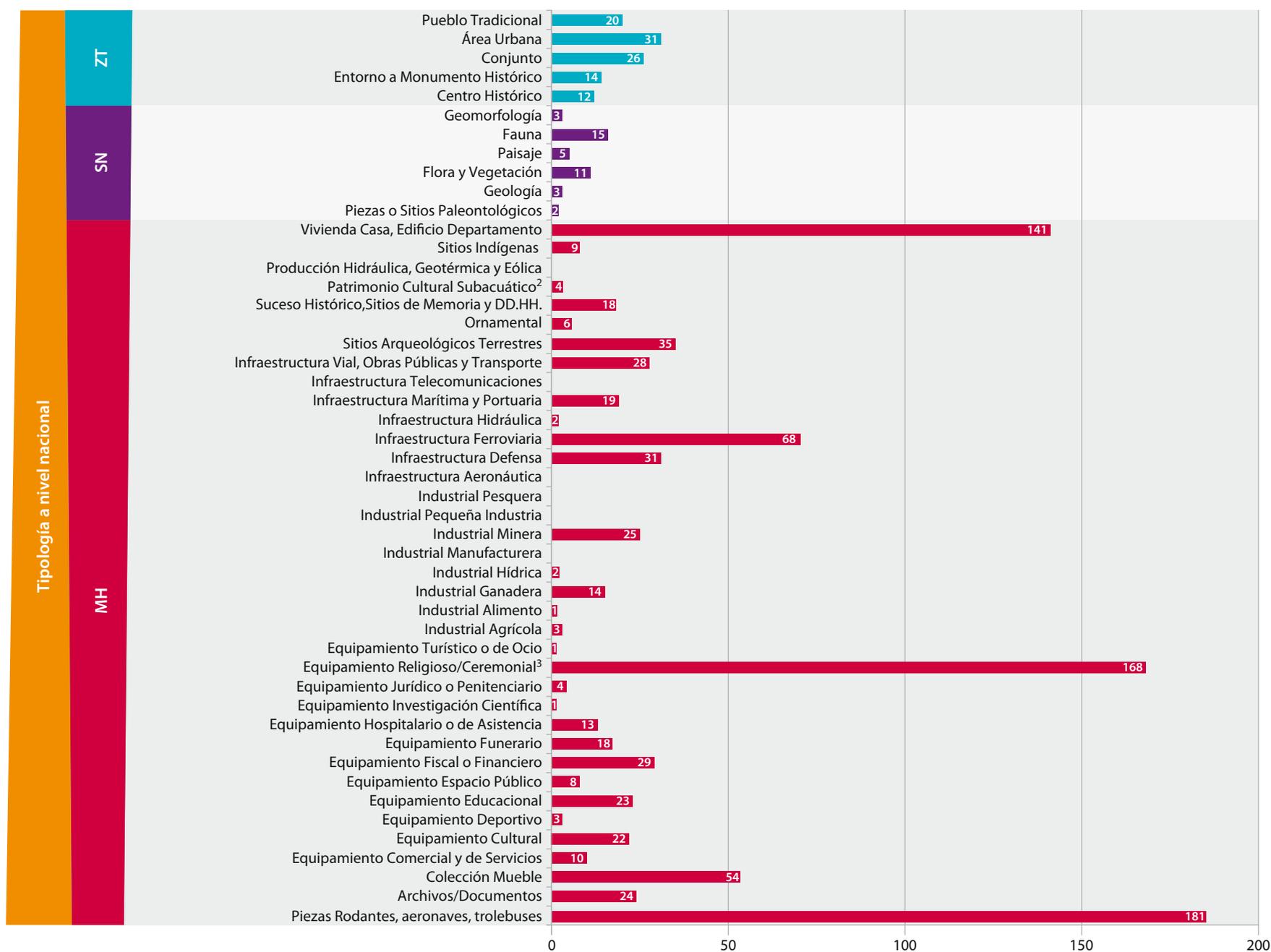


GRÁFICO / TIPOLOGÍAS DE LOS MONUMENTOS NACIONALES A NIVEL NACIONAL<sup>1</sup>



**NOTA 1:** Las tipologías utilizadas en esta categorización han sido concensuadas según el uso / función original de los bienes protegidos, y en algunos casos los valores por los cuales han sido declarados, con el objetivo de expresar la representatividad de los mismos.

**NOTA 2:** En esta tipología no se considera el Patrimonio Cultural Subacuático de más de 50 años de antigüedad, existente en el fondo de los ríos y lagos, de las aguas interiores y del mar territorial.

**NOTA 3:** Equipamiento Religioso / Ceremonial no incluye Sitios Indígenas.

GRÁFICO / TIPOLOGÍAS DE LOS MONUMENTOS NACIONALES EN LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

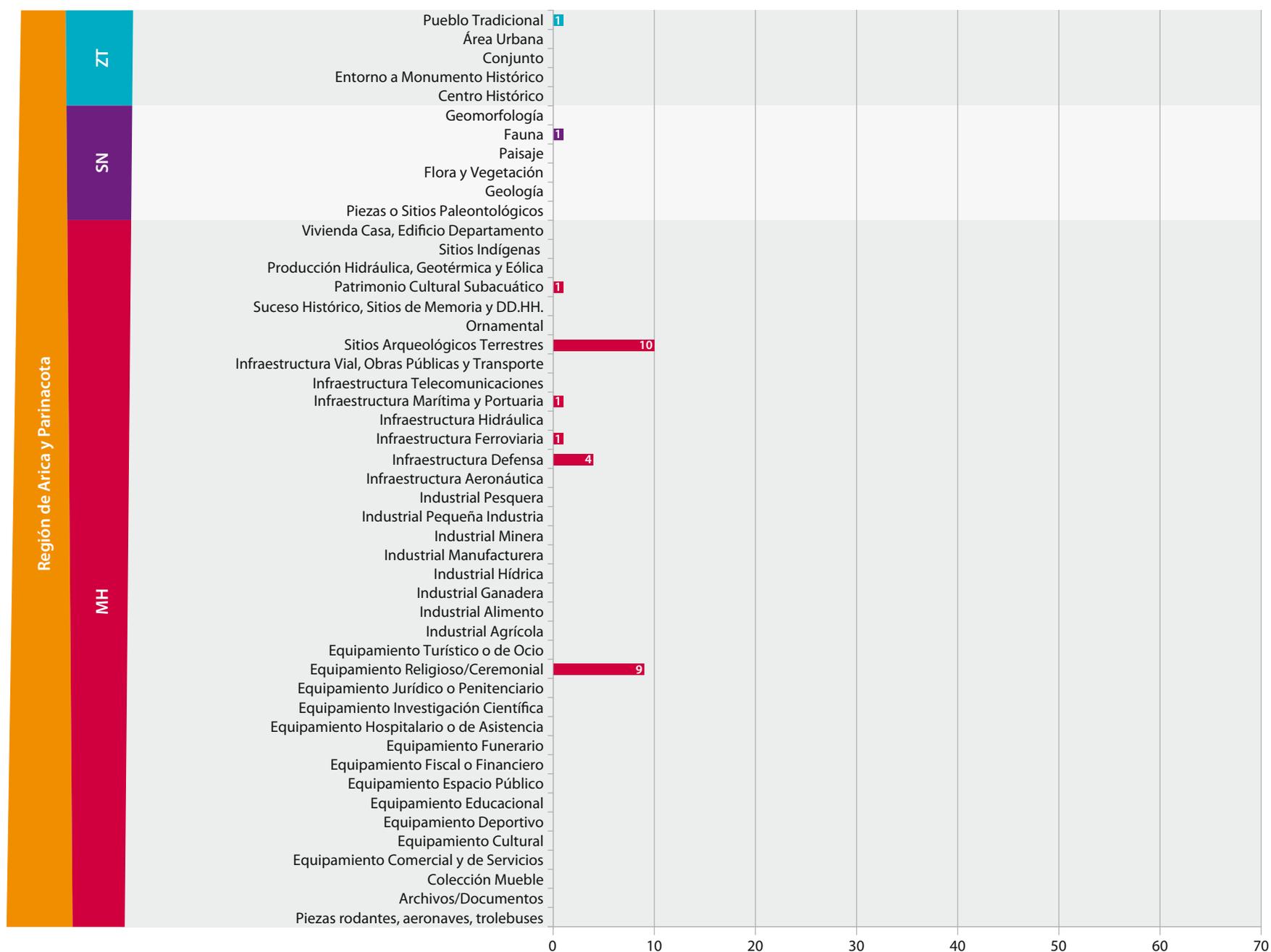


GRÁFICO / TIPOLOGÍAS DE LOS MONUMENTOS NACIONALES EN LA REGIÓN DE TARAPACÁ

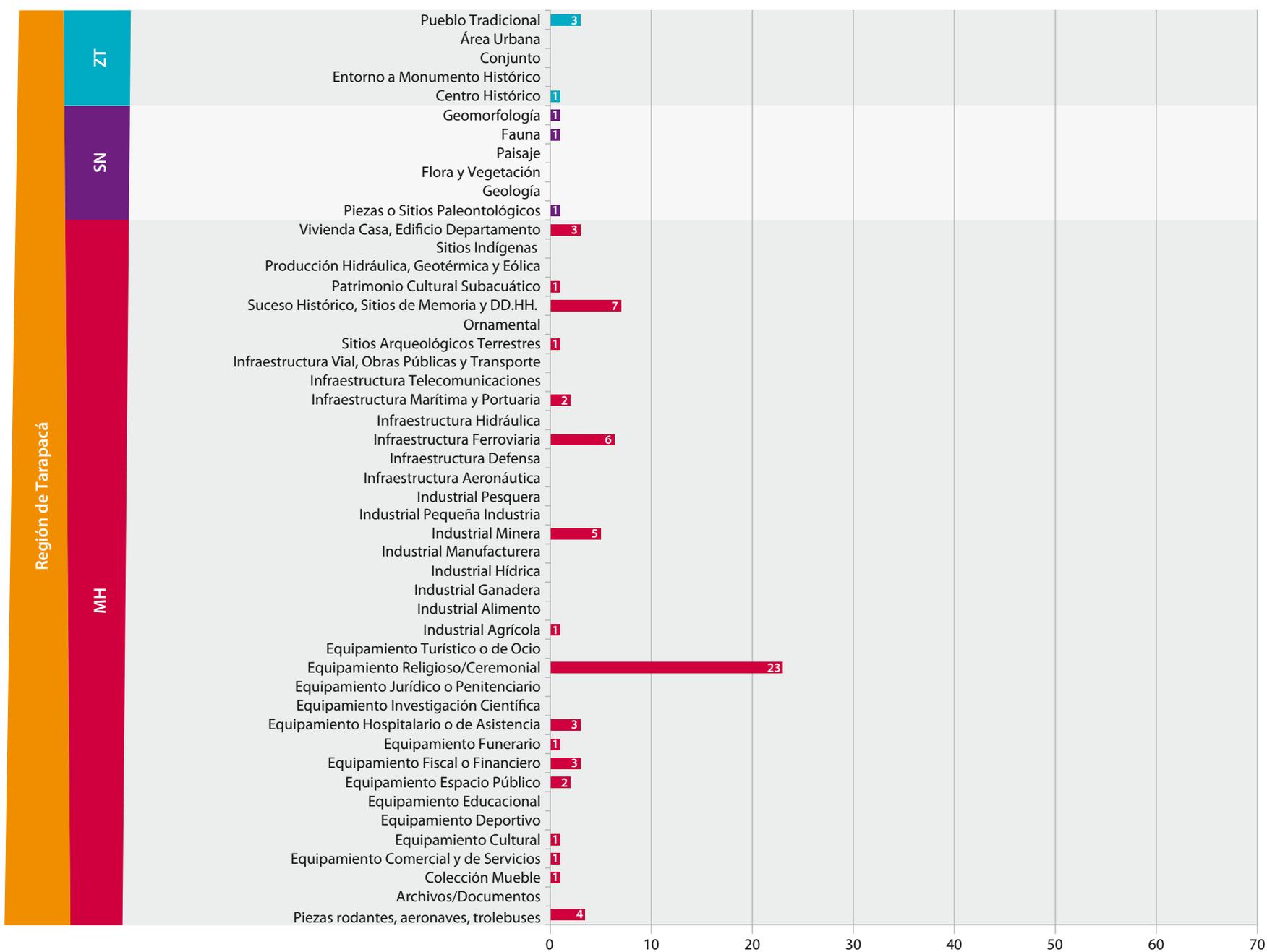


GRÁFICO / TIPOLOGÍAS DE LOS MONUMENTOS NACIONALES EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA

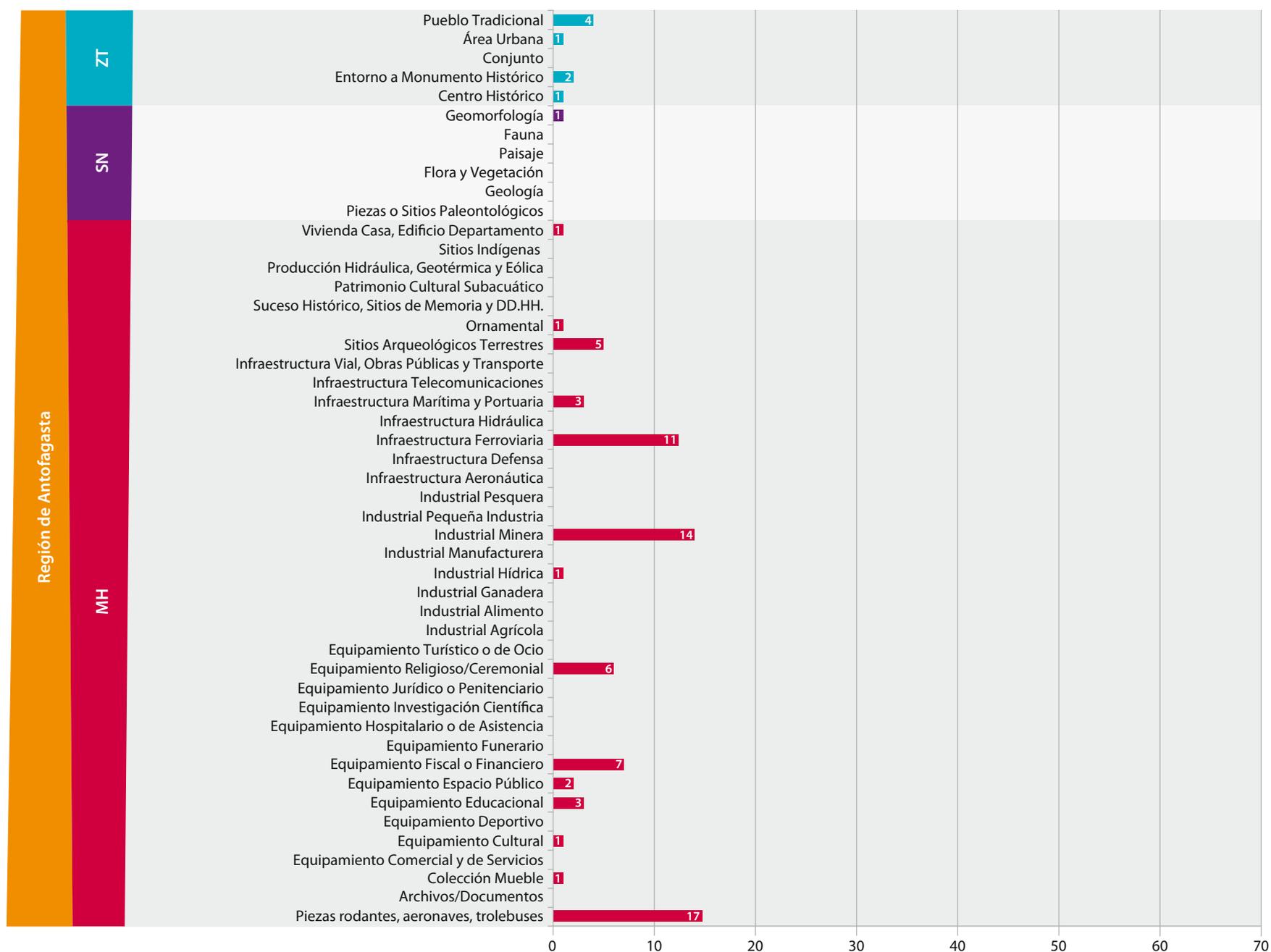


GRÁFICO / TIPOLOGÍAS DE LOS MONUMENTOS NACIONALES EN LA REGIÓN DE ATACAMA

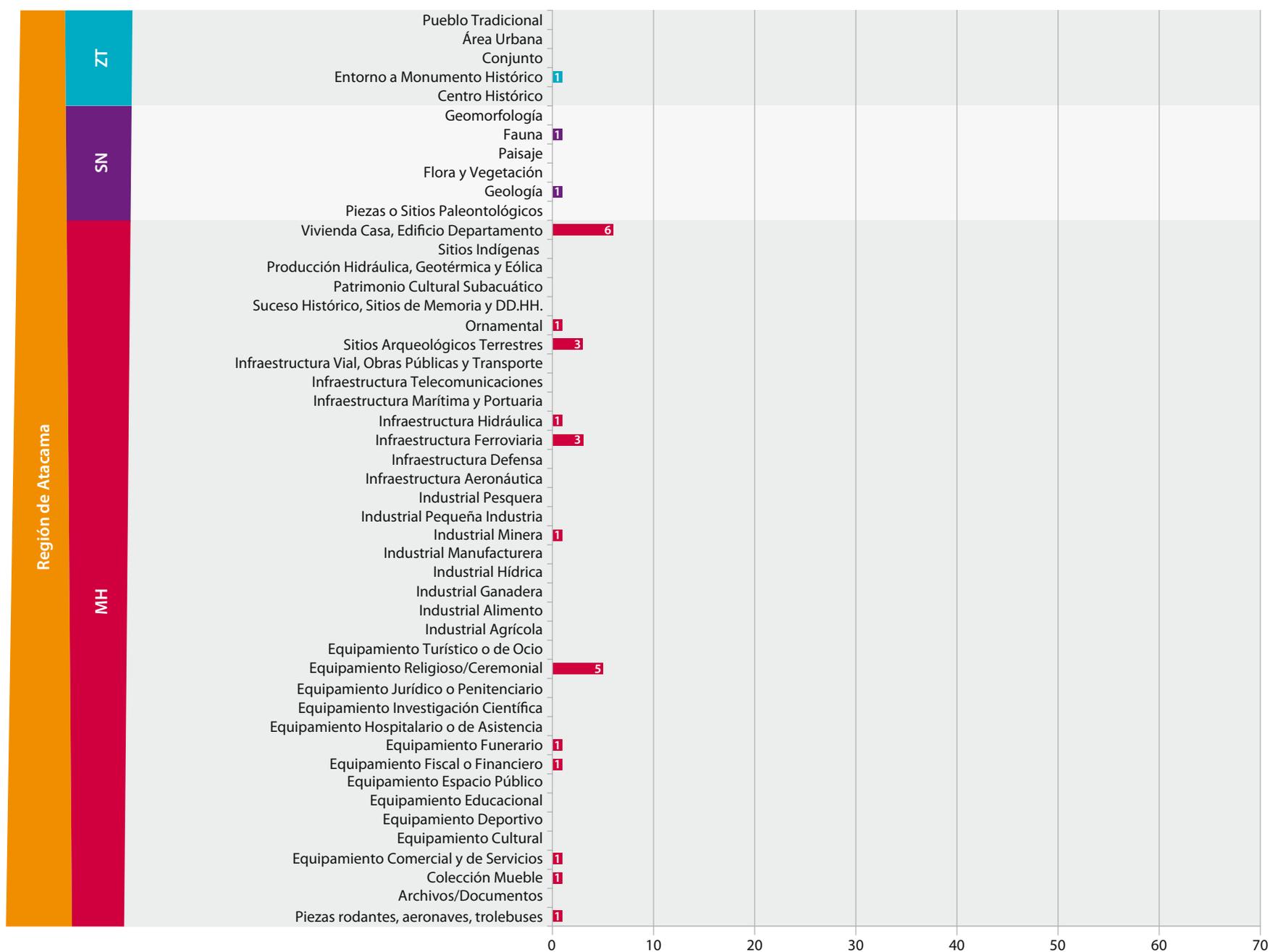


GRÁFICO / TIPOLOGÍAS DE LOS MONUMENTOS NACIONALES EN LA REGIÓN DE COQUIMBO

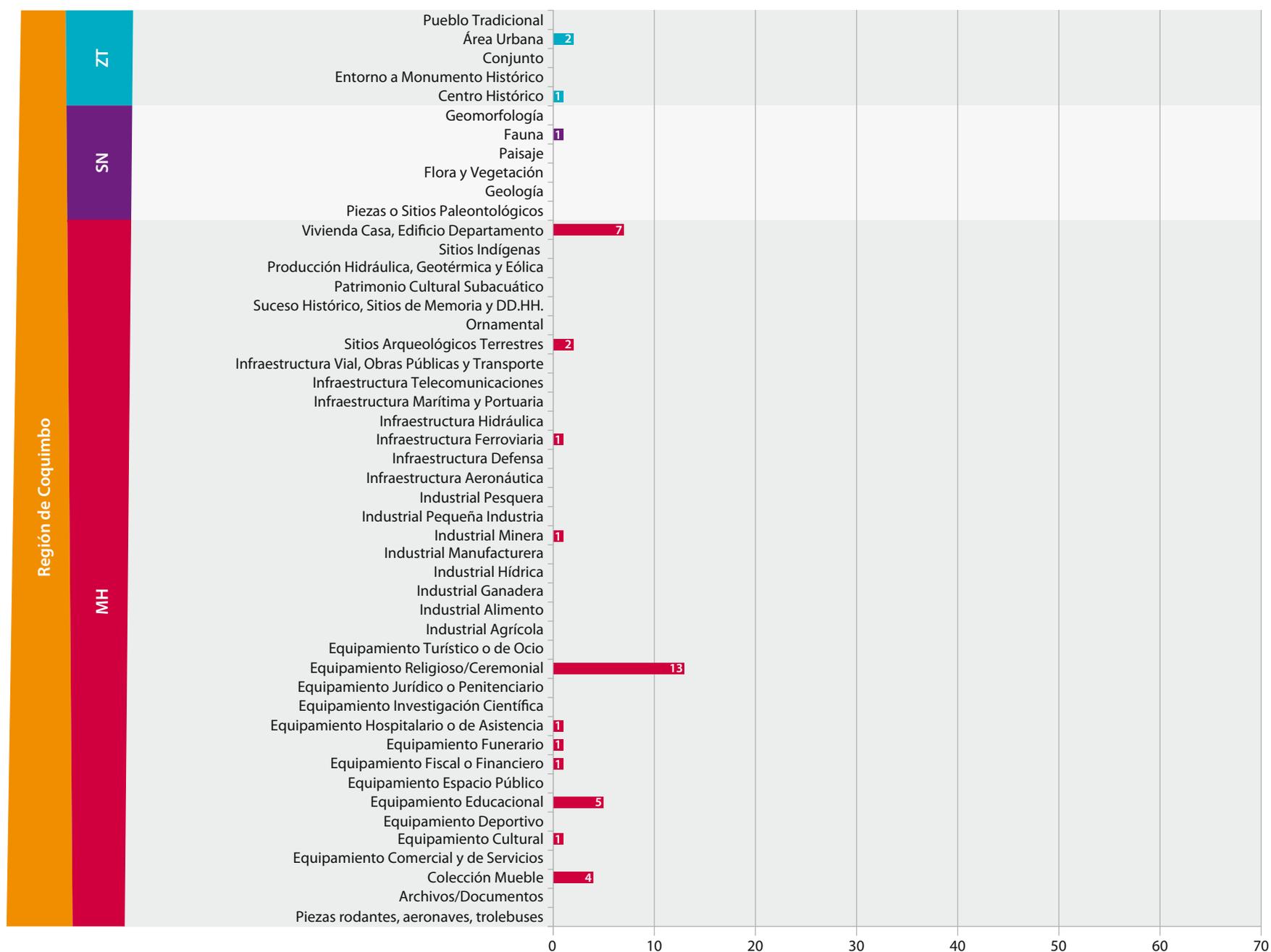


GRÁFICO / TIPOLOGÍAS DE LOS MONUMENTOS NACIONALES EN LA REGIÓN DE VALPARAÍSO

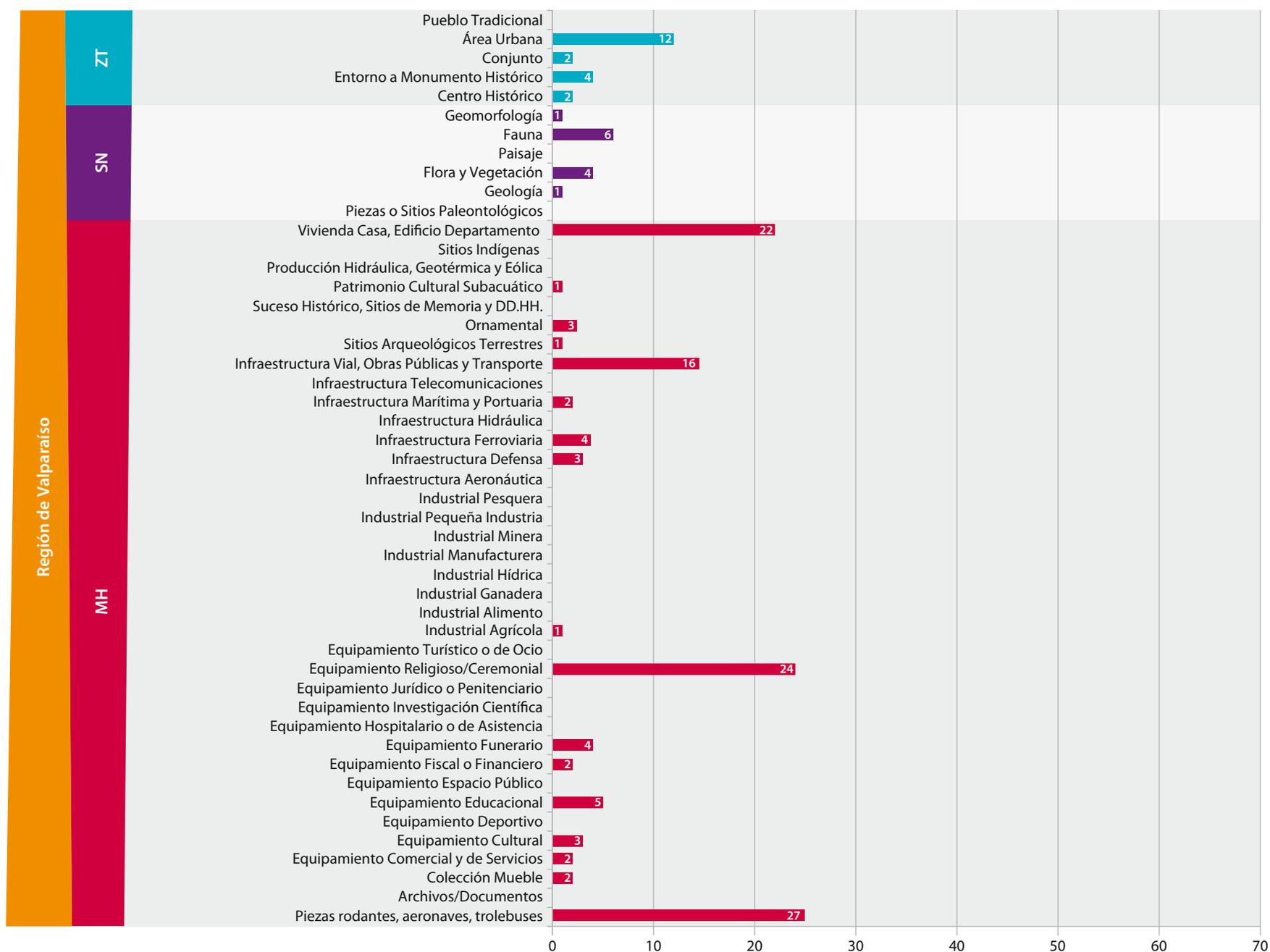


GRÁFICO / TIPOLOGÍAS DE LOS MONUMENTOS NACIONALES EN LA REGIÓN METROPOLITANA

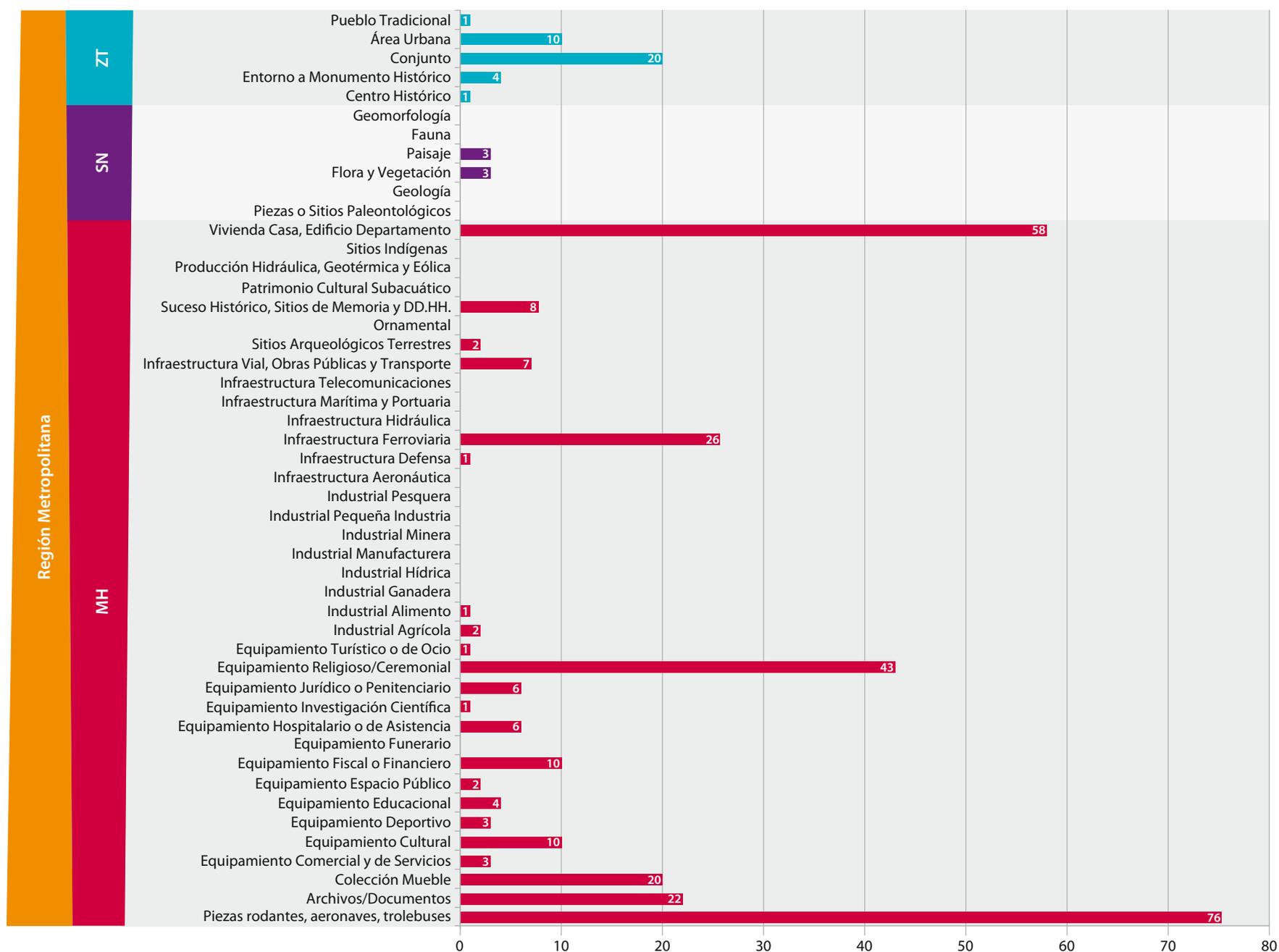


GRÁFICO / TIPOLOGÍAS DE LOS MONUMENTOS NACIONALES EN LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

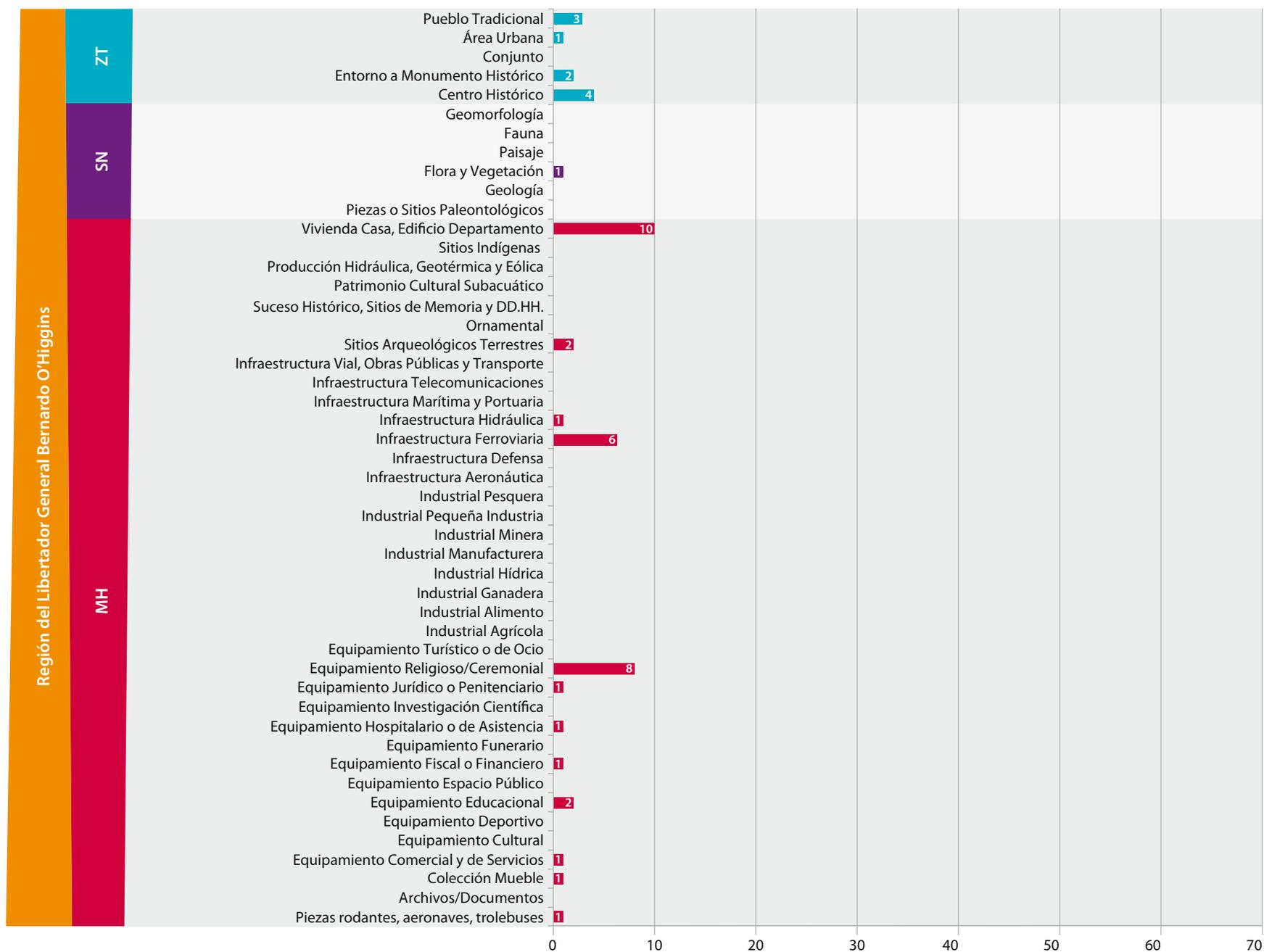


GRÁFICO / TIPOLOGÍAS DE LOS MONUMENTOS NACIONALES EN LA REGIÓN DEL MAULE

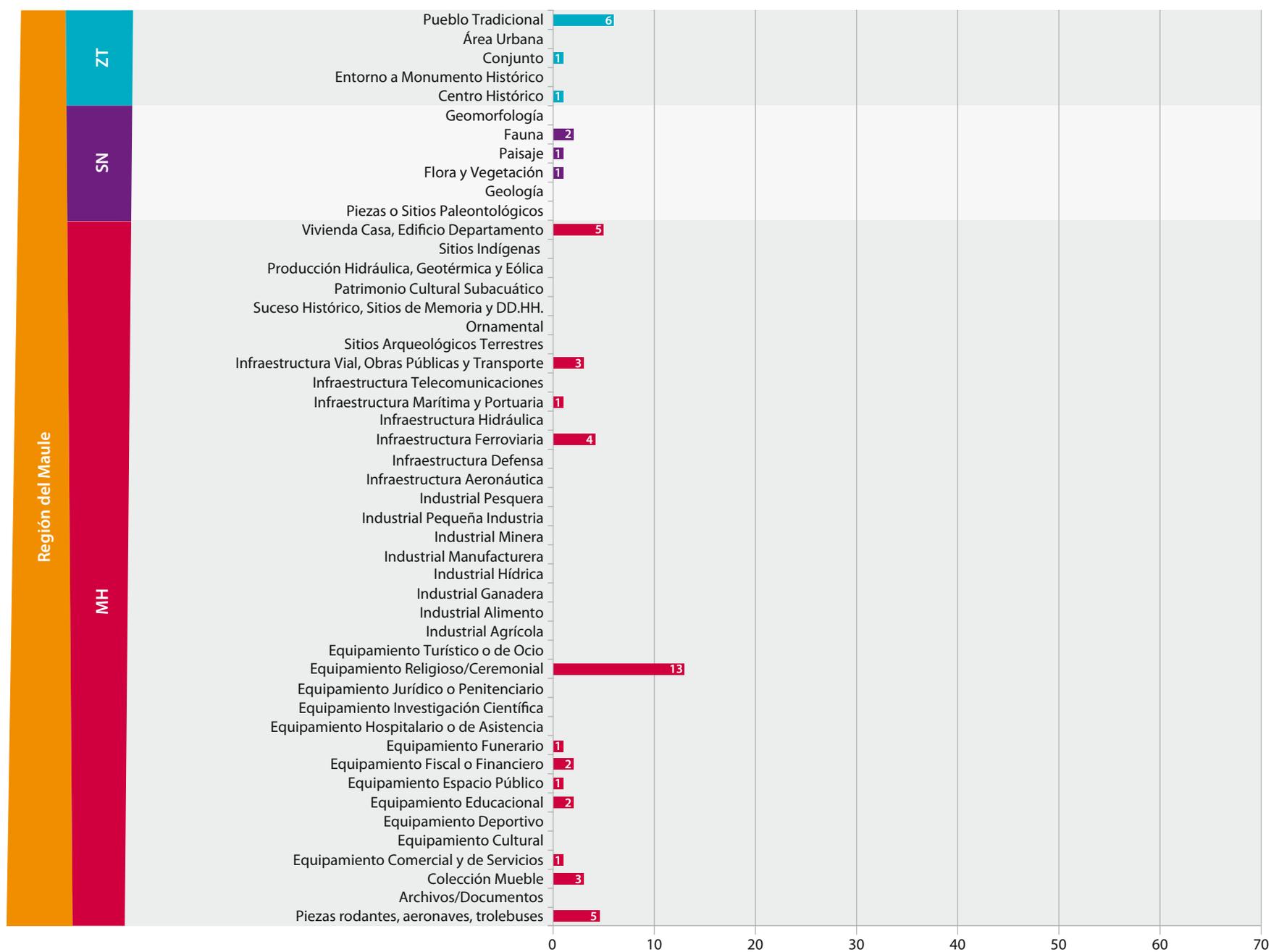


GRÁFICO / TIPOLOGÍAS DE LOS MONUMENTOS NACIONALES EN LA REGIÓN DEL BIOBÍO

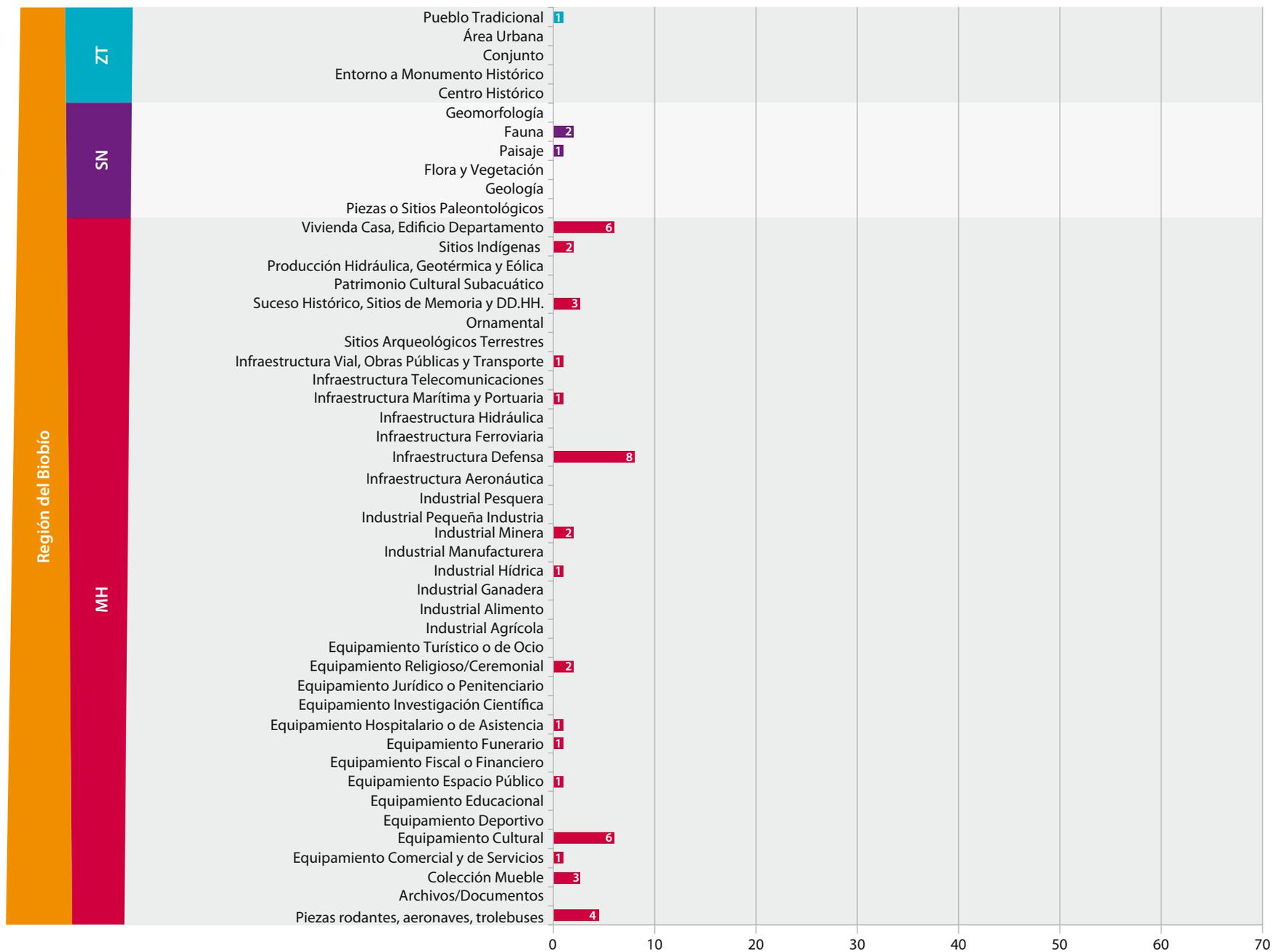


GRÁFICO / TIPOLOGÍAS DE LOS MONUMENTOS NACIONALES EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

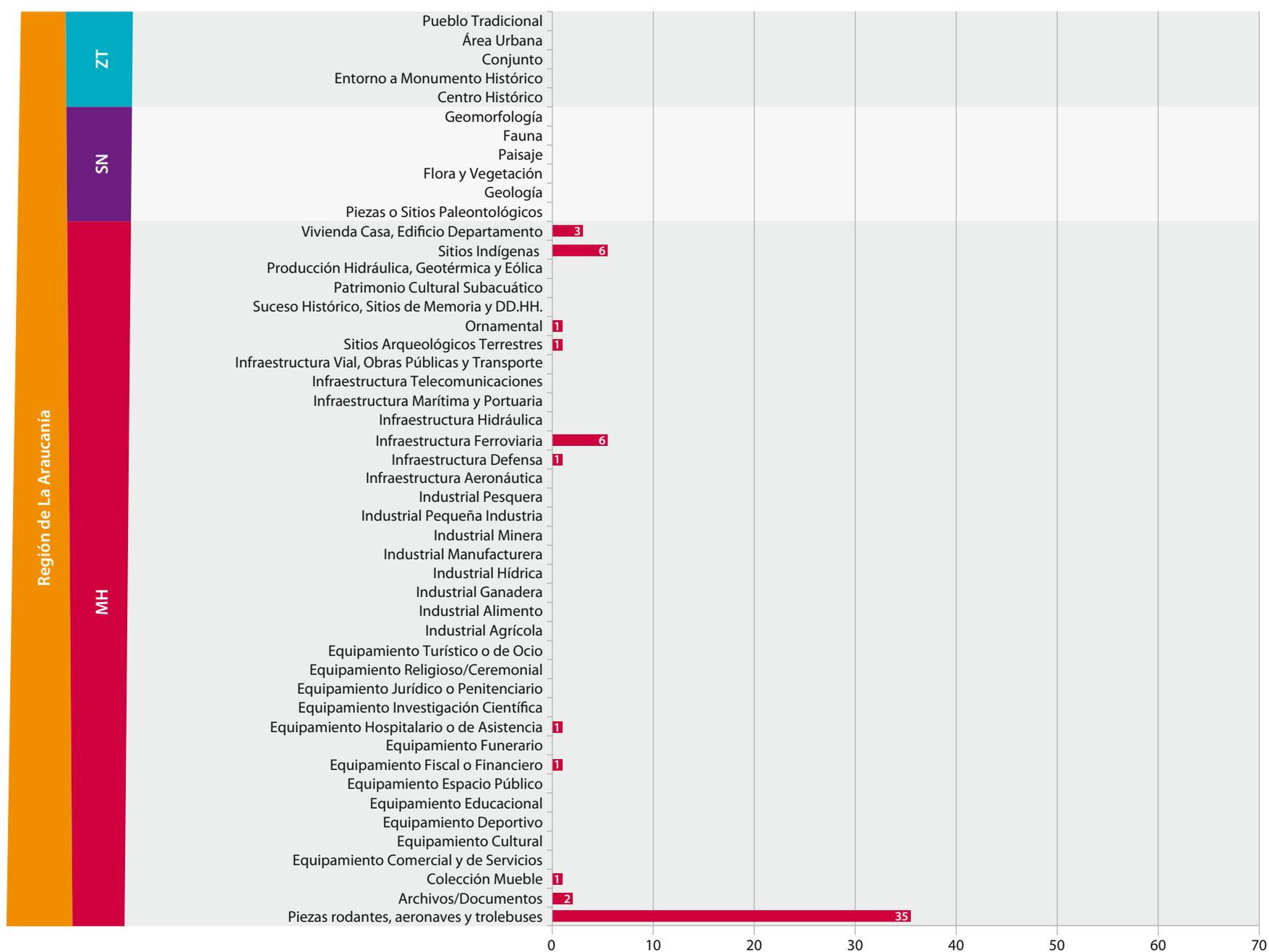


GRÁFICO / TIPOLOGÍAS DE LOS MONUMENTOS NACIONALES EN LA REGIÓN DE LOS RÍOS

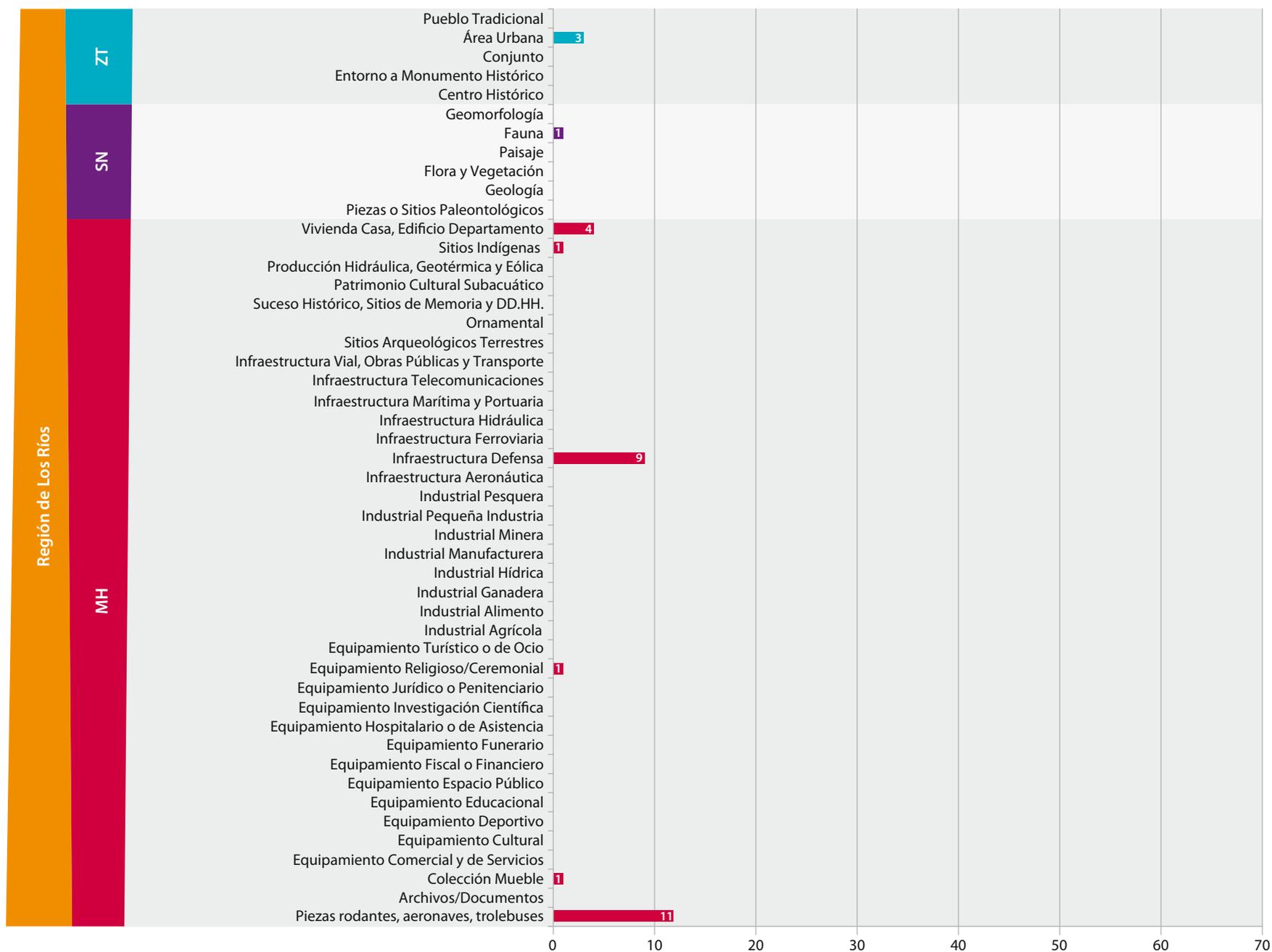


GRÁFICO / TIPOLOGÍAS DE LOS MONUMENTOS NACIONALES EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS

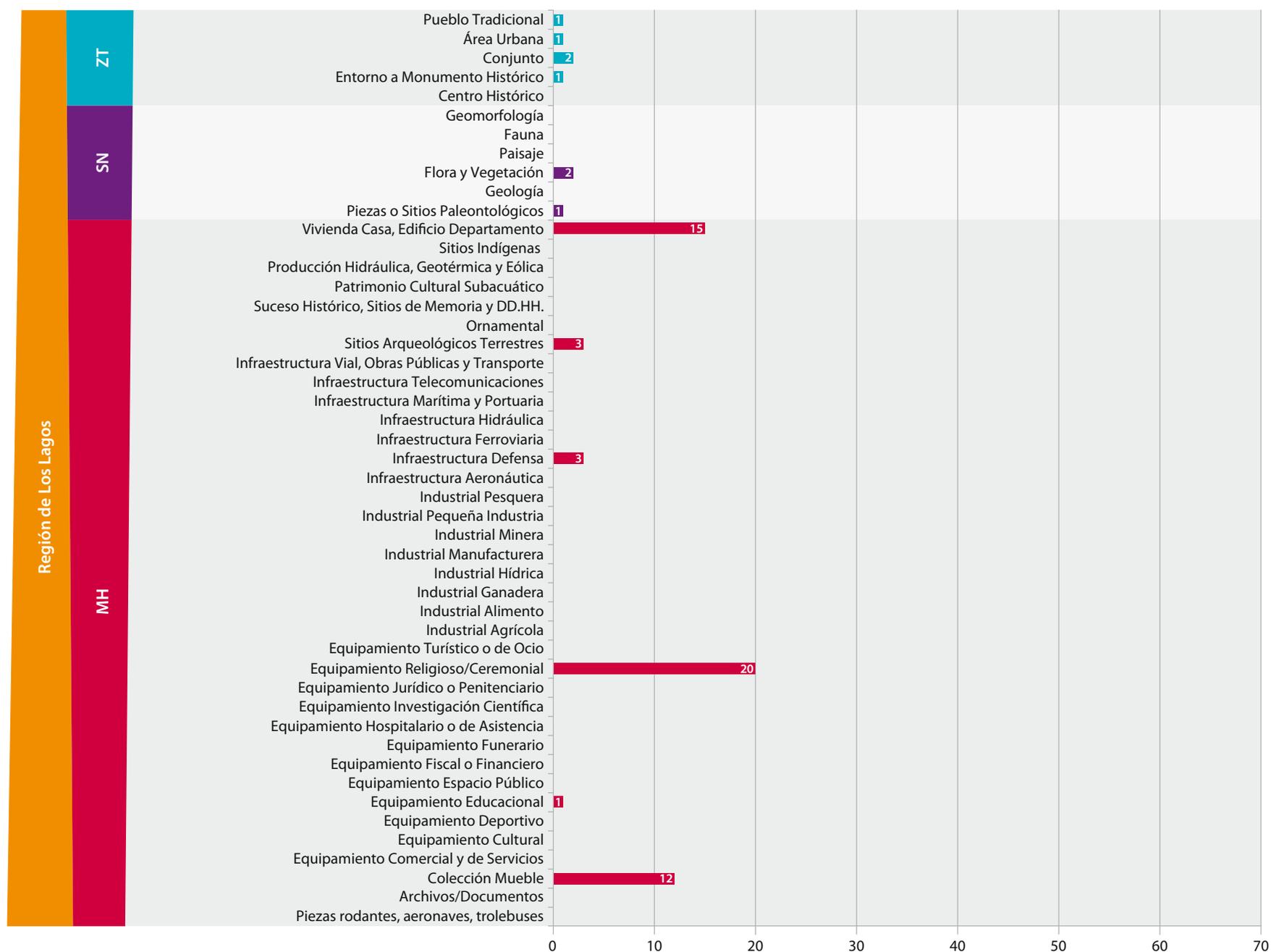


GRÁFICO / TIPOLOGÍAS DE LOS MONUMENTOS NACIONALES EN LA REGIÓN DE AISÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

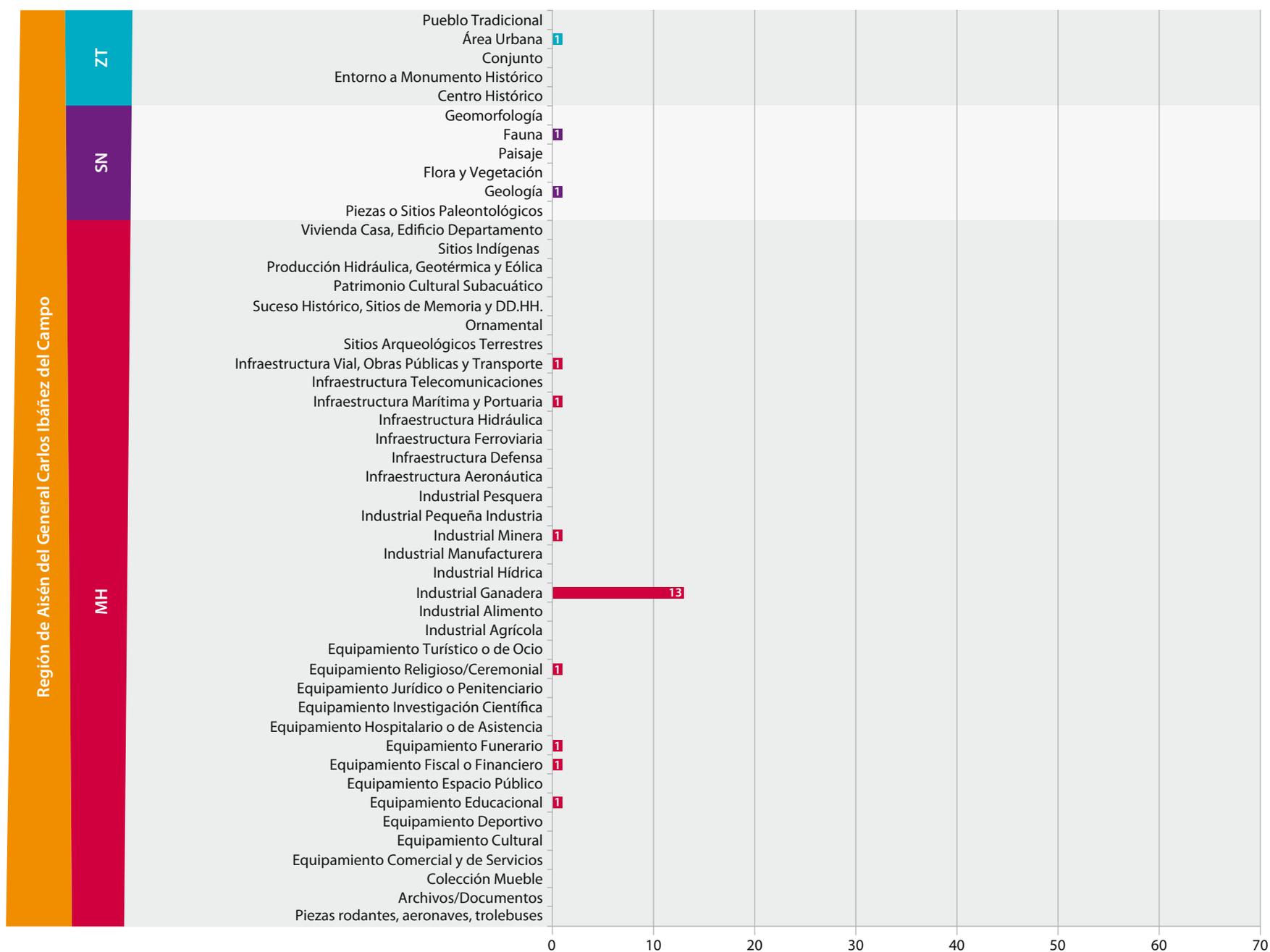
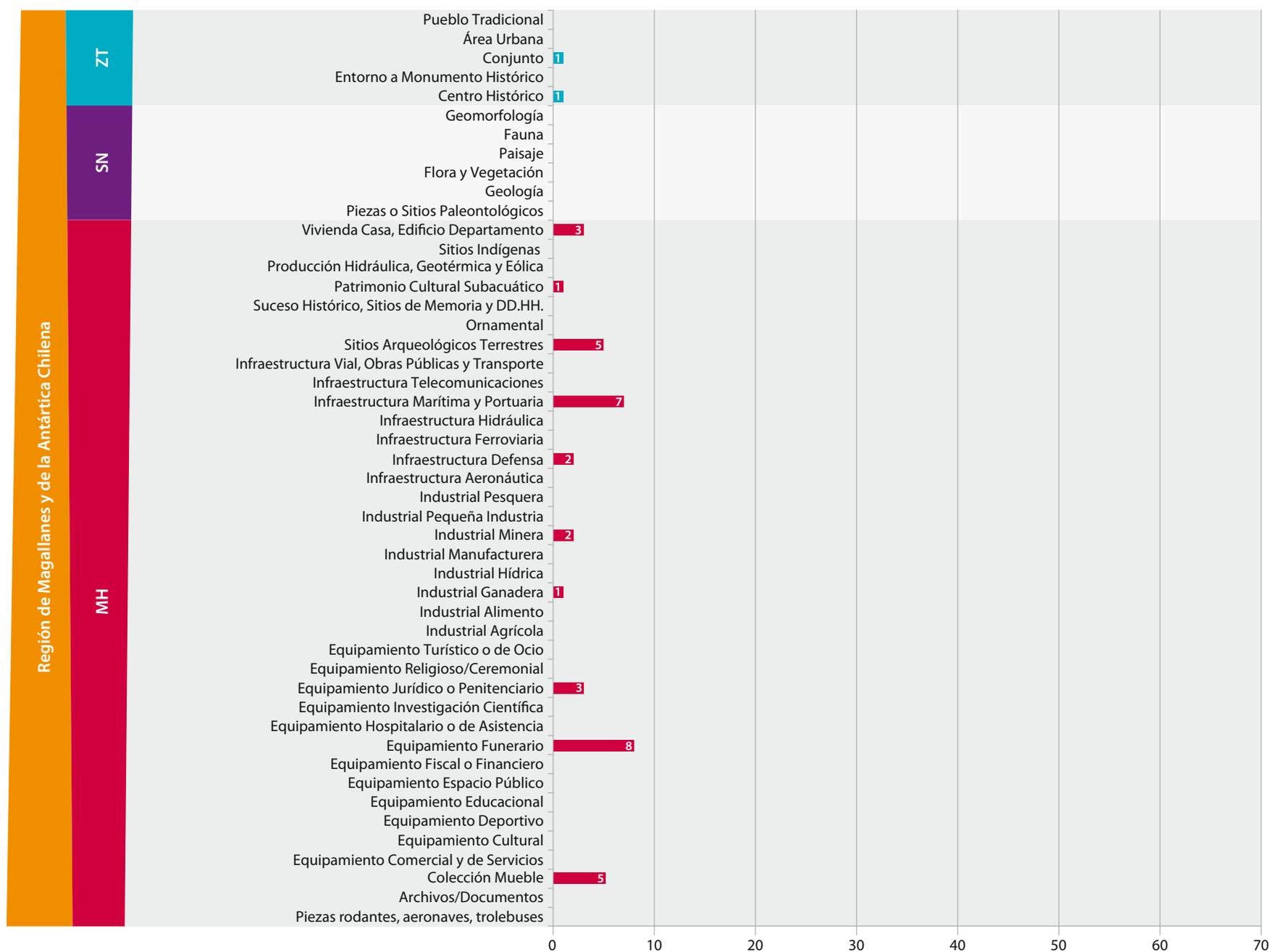


GRÁFICO / TIPOLOGÍAS DE LOS MONUMENTOS NACIONALES EN LA REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA





## MONUMENTOS NACIONALES DECLARADOS EN PERÍODO 2006-2009

### Monumentos por categorías 2006

#### Monumento Histórico

- Iglesia de Achauta
- Iglesia de Caraguano
- Iglesia de Cariquima
- Iglesia de Mauque
- Iglesia de Cotasaya
- Iglesia del Niño Dios de Sotaquí
- Casa Presidencial de Tomás Moro
- Edificio de calle Londres N° 65 y 67
- Patio N° 29, actual N° 162, del Cementerio General
- Parte de las instalaciones del Cuartel N° 1 del Regimiento Reforzado N° 4 "Rancagua" de Arica
- Guillatuwe, Paliwe y Eltun del Complejo Religioso y Ceremonial de la Comunidad Mapuche Pedro Ancalef, en localidad de Putue
- Documentos conservados en el Archivo Nacional, y contenidos en el Archivo Nacional Histórico, Archivo Nacional de la Administración y Archivo de La Araucanía
- Cuatro Aeronaves y una unidad de antena de radar
- Veintidós piezas de la Colección del Museo Ferroviario de Santiago
- Colección de bienes muebles del Liceo Manuel Barros Borgoño
- Colección de bienes muebles del Liceo A - N° 17 Internado Nacional Diego Barros Arana
- Coche de Paseo Cuasimodo de Talagante
- Custodia de Madera Cuasimodo de Malloco
- Palio del Cuasimodo de Maipú
- Tres Esclavinas del Cuasimodo de Colina

### Santuario de la Naturaleza

- Serranía El Ciprés
- Acantilados Federico Santa María

### Monumentos por categorías 2007

#### Monumento Histórico

- Santuario Inmaculada Concepción de Corinto
- Parroquia San Luis Gonzaga
- Iglesia y Convento de San Francisco de Valdivia
- Hotel Bristol
- Scuola Italiana "Arturo Dell'Oro"
- Ex Hospital de Angol
- Edificio sede del Colegio de Enfermeras de Chile A. G.
- Maestranza de Ferrocarriles San Eugenio y edificaciones anexas
- Estación de Ferrocarriles de Río Blanco del Ferrocarril Trasandino
- Ramal Ferroviario Talca – Constitución
- Fondos del Archivo de la Sociedad de Artesanos La Unión
- Colección de Bienes Muebles pertenecientes al Liceo Polivalente Sara Braun
- Cuatro Buscarril del servicio Ramal Ferroviario Talca - Constitución, ADiT 256 – AiT 256, con acoplado Marca Ferrostal, Modelo SB-56.

#### Zona Típica

- Maestranza de Ferrocarriles San Eugenio y edificaciones anexas
- Población para Suboficiales de la Escuela de Aplicación de Caballería





### Santuario de la Naturaleza

- Torcazas de Pirque
- Las Rocas de Constitución

### Monumentos por categorías 2008

#### Monumento Histórico

- Palacio y Parque Vergara
- Casa Abaroa
- Casa Ballivián, actual sede de la Corporación Club de Deportes Santiago Wanderers
- Casa Maldini Tornini
- Casa de Gabriela Mistral
- Puente Ferroviario sobre el río Chol Chol
- Parroquia Sagrado Corazón de Jesús de Gualleco
- Parroquia San Ignacio de Empedrado
- Capilla Nuestra Señora del Carmen de Batuco
- Capilla de Lo Vicuña
- Iglesia de Camiña
- Iglesia de Nama
- Capilla de Nama
- Iglesia de Parcohailla
- Iglesia de Tulapalca
- Iglesia de Saguara
- Capilla Los Perales
- Calzada de la calle Antonio Ricaurte
- Sector Predio Monte Verde
- Escuela, Multicancha deportiva y Fosa de Pisagua
- Escuela Antigua de Cerro Castillo
- Complejo Religioso y Ceremonial Nguillatuwe de la localidad de Pelleco Lof Maiten
- Eltun (cementerio mapuche) de Pelal Rucahue del lof Manquilef
- Cementerio o Eltun de Antiquina
- Cerro Colo Colo
- Cabrias del Pique Arenas Blancas
- Edificio de la Cooperativa Eléctrica de Chillán COPELEC

- Edificio de los Servicios Públicos de Talca
- Campamento Minero Puerto Cristal
- Estación Ferroviaria El Manzanar
- Mural "Historia de Concepción" de Gregorio de la Fuente
- Seis Cuadernos de Escritos de Fray Angélico Aranda Hurtado
- Locomotora Diésel DT-4001
- Nueve piezas ferroviarias ubicadas en el Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda de Temuco

#### Zona Típica

- Barrio Cívico - Eje Bulnes - Parque Almagro
- Hacienda Lo Vicuña
- Sector que indica de la Oficina Salitrera María Elena
- Sector comprendido entre la calle Emilio Delporte, Av. Manuel Montt, Av. Santa Isabel y calle Miguel Claro.
- Población Empleados Públicos y Periodistas Chile-España

### Santuario de la Naturaleza

- Predios San Francisco de Lagunillas y Quillayal

### Monumentos por categorías 2009

#### Monumento Histórico

- Capilla de Laonzana
- Iglesia de San Salvador de Limaxiña
- Iglesia de Sibaya
- Iglesia Nuestra Señora de la Merced
- Iglesia de Nuestra Señora de la Merced de Codegua
- Santuario de Santa Filomena
- Parroquia San Nicodemo de Coinco
- Casona Agustín Echeñique
- Ex Casa Vásquez (Edificio Consistorial de Macul)
- Casa Santa Teresa de Llaillay (antigua casa de Jenaro Prieto)

- Casa Pauly
- Casa Schmidlin
- Casona Fundacional Estancia Alto Río Cisnes
- Casa Salvestrini de Pastene
- Casa del Escritor
- Parque Isidora Cousiño (Parque de Lota)
- Edificio Consistorial de la Municipalidad de Collipulli
- Castillo San Luis del Alba de Cruces
- Teatro del Liceo Enrique Molina
- Ex Teatro Alhambra de Taltal
- Teatro Pompeya y sus Portales de Villa Alemana
- Teatro Municipal de Viña del Mar
- Teatro del Sindicato N° 6 (Teatro de los Mineros de Lota)
- Cárcel de San Fernando
- Fuerte San Carlos y Polvorín
- Edificio de la Dirección Regional de Gendarmería de Punta Arenas
- Prefectura de Carabineros de Punta Arenas
- Penitenciaría local de Punta Arenas
- Edificio de los Servicios Públicos de Antofagasta
- Bodegas Portuarias del Río Ibáñez
- Las Construcciones de la Sociedad Industrial de Aisén
- Oficina de Tierras y Colonización de Puerto Aisén
- Corrales de Pesca y Conchales Arqueológicos ubicados en Isla Chala
- Mural "Presencia de América Latina" de Jorge González Camarena
- Invernadero de la Quinta Normal
- Pabellón 83
- Faro San Isidro
- Faro Bahía Félix
- Faro Evangelistas
- Faro Dungeness
- Faro Punta Delgada
- Mina Chiflón del Diablo
- Once piezas ferroviarias que se indican, ubicadas en la Estación de Ferrocarriles de Valdivia
- Ocho piezas ferroviarias que se indican del ex Ferrocarril Militar Puente Alto

- Las Colecciones Neruda, Americanas y de Manuscritos pertenecientes al Archivo Central Andrés Bello, de la Universidad de Chile

### Zona Típica

- Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente
- Sector delimitado por Av. Viel, Av. Matta, Av. Rondizzoni y calle San Ignacio
- Feria Fluvial de Valdivia y su entorno

### Santuario de la Naturaleza

- Humedal de la desembocadura del Río Lluta





## Fondos de Emergencia

Las obras de emergencia nacen como una iniciativa a partir del año 2006, pero se empezaron a ejecutar el año 2007. Estas obras fueron llevadas a cabo gracias a recursos destinados especialmente para este fin dentro del presupuesto anual del CMN.

El aporte de estos fondos es para la realización de obras de emergencias que "hasta este momento" sólo se ha aplicado a MH y Monumentos Arqueológicos y ha actuado, para el caso de MH, sobre edificios con riesgo de colapso estructural o que puedan provocar daños a terceros. Como objetivo principal tiene el abordar el problema, aportando una solución integral o definitiva, o bien una solución temporal, de contención, en tanto se implementa el plan de acción que coordine todas las intervenciones necesarias al caso de estudio.

### Año 2007

#### IGLESIA DE TILTIL

- **Nombre de la obra:** "Apuntalamiento y cerramiento perimetral de emergencia para la torre del Monumento Histórico Iglesia de Tiltil".
- **Ubicación:** Sector Pueblo Viejo, comuna de Tiltil, Región Metropolitana.
- **Año:** 2007.
- **Consultor:** Propiedades, Servicios y Construcciones Ltda.

- **Período de duración o ejecución de la obra:** 2 meses aproximadamente.
- **Financiamiento:** \$ 4.130.758.-
- **Condición de MN:** Declarado Monumento Histórico por Decreto Supremo del Ministerio de Educación N° 513 del 13 de junio de 1975.
- **Descripción de obras:** Debido a su mal estado de conservación, el volumen de la torre presentaba un desplome con posibilidad de derrumbe y de alto riesgo para la población. Con el mismo objetivo de recuperar su estabilidad, se propuso realizar un cerramiento perimetral de la torre que defina una zona de riesgo y que impida el acceso de personas.

El proyecto no incluyó alteraciones o modificaciones al MH. La obra consideró la construcción de una estructura metálica, por debajo de la estructura horizontal de la base de la torre, para impedir que la estructura soportante de la torre pueda descender. Sobre la plataforma metálica, en el borde exterior, se contempló la construcción de un antetecho y por debajo de la plataforma, dos diagonales.

## Año 2008

### PALACIO DE LA ALHAMBRA

- **Nombre de la obra:** “Diagnóstico, plan de acción y procedimiento de emergencia contra xilófagos en el Palacio de la Alhambra”.
- **Ubicación:** Calle Compañía N° 1340, comuna de Santiago, Región Metropolitana.
- **Año:** 2008.
- **Consultor:** Oficina Sin Plagas.
- **Período de duración o ejecución de la obra:** 3 meses aproximadamente.
- **Financiamiento:** \$ 35.000.000.-
- **Condición de MN:** Declarado Monumento Histórico por Decreto Supremo del Ministerio de Educación N° 723 del 15 junio de 1973.
- **Descripción de obras:** Esta licitación tuvo por objetivo general detener el deterioro del inmueble provocado por el ataque de xilófagos; contar con la información necesaria para planificar las acciones para la erradicación del problema y, considerando la planificación elaborada, realizar un procedimiento de emergencia para solucionarlo o bien contenerlo mientras se toman las medidas para la erradicación total. Se debió tener en cuenta que el costo de la solución completa del problema de los xilófagos en el Palacio de la Alhambra podría sobrepasar el monto de la presente licitación.





Las actividades llevadas a cabo contemplaron un diagnóstico de los deterioros provocados por los insectos xilófagos y la identificación de éstos; luego se definió un plan de acción que incluyó medidas preventivas y de mantención y, por último, se realizó la aplicación de productos químicos y la colocación de cebos de monitoreo, lo que controló totalmente el ataque de termitas subterráneas. Todas las faenas efectuadas se han monitoreado por seis meses luego de terminada la licitación.

#### MERCADO Y PULPERÍA DE LA OFICINA SALITRERA DE MARÍA ELENA

- **Nombre de la obra:** “Diagnóstico estructural y diseño de proyecto de apuntalamiento de emergencia para los edificios Monumento Histórico Mercado y Pulpería de la Oficina Salitrera de María Elena”.
- **Ubicación:** Comuna de María Elena, Región de Antofagasta.
- **Años:** 2008-2009.
- **Consultor:** Oficina Sur Tierra.
- **Período de duración o ejecución de la obra:** 1 año aproximadamente.
- **Financiamiento:** \$ 8.532.895.-
- **Condición de MN:** Declarado Monumento Histórico por Decreto Supremo del Ministerio de Educación N° 400 del 22 de noviembre de 1999.
- **Descripción de obras:** Se realizó un diagnóstico estructural que contempló la identificación de los daños, explicando la implicancia en el sistema estructural y el origen de este, así como si el daño corresponde al comportamiento natural de la estructura o si existen problemas de diseño original. El diagnóstico consideró conclusiones, recomendaciones y criterios de intervención a la estructura del edificio.

Como primera etapa se identificaron y evaluaron todos los daños y posteriormente se determinaron soluciones a cada lesión. La propuesta consistió en reparación de

grietas y la ejecución de un canal perimetral de aguas lluvias. Por último, se obtuvo permiso de edificación para la ejecución de obras. Por el presupuesto estimado, esta licitación no consideró ejecución de obras.

#### CASA OPITZ

- **Nombre de la obra:** “Levantamiento y expediente técnico MH Casa Opitz”.
- **Ubicación:** Calle Terraplén N° 861, comuna de Puerto Varas, Región de Los Lagos.
- **Años:** 2008-2009.
- **Consultor:** Oficina Arquitectura Puerto Varas (Heike Höpfner y Pablo Moraga).
- **Período de duración o ejecución de la obra:** 6 meses aproximadamente.
- **Financiamiento:** \$ 4.450.000.-
- **Condición de MN:** Declarado Monumento Histórico por Decreto Supremo del Ministerio de Educación N° 290 del 04 de junio de 1992.
- **Descripción de obras:** Debido a que la propiedad se desafectó por su mal estado de conservación y la falta de financiamiento del propietario para mantener el inmueble, se solicitó elaborar un expediente técnico a fin de contar con un registro completo del MH.

La oficina adjudicada desarrolló un documento que incluyó antecedentes históricos, valores arquitectónicos y urbanos, registro fotográfico y planimetría completa del inmueble. Además, incluyó recomendaciones de desarme y eventual reconstrucción.

## Año 2009

### IGLESIA SAN ISIDRO LABRADOR

- **Nombre de la obra:** “Diagnóstico, plan de acción y obra de emergencia en el sistema estructural de La Iglesia San Isidro Labrador”.
- **Ubicación:** Calle Santa Victoria esquina calle San Isidro, comuna de Santiago, Región Metropolitana.
- **Año:** 2009.
- **Consultor:** DECON UC.
- **Período de duración o ejecución de la obra:** 6 meses aproximadamente.
- **Financiamiento:** \$ 32.000.000.-
- **Condición de MN:** Declarado Monumento Histórico por Decreto Supremo del Ministerio de Educación N° 933 del 24 de noviembre de 1977.
- **Descripción de obras:** La licitación tuvo por objetivo detener el deterioro del inmueble provocado por las lesiones estructurales, contar con la información necesaria para planificar estas acciones para detener y revertir el deterioro, disponer de esta planificación y realizar una obra de emergencia para solucionarlo o bien contenerlo mientras se toman las medidas para el mejoramiento total del edificio.

El desarrollo de esta licitación contempló un análisis histórico/constructivo, lesiones, criterios de intervención y plan de acción. Lo anterior dio como resultado un expediente histórico/arquitectónico del edificio, detección de lesiones, planimetría y especificaciones técnicas para solucionar los problemas de permeabilidad de cubierta, sistema de aguas lluvias y grietas en la estructura de la techumbre. Esta licitación no consideró ejecución de obras.

### CASA EX FUNDO RANGUE

- **Nombre de la obra:** “Obras de emergencia y registro en la casa esquina, dependencias y oficinas de bodega de vino de la Casa ex Fundo Rangue”.
- **Ubicación:** Ribera sur de la Laguna de Aculeo a 24 km de Hospital, comuna de Paine, Región Metropolitana.
- **Año:** 2009.
- **Consultor:** Jaime Bartholin Ingeniería.
- **Período de duración o ejecución de la obra:** 2 meses aproximadamente.
- **Financiamiento:** \$ 10.000.000.-
- **Condición de MN:** Declarado Monumento Histórico por Decreto Exento del Ministerio de Educación N° 189 del 25 de abril de 2001.
- **Descripción de obras:** El objetivo fue detener el progresivo deterioro y evitar derrumbes en la casa esquina, dependencias y oficinas de la Bodega de Vino del inmueble. Las obras ejecutadas fueron la instalación de alzaprimas, cierre de muros y puertas en mal estado y la colocación de una sobrecubierta en la techumbre de tejas dañadas por las lluvias.

### IGLESIA EL MONTE

- **Nombre de la obra:** “Diagnóstico, plan de acción y obra de emergencia en la fachada principal de la Iglesia de El Monte”.
- **Ubicación:** Plaza de Armas de El Monte, comuna de El Monte, Región Metropolitana.
- **Año:** 2009.
- **Consultor:** Ingelab.
- **Período de duración o ejecución de la obra:** 3 meses aproximadamente.
- **Financiamiento:** \$ 33.000.000.-
- **Condición de MN:** Declarado Monumento Histórico por Decreto Supremo del Ministerio de Educación N° 11 del 07 de enero de 1974.





- **Descripción de obras:** La licitación tuvo por objetivo la recuperación de la fachada principal de la Iglesia, que consistió en un diagnóstico y levantamiento de la misma, y en una obra de emergencia que consideró la reparación de la puerta principal de acceso a la iglesia y la restauración del sistema portante del corredor exterior de la fachada del inmueble.

Los trabajos realizados contemplaron como primera actividad un levantamiento y diagnóstico de las áreas a intervenir, luego se elaboró un plan de acción y, finalmente, se ejecutaron las obras de reparación del sistema de apertura de la puerta principal y alzamiento, y cambio de pilares y tejas de los corredores exteriores de la iglesia.

#### IGLESIA DE SOCOROMA

- **Nombre de la obra:** "Obras de apuntalamiento de emergencia del MH Iglesia San Francisco de Asís de Socoroma".
- **Ubicación:** Comuna de Camarones, Región de Arica y Parinacota.
- **Año:** 2009.
- **Consultora:** Fundación Altiplano Monseñor Salas Valdés.
- **Período de duración o ejecución de la obra:** 3 semanas aproximadamente.
- **Financiamiento:** \$ 3.500.000.-
- **Condición de MN:** Declarado Monumento Histórico por Decreto Exento del Ministerio de Educación N° 1902 del 21 de diciembre de 2005.
- **Descripción de obras:** Esta iglesia presentaba variadas lesiones agravadas por el sismo del 20 de marzo del 2009, entre otras: desplome y pandeo de los muros oriente y poniente con desprendimiento de material; derrumbe parcial de tímpano en muro testero; derrumbe parcial del muro lateral oriente, desprendimiento de estucos, grietas pasantes de compromiso estructural; y exposición

de adobes a efectos erosivos de aguas lluvias y viento; y presencia de humedad en cimientos.

La licitación tuvo como objetivo principal apuntalar y reforzar los muros estructurales del inmueble a fin de evitar un colapso o derrumbe. Las obras ejecutadas fueron despeje, limpieza y retiro de material de derrumbe y el alzamiento estructural interior y exterior del inmueble. Se consideró, además, el retiro de elementos ornamentales sueltos, correspondientes al retablo del altar mayor de la iglesia. Cabe destacar que los fondos de emergencia financiaron la mitad del costo total de las obras, y el monto restante fue aportado por la Fundación Altiplano, en su calidad de contraparte.

# Supervisión y Protección del Patrimonio

## SUPERVISIÓN Y PROTECCIÓN

En cuanto a las acciones asociadas a la protección y supervisión de los MN, ellas suelen tener lugar luego de una constatación en terreno, de una denuncia o de un requerimiento en particular. Son manejadas a nivel de las Comisiones Técnicas; generalmente se requiere por escrito información y/o se realiza visita a terreno. Según el caso, se conversa con los involucrados, se pide por escrito corregir o remediar la situación o bien, en caso de daños o destrucción con rango de delito, se oficia al Consejo de Defensa del Estado y/o al Ministerio Público. En caso de proceder judicialmente, estas entidades requieren peritajes y testimonios que son realizados por integrantes de la entidad, sean Consejeros, profesionales de la Secretaría Ejecutiva, Coordinadores de las CAMN o Visitadores Especiales. Las decisiones relativas a las causas judiciales: monto de las multas, medidas de compensación, alternativas de transacción, son materia de decisión del Consejo, en sesión.

## FISCALIZACIÓN

El Consejo de Monumentos Nacionales aborda el concepto de fiscalización de los Monumentos Nacionales desde una perspectiva amplia, que implica no sólo el control, prevención o detención de infracciones a la Ley N° 17.288, sino que también, labores de monitoreo y control, con vistas a anticipar posibles irregularidades.





Por lo anterior la fiscalización se materializa, en términos prácticos, en distintos tipos de visitas a terreno o lugares donde se encuentra un Monumento Nacional, a saber:

- Visitas de Fiscalización en terreno de infracciones flagrantes a la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales.

Consisten en visitas de inspección de uno o más profesionales del CMN producto de la denuncia de un particular o institución respecto a la acción modificatoria sobre un MH o ZT.

Con posterioridad a este procedimiento se efectúa la respectiva denuncia a la Dirección de Obras Municipales (DOM) respectivas, para que sancione a los responsables del hecho ilícito.

- Visitas de fiscalización con vistas a control y seguimiento del estado de Conservación de ZT y MN.

Consisten en una modalidad que se inicia en el año 2009, con las ZT Población Los Castaños y Manuel Montt, ambas en la comuna de Independencia; ZT de Alhué, en la comuna del mismo nombre; ZT Población Madrid y Calle Serrano, en la comuna de Santiago; y ZT Población León XIII, en la comuna de Providencia.

Este tipo de fiscalización consiste en la realización de inspecciones planificadas durante el año, con el objetivo de evaluar los procesos de modificación de los MN, especialmente de las ZT.

Se traducen en un informe detallado y concluyente, respecto al proceso al cual ha sido sometido el MN, desde su declaratoria como tal hasta la fecha de la fiscalización o a la fecha de la fiscalización anterior.

El informe resultante del proceso descrito se somete a consideración de la Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano del CMN, para disponer (si corresponde) las medidas de control o acuerdo necesarias, con los Municipios y DOM respectivos. Eventualmente se pueden llegar a proponer

reuniones de trabajo y capacitación con las comunidades o propietarios respectivos.

- Visitas de fiscalización aleatorias.

Consisten en visitas de inspección aleatorias a un MN, sea este MH o ZT, que no haya sido fiscalizado hace tiempo o del cual se sospeche, intuya, o piense que pueda existir una acción modificatoria no autorizada.

Este tipo de procedimientos puede derivar en una fiscalización del tipo planificada o incluso en una denuncia de parte del propio CMN, por constatación directa de un hecho irregular, en relación a un MH.

No obstante lo anterior, es fundamental –según sea el caso–, generar y reforzar los procesos de fiscalización de parte de las comunidades y otras instituciones del Estado, con vistas a que la protección de los MN sea una tarea de toda la sociedad.

## LUCHA CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE BIENES ARQUEOLÓGICOS

El patrimonio arqueológico nacional está constituido por la totalidad de restos materiales muebles e inmuebles dejados por las antiguas sociedades que ocuparon nuestro territorio. El valor de dichos restos radica en que son un reservorio de información para reconstruir las formas de vida de los hombres y mujeres que dejaron dichos restos.

Desgraciadamente, muchas de estas manifestaciones, especialmente las de carácter mueble, son objeto de interés por parte de coleccionistas, quienes están dispuestos a desembolsar considerables cantidades de dinero con tal de obtener piezas arqueológicas para sus colecciones particulares.

Como consecuencia de ello, se generan una serie de efectos negativos sobre el patrimonio arqueológico que van desde el saqueo de sitios arqueológicos, con la consecuente destrucción

de los mismos, hasta la conformación de redes de tráfico ilícito de las piezas saqueadas, las cuales van a parar a colecciones particulares tanto en el país como en el extranjero.

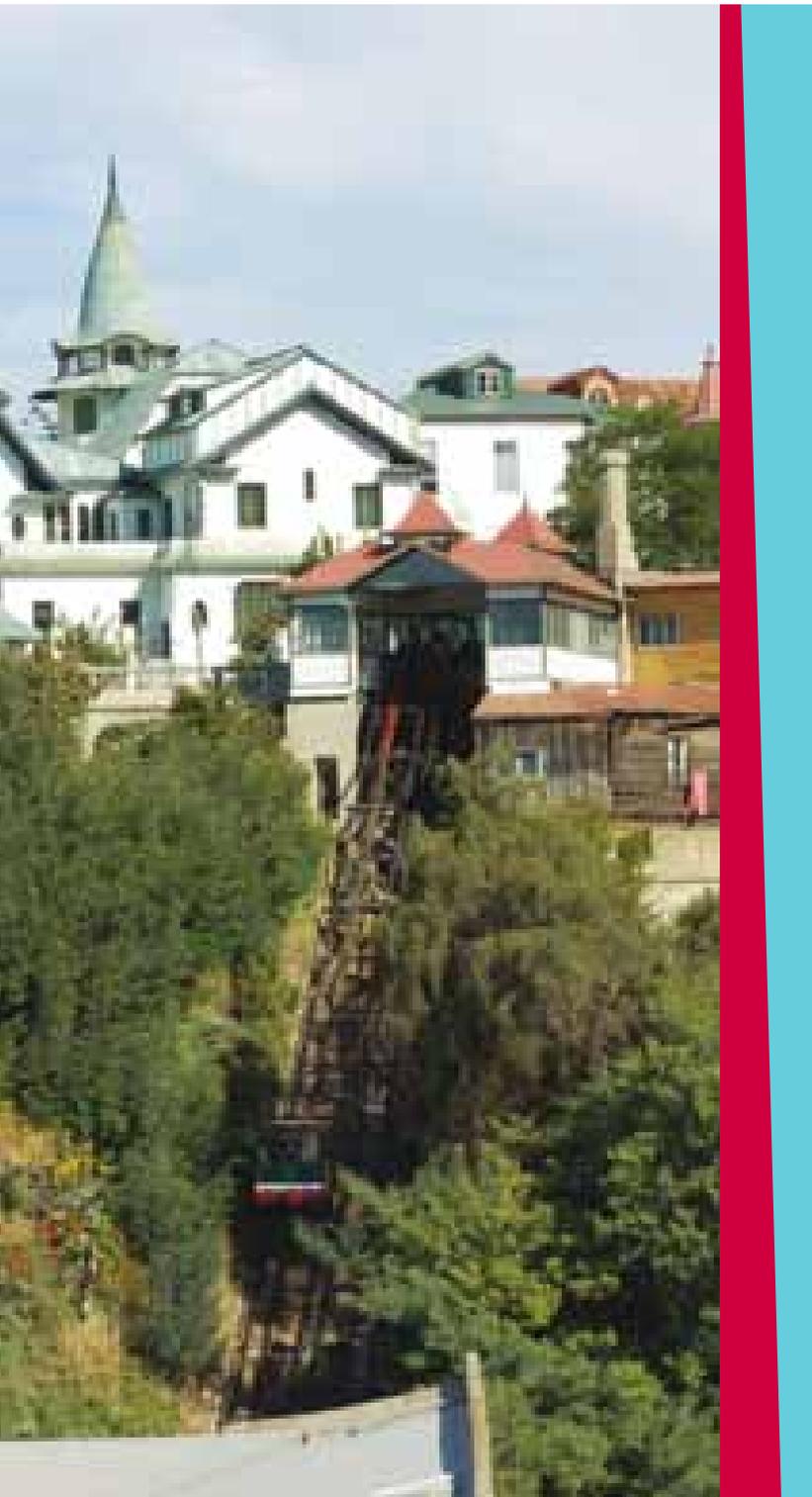
Conscientes de los daños que generan estas actividades ilícitas sobre el patrimonio arqueológico nacional, el CMN ha desarrollado una serie de actividades con miras a controlar y prevenir el expolio de sitios arqueológicos.

Entre las actividades y medidas asumidas por nuestra institución, podemos destacar las siguientes:

- A nivel nacional, el CMN ha establecido vínculos de trabajo, coordinación y cooperación con las diversas instituciones del Estado que tienen competencia sobre esta materia. Esto se manifiesta en la permanente colaboración con la Policía de Investigaciones (PDI) en operativos de decomisos, en donde el personal del CMN apoya en la identificación *in situ* de bienes patrimoniales protegidos por la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales; la confección de peritajes destinados a determinar la calidad de MN de los objetos incautados; capacitación en conjunto con la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM) a personal del Ministerio Público sobre el marco legal que protege a los MN y en particular los Monumentos Arqueológicos; capacitación a personal de la PDI, Carabineros de Chile y Aduanas, dirigida hacia la identificación preliminar de bienes arqueológicos protegidos por la Ley N° 17.288. Finalmente, se destaca la conformación de mesas de trabajo con la participación de las instituciones arriba señaladas, que tienen como objetivo evaluar el desenvolvimiento en torno a esta materia, y definir directrices futuras.
- A nivel internacional, profesionales del CMN han participado en diferentes encuentros y seminarios sobre la materia, lo que ha permitido compartir y aprender de la experiencia en otros países.
- No obstante lo anterior, aún reconocemos que queda mucho trabajo por hacer para erradicar el expolio de

sitios arqueológicos con miras al tráfico de las especies en estos contenidos. En ese ámbito, destacamos la urgente necesidad de difundir el valor del patrimonio arqueológico, labor no menor, puesto que en la medida que la ciudadanía aprecie y valore este patrimonio, podrá apropiarse de él, al tiempo que se transformará en un agente activo en su protección y preservación frente a las diversas amenazas que puedan atentar contra su integridad.





# Patrimonio Mundial

## SITIOS DE PATRIMONIO MUNDIAL

Las postulaciones de Sitios del Patrimonio Mundial (SPM) en el marco de la Convención UNESCO<sup>1</sup> correspondiente son resueltas por el CMN en base a programaciones de largo alcance; las iniciativas de puesta en valor comprenden una labor extendida en el tiempo que involucra a toda la entidad y demanda grandes esfuerzos. Los informes requeridos por UNESCO son labor propia de la Secretaría Ejecutiva. Las materias de Patrimonio Mundial son especialmente intensivas en cuanto a coordinación interinstitucional.

Durante el período 2006-2009 el CMN implementó la segunda etapa de su Programa de Patrimonio Mundial, sobre la base de una evaluación de la primera. En efecto, en su sesión ordinaria del 6 de agosto de 2006 nuestra entidad constató el cumplimiento de las metas trazadas en su inicio:

1. Presentación de la “Lista Tentativa de bienes culturales de Chile a ser postulados Sitios de Patrimonio Mundial”, la cual se hizo efectiva en 1998, agregándosele en 2004 dos nuevos sitios.
2. Inscripción de los 4 sitios priorizados en 1998, a saber, Iglesias de Chiloé (2000), Área Histórica de Valparaíso (2003), Oficinas Salitreras Humberstone y Santa Laura (2005) y Campamento Sewell (2006), los cuales se sumaron al Parque Nacional Rapa Nui, ya inscrito en la Lista desde 1995, a instancias de la Corporación Nacional Forestal.

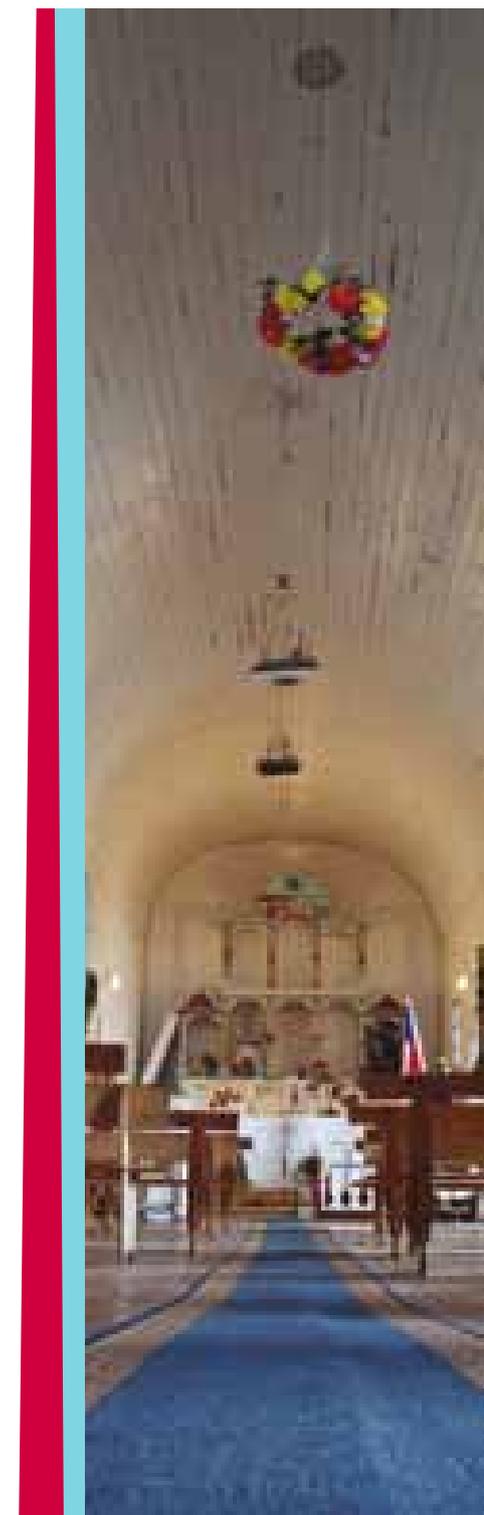
3. Materialización efectiva de iniciativas a favor de los sitios: a pesar de los déficits innegables, el trabajo ha sido serio y tanto los bienes como el patrimonio, en general, se han beneficiado del proceso.

El Programa había tenido por objetivo esencial reforzar la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial de la UNESCO, a través de la inscripción de Sitios en la Lista del Patrimonio Mundial, de modo de generar esfuerzos a largo plazo que comprometieran al país en la conservación de nuestros monumentos más preciados. Nuestra entidad constató que la persistencia, perseverancia y esfuerzo de la labor realizada le permitieron acometer un Programa vasto y a largo plazo, que tuvo éxito no sólo en términos de las inscripciones de los sitios, sino también en términos del efecto de ellas en los propios bienes que, indudablemente, y a pesar de la magnitud de los desafíos pendientes, están mejor que en 1998.

El Programa ha determinado la realización de grandes proyectos de conservación financiados con cooperación internacional y con recursos estatales; ha involucrado a todos los actores con injerencia en la conservación de los bienes, situándola además como un objetivo de Estado y ha promovido los bienes a nivel nacional e internacional, siendo determinante en su mayor valoración.

En base a la reflexión anterior, la política implementada en esta segunda etapa (2006-2010) se ha caracterizado por los siguientes énfasis:

1. Orientación clara del CMN en cuanto a que la protección, conservación y manejo, junto al valor universal excepcional, la autenticidad y la integridad, son los requisitos para la inscripción de los sitios, y esos parámetros orientan la decisión de postular.
2. La postulación e inscripción no son fines en sí mismos; el fin es la conservación y puesta en valor, y no se emprenderán nuevas postulaciones que no respondan a trabajos serios de fondo. Este principio ha regido el accionar institucional en materia de dos bienes arqueológicos respecto de los cuales existe una inquietud a favor de la postulación, que ya cuentan con protección oficial como MN y que además figuran ya en nuestra "Lista Tentativa", a saber, los Sitios Arqueológicos de la Cultura Chinchorro y Monte Verde.
3. Prioridad situada, en el marco del Programa de Patrimonio Mundial, en los esfuerzos a favor de los sitios ya inscritos, particularmente en las Oficinas Salitreras Humberstone y Santa Laura, por estar en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro.
4. Reafirmación del compromiso del Estado de Chile con el proyecto multilateral de postulación del Qhapaq Ñan o Camino Principal Andino.





## GESTIÓN DEL CMN EN LOS CINCO SITIOS INSCRITOS

### Parque Nacional Rapa Nui

En 2006 finalizó la realización del proyecto “Conservación del Patrimonio Arqueológico de Isla de Pascua”, conocido también como “Proyecto UNESCO – Japón”, que comenzó en 2001, cuando la División de Patrimonio Cultural de la UNESCO recibió el acuerdo firmado por las autoridades chilenas para su ejecución. El proyecto fue financiado por el Gobierno de Japón (US\$ 671.536), que aportó US\$ 50.000 adicionales para el desarrollo de un curso de capacitación en materias relativas a patrimonio cultural Rapa Nui, su manejo e interpretación. Dicho curso constó de distintos módulos (arqueología Rapa Nui, cultura Rapa Nui, conservación del patrimonio, planificación y manejo), a cargo de capacitadores chilenos tanto continentales como rapanui especialistas en las materias correspondientes. Los beneficiarios fueron 50 alumnos provenientes de un curso previo dictado por la Corporación de Fomento de Chile (CORFO), además de otros provenientes de la Aldea Educativa de Isla de Pascua.

En este período el CMN implementó su “Fondo de Emergencia para los Monumentos Nacionales”, y el Parque Nacional Rapa Nui fue uno de sus primeros beneficiarios, a través de transferencias a la Corporación Nacional Forestal (CONAF). En 2008 la ayuda del CMN ascendió a \$ 23.775.000 destinados a tres iniciativas: la mantención preventiva del Complejo Akahanga - Ura Uranga Te Mahina y Ahu Te Peu; el diseño e implementación de señalética en sitios arqueológicos y la protección de petroglifos “Papa Tatau Poki” en el sector Tongariki. En 2009, el aporte fue de M\$12.000 para la restauración de algunas de las casas de la Aldea Ceremonial de Orongo.

En 2008, en iniciativa conjunta con el Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR) y la Gobernación Provincial, el CMN financió la impresión de un folleto destinado a los turistas, y

específicamente a promover su comportamiento correcto y positivo en el sitio. Esto fue motivado por el daño a uno de los Moáis del Ahu Nau Nau (sector de la playa de Anakena) producido por un ciudadano finés.

### Iglesias de Chiloé

El año 2003 las condiciones para la recuperación de las Iglesias cambiaron radicalmente, al comenzar la implementación del “Proyecto de Desarrollo Turístico de las Provincias de Chiloé y Palena”, financiado con un préstamo del BID con contraparte del Estado chileno (crédito BID 1507/OC-CH). Este proyecto consideró iniciativas de diversos órdenes a favor de las iglesias: su restauración, la continuidad de la Escuela de Carpinteros, la habilitación del centro de acopio de materiales, la formación de un cuerpo de guías patrimoniales y la constitución en los templos del rincón de la memoria y el mural de la capilla. El total de los recursos contemplados fue de M\$1.900.000, de los cuales un porcentaje provino del Estado de Chile. Inicialmente el proyecto culminaría en 2007, pero se extendió hasta 2009.

Las obras fueron ejecutadas por la Fundación Amigos de las Iglesias de Chiloé del Obispado de Ancud, propietario de los templos; dicha Fundación también estableció las prioridades y naturaleza de la intervención en cada caso. La contraparte chilena fue la SUBDERE del Ministerio del Interior, que se encargó de la entrega parcializada de los recursos y fiscalizó la ejecución presupuestaria. Al CMN le correspondió, naturalmente, aprobar y supervisar la ejecución de las intervenciones en las Iglesias, desde el punto de vista patrimonial.

Entre 2003 y 2006 se habían ejecutado las restauraciones de las Iglesias de Colo, Chonchi (torre fachada), San Juan, Tenaún, Ichuac y Vilupulli. En el caso de la Iglesia de Tenaún se habían invertido también fondos aportados por el *World Monuments Fund*; en tanto en San Juan se aplicó un aporte de la UNESCO.

A partir de 2006, se intervinieron las Iglesias de Aldachildo, Chonchi (nave), Castro y Quinchao. Gran complejidad revistió también la restauración estructural de las torres de Castro. Particularmente significativa y gratificante fue la restauración de Quinchao; la iglesia tenía un deterioro generalizado y agudo de larga data, siendo por otra parte la que tiene la bóveda más grande de todas, lo cual significó un delicado desafío estructural a resolver. Fue restaurada completa (nave y torre fachada). Su recuperación fue un poderoso aliciente, un emblema del gran logro de este programa.

En el período anterior, particularmente en 2004, el CMN había considerado que las primeras obras estaban demasiado cerca de la reconstrucción, alejándose de la restauración. En virtud de ello es que se reforzó la supervisión y se trabajó en el documento “Criterios y procedimientos de intervención para las Iglesias de Chiloé declaradas Patrimonio de la Humanidad”, aprobado por nuestra entidad en octubre de 2005. Nuestra entidad, por su parte, dentro del proceso y en el marco de un diálogo muy fecundo, ganó también un aprendizaje invaluable en la especial naturaleza de estas construcciones sin punto final. Ambas partes –el CMN y la Fundación– acogieron buena parte de la visión de la otra.

Es así como en junio de 2006 tuvo lugar en el archipiélago la reunión “Desafíos para el desarrollo del turismo en Chiloé y Palena”, convocada por la SUBDERE, que se dedicó por sobre todo al análisis del programa de la recuperación de las iglesias. Participaron todos los actores involucrados, a través de sus máximas autoridades en lo que a ejecución se refiere (Subsecretaría de Desarrollo Regional, Director Ejecutivo de la Fundación, Secretario Ejecutivo del CMN) y profesionales partícipes. Esta actividad permitió reforzar los lazos y comunicación, y reanudar el trabajo mancomunado.

Paradójicamente, poco después de esa reunión la prensa comenzó a fustigar duramente el proyecto. Titulares como “La Iglesia de Quinchao se cae a pedazos”, se publicaron después de que se había anunciado la proximidad de





las obras en el templo; también se atacaron los criterios de restauración aplicados, en un momento en que el CMN estaba plenamente conforme con la forma en que se estaban ejecutando los proyectos, todos aprobados por nuestra entidad. La situación se repitió a mediados de 2007; frente a ello el CMN envió al diario El Mercurio una carta de respaldo a la labor en Chiloé, la que no fue publicada, razón por la cual se difundió a través de nuestra página web.

Los días 11 y 12 de septiembre de 2007 marcaron otro hito. Al realizarse en Chiloé la segunda sesión ordinaria del CMN fuera de Santiago (Castro), se efectuaron visitas a terreno a las iglesias y se tomó contacto con las comunidades y organizaciones culturales locales, resolviéndose tramitar la ampliación de la ZT de Tenaún y aprobándose dos nuevas ZT, las de Colo y San Juan. Lo anterior, en concordancia con las exigencias que demanda la UNESCO para generar polígonos de amortiguación en el entorno de las iglesias que están incluidas en la Lista de Patrimonio Mundial - UNESCO. A su vez, hay dos proyectos de intervención patrimonial ya aprobados por el CMN, Iglesias de Nercón (abril de 2007) y de Rilán (mayo de 2007), en espera de ser intervenidas.

Aparecen como los grandes desafíos para este sitio justamente la protección y puesta en valor de los entornos, el involucramiento de las comunidades en la mantención, conservación y puesta en valor de los templos y la sostenibilidad y financiamiento futuros del esfuerzo de recuperación, finalizada la ejecución del proyecto BID - SUBDERE - DA MOP. Cabe mencionar que los expedientes de intervención presentados por la Fundación Amigos de las Iglesias de Chiloé entre 2006 y 2009 permanecen en el archivo del CMN como ejemplos de expedientes de restauración de calidad excepcional, y son usados por nuestra entidad para orientar a los interesados.

## Área Histórica de Valparaíso

La supervisión de la gran ZT Área Histórica de Valparaíso y del Sitio del Patrimonio Mundial en particular, demandó importantes ajustes y un gran esfuerzo de los profesionales y Consejeros de la Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano. La constitución de la llamada “Comisión Desagregada Valparaíso”, que se abocó a la revisión de los proyectos correspondientes, evaluando y ajustando criterios con la Municipalidad, logró superar el estado de indefinición en que se mantenía gran cantidad de casos, y acortar de manera sustantiva los períodos de revisión, hasta llegar a la situación actual, en que se está al día en la materia. A lo anterior contribuyó también la nueva coordinación de la CAMN de la Región de Valparaíso y la clarificación de la naturaleza de su misión, definida por el “Marco Regulador” de estas instancias, aprobado a fines de 2007.

La regulación urbana sigue siendo objeto de preocupación; las instituciones con injerencia estamos procurando hacer plena la sinergia entre el Plan Regulador Comunal –y la Zona de Conservación Histórica en particular-, y la condición de MN del Área Histórica. El desafío inmediato del CMN en particular es revisar y perfeccionar el Instructivo de Intervención, lo cual se quiere hacer con amplia participación y con el aporte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad, entre otros actores.

El 2 de febrero de 2007 tuvo lugar el gran desastre que afectó a este sitio. La explosión y el incendio desatado en la calle Serrano fue un golpe de proyección nacional. La opinión pública se vio estremecida por la conciencia de la tremenda vulnerabilidad del patrimonio construido de la ciudad puerto y del país en general. El estado de los MN, su habitabilidad y las condiciones de vida de sus habitantes, la falta de seguros y de apoyo para la conservación, la obsolescencia de las instalaciones, el estado de los servicios básicos en estas construcciones estuvieron, como pocas veces, en el centro de la discusión pública. El caso no ha concluido, pues a nivel judicial el Consejo de Defensa del Estado sigue el proceso orientado a lograr reparación y compensación.

En marzo de 2006 se emitió la Resolución de Calificación Ambiental del Programa Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso (PRDUV), gestado durante los años anteriores. Dicho programa es financiado por el Estado de Chile y por el BID; el Estado aporta US\$ 48.000.000 (aporte fiscal directo) y el BID un crédito de US\$ 25.000.000. Es decir, US\$ 73.000.000 a invertir entre el 2006 y el 2010, en los diferentes componentes de la iniciativa, que a grandes rasgos se desglosan en recuperación urbana, desarrollo económico y sociocultural, comunicación y participación y desarrollo institucional de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso. En esta última línea se insertó la elaboración del llamado “Plan Director” del Sitio de Patrimonio Mundial; en este período se realizó la primera etapa, de diagnóstico, proceso en que el CMN tuvo activa participación al lado de la Consultora y de los mandantes. Entre los proyectos más complejos que debió revisar el CMN se cuentan los de espacios públicos, el del Mercado y el del Palacio Baburizza.

Los trolebuses y los ascensores, elementos esenciales del valor universal excepcional de Valparaíso, han sido víctimas durante estos años de diversos embates. A la quiebra de la Empresa de Transportes Colectivos Eléctricos siguieron las dificultades de Trolebuses de Chile S.A.; la adquisición por el Estado de los trolebuses declarados MH que son parte de la quiebra no se ha materializado, y los propietarios tienen en venta la postación, afecta por la declaración que se materializó en el Decreto Exento N° 2139, dictado el 31 de octubre de 2007, del sistema de transporte eléctrico como tal.

El incendio de la estación baja del Ascensor Lecheros, su desmantelamiento, y su unión al conjunto de ascensores que han dejado de funcionar, fueron el símbolo de la compleja situación de estos bienes. Estos medios de transporte ya no pueden esperar, y se abren perspectivas para la creación del sistema integral de transporte que permita potenciarlos a todos en sinergia, construyendo las bases de su sustentabilidad y, con ello, de su perduración en el tiempo.

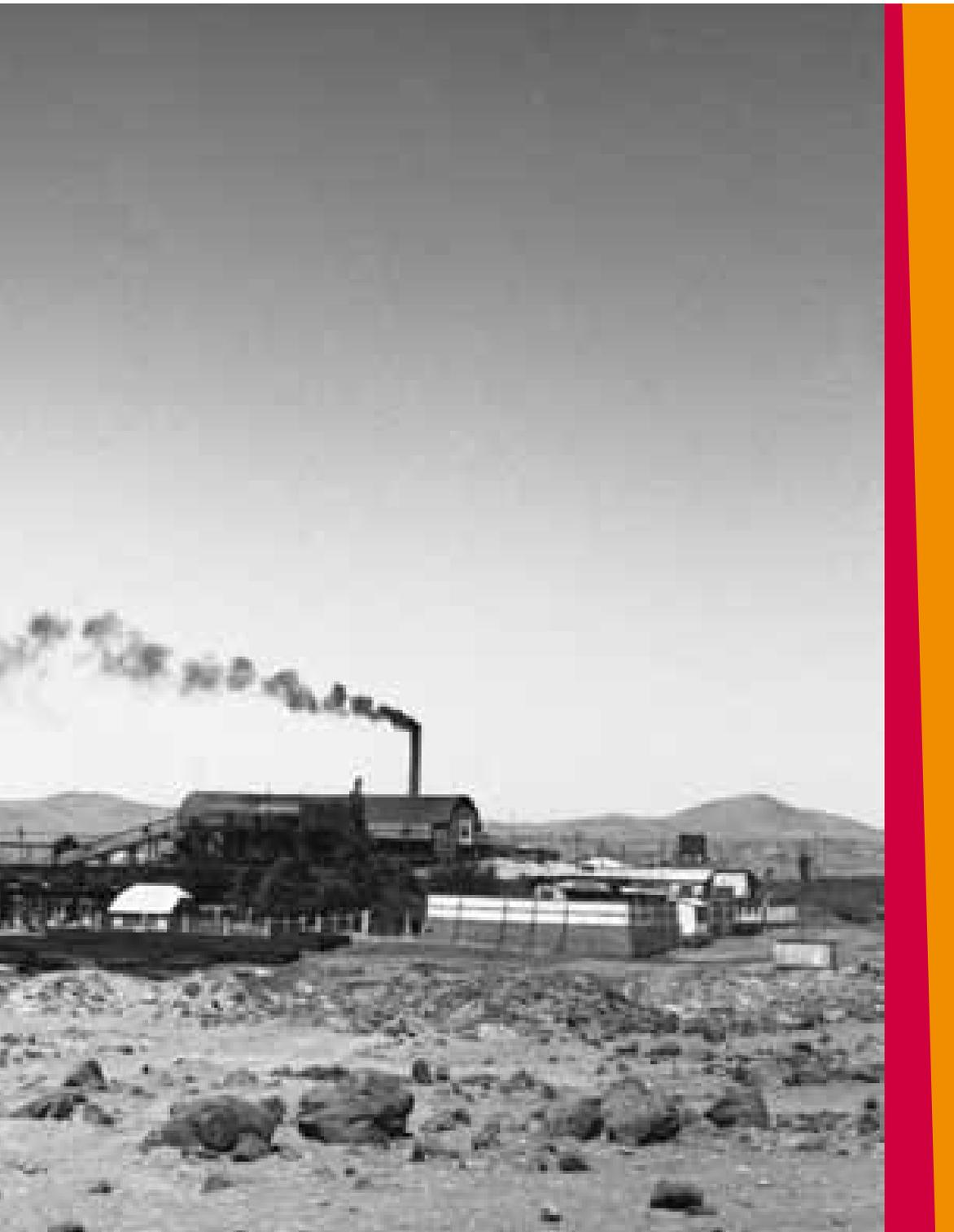
Como contrapartida de todas estas problemáticas, fuera pero muy cerca del Sitio de Patrimonio Mundial el CMN tuvo dos momentos estelares. Luego de dos años de tramitación se decretó la protección oficial en la categoría de ZT de los tres Almacenes Fiscales de Valparaíso que se planeaba demoler para ampliar el espacio de faena portuaria (Decreto Exento del Ministerio de Educación N° 2459, del 29 de julio de 2008). Estos inmuebles se unieron al cuarto, que ya había sido incluido en la ampliación de la ZT decretada a principios de 2008 (Decreto Exento del Ministerio de Educación N° 453 del 5 de febrero de 2008). El Edificio Luis Cousiño, por su parte, fue objeto del acuerdo entre la Municipalidad y DUOC UC, en el marco del cual, albergando a la entidad educacional, la “ex Ratonera” se apronta a ver renacer su esplendor, confirmando que los esfuerzos sostenidos, perseverantes y bien fundados suelen culminar con éxito, y aunque demanden décadas, deben acometerse con voluntad y decisión.

### Oficinas Salitreras Humberstone y Santa Laura

Al final del período cubierto por esta Memoria institucional, el sitio está por cumplir cinco años en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro y concluimos que los logros han ido más lento de lo que hubiéramos querido, pero los estamos alcanzando y vamos en la dirección correcta.

En 2007 comenzó la ejecución del Plan de Intervenciones Prioritarias, comprometido con la UNESCO en el contexto de la evaluación de la postulación del sitio (2004-2005). Realizamos el “Catastro y ejecución de obras de consolidación y medidas de seguridad en la oficina salitrera Santa Laura”, consistente en el levantamiento de los 9 inmuebles priorizados, elaboración del proyecto de actuaciones de emergencia y ejecución de las obras en 8 de ellos. La licitación fue ganada por la Corporación Museo del Salitre, que efectuó el trabajo a un costo de \$ 30.000.000. El terremoto del 14 de noviembre de 2007 encontró a las construcciones beneficiadas en buenas condiciones, y el sitio no tuvo daños de consideración.





En 2006 presentamos una solicitud de asistencia financiera al Fondo del Patrimonio Mundial, sin embargo, no fructificó en el monto pedido, pero sí en una cantidad menor (US\$ 30.000), que se invirtió como cofinanciamiento de la consultoría “Elaboración de 15 Expedientes y Estudio Segunda Etapa del Plan de Intervenciones Prioritarias Oficinas Salitreras Humberstone y Santa Laura”, ejecutada en 2008-2009. Consistió en el diagnóstico, análisis y diseño de consolidación estructural de 15 inmuebles, más un estudio general de riesgos estructurales y de la materialidad. Paralelamente se licitaron y se ejecutaron las obras de consolidación del inmueble denominado Local de los Boy Scout, de la Oficina Salitrera Humberstone. En 2009, por su parte, se licitó la ejecución de la consolidación de la chimenea de Humberstone, obra que se ejecutará entre fines de 2009 y comienzos de 2010.

Con ocasión de la consultoría mencionada se hizo un balance del Plan de Intervenciones Prioritarias, que se envió a las entidades con injerencia en el bien, de modo de aunar esfuerzos para su implementación. Cabe hacer notar que aún nos queda mucho para culminar la fase de diseño del Plan, y contar con todos los proyectos y presupuestos para la realización de las obras más urgentes.

Durante este período una problemática muy compleja del sitio avanzó sustancialmente en su resolución. El Departamento de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas acogió las inquietudes expresadas por el Comité del Patrimonio Mundial a este respecto, además del requerimiento de las entidades nacionales involucradas en la conservación de este sitio, sobre la necesidad de cambiar el trazado de la Ruta A-16, que une a Iquique con la Ruta 5, cruzando el sitio. Dicha repartición, luego de un análisis conjunto con el CMN y con la Dirección de Arquitectura, definió un trazado para la nueva carretera concesionada por el sur, terminando en un empalme con la Ruta 5 desplazada también hacia dicho punto cardinal. Esta solución permite unir las oficinas, actualmente separadas por la Ruta A 16, entrega un acceso acorde al actual destino (museo de sitio) y por sobre todo conserva el paisaje desértico hacia el norte de las oficinas con una visión prístina del mismo.

Debido a lo anterior se hizo necesario desafectar una porción del área del Monumento Histórico, donde se construirá la nueva carretera. Corresponde a un sector de 63 ha, de baja significación patrimonial, pues no afecta ni la integridad ni la autenticidad del sitio. La medida se hizo efectiva por Decreto N° 626 del Ministerio de Educación, del 10 de diciembre de 2008. En consonancia, como Estado Parte debemos proveer la presentación necesaria para la evaluación del Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO de un cambio menor de límites del Sitio del Patrimonio Mundial.

El anterior dista de ser el único aporte del Ministerio de Obras Públicas en el bien. En 2007 la Dirección de Vialidad formalmente estableció en el área una total moratoria para publicidad caminera; ya está formalmente establecido que no procede instalar publicidad caminera junto a la Ruta A-16. Esto naturalmente es muy importante para la integridad visual del sitio y su zona de amortiguación.

El 3 de octubre de 2007 la Corporación Museo del Salitre y el CMN realizaron un taller con la comunidad pampina, en el que se abordaron centralmente dos temas: el Plan Estratégico de la Corporación Museo del Salitre y la participación y uso del sitio por parte de las asociaciones. El taller contó con la asistencia de 50 personas y fue una instancia de encuentro altamente valorada por la comunidad. En particular, se trataron temas como las condiciones y modalidades del uso, requerimientos y descripción de las intervenciones realizadas en las casas asignadas a las asociaciones pampinas, así como el manejo del bien en el marco de la celebración de la Semana del Salitre. Recordemos que se trata del principal hito anual de este bien, que reúne a una gran cantidad de personas, antiguos trabajadores de las salitreras y sus familias, ejerciendo una significativa carga sobre el bien. Este taller, así como el Plan Estratégico de la Corporación, son importantes antecedentes para elaborar la nueva versión del Plan de Manejo del sitio, puesto que el vigente ha cubierto el período 2004-2009. También lo es la capacitación en manejo de bienes del Patrimonio Mundial recibida en Shanghai, China, en noviembre-diciembre 2008, por la encargada del sitio por parte del CMN. La participación en el curso sobre la materia

organizado por UNESCO “*World Heritage Training and Research Institute for the Asia and Pacific Region*” (WHITRAP) tuvo lugar gracias a los vínculos establecidos en el marco del Comité del Patrimonio Mundial.

En 2007 además, el CMN proveyó una asesoría arqueológica que permitió evaluar los trabajos de limpieza, proponer una metodología para las futuras intervenciones y catastrar –inicialmente– el material acopiado. Esta línea de trabajo debe mantenerse, como aporte al esfuerzo que está haciendo la Corporación en la línea del ordenamiento, limpieza y puesta en valor de elementos.

En el marco del programa Puesta en Valor del Patrimonio BID - SUBDERE - DA MOP, durante 2008 y 2009 se realizó la ejecución del cierre perimetral de las oficinas.

Un desafío importante que ha avanzado, pero que demandará trabajo en el corto plazo para culminarse, es el de la regulación de la zona de amortiguación del sitio. Ella fue definida en el marco de la postulación; el Plan de Manejo del sitio estableció sus principios rectores y normas, estipulándose que estas últimas se incluirían en el Instrumento de Planificación Territorial. Es así como el considerando N° 4 de la Resolución de Calificación Ambiental que aprobó la Declaración de Impacto Ambiental del Plan Regulador de la Comuna de Pozo Almonte (N° 171 de 2006) dio cuenta del compromiso voluntario del titular de “suscribir un convenio entre la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte y el CMN, para trabajar en un plazo máximo de seis meses en el Plan Seccional Área de Amortiguación Oficinas Salitreras Humberstone y Santa Laura”.

El Convenio en comento fue suscrito recién en abril de 2009; se contempla trabajar esta materia en conjunto con la SEREMI del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), la Comisión Nacional de Medio Ambiente (CONAMA) y la Corporación Museo del Salitre, constituyéndose una mesa de trabajo, comprometiéndose el CMN a proveer el financiamiento del estudio correspondiente.





El Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO, en su 33ª Reunión Ordinaria de 2008, invitó a nuestro país a presentar una Solicitud de Asistencia Financiera para contar con asesoría experta, además de realizar una misión de monitoreo con especialistas del Centro del Patrimonio Mundial, de ICOMOS<sup>2</sup> e ICCROM<sup>3</sup>, para evaluar los avances y ayudarnos a desarrollar los enfoques para asegurar la estabilidad y la conservación de los edificios. La petición de los recursos fue presentada en 2009 y la misión deberá tener lugar en los primeros meses de 2010.

En esa reunión el Comité nos marcó claramente los desafíos urgentes: terminar la fase de evaluación y abordar de lleno la ejecución de proyectos de consolidación; asegurar los recursos necesarios y la efectiva realización del Plan de Intervenciones Prioritarias. Nos pidió también revisar el Plan de Manejo y finalizar la definición formal de la regulación de la zona de amortiguación. Debemos también presentar la propuesta de declaración de valor universal excepcional –incluyendo autenticidad e integridad– y de estado de conservación deseado del sitio, –se están pidiendo a todos los sitios de la Lista en Peligro para hacer más certero y objetivo su monitoreo–, además de hacer la presentación para el cambio menor de límites, con todo lo cual el Comité, en su 34ª reunión ordinaria, quiere analizar la eventual salida del bien de la Lista en Peligro. Esta mención es en extremo importante y motivo de gran alegría para todos nosotros, por cierto. Ahora bien, debe ser interpretado como una evaluación positiva de los logros y avances, que en nada eclipsa la claridad plena que tiene el Comité de los desafíos y déficits a subsanar. Es un aliciente y estímulo muy satisfactorio, pero que debe hacernos no sólo no menguar, sino por el contrario, intensificar al máximo los esfuerzos por avanzar y resolver los problemas más acuciantes del sitio.

### Campamento Sewell

Luego de su inscripción en 2006, el Campamento Sewell siguió la trayectoria definida en el marco de su postulación. Un aspecto muy importante fue el comienzo de su manejo y administración por parte de la Fundación Sewell, constituida

a instancias del propietario Corporación Nacional del Cobre (CODELCO), para hacer más eficiente la gestión del sitio. Se contempla un aporte total de la empresa estatal a la Fundación de US\$ 2.000.000, pagaderos en ocho cuotas anuales (US\$ 250.000 al año).

Es así como la Fundación ha entrado en funciones en propiedad; en 2008-2009 reanudó las obras de conservación y mantenimiento (reparación de techumbres y cubiertas, y de las escaleras) y realizó la recuperación del Teniente Club. Las obras en este último inmueble consideraron consultas a antiguos sewellinos, en base a las cuales se reprodujeron las lámparas y el cortinaje original; fue un ejemplo valioso de las proyecciones que tiene la habilitación de determinados espacios como “células originales”, al tenor de la recomendación formulada por el Comité al momento de la inscripción.

Durante el período se implementó el Plan de Manejo elaborado en el marco de la postulación. La ejecución de la programación está retrasada, pero el proceso en general es extremadamente positivo en términos de situar a este instrumento de planificación en el centro de una gestión que debe conservar de manera compatible y en sinergia con la producción minera. En efecto, el Plan de Manejo tiene entre sus principios fundantes el de que la puesta en valor del sitio debe ser no sólo compatible, sino potenciarse con la producción de El Teniente. El Campamento Sewell sigue teniendo un rol en dicha producción, y tanto por razones pragmáticas como técnicas, necesita seguir cumpliéndolo. A raíz de una serie de iniciativas y proyectos productivos de la División El Teniente tuvo lugar la difusión de estos principios, y del Plan en concreto, entre los personeros con injerencia en diversos ámbitos de la producción minera; el resultado fue muy positivo. El principio fundante en cuestión se puso a prueba con éxito en el marco de la evaluación de diversos proyectos que ingresaron al SEIA, todos a través de Declaraciones de Impacto Ambiental.

Los altos precios internacionales del cobre nos otorgaron el alivio de ver que el gran Concentrador de Sewell mantiene su eficiencia y vigencia, lo cual redundó en la Declaración de Impacto

2 International Council on Monuments and Sites (Comité Internacional de Monumentos y Sitios).

3 International Centre for the Study of the Preservation and Restoration of Cultural Property (Centro Internacional para el Estudio de la Preservación y la Restauración del Patrimonio Cultural).

Ambiental (DIA) para el Incremento de Producción a 140 kt/d (2007). Esta gran instalación sigue plenamente en funciones para la molienda del mineral; la perspectiva de su cierre, que tanto nos preocupara en el pasado por la complejidad de enfrentar su conservación sin su uso, ya no tiene vigencia. El proyecto para el aumento de la capacidad de recirculación de las aguas del drenaje de la mina a los procesos (2008) y el de las redes de recolección y tratamiento de aguas servidas Campamento Sewell (2008) sirvieron para asentar los lineamientos orientadores de la conservación del sitio y de sus zonas de amortiguación operativa y paisajística. El proyecto de reforzamiento del sistema eléctrico de la mina (2009) está incorporando además la recuperación del antiguo Gimnasio de Sewell.

Los desafíos para el corto plazo del sitio son el manejo de la zona de amortiguación operativa, específicamente en el sector que ocupan los contratistas. También, elaborar la nueva versión del Plan de Manejo para el período siguiente, que deberá procurar reforzar la ejecución de los programas de manejo y conservación, abordando aspectos tales como la arqueología industrial, profundizando el trabajo con los sewellinos y prosiguiendo la habilitación de las “células originales”. El sitio debe seguir proyectando su vocación como ejemplo vivo de gestión eficiente en un marco productivo, y potenciar su capacidad de evocar el patrimonio del cobre en su conjunto.

## OTRAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CONVENCION DEL PATRIMONIO MUNDIAL

- Reunión Plan de Acción Regional para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial de la UNESCO. Santiago, marzo de 2007.

Nuestro país fue anfitrión de esta reunión, con la que se cerró el ciclo correspondiente al primer Informe Periódico de aplicación de la Convención, que en el caso de nuestra región –América Latina y El Caribe–, fue examinado por el Comité del Patrimonio Mundial en 2004. La actividad tuvo

por objeto proyectar las conclusiones del Informe y de su corolario, que fue el Plan de Acción Regional.

La organización correspondió al Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO, junto al CMN, la CONAF y el Ministerio de Relaciones Exteriores (Dirección de Política Multilateral), con el apoyo además de la Comisión Nacional Chilena de Cooperación con la UNESCO y la Oficina Regional de Educación para América Latina y El Caribe, UNESCO Santiago.

Contó con la participación de delegados de nueve países de América del Sur, más representantes de los organismos asesores de la UNESCO en el ámbito de esta Convención –ICCROM, ICOMOS y UICN<sup>4</sup>–, y del Director del Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO, Sr. Francesco Bandarin, junto a su colaboradora, por entonces Especialista de Programas y hoy Encargada de la Unidad de América Latina y El Caribe de dicha entidad.

- Participación en el Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

En 2003 nuestro país fue electo para integrar esta instancia, hasta el final de 2007. El Comité del Patrimonio Mundial, que se renueva por parcialidades en elecciones en que participan los Estados Parte de esta Convención, se compone de 21 países y es la instancia directriz y decisoria a nivel universal en materia de aplicación de este instrumento multilateral.

El Comité tiene reuniones ordinarias (una al año) y extraordinarias, y el desempeño en ellas de la delegación chilena demandó un gran trabajo, que realizó en conjunto el CMN con el Ministerio de Relaciones Exteriores (Dirección de Política Multilateral y Misión de Chile ante la UNESCO), con apoyo de la Corporación Nacional Forestal (CONAF) en 2007.

Además de la responsabilidad de integrar la delegación chilena en las reuniones ordinarias del Comité N° 30, realizada en Vilna, Lituania, en julio de 2006, y N° 31, en Christchurch, Nueva Zelanda, en junio-julio de 2007, correspondió al CMN



4 International Union for Conservation of Nature (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza).



colaborar en instancias de capacitación y aportar nuestra visión institucional respecto de diversas temáticas. Es así como la arqueóloga del CMN encargada del Parque Nacional Rapa Nui participó en el taller de capacitación para técnicos uruguayos del ámbito del patrimonio, sobre los Informes Periódicos (septiembre de 2007). El Programa de Patrimonio Mundial de Chile se ha considerado una experiencia positiva a conocer por otros países, y el Ministerio de Cultura de España pidió contar con el Secretario Ejecutivo del CMN como expositor en el curso “La gestión del patrimonio mundial” (Cuzco, Perú, diciembre de 2008). La participación de Chile en el Comité fue, en suma, una experiencia intensiva en el ámbito del sistema de aplicación de la Convención, que nos dejó aprendizajes, visiones, vínculos internacionales y conocimientos de la mayor proyección y valor.

El análisis anual del estado de conservación de los sitios de la Lista en Peligro y, por ende, de nuestras salitreras, así como la convicción de que es necesario mantener la condición de partícipes directos de la Convención, determinó la mantención de nuestra presencia institucional, en concreto del Secretario Ejecutivo, en las siguientes reuniones ordinarias del Comité: la 32ª, realizada en Québec, Canadá, en 2008; y la 33ª, en Sevilla, España, el año siguiente.

El posicionamiento de nuestro país en el marco de la Convención del Patrimonio Mundial derivó en nuestra participación en instancias de reflexión y discusión programáticas. Nuestra Consejera representante del MINVU formó parte del equipo latinoamericano que discutió en Olinda, Brasil (noviembre de 2007) la futura Recomendación de la UNESCO sobre la conservación de los Paisajes Urbanos Históricos, actualmente en preparación. Por su parte, la encargada del Área Internacional del CMN participó en la reunión realizada en París, en febrero de 2009, para debatir sobre el futuro de esta Convención, en su desafiante coyuntura, marcada por la proximidad de la inscripción en la Lista del sitio número 1.000, y la creciente complejidad de los desafíos de la conservación, credibilidad, comunicación, capacitación e involucramiento de la comunidad.

- Participación de niños chilenos en el “Primer Foro Juvenil Iberoamericano del Patrimonio Mundial”. Sevilla, España, 14-23 de junio de 2009.

Alejandro Ortiz Rosel, alumno del Liceo Carlos Condell de Talca, y Katalina Jissell Pérez Contreras, del Colegio Municipal Germán Riesco de La Serena, participaron en este evento, realizado en forma previa a la 33ª Reunión Ordinaria del Comité del Patrimonio Mundial. Organizado por el Ministerio de Cultura del Gobierno español, estaba especialmente orientado a jóvenes de Iberoamérica, de establecimientos educacionales pertenecientes a la red de Escuelas Asociadas a la UNESCO que trabajen en el tema del patrimonio. El CMN, junto a la Comisión Nacional Chilena de Cooperación con la UNESCO, gestionaron esta participación, destinada a proveer a nuestros niños de una experiencia inolvidable de educación patrimonial intensiva, en Andalucía.

- Visita del Director General de la UNESCO.

El Sr. Koichiro Matsuura realizó una visita oficial a nuestro país entre el 9 y el 12 de febrero de 2009. Además de reunirse en Cancillería con el Ministro de Relaciones Exteriores (S) Embajador Alberto Van Klaveren, el Sr. Matsuura participó en la Academia Diplomática en una reunión con representantes de los diversos organismos con injerencia en los ámbitos de acción de la UNESCO. En ella, la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial por parte del CMN y de la CONAF fue tema destacado. La reunión preparó la visita a Isla de Pascua del personero, que le permitió constatar personalmente del valor universal excepcional de su patrimonio, de su vulnerabilidad y de la complejidad de su conservación y manejo. El Director General se manifestó especialmente preocupado del patrimonio inmaterial, y de la necesidad de intensificar los esfuerzos por hacer de la comunidad protagonista de la puesta en valor.

- Visita de Su Excelencia la Presidenta de la República a la UNESCO.

En la visita a Isla de Pascua del Director General de la UNESCO está el origen de la iniciativa, promovida por la Oficina Regional de Educación para América Latina y El Caribe de la UNESCO (UNESCO Santiago), de suscribir un Convenio de Ecoturismo entre la UNESCO y el Gobierno de Chile. Es así como la Declaración de Intenciones para la realización del Proyecto denominado “Formación de Capacidades para Comunidades Locales en Desarrollo y Ecoturismo Sostenible en Isla de Pascua”, fue suscrita por S.E. la Presidenta de la República y el Sr. Koichiro Matsuura en el marco de la visita oficial de nuestra Mandataria a la sede central de la UNESCO en París, realizada el 28 de mayo de 2009.

En su intervención, la Presidenta Bachelet se centró en la Convención de 1972, haciendo un completo balance de la primera etapa de nuestro Programa de Patrimonio Mundial, y trazando las perspectivas de la segunda etapa en implementación. Junto con reafirmar el compromiso prioritario con las Oficinas Salitreras Humberstone y Santa Laura, y agradecer tanto a la UNESCO como a los países copartícipes por emprender juntos el proceso del Qhapaq Ñan o Camino Principal Andino, la Presidenta expresó la plena conciencia de nuestro país de los desafíos pendientes en este ámbito. Luego de explicitar que sabemos que nosotros somos los que debemos abordarlos, que en nosotros recae la responsabilidad, finalizó agradeciendo y señalando que “en ese proceso, que forma parte del proceso universal que la UNESCO ha sabido liderar y orientar, nos alegra, también, saber que no estamos solos”.

## DESAFÍOS

Decíamos al comienzo de esta sección que el principio básico del Programa de Patrimonio Mundial en su segunda etapa es generar las condiciones antes de presentar las postulaciones. Tal lineamiento esencial ha guiado el accionar institucional

respecto de dos sitios cuya postulación es demandada por la comunidad, y que ya cuentan con protección oficial y figuran en la Lista Tentativa.

Se trata del Sitio Arqueológico de Monte Verde y de los Sitios Arqueológicos de la Cultura Chinchorro. Las proyecciones universales del valor de ambos son claras: Monte Verde por sus implicancias para el paradigma del poblamiento americano, y Chinchorro por el estremecedor trabajo de momificación artificial, el primero conocido. Son sitios sin arquitectura, sin visibilidad a menos que se excaven, muy vulnerables, cuya protección, conservación y puesta en valor presentan un complejo desafío.

En el caso de Monte Verde, a fin de delimitar y reforzar la protección se declaró el sitio en la categoría de Monumento Histórico (Decreto Exento del Ministerio de Educación N° 425, del 25 de enero de 2008). Se realizaron también gestiones para su expropiación, que de momento parece inviable. A fin de ordenar las múltiples inquietudes y abordar los diversos y complejos desafíos del sitio, se ha priorizado la realización de su Plan de Manejo. Para tales efectos, en el marco del Programa de Puesta en Valor del Patrimonio se presentó al Sistema Nacional de Inversiones el proyecto de Estudio Básico correspondiente (Código BIP: 30086739-0), que cuenta con evaluación técnica positiva (RS), debiendo ser resuelto por el Consejo Regional (CORE).

En el caso de Chinchorro, los lineamientos esenciales del proceso a acometer se discutieron con la Universidad de Tarapacá e instancias locales y regionales en el Seminario-Taller “Cultura Chinchorro: Estrategias y Desafíos para su Conservación y Puesta en Valor”, realizado en Arica en octubre de 2006. El trabajo en la senda del manejo ha proseguido por parte de la Universidad y con la colaboración de la CAMN de la Región de Arica y Parinacota. El proyecto para el museo de sitio de Colón 10 avanza sostenidamente y el proyecto para elaborar el Plan de Manejo del bien, presentado por el plantel de educación superior también en el marco del Programa de Puesta en Valor, cuenta con evaluación positiva y se apresta





a ser resuelto por el CORE (Código BIP: 30085077-0). En 2008 tuvo lugar la visita a Arica de la actual encargada de América Latina y El Caribe del Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO, en base a la cual, y con miras a enriquecer las visiones y recabar asistencia experta, entre el 5 y el 9 de enero de 2010 tuvo lugar en la nueva capital regional la Reunión Internacional de Expertos “La Cultura Chinchorro en una perspectiva comparada”.

# Difusión

## VOLUNTARIOS POR EL PATRIMONIO

La Secretaría Ejecutiva del CMN considera que la participación de la ciudadanía es vital en la conservación del patrimonio, por ello acogió el llamado de la UNESCO en orden a promover un movimiento de Voluntarios por el Patrimonio que en nuestro país comienza a dar sus primeros pasos.

El grupo empieza a funcionar en el año 2000, con la participación de diversos grupos de instituciones educativas, como centros de formación técnica, institutos profesionales, universidades públicas y privadas, y alumnos de educación media. De esta forma ha mantenido su estructura, la que ha dado buenos resultados.

Los voluntarios se componen de dos grupos:

1. Estudiantes en conjunto con sus profesores, provenientes de establecimientos escolares de enseñanza media, centros de formación técnica, institutos de enseñanza superior y universidades.
2. Personas que están interesadas en participar de este grupo, como dueñas de casa, tercera edad, etc.

En términos generales los Voluntarios por el Patrimonio tienen entre sus finalidades el apoyo a las acciones de rescate, registro, protección y difusión del patrimonio cultural y natural. Así también, es de primordial importancia la capacitación recibida a través de charlas y salidas a terreno. Entre las actividades que realizan, destacamos:





- Actividades de Capacitación; dentro de este programa los voluntarios están en constante capacitación, actividad fundamental para el trabajo en las instancias en que se desempeña el grupo.
- Actividades de Rescate; con estas actividades se busca que los voluntarios entren en contacto directo con el medio ambiente. Una actividad de este tipo puede comprender, por ejemplo, la limpieza de sitios arqueológicos.
- Actividades de Difusión; el grupo de voluntarios participa de forma directa con la ciudadanía, en donde ponen en práctica los conocimientos adquiridos. Un buen ejemplo de ello es la masiva presencia de los voluntarios en el Día del Patrimonio Cultural (DPC).
- Salidas a Terreno; los voluntarios visitan y son parte de un encuentro con el patrimonio.

La justificación para la existencia de este grupo está dada por la importancia que tiene el conocimiento y la valoración del patrimonio cultural y natural por parte de la sociedad en su conjunto para lograr su conservación. Estamos convencidos de que estas iniciativas permiten promover el sentido de pertenencia respecto de nuestros valores culturales

Por ello, las proyecciones del programa consideran:

- Incorporar más a la ciudadanía en la protección de nuestro patrimonio cultural.
- Crear una red de profesores que realicen en sus establecimientos talleres de patrimonio cultural y natural.
- Fomentar una red de estudiantes que trabajen en la difusión de nuestro patrimonio.

## ÁREA DE EDUCACIÓN PATRIMONIAL

El CMN ha considerado para el año 2010 la creación de una nueva área en la Secretaría Ejecutiva, el Área de Educación Patrimonial, que se encargará de potenciar el trabajo que hasta el momento ha llevado a cabo la difusión del patrimonio cultural y natural en escuelas, liceos, universidades y comunidad en general.

Como CMN, entidad encargada de la tuición y protección del patrimonio cultural y natural de nuestro país, ha considerado que para que la comunidad en general pueda llegar a tener real conciencia del valor de nuestro pasado, debe haber recibido una educación patrimonial desde los primeros años de escolaridad, es decir, desde la prebásica y mantener ese patrón por todos los ciclos de educación. Nuestro objetivo es dar continuidad, y realizar nuevas actividades para difundir y educar en este ámbito, generando una red entre las escuelas, liceos, universidades, institutos profesionales y organizaciones sociales que se interesen en esta línea de trabajo e incorporarlas al "Proyecto Educación Patrimonial del CMN".

Las labores que se contemplan son:

1. Realización de redes con instituciones educativas que estén trabajando en la línea del patrimonio cultural, natural e inmaterial.
2. Promover la difusión del tema patrimonial en los diferentes establecimientos educacionales a través de talleres, charlas, trabajos grupales.
3. Crear redes de apoyo entre el CMN y los establecimientos educacionales que se incorporen a este proyecto.
4. Organizar programas de difusión patrimonial.
5. Apoyar en la coordinación de las actividades del DPC de Chile.
6. Mantener una relación directa con el Ministerio de Educación a través del Departamento de Educación Patrimonial de modo de lograr una red a nivel nacional sobre el tema de la valoración de nuestro patrimonio nacional.

7. Lograr una relación con otras entidades que ejecuten labores de difusión patrimonial con niños, jóvenes o adultos para apoyar desde nuestra visión la protección del patrimonio cultural, natural y monumental de nuestro país.
8. Realizar contenidos de difusión para la web, guías, exposiciones y diferentes medios de difusión.

Entre los objetivos específicos establecidos para este proyecto, hemos definido:

- Determinar los establecimientos educacionales en los cuales se realizarán las charlas, talleres de difusión patrimonial.
- Organizar temas patrimoniales a difundir.
- Realizar el material de difusión orientado a los diferentes niveles educacionales.
- Elaborar guías didácticas para los docentes y educandos.
- Aportar los conocimientos necesarios al establecimiento educacional para facilitar el desarrollo de las actividades orientadas al proyecto.
- Coordinar la participación de profesionales idóneos que aporten su conocimiento en visitas guiadas.
- Desarrollar un piloto con los colegios de manera que trabajen en el tema patrimonial de una forma sistemática con una planificación viable a corto plazo y una evaluación de la propuesta.

Para llevar a cabo lo expuesto, el CMN conformará a corto plazo esta área de trabajo, destinando a tres profesionales educadores, quienes serán los encargados de desarrollar este proyecto, realizando visitas a terrenos y generando los insumos que se requieran.

### Actividades Realizadas

El desarrollo de este proyecto tiene raíces en un trabajo que se viene efectuando hace un tiempo con distintas instancias, y que cobra sentido cada vez que la sociedad se hace más demandante en los temas relativos al patrimonio. Entre las actividades llevadas a cabo con antelación, destacamos:

### TALLER "UN ENCUENTRO CON LO QUE SOMOS"

Esta actividad se transformó en una de las primeras experiencias dentro de los establecimientos escolares, y se ha replicado en aquellos colegios en donde contamos con la red de Voluntarios por el Patrimonio, obteniendo con ello importantes beneficios como un grupo de jóvenes con ganas de participar, comprometidos y promotores de nuestro patrimonio.

Grupos seleccionados:

- Colegio Guillermo González Heirich (años 2007-2008-2009).
- Colegio A-24 (años 2008-2009).

Tiempo:

- El trabajo del taller se realiza en 26 horas, que se parcializan en 2 horas semanales.

Objetivos:

- Crear conciencia patrimonial dentro del grupo de estudiantes.
- Difundir el patrimonio.
- Conocer el patrimonio local.
- Preparar guías estudiantiles.
- Brindar apoyo como CMN al profesor que se haga cargo del taller dentro del establecimiento educacional.

Propuesta:

- Trabajar en Actividades Curriculares de Libre Elección (ACLE) dentro del establecimiento.

Compromisos del CMN:

- Realización del taller en el establecimiento.
- Ejecución de charlas de los profesionales del CMN en el establecimiento (1 al mes).
- Apoyo con el material de difusión del CMN.





Actividades:

- Circuitos patrimoniales.
- Talleres patrimoniales.
- Actividades patrimoniales.

Grupo objetivo:

- Estudiantes de la carrera de Turismo, y de 3º y 4º medio.

TALLER "ARQUEOLOGÍA, UN MUNDO NUEVO EN MI COLEGIO".

Grupo seleccionado; alumnos de 4º básico de:

- Escuela Básica Jardín lo Prado, Pudahuel
- Colegio Providencia, Parral
- Colegio Constitución, Constitución
- Colegio Abate Molina, Longaví
- Escuela de Empedrado, Empedrado
- Escuela de Teno, Teno
- Escuela Palestina, Curicó
- Escuela de Tanhuao, Penco
- Colegio Inglés, Talca
- Colegio Montessori, Talca
- Escuelas rurales de Licantén.

Objetivos:

- Entregar de manera lúdica aspectos básicos de la arqueología en Chile.
- Fomentar el cuidado de nuestro patrimonio arqueológico.
- Invitar a los niños a un encuentro con la arqueología, entregando un aprendizaje significativo a través de la realización de excavación.

Actividades:

- Talleres patrimoniales.
- Simulación de salvataje arqueológico o exhibición de réplica de momia Chinchorro.

TALLER "HOY LA MUJER APRENDE DEL AYER".

Proyecto piloto entre el CMN y la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer (PRODEMU), que está destinado a mujeres de sectores de pobreza de las regiones: Arica y Parinacota, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins (Pichilemu), Región Metropolitana de Santiago (Caleu, Peñalolén) y Región del Maule (Linares). Consiste en la implementación de un curso para la formación de monitoras locales que se especialicen en el manejo y gestión del patrimonio local, comunal y provincial.

El curso es dictado por profesionales del CMN y considera la entrega a las participantes de un Certificado de Participación emitido por esta institución.

Objetivo:

- Mujeres capacitadas para que puedan participar, gestionar y promover el patrimonio de su localidad, como guías y/o como gestoras de proyectos, enfocadas a la difusión de su patrimonio e identidad local.

## SEMINARIOS, TALLERES, CHARLAS Y ACTIVIDADES

### Año 2006

- Trabajo con Voluntarios por el Patrimonio en exposiciones en el Cajón del Maipo (10, 12, 17, 18, 19, 24, 26 de enero).
- Trabajo con Voluntarios por el Patrimonio en exposición de Metro Plaza de Armas (07, 14, 16, 23 de febrero).
- Realización Taller de PRODEMU en la IV Región (06 al 10 de marzo).
- Realización de charlas de preparación para el DPC (abril).
- Realización de charlas Colegio American British School La Florida (27 de abril).
- Realización de Taller “Conoce tu Patrimonio”, Casa de la Cultura de San Bernardo (05 y 12 de diciembre).
- Realización de capacitación con arqueología (19 de junio).
- Realización de Feria del Turismo en Colegio A-24 de la comuna de Santiago (30 de junio).
- Realización de charlas de arqueología en San Francisco de Paine (15 de julio).
- Implementación de Kiosco Patrimonial “El rincón de San Bernardo”, Casa de la Cultura de San Bernardo (26 de septiembre).
- Seminario tercera edad en Palacio Ariztía (07 de octubre).

### Año 2007

- Participación en la Feria de Educación Técnico - Profesional (EDUPROF) de Quilicura (12 de septiembre).
- Exposición Patrimonial en el Colegio Polivalente Profesor Guillermo González Heinrich, Providencia (27 de junio).
- Ceremonia de entrega de Decreto Zona Típica, Población para Suboficiales, Escuela de Aplicación de Caballería, Ñuñoa (23 de octubre).
- Reunión almuerzo con Área de Arquitectura de esta Secretaría Ejecutiva junto al Alcalde de la Ilustre

Municipalidad de Santiago Sr. Raúl Alcaíno, para tratar proyectos de intervención (23 de octubre).

- Sesión mensual del Consejo de Monumentos Nacionales, realizada en Chiloé (11 al 13 de septiembre).
- Firma de convenio Smithsonian y Visita Ministra de Educación, Yasna Provoste (27 de agosto).

### Año 2008

- Reunión Internacional del Camino Principal Andino Qhapaq Ñan (4 al 6 de marzo).
- Participación con un stand de difusión en la Exposición Pueblos Originarios Indígenas que organiza la Ilustre Municipalidad de Peñalolén (27 y 28 de junio).
- Taller “Paisaje Cultural: conceptos, aplicaciones y herramientas” (24 y 25 de abril).
- Seminario Taller Gestión Territorial y Patrimonio Cultural (29 y 30 de abril).
- Taller Patrimonio Cultural y Sistema Nacional de Inversiones (11 de abril).
- Reunión Informativa de licitaciones para el Qhapaq Ñan (25 de junio).
- Seminario internacional arquitectura y urbanismo, patrimonio y ciudad desafíos contemporáneos (31 de julio).
- Taller “Conservación Patrimonial y Política de Monumentos Nacionales” realizado en la Pontificia Universidad Católica de Chile (19 de agosto).
- Taller de Inteligencia Emocional (28 de agosto).
- Ceremonia de Premiación de Anteproyecto e Intervención y Puesta en Valor del Monumento Histórico Patio 29 del Cementerio General (22 de agosto).
- Inauguración de la Exposición “Bomberos de Chile: La llama del honor” (30 de agosto).
- Inauguración del Santuario de la Naturaleza Serranía del Ciprés (10 de septiembre).
- Celebración del Día Internacional del Turismo con el Colegio Abdón Cifuentes, realizado en el Cerro Santa Lucía (26 de septiembre).





- Charla Informativa Proyectos a Licitar Qhapaq Ñan, Camino Principal Andino (10 de octubre).
- Seminario "Educación y Turismo: Un Desafío para Chile" junto al Colegio Polivalente Profesor Guillermo González Heinrich, Providencia (24 de octubre).
- Visita del Doctor Eusebio Leal Spengler, Historiador de la Ciudad de La Habana y Director del Programa de restauración de su Centro Histórico, Patrimonio de la Humanidad (13 al 17 de octubre).

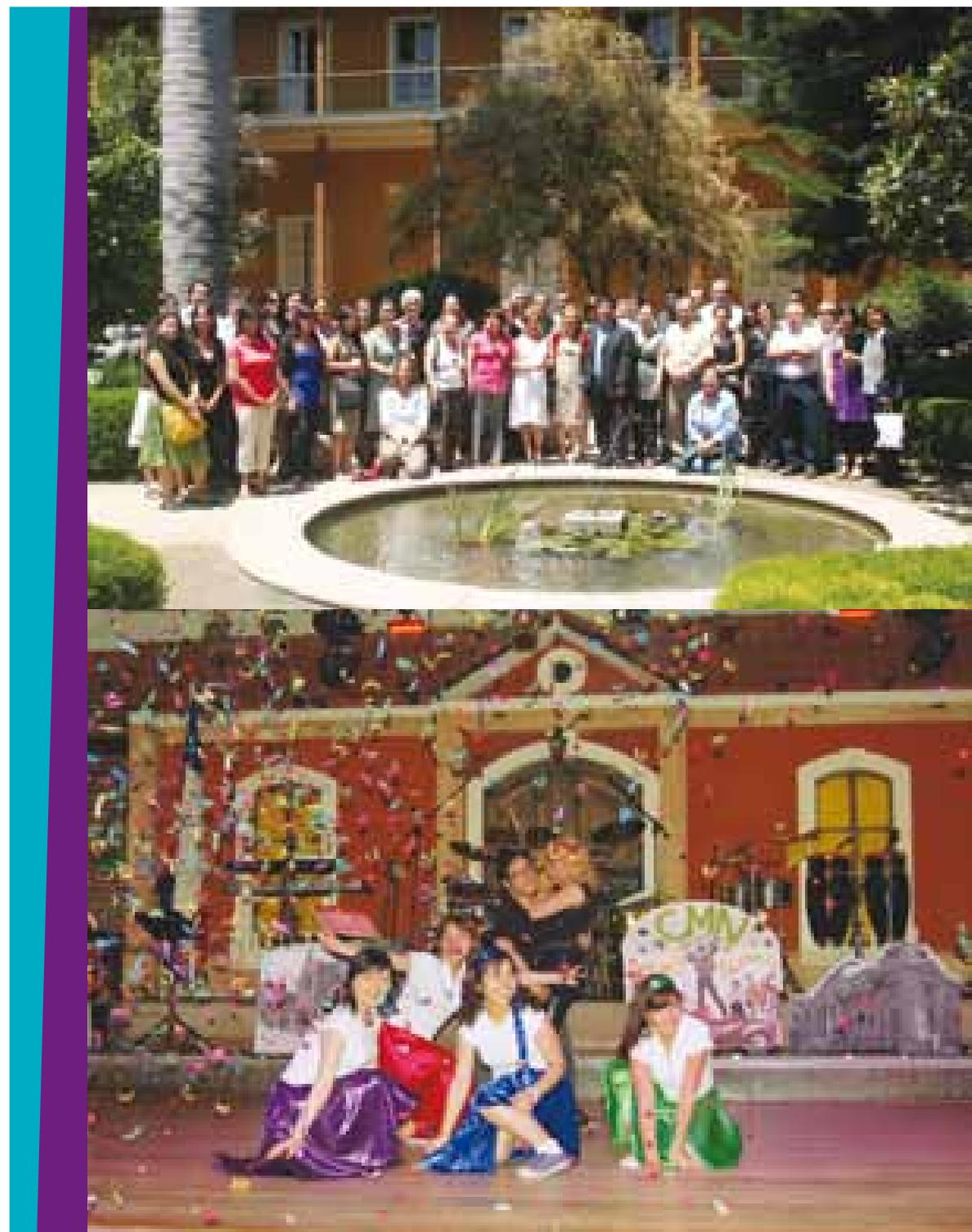
### Año 2009

- Reunión de Planificación Secretaría Ejecutiva del CMN (27 de enero).
- Sesión extraordinaria en la ciudad de Arica (16 al 18 de marzo).
- Curso de Formación Teórico - Práctico en Arqueología Subacuática y Conservación de los Materiales (23 de marzo al 8 de abril).
- Reunión de Coordinadores Regionales y Provinciales de Monumentos Nacionales (30 al 31 de marzo).
- Seminario "La Construcción Patrimonial, un Desafío Técnico y Legal" (21 de abril).
- Capacitación: Reconocimiento de Bienes Patrimoniales ante el Tráfico Ilícito (26 y 27 de mayo).
- Seminario "Patrimonio Arquitectónico Industrial y el Paisaje Cultural, desafíos al siglo XXI" (11 de junio).
- Ceremonia de Lanzamiento del Proyecto de Apoyo a la Educación Patrimonial en San Agustín (13 de agosto).
- Seminario "Protección y Salvaguarda del Patrimonio Arqueológico Regional" (14 de agosto).
- Montaje de la Exposición "Calle Dieciocho, un barrio con historia", en sala de embarque nacional, Aeropuerto de Santiago (26 de agosto).
- Acto de entrega de reimpresión de cómics de Rodrigo Riveros, "Descubriendo nuestro pasado", en Museo Lircunlauta San Fernando (27 de agosto).
- Taller participativo en la comuna de Chépica junto a los vecinos en la Región de O'Higgins (25 al 26 de septiembre).

- Inauguración de Exposición montada por la Fundación Chile Patrimonial, sobre circuitos patrimoniales, del Día del Patrimonio Cultural de Chile 2009, en la Universidad Finis Terrae (27 de septiembre).
- 1º Seminario Regional sobre Patrimonio Arqueológico en la Región de O'Higgins (14 de octubre).
- 2º Taller Paisaje Cultural, Gestión Territorial y Patrimonio, en Valdivia (27 al 29 de octubre).
- Charlas de difusión en la Región del Maule y apoyo en el I Congreso de Patrimonio de la región (noviembre).
- Inauguración Exposición "Técnica y tiempo de la fotografía", ubicada en la sala patrimonial del metro estación Plaza de Armas (10 de diciembre).
- Montaje de la Exposición Monumento Histórico "Puerto Cristal, Pueblo de Mineros", en sala de embarque nacional, aeropuerto de Santiago (15 de diciembre).

### Año 2010

- Como parte de las actividades planificadas para el 2010 se ha organizado el "Encuentro de Cooperación Internacional y Patrimonio", conjuntamente con la Subdirección General de Protección de Patrimonio Histórico del Ministerio de Cultura de España, a realizarse entre los días 11 y 15 de enero de 2010 en Santiago. Este evento se enmarca en las actividades de celebración del Bicentenario como nación independiente, preparadas por el CMN.
- Los objetivos del seminario son exponer, dentro del marco del patrimonio, cómo experiencias de colaboración entre los países resultan enriquecedoras desde todo punto de vista. Además, instalar el tema de la Cooperación como un medio efectivo de integración cultural entre países. De este modo el seminario será también escenario de nuevas iniciativas en conjunto.
- Dentro de los expositores participarán representantes de la UNESCO, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) España, Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile con su División de Cultura, programas de Escuelas Taller, entre otros.





- La organización contempla cuatro días de exposición que se realizarán en la Sala América de la Biblioteca Nacional, y un viaje a Valparaíso para los ponentes, con el objeto de afianzar los lazos, recorrer nuestro Sitio de Patrimonio Mundial y dar espacio para la gestión de nuevas iniciativas conjuntas a partir del tema del Encuentro.

## CELEBRACIÓN DE LOS 80 AÑOS DE LA DIBAM

El 2009, los funcionarios y colaboradores de la Secretaría Ejecutiva del CMN participaron con alegría y creatividad en la conmemoración de los 80 años de la DIBAM. Dicha actividad se llevó a cabo en Santiago y por primera vez, el CMN conquistó el cetro de reina y rey feo de la DIBAM, gracias al entusiasta desempeño de sus representantes.

Entretanto, a lo largo del país, las CAMN también se unieron a la celebración por el cumpleaños de la institución, con diversos actos de camaradería.

## WEB E INTRANET

El sitio web del CMN fue desarrollado el año 1997 gracias al financiamiento de SONY Chile. El proyecto original incluyó en formato .html las áreas denominadas: El Consejo, Los Monumentos y Noticias.

En la primera de ellas había una descripción de la historia de la institución y quiénes conformaban el Consejo; en el área de los monumentos se encontraban sus listados, con una ficha construida como hipervínculo para unos 60 de éstos; y en noticias, las notas eran actualizadas una vez por mes.

Luego de este desarrollo inicial, año a año se fue sumando información, llegando a tener contenidos sobre el MERCOSUR Cultural, Patrimonio Perdido, la Ley, y nueva información sobre monumentos, entre otros. En el año 2002 se había incluido

el área de Patrimonio Mundial en Chile, la de patrimonio indígena, los proyectos del CMN, el Día del Patrimonio Cultural y un buscador activo para “los monumentos” pasando del .html a fichas construidas con un buscador.

En el período 2003-2004 se realiza un primer mejoramiento haciendo autoadministrable el buscador de monumentos, con el desarrollo de una base de datos en MySQL, y renovando la imagen total del sitio: se conservaron sus contenidos y se sumaron otros como sitios de interés, algunas publicaciones en formato digital, y artículos remitidos por colaboradores del CMN, llegando a abarcar 10 áreas de información.

En el año 2008 el sitio se renueva completamente, manteniendo parte importante de la información anterior, pero con una nueva gráfica y la completa autoadministración del mismo. A esta nueva imagen se sumó el desarrollo de una intranet institucional, que permitió incorporar nuevos servicios, tales como: seguimiento de solicitudes y control de stock, junto a ciertos privilegios de acceso para aquellos usuarios que ingresen logeados al sistema. A poco andar, y dado el incremento de ingresos y despachos que ha tenido el CMN, el sistema de solicitudes no logró cumplir con todas las necesidades de la institución según la evaluación realizada en el período de marcha blanca. En la actualidad se está evaluando la manera de complementar dicho sistema con el desarrollo de una aplicación que posea mayor capacidad de gestión y que sea de uso común para toda la Secretaría Ejecutiva.

Por otra parte, el buscador de monumentos se encuentra en permanente incremento y revisión de información, para facilitar la visualización del público en general.

El sitio *www.monumentos.cl* ha sido el medio para dar cumplimiento a los requerimientos de la Ley de Transparencia, así como para publicar licitaciones en curso, dar acceso público a las actas de sesión, decretos y planimetrías de los MN, entregar noticias, e informar las actividades de difusión realizadas por el CMN. Prueba de esto último es la importancia que alcanza dicho medio para la celebración del Día del

Patrimonio Cultural, donde se transforma en un recurso efectivo para difundir el programa de ese día, y que en el año 2009 llegó a las 9.500 visitas en los días previos al evento.

## PUBLICACIONES

Parte del quehacer del CMN es editar y publicar entre otros, trabajos y textos sobre los MN, utilizando dicho recurso como medio de difusión del patrimonio histórico, artístico y científico que le corresponde custodiar.

El material publicado es diverso no sólo en sus formatos, sino también en sus contenidos. Dichos formatos dan respuesta a las inquietudes y a la finalidad de la información, permitiendo con ello que algunos de los productos sean más requeridos que otros. Es así como se realizan publicaciones de postales, cuadernos, folletos, libros, afiches, trípticos y guías.

Los contenidos de las publicaciones varían en función de los lectores, que van desde estudiantes de educación básica y media, universitarios y expertos, así como otros de nivel técnico, siendo un buen ejemplo de ellos los instructivos de intervención y los planes de manejo.

En cualquiera de las instancias antes mencionadas, el foco de interés del CMN es el conocimiento, difusión, respeto y cuidado del patrimonio cultural protegido por la Ley de Monumentos Nacionales. Incluso sobre este último punto se ha emprendido una actitud frente al patrimonio no protegido y el intangible, lo que manifiesta su interés en reconocer y promocionar aquello que la ciudadanía reconoce en su memoria colectiva.

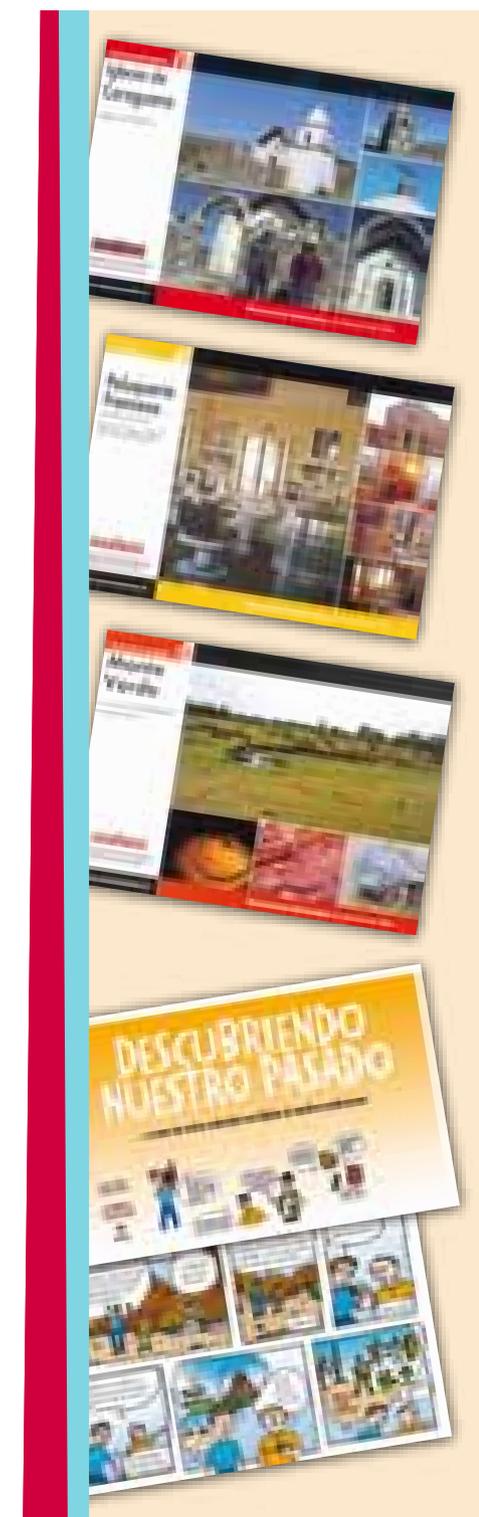
## DÍA DEL PATRIMONIO CULTURAL

En el ámbito de la difusión, el mayor hito es la fiesta anual del DPC, instaurado a instancias del CMN. La coordinación de esta celebración es responsabilidad de nuestra entidad,

en conjunto con la DIBAM. Ahora bien, el CMN organiza –y produce– solamente algunas de las actividades enmarcadas en este hito, si bien las que asume son de gran relevancia en el contexto general: la ceremonia nacional de inauguración del DPC, el Programa de Apertura de Edificios y Sitios, tanto en Santiago como en algunas regiones y provincias, en donde existe CAMN. Nuestra entidad junto a la DIBAM provee el marco general: desde recabar la autorización a los Gobernadores para el izamiento de la bandera, hasta el llamamiento general a celebrar, con los caracteres esenciales de la fiesta, pasando por la folletería oficial y los consolidados de información sobre las actividades propias de esta fiesta –que en realidad ocupa varias jornadas, culminando el último domingo de mayo–. Sin embargo, es muy importante recalcar el carácter participativo e integrador de este evento: una diversidad enorme de entidades lo hacen posible, organizando y produciendo la multiplicidad de actividades que se llevan a cabo. Esto es clave para explicar la riqueza y el éxito de esta celebración.

El DPC de Chile se instauró en el año 2000 a través del Decreto N° 252 del 2 de mayo de 2000 que lo establece cada último día domingo del mes de mayo, con el objetivo de realizar una jornada festiva y de reflexión sobre los valores, el rol y el significado de nuestra herencia cultural.

Es una celebración que permite potenciar la difusión de los bienes que integran nuestro acervo cultural y pensar acerca de su vulnerabilidad y la responsabilidad que nos compete a todos en su protección. Se ha transformado en una importante celebración ciudadana donde estamos invitados a reconocer nuestro pasado y valorarlo, de modo de enriquecer y fortalecer nuestra identidad individual y colectiva en momentos que la globalización nos plantea nuevos desafíos de aceptación y tolerancia.



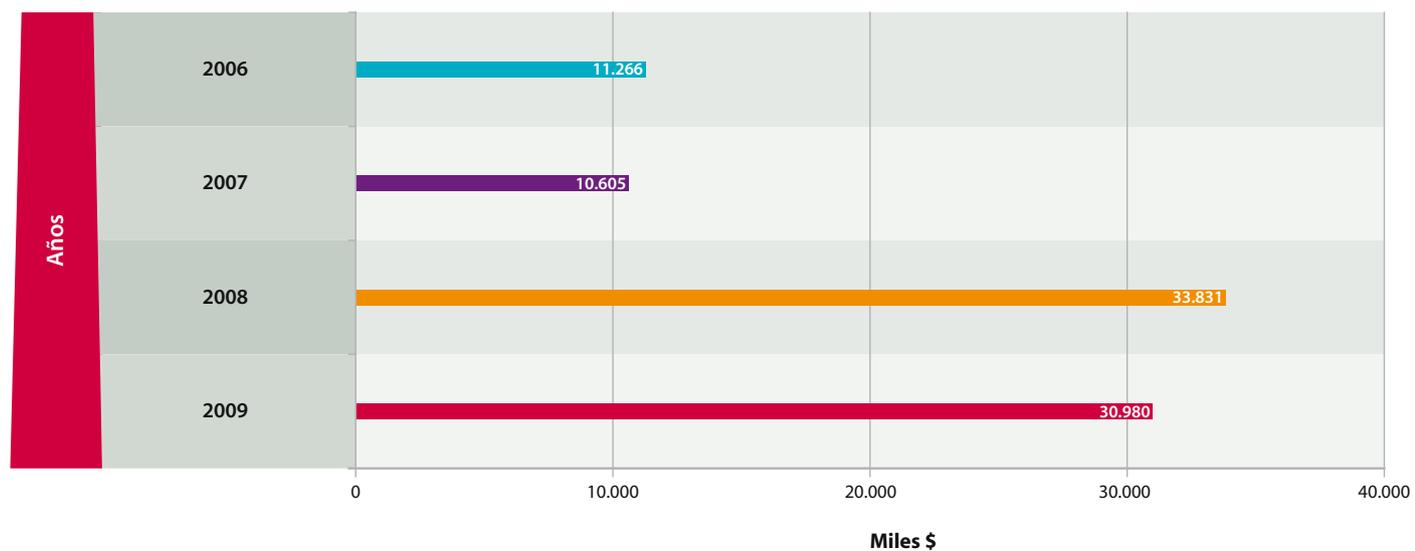


Las estadísticas del período 2006-2009, se pueden detallar de la siguiente forma:

TABLA / ESTADÍSTICAS DEL PERÍODO

Datos	Años			
	2006	2007	2008	2009
Nº de visitas	92.391	120.334	125.063	231.842
Nº de inmuebles que participaron en el programa	62	73	93	109

GRÁFICO / GASTOS DÍA DEL PATRIMONIO CULTURAL



Cabe hacer la mención que los datos corresponden solamente a la Región Metropolitana. A simple vista se puede evidenciar un crecimiento importante tanto en los edificios comprometidos en el programa de apertura, como en los visitantes de ese día, situación que se transforma en un desafío para los años venideros y que pone a prueba la capacidad de respuesta frente al incremento de las cifras.

Esto nos obliga a reforzar las alianzas y generar otras nuevas, con el fin de prestar cada vez un mayor servicio a los visitantes y aunar esfuerzos para que la celebración sea cada vez más participativa e integradora.

## PREMIO CONSERVACIÓN DE MONUMENTOS NACIONALES

Como parte de las actividades del DPC, en la ceremonia de inauguración se realiza la premiación de personas, instituciones u organizaciones que sean relevantes en algunas de las categorías establecidas para dichos fines. En este punto cabe destacar que en dos oportunidades dicha ceremonia se efectuó fuera de la ciudad de Santiago, con el fin de marcar presencia en distintas regiones, es así como en el 2007 tuvo lugar en la Región del Maule, y en el 2008 en la Región de Antofagasta.

En el período 2006-2009 los premiados han sido:

### Categoría Persona

#### DOMINGA NECULMAN (2006)

Alfarera que ha dedicado su vida al trabajo de la cerámica. Con ello ha contribuido a la recuperación de este saber mapuche, rescatando su iconografía y las figuras ancestrales de la cerámica, a la vez que ha innovado, siempre dentro de dicha cosmovisión.

Con su trabajo ha difundido a nivel regional, nacional e internacional la alfarería mapuche, participando en múltiples ferias y presentaciones. Su oficio ha sido mostrado por Francisco Gedda en el programa "Al sur del Mundo: El Antiguo Oficio del Barro", en el que muestra su taller ubicado en Cunco Chico.

Su saber ha sido objeto de investigaciones, sobre arte cerámico mapuche. En el año 2004, en la celebración del Día del Artesano, recibió un reconocimiento por su labor.

#### SYLVIA PIROTTE MIDDLETON (2007)

Arquitecta egresada de la Universidad de Chile, miembro del Comité de Patrimonio Arquitectónico y Ambiental del Colegio de Arquitectos, del directorio del Comité Internacional de ICOMOS-Chile desde 1984 (organismo técnico dependiente de la UNESCO) y Visitadora Especial del CMN desde 1998.

Durante 37 años se desempeñó como académica de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile, con una destacada labor en conservación y restauración arquitectónica, investigación y extensión para el Departamento de Historia y Teoría de la Arquitectura.

Trabajó en la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, en donde desarrolló una importante labor como jefa de la Unidad Técnica de Monumentos Nacionales y como tal fue Consejera integrante del CMN. Actualmente es asesora de la Comisión de Patrimonio Arquitectónico y Urbano de esta institución.

Su trabajo se traduce en una larga y muy fructífera trayectoria dedicada a la protección, difusión y conservación del patrimonio histórico del país, destacándose sobre todo por su aporte en la realización de las Fichas de Monumentos Nacionales. Efectuó también numerosas publicaciones sobre el Patrimonio Nacional y Restauración, que le han valido otras importantes distinciones, y posee un avanzado dominio sobre legislación en la materia.





### BENITO ROJO PASTEN (2008)

Es un solitario cuidador, única presencia humana permanente, quien comparte sus recuerdos y oficia de guía para los turistas que quieren conocer la historia de la Oficina Salitrera Pedro de Valdivia, en la comuna de María Elena, Región de Antofagasta.

Es un ejemplo particularmente ilustrativo de la voluntad por no perder el pasado en pleno desierto del norte chileno. Se desempeñaba como trabajador y luego del cierre de la Oficina prefirió quedarse cuidándola de los huaqueros, en las precarias condiciones de vida que el entorno puede ofrecer.

El Premio Conservación de Monumentos Nacionales le fue otorgado para reconocer en Don Benito a todos los personajes anónimos que ejercen el cuidado del patrimonio y la memoria de manera desinteresada.

### ÁNGEL CABEZA MONTEIRA (2009)

Arqueólogo de la Universidad de Chile que se ha especializado en manejo del patrimonio cultural, en la participación de pueblos indígenas y en la gestión de proyectos patrimoniales. Desde 1995 a 2006 fue el Secretario Ejecutivo del CMN y un importante impulsor de la celebración del DPC.

Organizó el CMN, inició la Secretaría Ejecutiva, creando un equipo de trabajo que se ha ido ampliando y enriqueciendo con el tiempo a base de excelentes profesionales.

## Categoría Institución Pública, Privada

### UNIDAD DE PATRIMONIO DE LA SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD (2006)

Su origen se remonta a septiembre de 2000, como Comisión de Trabajo de carácter transitorio, cuyo objetivo inicial era

reunir antecedentes de carácter histórico sobre el patrimonio cultural que posee el Sistema Nacional de Servicios de Salud, tales como sus establecimientos hospitalarios, obras pictóricas, documentos y archivos, todo lo cual constituye una muestra de la atención asistencial en el ámbito de la salud pública desde principios del siglo pasado.

Rescata también la importancia de los catastros e inventarios en la preservación y conservación de documentos históricos de interés patrimonial. Se destaca la creación del Archivo Central del Sistema Nacional de Servicios de Salud, en el antiguo Hospital San José de Santiago, en coordinación con el Archivo Nacional, dependiente de la DIBAM.

Actualmente la Unidad de Patrimonio Arquitectónico hace seguimiento de los actuales Monumentos Históricos del Sistema Público de Salud y hace uso de los mecanismos legales y procedimientos a seguir para solicitudes de declaratorias de monumentos en el área de la salud y puesta en valor de los mismos.

### CUERPO DE GUARDAPARQUES DE LA CONAF (2007)

El manejo y la administración de las áreas silvestres protegidas del Estado, tienen como protagonista a los guardaparques, quienes se esmeran en pro de la conservación de la diversidad biológica y las bellezas naturales del país, junto a los recursos naturales y culturales ligados a estos espacios protegidos, para beneficio de las actuales y futuras generaciones.

La historia de los guardaparques empieza en nuestro país a principios del siglo pasado, específicamente en el año 1914, siete años después de la creación de la Reserva Forestal Malleco, en la Región de La Araucanía. A partir de esa fecha y durante varias décadas se les denominó guardabosques, dado que la principal preocupación era proteger los bosques contra siniestros y fundamentalmente para impedir la extracción ilegal de madera.

En el ámbito de la preparación del personal de terreno, se

produce un perfeccionamiento paulatino y sostenido respecto a la definición de cargos y funciones, pasando desde la única preocupación de proteger bosques al interés de protección integral, orientada a la conservación de la diversidad biológica y al servicio de la sociedad.

### LICEO INDUSTRIAL DE SAN FERNANDO (2008)

En el 2008 se galardonó al profesor Víctor León Vargas y sus alumnos del Taller de Patrimonio Cultural del Liceo Industrial de San Fernando, ubicado en la Comuna de San Fernando, VI Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, por su dedicación durante décadas a restaurar estéticamente piezas ferroviarias de locomotoras, siendo la más relevante la locomotora a Vapor tipo 57, N° 607, cuya finalización la realizó la Corporación Tren del Vino, que actualmente la utiliza para transportar turistas.

Al ser testigos del levante de las vías férreas del Ramal Las Cabras-El Carmen, se preocuparon y originaron la realización de una investigación con la que consiguieron ganar el primer lugar en el 3° Concurso Nacional de Historia y Geografía de Chile, convocado por el Ministerio de Educación, con el trabajo "Patrimonio Cultural Ferroviario de Colchagua".

Asimismo, el profesor León Vargas, publicó el libro "Cultura Ferroviaria de San Fernando y sus Ramales, Pichilemu y Las Cabras-El Carmen", donde recopila versos antiquísimos, fotografías y relatos de la gente ligadas a la historia de este antiguo ramal ferroviario del sur del país.

### CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA LOS LEONES (2009)

El galardón les fue adjudicado por su destacada contribución en la celebración del DPC, gracias a la participación de sus alumnos como Guías Culturales a lo largo de la jornada.

Ellos han realizado un apoyo incondicional con su trabajo como Voluntarios por el Patrimonio del CMN durante los 10 años

de celebración del DPC, demostrando una actitud destacada en el tema de la conservación y difusión del patrimonio, así como por la gestión de apoyo constante y desinteresada a las actividades que el CMN realiza a través de todo el año y por una década.

Cabe destacar que el Centro de Formación Técnica (CFT) Los Leones, tiene como misión formar profesionales y técnicos con las competencias necesarias para desempeñarse en el ámbito laboral.

## Categoría Empresa

### TURISTEL DE TURISCOM (2006)

El producto líder de la empresa Turiscom es la Guía Turística Turistel. Ella nació a instancias de Jorge Sánchez Reyes a raíz de innumerables viajes por Chile. Estos viajes de carácter familiar se transformaron poco a poco en viajes de recopilación de antecedentes, donde todo el grupo familiar participaba de esta tarea.

Paulatinamente se fue juntando material e información, dando nacimiento a las primeras ediciones de esta publicación bajo el alero de Guías BancOsorno, abarcando sólo tramos del sur de Chile. El año 1985 se publicó la primera edición de la Guía Turistel bajo con el apoyo de Telefónica CTC, sin embargo, aún no comprendía la totalidad del territorio nacional.

En el año 1987, luego de intensificar los recorridos en terreno y el desarrollo de contenidos, se logró editar la Guía Turistel de la totalidad del país. Fue un gran impacto, pues por primera vez se contaba con una guía de calidad con cobertura nacional. Desde esa fecha continuaron con el desarrollo de esta publicación, con el objetivo de fomentar el turismo y de poner en valor la riqueza patrimonial de Chile, tanto cultural como natural.





El interés de Turistel por proteger y conservar este patrimonio, y la respuesta del público usuario, los ha llevado a continuar este trabajo hacia otras publicaciones del rubro de la cultura y la naturaleza.

#### FARMACIA HERBOLARIA MAPUCHE MAKEWELAWEN DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y MAKELAWEN SANTIAGO (2007)

Makewelawen y Makelawen, forman parte de un proyecto de fomento intercultural que busca relacionar los conceptos herbolarios y culturales mapuche, en beneficio de la salud de la comunidad en general, actuando como medicina complementaria. Su personal, mayoritariamente mapuche, posee la capacitación necesaria para orientar al cliente en la utilización de los productos herbolarios adecuados a su sintomatología.

Este proyecto está orientado a trabajar con las comunidades mapuches en la obtención, ya sea de recursos terapéuticos, sobre la base de hierbas medicinales, o de alimentos naturales en general.

Makewelawen es un proyecto que se desprende de la experiencia intercultural en salud de la IX Región, trabajando con el hospital de la localidad, cuyos productos originarios se crían en el herbolario bajo la supervisión del Hospital Makewe y los productos farmacéuticos son el resultado del trabajo en conjunto entre equipos médicos occidentales y cultores de la medicina originaria como machis, componedores de huesos y hierbateros locales.

Por su parte, Makelawen Santiago pretende aportar mayores niveles de reconocimiento y valoración de la sabiduría milenaria del pueblo mapuche, que tiene un profundo respeto a la naturaleza y a toda la biodiversidad (ixofij mogen) existente en ella, pero contando con el asesoramiento por personal calificado, de manera que se ajuste totalmente a la nueva normativa sanitaria vigente.

Para Makelawen, cada elemento de la madre tierra (ñuke mapu), es importante, necesario y, por lo tanto, se le debe respeto. Los principios y valores como el yam (respeto), kejun (solidaridad), reciprocidad e igualdad, son las bases para vivir en armonía y equilibrio con todo ser visible e invisible. A los seres humanos, aves y animales y todo ser viviente, se le debe consideración y admiración, porque desde la visión mapuche, ellos nos necesitan como nosotros necesitamos de ellos.

#### TENSOCRET (2008)

Es una empresa de la Familia Mellado Díaz, fundada en 1984, especializada en la construcción de hormigón armado y pretensado.

La empresa ha demostrado gran interés por la recuperación del patrimonio, de manera completamente anónima, aportando en forma directa con la restauración del material rodante del Tren Militar del Cajón del Maipo, teniendo como meta recuperar por etapas el trazado del FF.CC. Militar del Cajón del Maipo, declarado Monumento Histórico, entre las Estaciones Melocotón y El Volcán. Además también ha aportado para la recuperación de dos carros de pasajeros del Antiguo Ferrocarril, construido en 1920.

Por otra parte la empresa ha contribuido en la restauración del campanario de Las Carmelitas en Viña del Mar y en la recuperación de las campanas del Monumento Histórico Iglesia de San José de Maipo.

#### PELUQUERÍA FRANCESA-BOULEVARD LAVAUD (2009)

Se premia por la sensibilidad y conciencia puesta por su dueño, Cristián Lavaud, en preservar el patrimonio familiar y ponerlo al servicio de la cultura nacional, incorporándolo al ámbito turístico del Barrio Yungay que actualmente se ha constituido en el portal donde comienza la Ruta Patrimonial del Barrio.

Cristián Lavaud Oyarzún, nieto del fundador, inspirándose en la estética europea del edificio y su ambiente y tradición, se hizo cargo de este nuevo proyecto: el Boulevard Lavaud, un lugar de encuentro novedoso, que cuenta con Restobar y Cafetería.

Recuperó interior y exteriormente el edificio en ruinas, y aprovechando su afición a la colección de antigüedades implementó para el mobiliario y la exhibición, muebles y vitrinas reciclados de los mismos elementos desechados de la demolición, puertas, ventanas, bases de antiguos secadores, que se transformaron en mesas, sillas, repisas y bases de mesones.

### Categoría Organización Social

#### ASOCIACIÓN DE LOCATARIOS DEL MERCADO CENTRAL DE SANTIAGO (2006)

El Mercado Central de Santiago es un notable y singular edificio que pertenece al patrimonio arquitectónico de nuestro país. Ha sido testigo de gran parte de la historia de nuestra ciudad, siendo su principal destino lugar de abastecimiento de víveres para la comunidad.

En 1984 este emblemático edificio fue declarado Monumento Nacional en la Categoría de Monumento Histórico. En el año 2001, la Ilustre Municipalidad de Santiago en conjunto con el CMN, inician un plan de recuperación integral del edificio, trabajo que se tradujo en un estudio que lleva por nombre: “Plan Rector de Recuperación y Desarrollo Arquitectónico del Mercado Central de Santiago”. En este documento, se indica que: “... su objetivo es recuperar y mantener la espacialidad interior y la volumetría concebida originalmente, de modo de preservar los atributos constructivos y arquitectónicos del edificio en las intervenciones físicas que podrán efectuar sus propietarios”.

Publicado desde el año 2004, el Plan Rector ha sido una herramienta fundamental para los trabajos de intervención que han asumido desde esa fecha locatarios, quienes han ido comprendiendo a cabalidad el sentido de la normativa desarrollada por el CMN y la Ilustre Municipalidad de Santiago, haciéndola suya.

Las obras generales del Mercado Central, realizadas en parte por la administración del mercado y en parte por el municipio, sobresalen por otorgar al edificio mayor valor.

#### JUNTA DE CACIQUES DEL BUTAWILLIMAPU (2007)

Se emplaza en la zona de San Juan de la Costa, provincia de Osorno, del mapudungún “grande tierra del sur”. Esta organización nació el 8 de septiembre de 1793, –según consta en acta archivada en el Conservador de Bienes Raíces de Osorno–, a raíz de un Tratado de Paz que intentó poner fin a la Guerra de Arauco. En aquella ceremonia, a orillas del río Las Canoas, cada uno de los soldados españoles y huilliches enterraron sus armas –la espada y la maza–, junto con sus emblemas patrios: la bandera española y una rama de laurel, símbolo venerado por los “hombres del sur”. Un coronel español y varios caciques liderados por Kolín, se manifestaron mutuo respeto por el derecho a la tierra, cuya línea divisoria la establecieron en el río Rahue. Desde aquella frontera hacia la Cordillera de Los Andes, se habrían de asentar los españoles, mientras que los huilliches lo harían hacia el Pacífico. Desde entonces, la Junta General de Caciques del Butawillimapu lucha por sus reivindicaciones con el argumento que el acuerdo no fue respetado por los españoles, pues igual ocuparon sus tierras y exhiben títulos de dominio que, a su juicio, no son verídicos.

Sin embargo, el cacique mayor, Antonio Alkafuz Cankil, asegura que la lucha de su pueblo es totalmente pacífica. Cada 8 de septiembre, los huilliches vuelven a atravesar el río Rehue hasta alcanzar los dominios del Fuerte “Reina Luisa”,





en donde la Municipalidad de Osorno ha situado la firma de aquel Parlamento de Paz, y realizan allí un ceremonial conmemorativo.

La Junta General de Caciques del Butawillimapu trabaja hace algunos años con la CONADI en un programa tendiente a promover y difundir el “chesugún”, su lengua nativa, entre los alumnos de enseñanza básica, y con perspectivas de extenderla a los liceos y establecimientos de educación superior.

Por otra parte, desarrollan una labor mancomunada con el Hospital Base de Osorno, que pretende rescatar todo el ancestro de su medicina natural, antes practicada por la “machi”

#### VECINOS POR LA DEFENSA DEL BARRIO YUNGAY (2008)

El Barrio Yungay se ubica en la Comuna de Santiago, y en su organización convergen distintas instancias culturales y sociales. Sus vecinos se han constituido en una sólida organización que vela por la protección de su patrimonio, convirtiéndose en un aporte para la ciudad de Santiago, realizando una gran cruzada por mantener la zona de la depredación inmobiliaria e impedir que se construya indiscriminadamente, destruyendo el valor histórico del lugar.

Esta organización ha llegado a posicionarse como una instancia de discusión y formulación de propuestas en defensa del patrimonio cultural del Barrio, tanto en lo que respecta a su patrimonio arquitectónico tangible, como en la forma de vida que cobija a este histórico sector, fundado en el año 1839. Al mismo tiempo lograron incorporar otros barrios a la demarcación para la ZT sugerida por la Ilustre Municipalidad de Santiago, tales como el Barrio Brasil, Balmaceda y Concha y Toro, que corresponden a una sola identidad histórica, cuyo origen surgió cuando fue fundado el barrio, hace 170 años.

### ASOCIACIÓN LOS CRISTALINOS (2009)

Esta agrupación, fundada el 11 de febrero de 2005 con 103 socios, se dedica a mantener viva la historia y costumbres de la vida minera; los socios son personas que vivieron, trabajaron y nacieron en Puerto Cristal y han aunado fuerzas para protegerlo desinteresadamente. Prueba de ello es su gestión organizada para apoyar la declaratoria de Monumento Histórico por ser un exponente del patrimonio industrial y de desarrollo para la región.

El Campamento Minero Puerto Cristal se ubica en la ribera norte del Lago General Carrera, Región de Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo. La importancia histórica data desde el año 1931 cuando se obtienen los primeros conocimientos sobre vetas de plomo argentífero. En ese año se inicia la extracción en la Mina Silva, conocida como Puerto Cristal.

El comienzo de la segunda mitad del siglo XX correspondió a la época de auge de la minería extractiva en la cuenca del Lago General Carrera y entre 1945 y 1947 la mina de Puerto Cristal inicia su real explotación de zinc y plomo.

La minería en Puerto Cristal tuvo un rol clave en la colonización de toda la zona de la cuenca del Lago General Carrera, cuyo legado aún sigue vivo con “Los Cristalinos”, quienes todavía hoy mantienen activa la preocupación por conservar la memoria de su legado, lo que se demuestra con la llegada de muchos cristalinos una vez al año al lugar.

## Categoría Medio de Comunicación Social

### RADIO BEETHOVEN (2006)

Es una emisora que se ha dedicado a transmitir música docta de manera ininterrumpida durante sus 24 años de vida, que fue fundada en 1981 por los músicos Adolfo Flores y Fernando Rosas. Desde un primer momento su principal objetivo fue

difundir las más importantes creaciones musicales de todos los tiempos, otorgándole también a la música chilena un espacio importante.

Adicionalmente, la programación de Radio Beethoven ha contado con espacios abiertos a las corrientes musicales de corte experimental. Así es como han formado parte de sus emisiones programas como Concierto Latinoamericano, dedicado a la música latinoamericana de raíz folclórica.

Radio Beethoven y la Comunidad Electroacústica de Chile (CECh) organizaron el concurso TIME CHILE 2004. En conjunto, seleccionaron tres obras de compositores que representaron a nuestro país en la Tribuna Internacional de Música Electroacústica de la UNESCO, en Roma.

En este esfuerzo por difundir la actividad musical chilena, se han realizado reportajes radiales que celebran los aniversarios de la Orquesta Filarmónica de Santiago, el Coro de Cámara de la Universidad Católica y la Revista Musical Chilena, con entrevistas a sus integrantes y fundadores.

### RADIO UNIVERSIDAD DE CHILE (2007)

La historia de la radio en nuestro país debe sus comienzos a la emisora de la Universidad de Chile y data desde 1922, cuando un sábado 19 de agosto a las 21:30 horas, se realizó la que es considerada la primera transmisión radial chilena, efectuada desde la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas hacia el diario El Mercurio de aquel entonces.

De esta manera se dio paso a una nueva etapa marcada por el fortalecimiento de un equipo de prensa cada vez más consolidado y activo, y a la gran diversidad de programas, que día a día ponen en el aire las voces de un espectro amplio en donde muchos chilenos y chilenas encuentran representación.

Dentro de esta diversidad ha habido especial énfasis en la calidad de los programas propios, caracterizados por poseer un





espacio privilegiado para la cultura. Ejemplo de ello es Semáforo Cultural, que ha crecido en audiencia y tiempo, para brindar toda la información generada en el país dentro de este ámbito.

Uno de los sellos que caracteriza la difusión de la cultura que realiza Radio Universidad de Chile, es la cabida a los proyectos marginales que no encuentran lugar en los medios tradicionales, lo que permite afirmar con certeza que existe una pauta propia y un camino cimentado que no excluye a aquéllos que trabajan en pos de las artes, la ciencia y las manifestaciones humanistas del país.

#### GABRIELA GAYANI (2008)

Periodista, Licenciada en Comunicación Social de la Pontificia Universidad Católica de Chile, se desempeñaba en la página de actividad cultural de “El Mercurio” de Santiago.

Esta profesional se preocupó particularmente de difundir el tema del patrimonio cultural, permitiendo con ello que en nuestro país adquiriese relevancia y se mantuviera constantemente entre los asuntos que interesan a la comunidad.

#### CRISTIÁN WARNKEN LIHN (2009)

Distinguido por su aporte a la cultura de nuestro país desde diferentes plataformas: medios, radio, prensa escrita y televisión.

Nació en Santiago de Chile y es Profesor de Castellano y Literatura, Comunicador titulado en la Universidad Católica de Chile y poeta.

Ha sido editor y creador de programas poéticos, conductor de programas radiales y televisivos como el espacio “La belleza de Pensar”. Ha realizado asesorías educacionales en nuestro país para el Ministerio de Educación y en Puebla, México. Es columnista de la página editorial de “El Mercurio” de Santiago.

# Casos Emblemáticos

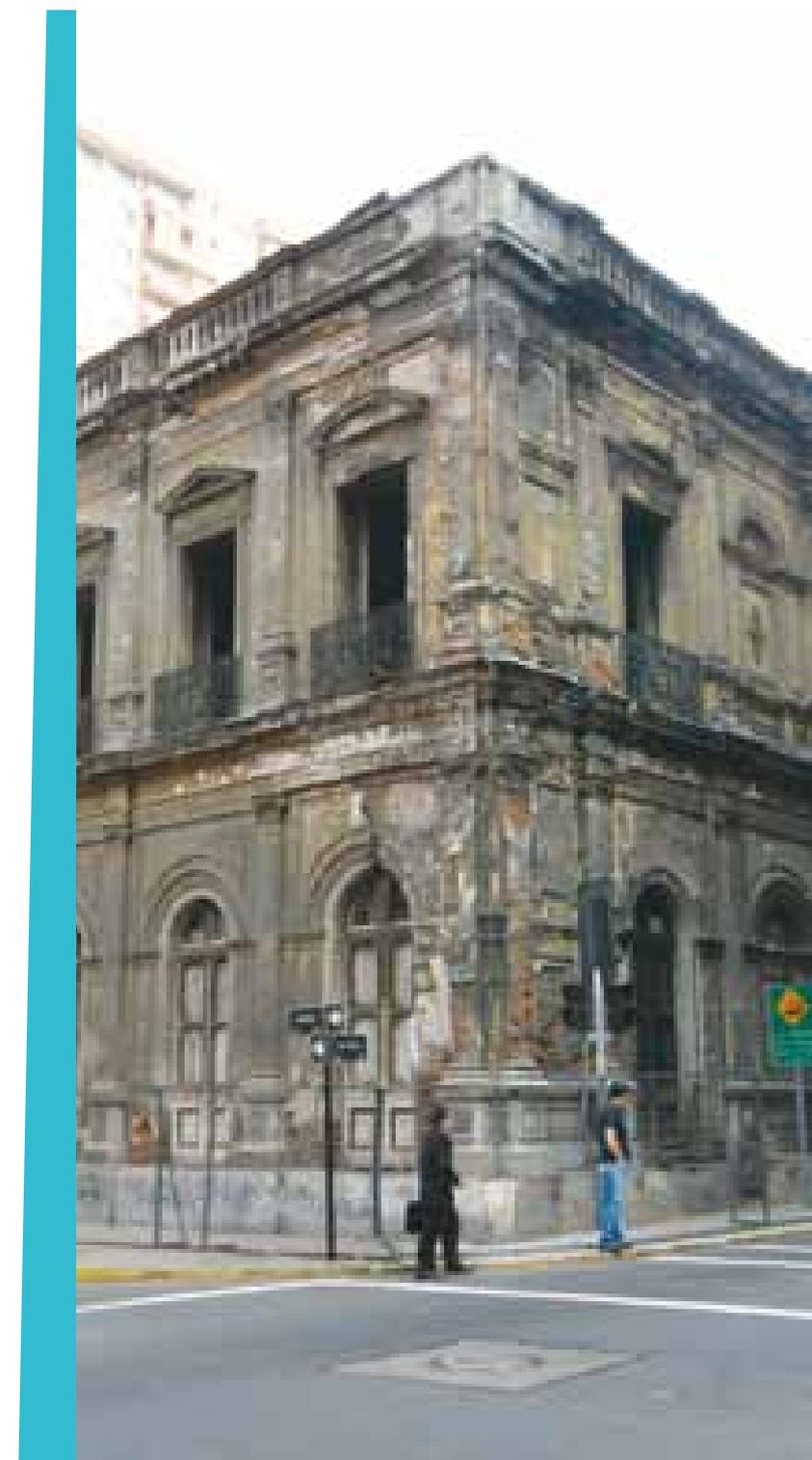
## PALACIO PEREIRA

El Palacio Pereira emplazado en calle Huérfanos N° 515 esquina San Martín, comuna de Santiago, está protegido por la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales como Monumento Histórico, según Decreto Supremo (DS) N° 1185 del 26 de noviembre de 1974, DS N° 677 del 22 de agosto de 1975 y DS N° 5746 del 28 de agosto de 1981.

A continuación detallamos un resumen de las acciones acordadas para gestionar la recuperación de este importante edificio.

### BREVE DESCRIPCIÓN HISTÓRICA

El Palacio Pereira lleva un largo tiempo en un estado de conservación de gran deterioro, con el consecuente peligro e impacto negativo en el entorno ambiental de la ciudad. El edificio, de gran valor histórico y arquitectónico, obra del afamado arquitecto francés Lucien Ambroise Hénault, representa, a su vez, un especial y simbólico ejemplo de un inmueble de valor que ha sido mal conservado por su propietario, pero que tampoco las leyes chilenas consideran o posibilitan el aporte de recursos económicos como para lograr incentivar su recuperación.





El Palacio Pereira, actualmente abandonado, tiene entre sus elementos constructivos fundamentales, una estructura de albañilería con mortero de cal, con muros perimetrales de 0,80 m ; armadura de techumbre de madera de roble parcialmente conservada; cubierta de fierro galvanizado; mármol en el revestimiento del zócalo del exterior y en el pavimento en las galerías interiores vidriadas.

Los informes técnicos, procesos judiciales y legales relacionados con el inmueble entre este Consejo y el propietario por el mal estado de conservación y abandono, llevan un largo camino recorrido, tal como lo demuestran los voluminosos documentos y expedientes presentes en nuestros archivos.

En el afán de recuperar al más breve plazo y en forma definitiva este edificio para la ciudad –construcción de gran connotación simbólica-, y de darle un uso y sentido, es que este Consejo ofició a distintas instituciones con el propósito de constituir una “Mesa de Trabajo” (Ord. N° 4046 del 08 de agosto de 2007, convocando a la SUBDERE, la DA MOP y la Ilustre Municipalidad de Santiago). El objetivo principal de dicha iniciativa fue lograr como un primer paso su recuperación como bien para el Estado, mediante un proceso de permuta.

Una vez recuperado el edificio para el Estado, se proponía incluirlo en los Proyectos BID - SUBDERE - DA MOP referidos a la reintegración de inmuebles y zonas patrimoniales.

Buscamos para ello intentar desentrañar el historial de dicho inmueble, en el sentido de crear fórmulas ágiles y de variables reales, incorporando las dinámicas económicas del mercado, en compatibilidad con la protección del patrimonio arquitectónico e histórico que aún posee el palacio. Se asumiría dicha gestión, una vez que la figura de recuperación esté avanzada, integrando eventualmente al propietario, al municipio y al CMN.

En suma, se estima que dicha Puesta en Valor deberá ser estudiada como un caso único, el cual debe considerar las actuales disposiciones y reglamentaciones territoriales, representando su recuperación un gran hito en la gestión, y

un aporte al patrimonio arquitectónico e histórico de la ciudad de Santiago.

### ASPECTOS DE LA RESPONSABILIDAD INFRACCIONAL, PENAL Y CIVIL

A continuación se analizan algunos aspectos de la responsabilidad infraccional, penal y civil vinculada al caso, con miras a definir una estrategia legal de acción, que permita detener el deterioro y restaurar este inmueble de incalculable valor histórico y arquitectónico para nuestro país.

Las normas aplicables a los MH, una de las categorías de Monumentos Nacionales, están contenidas en la Ley N° 17.288 sobre Monumentos Nacionales, especialmente en su Título III, denominado “De los Monumentos Históricos”.

En virtud de estas normas, la declaratoria de MH determina que el Estado, a través del CMN asume la tuición y protección del inmueble. No obsta a lo anterior que el monumento sea de propiedad particular, ya que en este caso el propietario está obligado a conservarlo y no puede repararlo ni destruirlo sin autorización previa del Consejo. Adicionalmente, en caso de que el particular decida vender el monumento, el Estado tiene derecho preferente de compra, debiendo fijarse el precio por peritos.

Si bien las restricciones anteriores pueden ser consideradas limitaciones al dominio, estas se ajustan a nuestros preceptos constitucionales, toda vez que están establecidas en virtud de una Ley y se derivan de su función social, concepto que incluye la conservación del patrimonio ambiental.

Además, no se trata de limitaciones a alguno de los atributos esenciales del dominio (uso, goce y disposición), ya que el particular continúa plenamente facultado para habitar el inmueble, desarrollar actividades compatibles con el mismo, suscribir todo tipo de contratos que le afecten y, especialmente, transferirlo.

Por el contrario, si se considerara que las restricciones establecidas para los propietarios de MH, representan limitaciones esenciales al dominio, sería necesario dictar una Ley expropiatoria cada vez que se declarara un MN, lo que no sería eficiente, ni económicamente factible para el Estado.

Ahora bien, en forma paralela al proceso judicial, el interés del CMN es lograr la recuperación definitiva del referido MH. Incluso ello puede significar el llegar a un acuerdo legal con el propietario, Sr. Raúl del Río, cerrando el proceso judicial de modo de resolver un tema pendiente hace muchos años, que a nadie beneficiará si las cosas siguen igual.

### ACCIONES PROPUESTAS PARA SU RECUPERACIÓN

- Gestionar y promover la posibilidad de que este inmueble sea adquirido 100% por el Estado a través de los mecanismos establecidos para ello.
- Gestionar y promover la posibilidad de que este inmueble sea recuperado en forma compartida: una parte, por el Estado (edificio histórico restaurado) y, la otra, por el actual propietario (en el interior del predio con torre en altura).

Los pasos a seguir en un orden cronológico serían:

- Lograr un acuerdo con la Comisión de Arquitectura y luego en acta en la sesión plenaria del CMN, para saber cuál sería el estudio de cabida máximo que se le permitiría implementar al inmueble, considerando su condición de MH, las normas municipales de la Ordenanza Local y la situación actual y real del entorno inmediato, con edificaciones de gran altura.
- Hacer un llamado a Licitación para encargar un diagnóstico estructural del estado actual del inmueble, que dé cuenta de las patologías que éste tenga: desplomes, disgregación de materiales, falta de arriostamientos, flechas, deformaciones, falla en fundaciones, etc. Dicho estudio que se acompañará de un levantamiento crítico





del edificio, deberá incorporar las medidas necesarias para lograr una consolidación estructural, acorde al informe que entregue el calculista.

- Teniendo ejecutados los puntos 1 y 2, solicitar una reunión con el Director de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Santiago, para presentar el modelo de recuperación propuesto para el edificio, solicitar las condiciones de edificación del lugar, los valores actualizados de venta, plusvalía del terreno, tendencias, etc., y ver en qué otros aspectos podrá colaborar el Municipio.
- Fijar un precio de compra del inmueble. Además, hacer un estudio de costos sobre el valor del terreno, el valor de la construcción con el máximo de m<sup>2</sup> de superficie que se permitan y el valor de la restauración y consolidación estructural que requiere el inmueble declarado MH (todo acorde al estudio estructural mencionado en el punto 2).
- Luego, solicitar una reunión con el Sr. Raúl del Río, propietario del bien, para presentarle el modelo de recuperación propuesto para el edificio, y saber en qué opción estaría comprometido él o su empresa inmobiliaria.
- Se plantea que tanto para la opción 1 como para la 2, un uso y destino muy necesario en la actualidad para el edificio sería implementar en él la nueva sede del CMN. También podría plantearse un uso compartido con otras instituciones ligadas al patrimonio (por ejemplo, la Corporación Patrimonio Cultural), o definitivamente la sede del Instituto del Patrimonio, que se pretende implementar por el gobierno próximamente.
- En el marco de lo anterior, señalar que a partir de julio de 2009, una licenciada de arquitectura de la Universidad de Chile (que hizo su práctica en el 2009 en el CMN con notable rendimiento), realizará su proyecto de título cuyo tema será: "Sede del Consejo de Monumentos Nacionales". Ella deberá definir los usos de cada recinto, programa arquitectónico, estudio de cabida, criterios de intervención, especificaciones técnicas, costos aproximados, etc., todo lo cual a pesar de ser un ejercicio académico, podrá ser un gran aporte a la recuperación del inmueble.

- Prospeccionar la posibilidad de que la recuperación del Palacio Pereira se realice en forma mixta, por ejemplo, el Estado estabiliza el edificio histórico y se queda con él, y el propietario hace su negocio, logrando rentabilidad mediante una torre en altura en el interior del inmueble. Para ello será importante estudiar cómo se podrá implementar esa figura, tomando la experiencia y contacto con la incorporación de instituciones como CORFO o la Fundación Chile.
- Coordinar una reunión con la Ministra de Bienes Nacionales, para solicitar a dicho Ministerio que se realice una permuta del Palacio Pereira con otro(s) bien(es) que disponga el Estado para ello.
- Contactar a otras autoridades o instituciones para solicitar sus opiniones como, por ejemplo MIDEPLAN, SUBDERE, DA MOP, Comisión Bicentenario, entre otras.

#### ACCIONES REALIZADAS

1. Se hace nuevamente un análisis de contexto del estado actual del Palacio Pereira, de la relación entre el CMN y el propietario del inmueble, recopilando tanto antecedentes históricos y legales con el objetivo de diseñar un plan de acción concreto para el rescate del Palacio.
2. Se definen los actores estratégicos involucrados en el problema. Se toma la decisión de que las gestiones iniciales del proceso debían involucrar al Director de Obras Municipales de Santiago, y por separado en una primera etapa al Sr. Raúl del Río y su abogado Sr. Juan Eduardo Figueroa.
3. Se sostiene una primera reunión con el Sr. Raúl del Río, en la que manifiesta su intención de mantener y conservar el muro perimetral del Palacio, con ello sienta el precedente para iniciar las conversaciones, dando pie a buscar una salida intermedia y más acorde a la misión del CMN. Por su parte, el CMN manifiesta la intención de llegar a un entendimiento respecto a una salida viable para el edificio con el propietario y le informa respecto del plan de trabajo.
4. Se hacen las gestiones para ver la posibilidad de que el CMN contrate vía licitación pública un estudio estructural completo al edificio, idea que es rechazada.

5. Se sostiene reunión con el Director de Obras Municipales de Santiago, quien presentó un acabado estudio que llevó adelante dicha Dirección, específicamente respecto del Palacio Pereira. En dicho estudio se plantean cuatro alternativas, las que son entendidas como las posibilidades que la DOM de Santiago vería como viables de ser aceptadas por ellos. Se presenta la posibilidad de construir diversas volumetrías, llenando el sector que no existe del inmueble, siendo un estudio de cabida referencial.
6. Se realiza una reunión con el Sr. Raúl del Río donde se acuerda efectuar un estudio de viabilidad económica, siguiendo las alternativas presentadas por la DOM de Santiago. Se lleva a cabo una nueva visita al Palacio Pereira con el fin de evaluar el inmueble para la preparación del informe técnico de evaluación económica.
7. Se entrega un informe de evaluación económica para desarrollar un proyecto en el Palacio Pereira, que plantea que la construcción de una torre de 48 m de altura sería económicamente viable bajo el supuesto que la recuperación del sector del inmueble que aún se mantiene en pie sea remodelado y arrendado a 20 años a alguna institución.
8. El estudio arroja también una propuesta de valorización del terreno, estimación del costo de las obras y la potencialidad de ingresos.
9. El propietario propone al arquitecto Gonzalo Martínez para que se haga cargo de proyectar un edificio con vías a buscar la aprobación del proyecto por parte del CMN.
10. Se sostiene reunión con el arquitecto y el Gerente General de la empresa del Sr. Raúl del Río, donde presentan un esbozo de lo que se pretende proyectar.
11. La oficina del arquitecto entrega al CMN los planos de un anteproyecto para su evaluación.
12. El anteproyecto realizado por el arquitecto Gonzalo Martínez es presentado en la sesión de Consejo del mes de diciembre de 2009, siendo este aprobado por la unanimidad de los integrantes.
13. Se prepara la estrategia comunicacional para dar a conocer públicamente la aprobación del anteproyecto a la comunidad, destacando la urgencia de dar una pronta solución a la actual situación del inmueble patrimonial.
14. Se realizan acciones para llevar a buen término el anteproyecto; en ella participan conjuntamente el CMN, el propietario del inmueble y la oficina de arquitectura que lo diseñó.
15. Se presenta el anteproyecto al Colegio de Arquitectos para darle a conocer el anteproyecto.
16. Se sostiene una reunión con el Alcalde de Santiago Sr. Pablo Zalaquet donde se le entrega simbólicamente el anteproyecto aprobado por el CMN y se conversa sobre la necesidad de impulsarlo para poder dar solución definitiva al problema urbano que genera.
17. Se ingresa el anteproyecto a la DOM de Santiago para su revisión.
18. Se publican algunas columnas y reportajes en medios de comunicación con visiones críticas al anteproyecto, las cuales son respondidas en su momento.
19. Al cierre de esta publicación se está a la espera de la respuesta de la DOM de Santiago.





## EDIFICIO EL MERCURIO

El inmueble se emplaza en calle Compañía N° 1214, en un sector declarado Zona Típica “Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno” según DS N° 1551 del 03 de diciembre de 1986, comuna de Santiago.

### DESARROLLO HISTÓRICO

El edificio El Mercurio fue obra del arquitecto Luciano Henàult y se construyó en el año 1872 por encargo de la familia Larraín Zañartu con elementos estilísticos propios del estilo neoclásico, conformando un conjunto de gran interés arquitectónico y urbano junto a los edificios del Congreso Nacional, los Tribunales de Justicia, los Tribunales Viejos y la Plaza Montt-Varas, entre otros.

El inmueble tenía dos pisos, tres patios interiores y su fachada, muros de albañilería de ladrillo de 0,60 m de espesor y 14,45 m de altura. En 1902 el edificio es comprado por Agustín Edwards Mac Clure, destinándolo como sede institucional para el diario El Mercurio.

El 20 de enero de 1985 se traslada el diario al sector oriente de Santiago, quedando el inmueble sin uso. Meses después, el sismo del 3 de marzo de 1985, genera daños menores en el edificio. Posteriormente es demolido, conservándose los muros de fachadas, consolidados con estructura de hormigón armado. Posteriormente entra en vigencia el Seccional Municipal de Santiago, según DS MINVU N° 82 de 29 de mayo de 1987.

Tal como se mencionó, se declara ZT al sector “Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno” en 1986. Paralelamente a existir la protección, debido al Artículo N° 60 de la Ley General de Urbanismo y Construcción (L.G.U.C.), y como “Inmueble de Conservación Histórica”, existen normas que promueven el aumento de altura mediante construcción en torres, lo que en definitiva no resguarda el entorno de la Plaza Montt - Varas y de los edificios del entorno.

## DESARROLLO URBANO DEL ENTORNO

La mayoría de los edificios del entorno inmediato datan del período de construcción en el segmento de 1851 al 1900, salvo el de la esquina norponiente de Compañía con Morandé, que corresponde al período de 1901 al 1950. Esto último le otorga gran unidad estilística y arquitectónica al conjunto, donde conviven distintos edificios en una similar expresión. Podemos destacar: el ex Congreso Nacional, obra del arquitecto Claude François Brunet des Baines del año 1857, declarada MH. Sus cuatro fachadas de doble altura definen su planta cuadrada, inspirada formalmente en el neoclásico francés. Otro edificio notable son los Tribunales de Justicia, obra de los arquitectos Emilio Doyère y Alberto Schade de los años 1905-1930, también declarado MH. De estilo neoclásico con claras influencias francesas, cuyo volumen de tres pisos domina la Plaza Montt-Varas. Por último, dos edificios contiguos: el de Compañía N° 1243, de dos pisos en estilo neoclásico y el Club Domingo Fernández Concha, ubicado en Compañía N° 1263, que cuenta con protección como “Inmueble de Conservación Histórica” según la L.G.U.C., de líneas Art Decò; ambos constituyen un apoyo arquitectónico a la totalidad de las edificaciones.

## ANTEPROYECTOS RECIBIDOS EN EL CMN

1. El anteproyecto se plantea en el inmueble que presenta actualmente solo la fachada del ex edificio El Mercurio, la cual además de estar protegida como ZT por la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales, está clasificada como “Inmueble de Conservación Histórica” y como “Zona de Conservación Histórica”, según el Artículo N° 60 de la L.G.U.C.
2. El Plan Regulador Vigente, define lo siguiente: por calle Compañía deberá considerar portal de 4,00 m de ancho por todo el frente predial y por calle Morandé un portal de 4,30 m de ancho en el extremo sur y 4,55 m en la esquina con Compañía. Además, se deberá mantener la fachada por ambas calles. Sobre la altura máxima de construcción continua, se permitirá edificación aislada,

definiéndose su altura de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo N° 2.6.3. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (O.G.U.C.).

3. El CMN aprobó un primer anteproyecto el año 1998 (según Ord. N° 320 del 23 de enero de 1998) del arquitecto Jorge Swinburn. Dicho anteproyecto consideraba un edificio de 60 m de altura, lo que corresponde a 16 pisos. Se cumplía así con la aplicación de rasante de 70°, según las condiciones generales de edificación vigentes para la zona, definidas por la Ordenanza Local de la DOM de Santiago. Dicho anteproyecto mantenía las fachadas existentes, generando portales tanto por calle Compañía como por Morandé. El destino de los distintos pisos, estructurados mediante planta libre, era para oficinas.
4. Se plantea un segundo proyecto en el año 2002, el cual se enmarca dentro de la volumetría aprobada anteriormente por el CMN, en términos generales, pero cambia el destino original de oficinas a uso de oficinas en los primeros pisos y residencial en la torre. Esto último por razones obvias inevitablemente implica modificaciones, entre otras, por lo menos en su expresión exterior. Esto hace al CMN considerarlo un nuevo proyecto sujeto a análisis a partir de cero. El Consejo evalúa tal situación, en términos de cursar su aprobación o generar una búsqueda de solución. Tras mejorar la intervención patrimonial mediante varias revisiones del CMN, en junio de 2003 se termina aprobando el nuevo anteproyecto.
5. Posteriormente se han recibido en el CMN muchos anteproyectos con distintos niveles de desarrollo, y suscritos por distintas oficinas de arquitectura: en el 2004 una presentación que llegó en una carpeta titulada “Proposición terreno ex El Mercurio”, cuyos responsables eran la oficina de arquitectura de “Fernández - Wood Arqtos.”- “Inmob. ICOM”.
6. En abril del 2005, a raíz de la diversidad de propuestas recibidas para el mismo inmueble, este Consejo señala por oficio al propietario, que “no podrá avanzar en la revisión de ningún anteproyecto más para dicho terreno. Se indica que es necesaria la definición por parte del propietario de cuál será su proyecto oficial y definitivo, el que debe ser solamente uno”.





7. A principios del año 2008, el CMN recibe un nuevo proyecto para dicho inmueble, el cual viene avalado por el propietario y que suscribe el arquitecto Gonzalo Martínez. Señala esta institución que es preciso que el tipo de intervención y la calidad del proyecto signifiquen una puesta en valor del inmueble y una contribución a la ciudad, cumpliendo con las exigencias y procedimientos que establece la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales. Los anteproyectos aprobados anteriormente, dado el tiempo transcurrido, ya tienen los permisos caducados, además que tenían otro uso de suelo.
8. Esta nueva propuesta, es considerada por el CMN como muy adecuada para dicho inmueble, señalándose:
  - a. El anteproyecto propone una volumetría cuya altura es respetuosa del entorno, y cumple con las disposiciones de la Ordenanza Local.
  - b. Lo anterior, puesto que se proponen en el anteproyecto un total de 10 pisos con uso de la terraza en la cota +35,05 donde aparte de plantearse un mirador, se ubican los volúmenes de servicio (caja escalera y ascensores, llegando a la cota +41,60). Esto queda integrado armónicamente al edificio de la Facultad de Música de la Universidad de Chile, al otro lado de calle Dr. Sótero del Río.
  - c. Sin embargo, para avanzar en la aprobación definitiva se solicitó la corrección de algunos elementos, como el portal, uno de sus accesos, la relación volumétrica con el entorno; y la incorporación de un estudio de las proporciones geométricas de la fachada histórica, así como un estudio de consolidación estructural de la misma.
9. Una vez superadas las correcciones, el CMN otorga su aprobación (según Ord. N° 4327 del 25 de agosto de 2008). No obstante, para la siguiente etapa de desarrollo del proyecto se solicita incluir: levantamiento crítico, investigación arqueológica, proyecto de estructuras, criterios de intervención arquitectónicos, y el cumplimiento normativo de la O.G.U.C., específicamente en la definición de un "Estudio de Carga" de acuerdo a los nuevos usos propuestos.
10. En junio de 2009, se reiteran los requerimientos anteriores, y se señala que las modificaciones que se han planteado a la aprobación no cambian la situación de la fachada ni la altura del volumen de obra nueva, sin embargo, propone variaciones en la disposición de las oficinas, alejándose la edificación alta del medianero sur, generando una fachada vidriada y no un muro medianero sólido. Por lo tanto:
  - a. Las modificaciones mencionadas, en términos generales, se consideran una ganancia en la calidad del proyecto, tanto en la funcionalidad de la distribución de las oficinas, en lograr un mayor soleamiento, como en las proporciones exteriores de la volumetría.
  - b. Sin embargo, para la etapa del desarrollo del proyecto, se solicitó precisar y definir algunos aspectos que en esa etapa aún no estaban bien resueltos, como la armonía de la fachada poniente del edificio de obra nueva con el edificio existente de la Escuela de Música, a través del tratamiento arquitectónico del edificio y su aporte a la calle Dr. Sótero del Río desde el punto de vista funcional, de uso, ambiental, de su unidad y valor de conjunto.
  - c. Por otra parte, la relación entre el muro histórico existente y el edificio de obra nueva, debe privilegiar la consonancia de los vanos, así como la relación estructural para los niveles -1° y -2°, entre el muro de contención de los subterráneos y las fundaciones existentes.
  - d. En la planta del 1<sup>er</sup> nivel, para el acceso peatonal al edificio desde calle Compañía, se sugiere considerar el aprovechar el vano del acceso principal del muro histórico existente como complemento al otro acceso por la misma calle en la parte de obra nueva.
  - e. En la planta del 2<sup>do</sup> nivel, la recomendación es liberar todos los locales que se enfrentan a la fachada del muro histórico a calle Morandé, dejando espacios de uso público o usos complementarios al giro comercial que eviten fragmentar y cerrar el espacio, o en su reemplazo, exigir que cada uno de los locales comerciales genere una fachada abierta al oriente, de modo de poder visualizar el potencial arquitectónico de la fachada del muro histórico.

11. Mediante Ord. del CMN N° 4324 del 15 de octubre de 2009, se autorizan las actividades arqueológicas en el marco del proyecto “Edificio Espacio Centro”.
12. Mediante Ord. del CMN N° 4824 del 13 de noviembre de 2009, se remiten planos aprobados por modificación del anteproyecto “Edificio Espacio Centro” en ex edificio El Mercurio.
13. Finalmente, con fecha 5 de noviembre de 2009 se realizó el acto de colocación de la primera piedra. En la ceremonia participaron el Secretario Ejecutivo del CMN, Sr. Óscar Acuña, el Alcalde de Santiago, Pablo Zalaquet y ejecutivos de la empresa inmobiliaria a cargo del proyecto.

## CERVECERÍA EBNER

El inmueble se encuentra emplazado en Av. Independencia entre calles Olivos y Echeverría, en la comuna de Independencia, y su protección como MH se estableció por DS N° 646 del 26 de octubre de 1984 con una rectificación de límites según el DS N° 175 del 04 de abril de 1985.

### INICIATIVAS DE INTERVENCIÓN

La Cervecería se declara MH en 1984, pero lamentablemente ya había sido desguazada y se habían retirado sus maquinarias. Esta situación aparece mencionada en el informe del 22 de enero de 1985, de los Consejeros Fernando Riquelme, Ramón Alfonso Méndez, Hernán Rodríguez y Roberto Montandón.

En vista del estado de deterioro se propone fijar límites para el MH a fin de proteger dos sectores habitacionales y un sector industrial que corresponde a un antiguo secador. Finalmente el Decreto N° 175, que rectifica los límites, afecta un área de 4.359 m<sup>2</sup>.

Durante el periodo entre 1999 y 2009 se consignan algunas iniciativas de intervenciones que no prosperaron:

- En abril de 1999 la oficina “Gumucio, Lührs y Asociados, Arquitectos” informa de la posibilidad de obtener fondos de la Junta de Andalucía para la restauración del MH con el fin de destinarla como Edificio Consistorial de Independencia. El Consejo oficia al propietario, Luis Echavarrí, informándole sobre la iniciativa, que finalmente no se efectuó.
- En agosto de 2000, se acercó al CMN el corredor de propiedades Sr. Héctor Santibáñez, solicitando lineamientos de intervención para el bien.
- En marzo de 2008, a raíz de una denuncia, la Secretaría Ejecutiva se contacta por primera vez con el propietario, quien informa que está evaluando la posibilidad de suscribir un contrato de arriendo con un centro comercial que contempla la restauración del edificio, pero al igual que en los casos anteriormente descritos, el proyecto queda a nivel de idea y no se efectúa.

### DENUNCIAS

Si bien anualmente se consignan denuncias del mal estado de conservación del MH, el Consejo ha manifestado constantemente que es responsabilidad del propietario la mantención del bien. Como contraargumento el propietario señala que no cuenta con los recursos necesarios para su mantención. Cabe agregar que el predio donde se emplaza el edificio se utiliza como bodega, cuyo uso lo va deteriorando.

### ESTADO DE CONSERVACIÓN

En el año 2008, alumnos de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Chile, realizaron para el curso “Análisis Patológico del Edificio” un levantamiento planimétrico y de daños del edificio. De este levantamiento y del informe de la visita a terreno efectuado por la Secretaría Ejecutiva el 23 de marzo de 2009, se puede concluir que su estado de conservación es malo. El principal daño se origina con la pérdida de la techumbre que ha provocado lesiones en las





y muros. Se observan pérdidas de material totales en algunas zonas y desgaste en otras. Los elementos estructurales como arcos y muros presentan pérdidas parciales y grietas puntuales. Asimismo, el frontón del muro medianero con la Parroquia de la Estampa, presenta una grieta pasante que puede originar un desprendimiento de su parte superior.

### PROYECTOS FUTUROS

Como consecuencia de una visita de inspección solicitada por el párroco Mario Veloso Castillo, de la Parroquia La Estampa, a fin de revisar el estado de conservación del muro de la Cervecería colindante a la parroquia, se efectuó una reunión entre el propietario Luis Echavarrí, el párroco y el Consejo. El acercamiento de ambas partes posibilitó el planteamiento de un proyecto que pudiese beneficiar a todos los involucrados. Se propuso como uso posible un centro de eventos para matrimonios, bautizos y otro tipo de ceremonias.

En agosto de 2009, Luis Echavarrí y la oficina de arquitectura “Lipthay + Cohen + Contenta” presentaron un anteproyecto al Secretario Ejecutivo. El proyecto no ha sido ingresado oficialmente al Consejo, pues se encuentra a nivel de ideas.

Luis Echavarrí ha solicitado apoyo en la búsqueda de financiamiento, por lo que este Consejo lo ha contactado con el Ministerio de Planificación y Cooperación (MIDEPLAN), gestores culturales, etc. Se le ha recomendado subdividir el predio y traspasar la propiedad a alguna fundación o institución sin fines de lucro para facilitar la postulación a fondos estatales. Por ejemplo, una postulación al Programa Puesta en Valor del Patrimonio.

El anteproyecto presentado a la Secretaría Ejecutiva consiste en restaurar la edificación existente y construir al interior del predio una carpa para eventos, áreas de servicios y una zona de estacionamientos. La propuesta contempla una conexión directa desde la Parroquia de La Estampa.

## PALACIO LUIS COUSIÑO

En 1993, la existencia de un proyecto para reemplazar el Palacio Luis Cousiño por una torre de 15 pisos movilizó a la comunidad de Valparaíso. Se fundó la agrupación “Ciudadanos por Valparaíso”, quizás la primera entidad de su género de nuestro país. En efecto, en épocas recientes se ha visto incrementada esta tendencia de nuestra sociedad, en la cual las amenazas a los barrios, a los hitos urbanos, a la herencia arquitectónica y urbanística, dan lugar a la organización de los vecinos, que aplican las diversas herramientas de nuestro ordenamiento para evitar esas pérdidas, ocupando la Ley de Monumentos Nacionales un lugar central en ese accionar.

La inquietud de los porteños abarcó no sólo a dicha agrupación, sino también a autoridades, arquitectos, estudiantes y personas de los más diversos ámbitos, realizándose campañas de firmas, reuniones, y diversas actividades a favor de la preservación del inmueble, que incluyeron la solicitud de declaración como MH de la edificación, y como ZT de su entorno inmediato, presentada por el Concejo Municipal de Valparaíso. Exponente destacado de los edificios crucero, tan propios del plan de la ciudad-puerto, y testimonio histórico de la actividad empresarial de su época de auge, la declaración se hizo efectiva por Decreto Exento (DE) N° 316, del 19 de julio de 1994. Poco después de su publicación en el Diario Oficial, sin embargo, el Concejo Municipal pidió dejar sin efecto la declaración, sumándose otras voces en el mismo sentido, incluyendo por cierto las de sus propietarios.

El edificio siguió entonces un derrotero ya conocido: opiniones de diferentes “expertos” señalando que el edificio no tenía valor; propietarios denunciando que el edificio, su edificio, está “mal mantenido”; que el inmueble ha sufrido y está en riesgo por los terremotos; que el Estado no tiene recursos para conservarlo; que su preservación afecta el desarrollo de la ciudad, etc. Por sobre todo, comenzó el desmantelamiento, los incendios, el retiro de la cubierta, las puertas y las ventanas, la judicialización del caso y las solicitudes de desafectar, que este Consejo ciertamente rechazó. La institucionalidad debió prevenir los

daños a las personas procurando, en lo posible, preservar la vapuleada integridad del inmueble. La opinión pública se dividió entre defensores y detractores de la conservación del inmueble, ahora denominado “La Ratonera”.

En 1997 los propietarios presentaron un proyecto de edificio en altura que conservaba parcialmente la fachada, el cual fue rechazado. La DA MOP presentó un perfil de proyecto para su recuperación; el costo determinado superaba los \$ 1.700.000.000. Dicha repartición, junto al Ministerio de Bienes Nacionales y al propio CMN, realizaron diversas gestiones orientadas a la adquisición del inmueble por el Estado y recuperación como edificio institucional. Se estuvo cerca a comienzos de la presente década, para albergar la infraestructura requerida por la Reforma Procesal Penal, pero tal gestión tampoco fructificó.

Fue el Programa de Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso, implementado por la SUBDERE del Ministerio del Interior, con recursos del Estado y de un préstamo del BID, el que dio la salida. Con los recursos aportados por él, el Municipio de Valparaíso pudo adquirir el inmueble, vendiéndolo luego a la Fundación DUOC de la Pontificia Universidad Católica de Chile, que instalará ahí un espacio educativo en las áreas de patrimonio y turismo, abierto a la comunidad a través del uso cultural y de servicios. El proyecto de Sabbagh Arquitectos fue aprobado por el CMN a fines de 2009.

El Palacio Luis Cousiño, es otro caso que estimula y alienta a perseverar en los desafíos que nos impone el patrimonio porteño y nacional, a través de la coherencia entre misión, visión y acción, y la unión de los esfuerzos.

## BODEGA DE VINOS EX VIÑA SAN CARLOS

En términos generales podemos describir el proceso de gestión asociado al MH desde su declaratoria hasta el presente año, de la siguiente manera:

### DECLARATORIA

El inmueble ubicado en calle San Carlos esquina Concha y Toro fue declarado en la categoría de MH de acuerdo al DE N° 534 de fecha 20 de septiembre de 1995, en la Comuna de Puente Alto, Región Metropolitana. Los motivos principales de su declaratoria fue el original volumen concéntrico construido de adobe y tres niveles de altura, incluyendo en su polígono de límites el parque de la antigua viña.

### ESTADO DE CONSERVACIÓN

De acuerdo a los antecedentes del expediente, este inmueble ha sufrido un deterioro sostenido provocado por el abandono, numerosos incendios intencionales y ocupación indebida de transeúntes, todo lo anterior respaldado con numerosas denuncias que reclamaron constantemente la recuperación del inmueble. Cabe recordar que al momento de ser declarado, este edificio se encontraba con su estructura de cubierta, puertas, ventanas y detalles de terminación. Al día de hoy y considerando su estado de conservación en mal estado, solo se aprecia la estructura de muros y algunos elementos de madera que aún lo mantienen estable.

### INICIATIVAS ANTERIORES

Respecto a este punto, podemos señalar que el propietario al momento de la declaratoria era la Inmobiliaria PYV (anteriormente COPEVA). Esta inmobiliaria se mantuvo al margen respecto a la mantención del inmueble lo cual, hacia el año 1999 tuvo consecuencia en la compra del inmueble





por parte de la Ilustre Municipalidad de Puente Alto. Desde el momento del cambio de propietario, se han realizado una serie de conversaciones y gestiones entre el CMN y el Municipio con el fin de recuperar la antigua bodega de la viña.

#### ESTADO ACTUAL DEL INMUEBLE

En el año 2008 la Ilustre Municipalidad de Puente Alto postuló al Programa de Puesta en Valor del Patrimonio, el cual le otorgó un financiamiento de \$ 91.000.000 para la rehabilitación del edificio con uso para Centro Cultural Comunal. Los fondos postulados están destinados al diseño del proyecto donde el Municipio actúa como unidad técnica, la licitación se denominó como "Restauración Castellón, Ex Bodega Viña San Carlos". Además de la postulación a fondos para diseño, el Concejo Municipal acordó postular a fondos de ejecución por un monto de \$ 2.000.000.000 con el compromiso de asumir el costo operacional anual que tendrá el edificio rehabilitado por un monto de \$ 289.000.000.

Desde el proceso de elaboración de los Términos de Referencia hasta el análisis y selección de la propuesta, el Municipio fue asesorado por la DA MOP y el CMN. En relación a las bases de licitación, ésta solicitaba los siguientes productos:

- a. Diagnóstico de lesiones y estado actual de conservación.
- b. Criterios de intervención de la propuesta.
- c. Partido general del proyecto que considere obras de consolidación de la edificación existente y la obra nueva.

Para esta licitación se presentaron siete propuestas de los siguientes consultores: Sur Tierra, Claro + Westendarp, Raúl Irrázabal, GDH, Marcelo Cortés, Roberto Benavente y Rodolfo Palma.

Luego de un análisis y revisión en conjunto de cada propuesta entre los representantes de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) de la Ilustre Municipalidad de Puente

Alto, DA MOP y CMN (reunión del 24 de agosto de 2009), al respecto los resultados de la revisión fueron los siguientes:

- Cuatro de las propuestas quedaron fuera, por no cumplir con los requerimientos exigidos por la licitación, por presentar proyectos alejados de la realidad solicitada y por no poseer congruencia con los criterios de intervención.
- Otro de los proyectos generaba dificultades constructivas al dejar al descubierto las fundaciones del edificio, al tiempo que encarecía mucho el presupuesto como resultado de los movimientos de tierra.
- Finalmente, analizados todos los requerimientos solicitados, las oficinas de Claro + Westendarp y Raúl Irrázabal cumplieron con todos los objetivos requeridos por la licitación. Por lo tanto y de acuerdo a un análisis constructivo y de criterios de puesta en valor de la ruina, se acordó en primera instancia adjudicar a la oficina de Claro + Westendarp, ya que incorpora en su propuesta tanto aspectos constructivos de recuperación del edificio como aspectos museográficos y programáticos, además de proponer adecuadamente una valoración del espacio interior del edificio.

Posteriormente a esta selección, la Secretaría de Planificación Comunal de la Ilustre Municipalidad de Puente Alto ratificó el acuerdo inicial luego de revisar los antecedentes técnicos, por lo cual la oficina de Claro + Westendarp se adjudicó la propuesta de diseño por un monto de \$ 89.881.054 con un plazo de 245 días corridos y para la ejecución estimó un costo de \$ 1.940.000.224.



# SOMOS UN GRAN EQUIPO

Columnas de izquierda a derecha y nombres de arriba hacia abajo: COLUMNA 1 · Nelson Gaete · CAMN Maule · María Eugenia Espiñeira · Arquitectura · Desirée Román · Comunicaciones · Camila Arancibia · Arqueología · Mirja Díaz · Arquitectura / COLUMNA 2 · Atilio Caorsi · CAMN Valparaíso · Alicia Galdames · Comunicaciones · Mauricio Sánchez · Arquitectura · Diego Montecinos · Jurídica · María Fernanda Rojas · Arquitectura / COLUMNA 3 · Karen Contreras · Patrimonio Histórico · Gerda Alcalde · CAMN Tarapacá · Susana Morales · CAMN Maule · Miriam Silva · Servicios Menores · Luis Ricardo González · CAMN Maule / COLUMNA 4 · Julio Cerda · Centro de Documentación y Biblioteca · Álvaro Flores · Unidad Qhapaq Nan · María Elena Noéi · Patrimonio Natural · Rodrigo Inbarren · CAMN La Serena · Pamela Silva · Comunicaciones / COLUMNA 5 · María José Moraga · Comunicaciones · Roberto Campbell · Arqueología · Yasna Guzmán · Planificación y Estudios · Yolanda Valenzuela · Administración y Finanzas · John Bravo · Administración y Finanzas / COLUMNA 6 · Eva Lara ·



# CONSEJO DE

CAMN Arica y Parinacota · Daniela Díaz · Arquitectura · Rodrigo Otero · Patrimonio Natural · María José Quezada · Secretaria · Marcela Torrejón · Comunicaciones · Claudio Herrera · Jurídica / COLUMNA 7 · Gloria Paz Núñez · Planificación y Estudios · Macarena Silva · Arquitectura · Mauricio González · Planificación y Estudios · Purísima Garrido · Planificación y Estudios · Tatiana Díaz · Secretaria · Rodrigo Riveros · Arqueología / COLUMNA 8 · Karina Sánchez · Planificación y Estudios · Cristian Vergara · Marta Vega · Centro de Documentación y Biblioteca · Christian Matzner · Arquitectura · Sofia Ayala · CAMN Valparaíso · Carlos Correa · CAMN Maule

/ COLUMNA 9 - Óscar Acuña: Secretario Ejecutivo - Rosa Salazar: Secretaria - Marco Uribe: CAMN Chiloé - Eduardo Contreras: CAMN Gral. Libertador Bernardo O'Higgins - Juan Carlos Medina: Centro de Documentación y Biblioteca - María Luisa Monroy: Administración y Finanzas / COLUMNA 10 - Alvaro Romero: CAMN Arica y Parinacota - Natalia Severino: Secretaria - Ernestina Cortés: Unidad Qhapaq Ñan - Cristián Escobar: CAMN Maule - Paola Morales: Centro de Documentación y Biblioteca - Karina Aliaga: Arquitectura / COLUMNA 11 - Iris Moya: Arqueología - Paulina Acuña: Arqueología - Solange Díaz: Unidad Qhapaq Ñan - Blanca Garratón: CAMN De Los Ríos - César Millahuelque: Patrimonio Indígena - May Flores: Centro de Documentación y Biblioteca / COLUMNA 12 - Ana Videla: Unidad Qhapaq Ñan - José Barraza: CAMN Arica y Parinacota - Jimena Aseñajo: Arquitectura

COLUMNA 9

COLUMNA 10

COLUMNA 11

COLUMNA 12

COLUMNA 13

COLUMNA 14

COLUMNA 15

COLUMNA 16

- Mónica Bahamondes: Unidad Qhapaq Ñan - Susana Simonetti: Internacional - Itaci Correa: Arqueología / COLUMNA 13 - Arnaldo Núñez: Administración y Finanzas - Claudia Prado: Arqueología - Flor Recabarren: Arquitectura - Lissette López: Patrimonio Natural - Felipe Gallardo: Arquitectura - Elena Bahamondes: Administración y Finanzas / COLUMNA 14 - Felipe Montiel: CAMN Chiloé - José Arroyo: CAMN Maule - Javier Figueroa: CAMN Antofagasta - Juan Carlos Santana: Servicios Menores - María Soledad Silva: Patrimonio Histórico - Paula Santis: CAMN Valparaíso / COLUMNA 15 - Karen Gatica: Secretaria - Ulises Cárdenas: Unidad Qhapaq Ñan - Daniela Quezada: Secretaria - Marcela Becerra: Arqueología - Natalia Henríquez: Unidad Qhapaq Ñan - Carolina Guzmán: Unidad Qhapaq Ñan / COLUMNA 16 - Ada Fernández: Planificación y Estudios - Jeanette Barraza: CAMN La Serena - Ximena Alcavil: Centro de Documentación y Biblioteca - Edgardo Navarro: Unidad Qhapaq Ñan - Gabriel Peralta: CAMN Osorno - Francisco Silva: Arqueología / SIN FOTO - Alvaro Briceño: Unidad Qhapaq Ñan - Sonia Haoa: CAMN Isla de Pascua - Nayib Tala: CAMN Atacama - Pamela Urtubia: CAMN Llanquihue - Nelson Aguilera: CAMN Magallanes

# MONUMENTOS NACIONALES

## FOTOGRAFÍAS / CRÉDITOS

- Portada MH Casa de Las Gárgolas de Providencia, Región Metropolitana / Karina Sánchez
- P4. MA Moáis de la Isla de Pascua, Región de Valparaíso / María Elena Noél
- P6. MH Biblioteca Nacional de Santiago, Región Metropolitana / Claudio Ríos
- P7. MH Museo Nacional de Historia Natural de Santiago, Región Metropolitana / Gentileza de Fundación Chile Patrimonial
- P8. MH Museo Histórico Nacional de Santiago, Región Metropolitana / Francisca Riera
- P9. MH Casa de La Independencia de Talca, Región del Maule / gentileza de la CAMN Región del Maule
- P10. MH Casa de Las Gárgolas de Providencia, Región Metropolitana / Purísima Garrido
- P11. Gárgola del MH Casa de Las Gárgolas de Providencia, Región Metropolitana / Karina Sánchez
- P12. ZT Calle Viña del Mar de Providencia, Región Metropolitana / Karina Sánchez
- P13. MH Casa de Las Gárgolas de Providencia, Región Metropolitana / Christian Matzner
- P14. Imagen en MH Iglesia de Achao de Isla de Chiloé, Región de Los Lagos / Christian Matzner
- P15. ZT Área Histórica de Valparaíso, Cerro Concepción, Región de Valparaíso / Christian Matzner
- P16. MH Casa de Máquinas de Temuco, Región de La Araucanía / René Saftinio
- P17. MP Monumento Fuente Alemana de Santiago, Región Metropolitana / Karina Sánchez
- P18. MA Geoglifos de Cerro Sagrado de Arica, Región de Arica y Parinacota / Karina Sánchez
- P19. MH Hacienda San José del Carmen del Huique de Palmilla, Región del General Libertador Bernardo O'Higgins / Francisca Riera
- P20. MH Oficina Salitrera Humberstone de Pozo Almonte, Región de Tarapacá / Roberto Sánchez
- P21. Niña en MH Oficina Salitrera Humberstone de Pozo Almonte, Región de Tarapacá / Roberto Sánchez
- P22. MH Casa Andwanter de Valdivia, Región de Los Ríos / Juan Carlos Gutiérrez
- P23. Sesión del Consejo de Monumentos Nacionales
- P24. Niño en MH Oficina Salitrera Humberstone de Pozo Almonte, Región de Tarapacá / Roberto Sánchez
- P26. MH Castillo San Sebastián de la Cruz de Corral, Región de Los Ríos / César Millahueique
- P27. MH Iglesia Parroquial de Freirina, Región de Atacama / Christian Matzner
- P29. MA Piezas paleontológicas / Área de Arqueología
- P32. MA Gigante de Atacama, Cerro Unitas, Región de Tarapacá / Karina Sánchez
- P33. Arqueólogo trabajando / Área de Arqueología
- P34. Arqueólogos trabajando / Área de Arqueología
- P35. Arqueólogo trabajando / Área de Arqueología
- P36. Arqueólogos en "Curso de Formación Teórico-Práctico en Arqueología Subacuática y Conservación de los Materiales" / Área de Arqueología
- P37. Arqueólogos en "Curso de Formación Teórico-Práctico en Arqueología Subacuática y Conservación de los Materiales" / Área de Arqueología
- P40. MH Parque por la Paz Villa Grimaldi de Peñalolén, Región Metropolitana / Karina Sánchez
- P41. MH Iglesia de Parinacota de Putre, Región de Arica y Parinacota / Patricio Romo
- P44. Fotografía Aérea de la comuna de Santiago / Gentileza de Ilustre Municipalidad de Santiago
- P45. Mapa de Chile
- P47. MH Iglesia de Castro, Región de Los Lagos / Francisca Riera
- P49. (Arriba) Familia Mapuche; (abajo) MH Sitio ceremonial Mapuche de Mitrauquén Alto de Lonquimay, Región de La Araucanía / César Millahueique
- P50. SN Laguna Conchalí de Los Vilos, Región de Coquimbo / Gentileza de Minera Los Pelambres
- P52. CEDOC CMN
- P53. Archivo Histórico Roberto Montandón
- P54. MH Antigua Intendencia de Valparaíso, Región de Valparaíso / Archivo Histórico Roberto Montandón
- P56. Reunión Consejos Asesores de Monumentos Nacionales, marzo 2009
- P57. MH Mina Chiflón del Diablo de Lota, Región del Biobío / María Fernanda Rojas
- P73. (Izq.) SN Capilla de Mármol de Río Ibáñez, Región de Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo / Juan Carlos Gutiérrez; (der.) MH Faro de Punta Delgada de San Gregorio, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena / Ángel Cabeza
- P74. MH Frigorífico Bories de Puerto Natales, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena / Ángel Cabeza
- P75. MH Trolebús en Valparaíso, Región de Valparaíso / Patricio Romo
- P76. Baites en MH Morro de Arica, Región de Arica y Parinacota / José Barraza
- P77. MH Puente El Manzano del Ferrocarril Puente Alto al Volcán de San José de Maipo, Región Metropolitana / Archivo CMN
- P78. MH Iglesia de Nantoco de Tierra Amarilla, Región de Atacama / CAMN Región de Atacama
- P79. MH Escultura de Mármol de la Plaza de Angol, Región de La Araucanía / Archivo CMN
- P80. ZT Pueblo de Zúñiga de San Vicente, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins / Alicia Galdames
- P81. MH Iglesia de Cotasaya de Colchane, Región de Tarapacá / Loreto Torres
- P82. MH Iglesia de Barraza de Ovalle, Región de Coquimbo / César Valenzuela
- P83. MH Casa Patronal del Fundo Hualpén de Talcahuano, Región del Biobío / Carlos Inostroza
- P84. Día del Patrimonio Cultural 2009 / Gentileza de Fundación Chile Patrimonial
- P85. Niño en MH Ruinas de Huanchaca de Antofagasta, Región de Antofagasta / Karina Sánchez
- P86. Niños en ZT Oficina Salitrera María Elena de María Elena, Región de Antofagasta / Karina Sánchez
- P87. MH Campamento Minero de Puerto Cristal de Río Ibáñez, Región de Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo / Christian Matzner
- P92. MH Chimenea de la Fundición de Cobre de Labrar de Freirina, Región de Atacama / Ema Arriagada
- P93. MH Palacio de La Moneda de Santiago, Región Metropolitana / Juan Carlos Gutiérrez
- P94. SN Serranía el Ciprés de San Felipe, Región de Valparaíso / Enzo Razetto
- P97. Detalle de ventana MH Casa de Las Gárgolas de Providencia, Región Metropolitana / Karina Sánchez
- P98. SN Salar del Huasco de Pica, Región de Tarapacá / Roberto Sánchez
- P99. MH Iglesia de Detif de Puqueldón, Región de Los Lagos / Christian Matzner
- P100. MH Estación de Ferrocarriles de Caldera, Región de Atacama / Gentileza de Ilustre Municipalidad de Caldera
- P101. ZT Barrio Yungay y Brasil de Santiago poniente, Región Metropolitana / Gentileza de Peluquería Francesa
- P102. MH Estación de Colín del Ramal Ferroviario Talca – Constitución, Región del Maule / César Millahueique
- P103. SN Islotes Adyacentes a la Isla de Pascua, Región de Valparaíso / Roberto Sánchez
- P106. (Arriba) MH Aduana de Arica, Región de Arica y Parinacota / Karina Sánchez; (abajo) MH Iglesia y Campanario de San Lorenzo de Tarapacá, Región de Tarapacá / Christian Matzner
- P107. (Arriba) MA Tambo de Catarpe de San Pedro de Atacama, Región de Antofagasta / Patricio Romo; (abajo) MH Edificio Los Portales de Freirina, Región de Atacama / Christian Matzner
- P108. MA Petroglifos en Valle del Encanto de Ovalle, Región de Coquimbo / Ángel Cabeza
- P109. MH Palacio Vergara de Viña del Mar, Región de Valparaíso / Mirja Díaz

- P110. MH Templo Votivo Nacional de Maipú, Región Metropolitana / Karina Sánchez
- P111. MH Casa Presidencial de Tomás Moro de Las Condes, Región Metropolitana / Karina Sánchez
- P112. MH Palacio Ross de Pichilemu, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins / Archivo CMN
- P113. ZT Sector del Pueblo de Curepto, Región del Maule / Gloria Paz Núñez
- P114. MH Planta Hidroeléctrica de Chivilingo de Lota, Región del Biobío / Carlos Inostroza
- P115. MH Casa de Máquinas de Temuco, Región de La Araucanía / Ángel Cabeza
- P116. MH Casa Prochell de Valdivia, Región de Los Ríos / María José Moraga
- P117. MH Casa Kuschel de Puerto Varas, Región de Los Lagos / Mirja Díaz
- P118. MH Campamento Minero Puerto Cristal de Río Ibáñez, Región de Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo / Christian Matzner
- P119. ZT Estancia San Gregorio de San Gregorio, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena / Ángel Cabeza
- P120. MA Pukará de Quitur de San Pedro de Atacama, Región de Antofagasta / Karina Sánchez
- P121. MH ex Arsenales de Guerra de Santiago, Región Metropolitana / Mirja Díaz
- P122. SN Capilla de Mármol de Río Ibáñez, Región de Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo / Juan Carlos Gutiérrez
- P123. Día del Patrimonio Cultural en la Región del Maule / César Millahueique
- P140. (Arriba) MH Patio 29 del Cementerio General de Recoleta, Región Metropolitana / Karina Sánchez; (abajo) Fiesta Religiosa de Cuasimodo, Región Metropolitana / Gentileza de Asociación Nacional de Cuasimodistas
- P141. MH Maestranza de San Bernardo, Región Metropolitana / Felipe Gallardo
- P142. MH Parroquia Sagrado Corazón de Jesús de Gualleco, Región del Maule / Gloria Paz Núñez
- P143. MH Parque de Lota, Región del Biobío / María Fernanda Rojas
- P144. MH Palacio de La Alhambra de Santiago, Región Metropolitana / Claudio Ríos
- P145. MH Mercado de la Oficina Salitrera de María Elena, Región de Antofagasta / Karina Sánchez
- P146. (Arriba) MH Casa Opitz de Puerto Varas, Región de Los Lagos / Mirja Díaz; (abajo) MH Iglesia San Isidro Labrador de Santiago, Región Metropolitana / Karina Sánchez
- P147. MH Casa del ex Fundo Rangue de Paine, Región Metropolitana / Karina Sánchez
- P148. MH Iglesia de Socoroma de Camarones, Región de Arica y Parinacota / José Barraza
- P149. MH Estación de Ferrocarriles de Copiapó, Región de Atacama / Christian Matzner
- P150. MA Palacio Incaico de La Puerta de Tierra Amarilla, Región de Atacama / Archivo QÑ
- P151. Arqueólogo en decomiso de bienes arqueológicos / Área de Arqueología
- P152. MH Ascensor El Peral Cerro Alegre de Valparaíso, Región de Valparaíso / Mauricio González
- P153. MH Iglesia de Detif de Puqueldón, Región de Los Lagos / Christian Matzner
- P154. MA Isla de Pascua, Región de Valparaíso / Roberto Sánchez
- P155. MH Iglesia de Detif de Puqueldón, Región de Los Lagos / Christian Matzner
- P156. MH Iglesia La Matriz de Valparaíso, Región de Valparaíso / Mauricio González
- P157. MH Oficina Salitrera Humberstone de Pozo Almonte, Región de Tarapacá / Archivo Histórico Roberto Montandón
- P158. MH Oficina Salitrera Santa Laura de Pozo Almonte, Región de Tarapacá / Archivo Histórico Roberto Montandón
- P159. MH Oficina Salitrera Humberstone de Pozo Almonte, Región de Tarapacá / Christian Matzner
- P160. ZT Campamento Minero de Sewell de Machalí, Región del General Libertador Bernardo O'Higgins / Karina Sánchez
- P161. Reunión "Plan de Acción Regional para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial de la UNESCO", Santiago, marzo de 2007
- P162. Niños chilenos en el "Primer Foro Juvenil Iberoamericano del Patrimonio Mundial". Sevilla, España, junio de 2009
- P163. MA Sitio Arqueológico de Monte Verde de Puerto Montt, Región de Los Lagos / Daniel Pavlovic y gentileza Fundación Monte Verde
- P164. MA Momia Chinchorro de Arica, Región de Arica y Parinacota / Patricio Romo
- P165. Voluntarios por el Patrimonio de Arica / Gentileza del CAMN Arica y Parinacota
- P166. Charlas Patrimoniales del CMN en colegios
- P167. Charlas Patrimoniales del CMN en colegios
- P168. Charlas Arqueológicas del CMN en colegios
- P169. Sesión del CMN en Arica, marzo 2009
- P170. (Arriba) Taller de "Inteligencia Emocional"; (abajo) Ceremonia de Premiación de "Anteproyecto e Intervención y Puesta en Valor del Monumento Histórico Patio 29 del Cementerio General"
- P171. (Arriba) "Encuentro de Cooperación Internacional y Patrimonio"; (abajo) Celebración de los 80 Años de la DIBAM
- P172. Página WEB CMN
- P173. Publicaciones del CMN
- P174. Día del Patrimonio Cultural / César Millahueique
- P175. Día del Patrimonio Cultural / Karina Sánchez
- P176. Premiados, premio Conservación de Monumentos Nacionales, Santiago 2006 / Archivo CMN
- P177. Premiados, premio Conservación de Monumentos Nacionales, Talca 2007 / César Millahueique
- P178. Premiados, premio Conservación de Monumentos Nacionales, Antofagasta 2008 / Karina Sánchez
- P179. Premiados, premio Conservación de Monumentos Nacionales, Santiago 2009 / Juan Carlos Gutiérrez
- P180. Día del Patrimonio Cultural 2008 / Karina Sánchez
- P181. Ceremonia del Día del Patrimonio Cultural 2008 en Antofagasta / Región de Antofagasta / Karina Sánchez
- P191. Ceremonia del Día del Patrimonio Cultural 2008 en Antofagasta / Región de Antofagasta / Karina Sánchez
- P183. MH Palacio Pereira de Santiago, Región Metropolitana / Karina Sánchez
- P184. MH Palacio Pereira de Santiago, Región Metropolitana / Purísima Garrido
- P185. MH Palacio Pereira de Santiago, Región Metropolitana / Karina Sánchez
- P186. MH Palacio Pereira de Santiago, Región Metropolitana / Purísima Garrido
- P187. MH Palacio Pereira de Santiago, Región Metropolitana / Purísima Garrido
- P188. ZT Edificio El Mercurio de Santiago, Región Metropolitana / María José Moraga
- P189. ZT Edificio El Mercurio de Santiago, Región Metropolitana / Purísima Garrido
- P190. ZT Edificio El Mercurio de Santiago, Región Metropolitana / Purísima Garrido
- P191. MH Edificio de la Cervecería Ebner de Recoleta, Región Metropolitana / Purísima Garrido
- P192. MH Edificio de la Cervecería Ebner de Recoleta, Región Metropolitana / Purísima Garrido
- P193. MH Palacio Luis Cousiño de Valparaíso, Región de Valparaíso / Atilio Caorsi
- P194. MH Antigua Bodega de Vinos San Carlos de Puente Alto, Región Metropolitana / Archivo CMN, Roberto Sánchez y DA-MOP
- P195. MH Antigua Bodega de Vinos San Carlos de Puente Alto, Región Metropolitana / Roberto Sánchez











Consejo de Monumentos  
Nacionales de Chile



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
CONSEJO DE MONUMENTOS  
NACIONALES

**MEMORIA 2006 / 2010**

**CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**